SECTOR	
A ARMARIO	
B ESTANTERIA	
C FICHERO	
D ESTANTE	
E CARPETA	
F BIBLIORATO	
G CAJA/ON	
H	
I ALFABETICO	
J EJEMPLAR	

OBSERV.

PLAN DE CAMPAÑA

'AIKE 81'

ORDEN DE INSTRUCCION - OPERAC. DE AEROEST. DE COMBUSTIBLE

PLAN DE CAMPAÑA "AIKE 81"

CAROYA III

"SECRETO"

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO AEREO DEL TEATRO
DE OPERACIONES SUR

PLAN DE CAMPAÑA
PC "AIKE 81"

EJEMPLAR Nº.....

COPIA N°
COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 Mar 81
PC "AIKE 81"

PLAN DE CAMPAÑA DEL COMANDO AEREO DEL TOS

CARTOGRAFIA: Anexo "JULIET"

HUSO HORARIO: Hora Local Argentina

ORGANIZACION: Anexo "ALFA"

I PARTE

SITUACION

Resumen de la Situación

1. Como resultado del fallo arbitral del Canal BEAGLE, Chile ha visto favorecida su tradicional postura hegemónica en la Zona Austral, en detrimento de la Soberanía e intereses vitales Argentinos.

2. Se han iniciado negociaciones tendientes a alterar tal situación habiendo nuestro país depositado su confianza en la Mediación Papal.

3. A fines de diciembre de 1980 se efectivizó la primer propuesta de mediación que no satisfizo las espectativas del Gobierno Argentino, lo que permite entrever la posibilidad de un fracaso.

4. Ante tal eventualidad, practicamente quedaría como única alternativa, para la obtención de los Objetivos Políticos Propios, el empleo del Poder Militar.

5. Por Resolución 002/80 del Comité Militar se dispuso introducir modificaciones al Concepto Estratégico Militar y al Planeamiento General de Maniobra Estratégica de la DEM 2/79.

6. Del Concepto Estratégico Militar surge la necesidad de incrementar el equipamiento, la capacitación y el alistamiento de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la medida de lo necesario, para estar en condiciones de operar a partir del verano 81/82.

Fuerzas Enemigas

7. Ver Anexo "CHARLIE" - Inteligencia

Fuerzas Amigas

8. Las Fuerzas Amigas son las siguientes:

1º) CAE (Medios Aéreos de Combate)
2º) TONO (Medios Aéreos y Terrestres)
3º) SENE (Medios Aéreos y Terrestres)
4º) Comando de Defensa Aérea (Medios Aéreos y Terrestres)
5º) Comando Aéreo de Transporte
6º) ANEA (Medios Aéreos, Terrestres y Navales)
7º) Reserva Estratégica Militar (Medios Terrestres)
8º) Fuerzas de Seguridad
9º) Fuerzas de Ejército del TOS

Suposiciones

9. Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de DIEZ (10) días de actividad sostenida, en un contexto general para previsiones logísticas del orden de los TREINTA (30) días.

10. Se contará para el primer empleo con el SETENTA (70) por ciento del material aéreo de dotación en servicio.

Definiciones

11. Día "M": Corresponde a la movilización que podrá realizarse en un tiempo deseable máximo de CUARENTA Y NUEVE (49) días y frente a situaciones de emergencia en un mínimo de TREINTA (30) días.

12. Día "D": Corresponde al día de la iniciación de las Operaciones bélicas.

13. Hora "H": Es la hora de impacto sobre el objetivo material del armamento lanzado en el primer ataque del día "D".

II PARTE

MISION

14. "Recepcionar los medios a partir del día "M", implementar las BBAAMM y sistemas, alcanzando máxima aptitud operativa el día "M + 10", y realizar las operaciones aéreas que se ordenen, a fin de posibilitar el logro de los objetivos del CTOS y de la Fuerza Aérea".

III PARTE

EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACION

Fase alistamiento (Hasta el Día "M")

15. Abarca desde la recepción del presente plan de Campaña hasta la iniciación de la movilización ("M"), siendo responsabilidad del COA las tareas a desarrollar durante la misma.

16. El CATOS podrá solicitar al COA las ejercitaciones y el adiestramiento que estime necesario, como asimismo todos aquellos requerimientos relacionados con el completamiento de los AADD de despliegue y redespliegue.

Fase Despliegue (De "M" a "D-1")

17. Durante esta fase se recepcionarán los medios de apoyo operativo y logístico y se implementarán las Bases y sistemas a partir del día "M", debiendo encontrarse las mismas en aptitud de recibir los medios de combate en un plazo de 10 días como máximo de ordenado el despliegue.

18. Una vez arribados los medios, quedarán a órdenes del Jefe de Unidad receptora, permaneciendo bajo Comando Operacional del CATOS con excepción de los Escuadrones Aéreos Móviles del CAE.

19. Los AADD y demás dependencias que se encuentran en la zona jurisdiccional del TOS, dependerán del CATOS, con excepción de los AADD NEU Y FGR que pertenecen al CATONO.

20. Las Unidades Aéreas cuya organización e implementación compete al CATOS, son las siguientes:

1°) Br Ae IX

2°) BAM GAL

3°) BAM SJU

4°) BAM SCZ

5°) BAM TRE

6°) BAM RMY

7°) BAM GRE

21. La secuencia que deberá observarse para estructurar aquellas BBAAMM que se constituyan, se ajustará en términos generales a lo siguiente:

1°) Integración de las Planas Mayores.

2°) Recepción e Implementación de los medios de Comunicaciones y dispositivos de defensa y seguridad.

3°) Implementación de los Servicios.

4°) Recepción del material Aéreo de Servicios.

5°) Recepción del material Aéreo de Combate.

22. El Sistema de Control Aerotáctico (SCAT), deberá estar integrado y en condiciones de operar en un plazo de 10 días como máximo de ordenado el despliegue.

23. A partir del día "M" el CATOS tendrá asignados los siguientes medios de combate, los cuales desplegarán, previa orden del COA, a los AADD que se indican:

1°) SEIS (6) MS 760 - (BAM GAL)

2°) SEIS (6) IA 58 - (BAM SCZ)

3°) DIECIOCHO (18) B 45:

a) SEIS (6) - (Br Ae IX)

b) DOCE (12) - (BAM TRE - AD de despliegue preventivo).

24. Ante la necesidad de materializar la presencia de la Fuerza Aérea en el TOS a partir de "M + 10" y estar en condiciones de reaccionar inmediatamente al ataque de la FACH, o cuando se prevea con certeza dicha posibilidad, el COA dispondrá el despliegue de los siguientes medios de combate:

1°) Escdr A-4C: DOS (2) Avs a CRV y OCHO (8) Avs a SJU (DOS (2) en Defensa y SEIS (6) - en reacción inmediata.).

2°) Escdr M - V: SEIS (6) Avs a GAL y SEIS (6) Avs a CRV (DOS -2- en defensa).

3°) Escdr M-III: SEIS (6) Avs a GAL (CUATRO -4- en defensa).

4°) Escdr II/IA58: SEIS (6) Avs a SCZ (CATOS)

5°) Escdr B-45: SEIS (6) Avs a CRV (CATOS)

6°) Escdr II/MS-760: SEIS (6) Avs a GAL (CATOS)

7°) Escdr HH: SIETE (7) Bell 212 a GAL DOS (2) CH-47 a GAL y 1 CH-47 a SCZ

25. Desde el momento en que los medios aéreos se encuentren desplegados en el TOS e integrada la Red de Comando y Control, se podrán cumplimentar salidas de reconocimiento, observación, enlace y defensa aérea, evitando durante su desarrollo acciones que puedan interpretarse como el lanzamiento de un ataque.

26. El despliegue definitivo de los medios de combate que operarán desde el TOS ("D-1", a partir de las 20:00 hs), será:

1°) Br Ae IX:

a) Ella M-V - 6 Avs

b) Sec A-4C - 2 Avs (Después del primer empleo del día "D" recupera en SJU, Aeródromo de despliegue operativo).

2°) BAM GAL:

a) Escdr II MS-760 - 10 Avs. Operarán desde caminos.

b) Escdr M-III - 8 Avs

c) Ella M-V - 6 Avs

d) Escdr HH - 7 Bell 212 y 2 CH-47

e) Ella MS-760 - 6 Avs (CATOS)

3°) BAM SJU:

a) Escdr A-4C - 16 Avs

4°) BAM SCZ:

a) Escdr II IA-58 - 12 Avs

b) Ella IA-58 - 6 Avs (CATOS)

c) CH-47 - 1 H

5°) BAM TRE:

a) Escdr MK - 62 - 2 Avs TRE
2 Avs ALTE ZAR

6°) BAM RMY:

a) Escdr B-45 - 18 Avs (CATOS). Con eventual redespliegue al AD BALMACEDA. (A partir D+2)

7°) BAM GRE: AD de señuelo y alternativa.

S

8°) A Ae y radares: (Ver Anexo DELTA - Apéndice 13).

27. Los medios de transporte aéreo asignados al CATOS, CINCO (5) G-II T, desplegarán en CRV, GAL, SJU, SCZ y TRE, a partir del día "M".

28. A los fines de la operación de los aviones de transporte en el TOS, será necesario implementar Terminales Aéreas en RMY, SCZ, SJU, TRE y GRE. Estos organismos, cuyos elementos y equipos serán previstos por la Br Ae I, en coordinación con las Unidades que despliegan, deberán estar en capacidad de operar a partir del día "M".

29. Para exploración y reconocimiento se dispondrá de los siguientes medios:

1°) UN (1) G-II F en CRV y UN (1) G-II F en GAL. (CATOS)

2°) DOS (2) LEAR JET en TRE (CATOS).

3°) TREINTA (30) aviones civiles, desplegados en AA DD próximos a las BBAAMM, según lo indicado en el Apéndice 10 del Anexo "DELTA" - Operaciones.

4°) UN (1) Centro Aerofotográfico en CRV y UN (1) Subcentro en GAL.

5°) UN (1) Centro de Exploración y Reconocimiento en CRV y UN (1) Subcentro en cada BAM.

30. Las operaciones de Búsqueda y Rescate se efectuarán con helicópteros de la Fuerza, complementados con aviones y helicópteros civiles, según lo indicado en el Apéndice 11 del Anexo "DELTA" - Operaciones. Este material será distribuído en los Subcentros Coordinadores de Búsqueda y Rescate establecidos en CRV - GAL - SJU - SCZ - TRE - RMY - GRE, en AADD próximos a las BBAAMM.

Fase Operaciones (Desde el día "D")

31. Abarcará desde el día "D" hasta el logro del Objetivo Militar.

32. Las operaciones aéreas tendrán una duración de DIEZ (10) días en un contexto de TREINTA (30) y se iniciarán con la ofensiva aérea estratégica para lograr la superioridad aérea, en el TOS.

33. A partir del día "D", los medios aéreos de combate desarrollarán operaciones predispuestas destinadas al logro de la superioridad aérea, con las siguientes excepciones:

1º) DOS (2) M-V en CRV, DOS (2) A-4C en SJU y CUATRO (4) M-III en GAL, que permanecerán en situación de alerta a TRES (3) minutos del despegue.

2º) Los medios asignados al CATOS a partir del día "M", 6 MS-760, 6 IA-58 y 18 B-45, para apoyo de las FFSS.

34. El CAE transferirá al CATOS, después de alcanzar un grado aceptable de superioridad aérea (estimativamente el día "D + 3"), el Escdr II/MS 760 y el Escdr II/IA 58. Estos medios operarán a partir de su transferencia, bajo Comando Operacional del CATOS y serán empleados principalmente para apoyar a las fuerzas de superficie en tareas de apoyo de fuego cercano, interdicción y exploración y reconocimiento.

35. Una vez lograda la superioridad aérea, el CAE con sus medios (A-4C, MK-62, M-III y M-V), podrá asignar al CATOS de acuerdo con la situación, porcentajes de salidas para apoyo de las FFSS.

36. A los efectos del cálculo de las necesidades logísticas, se prevé un esfuerzo de 3 salidas diarias por avión en servicio.

37. Las operaciones aéreas de transporte a realizarse en el TOS, hasta tanto se logre la superioridad aérea, estarán sujetas a lo siguiente:

1º) En zonas de incursión enemiga: nocturnas o con cobertura de caza.

2º) En zonas de incursión enemiga improbable: normales.

38. Todas las operaciones aéreas a desarrollarse en el TOS serán ordenadas a los Escdr/Ellas, a través de los Jefes de BBAAMM, por medio del COAT del CATOS. No obstante, dichas unidades deberán prever la posibilidad de quedar incomunicadas temporariamente, en cuyo caso continuarán realizando con sus medios aéreos ofensivos las operaciones ya previstas por el CAE, las inherentes a las funciones de responsabilidad del CATOS, o aquellas otras que pudieran surgir y que no obliguen a una coordinación.

39. El Comando Aéreo Estratégico conducirá sus medios a través del COAT. Todas las órdenes que se impartan a las secciones Operativas, estarán avaladas por el A-3 del CATOS.

TAREAS

40. Ver Anexo "DELTA" - Operaciones.

Instrucciones de Coordinación

41. Los siguientes aspectos deben ser tenidos en cuenta por todas las unidades dependientes de CATOS:

1°) El presente Plan entrará en vigencia a partir de su distribución.

2°) Los días "M", "D" y hora "H" serán dados a conocer por Mensaje, oportunamente.

3°) Los Jefes de las BBAAMM confeccionarán y mantendrán actualizado el correspondiente Plan Contribuyente al presente Plan de Campaña, que elevarán al CATOS el día 30 May 81 coordinando a su vez con las Unidades responsables el despliegue a realizar. Entre otros aspectos se tendrá especialmente en cuenta:

a) Implementar la defensa antiáerea con los medios propios y asignados.

b) Organizar bajo el concepto de Ella de servicio los medios aéreos que no son de combate y se le asignen oportunamente.

c) Establecer los corredores aéreos.

d) Implementar el Organismo Terminal Aérea.

e) Prever la dispersión, enmascaramiento, operación des de caminos (MS-760, IA-58 y B-45), estacionamiento en refugios (A-4C, M-III y M-V).

f) Ubicar los señuelos en sus emplazamientos, una vez arribados los aviones de combate.

4°) Los despliegues de los medios aéreos serán ordenados por el CAE.

5°) El combustible, lubricante, bombas y municiones serán administrados por el CAE.

IV PARTE

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

PERSONAL

42. Ver Anexo "BRAVO" - Personal.

MATERIAL

43. Ver Anexo "ECO" - Material.

ASUNTOS JURIDICOS

44. Ver Anexo "HOTEL" - Asuntos Jurídicos.

FINANZAS

45. Ver Anexo "INDIA" - Finanzas.

V PARTE

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO

46. El Comando Aéreo del TOS se creará a partir del día "M", y el Puesto de Comando, como asimismo el de alternativa, se instalarán en COMODORO RIVADAVIA.

47. La sucesión del mando será la siguiente:

1°) En el CATOS: JEM - A-3

2°) En la Br Ae IX y en las BBAAMM: Jefe de Operaciones - Jefe Escdr más antiguo.

COMUNICACIONES

48. Ver Anexo "FOXTROT" - Comunicaciones.

Brigadier HECTOR R. ROY
Comandante Aéreo del TOS

ANEXOS:

"ALFA"	:	Organización
"BRAVO"	:	Personal
"CHARLIE"	:	Inteligencia
"DELTA"	:	Operaciones
"ECO"	:	Material
"FOXTROT"	:	Comunicaciones
"GOLF"	:	Meteorología
"HOTEL"	:	Asuntos Jurídicos
"INDIA"	:	Finanzas
"JULIET"	:	Cartografía

9

DISTRIBUIDOR:

Cdo JFA (EMG)	- Ej Nº 1	Br Ae VII	- Ej Nº 16
EMC	- Ej Nº 2	Br Ae VIII	- Ej Nº 17
Cdo Ops Ae	- Ej Nº 3	Br Ae IX	- Ej Nº 18
Cdo Reg Ae	- Ej Nº 4	BAM GAL	- Ej Nº 19
Cdo AD	- Ej Nº 5	BAM SJU	- Ej Nº 20
Cdo Mat	- Ej Nº 6	BAM SCZ	- Ej Nº 21
Cdo Inst	- Ej Nº 7	BAM TRE	- Ej Nº 22
Cdo TOS	- Ej Nº 8	BAM RYM	- Ej Nº 23
Cdo ATOS	- Ej Nº 9	BAM GRE	- Ej Nº 24
EAM	- Ej Nº 10	BAM MDP	- Ej Nº 25
Br Ae I	- Ej Nº 11	Gpo VYCA 2	- Ej Nº 26
Br Ae II	- Ej Nº 12	RESERVA	- Ej Nº 27
Br Ae III	- Ej Nº 13	RESERVA	- Ej Nº 28
Br Ae IV	- Ej Nº 14	RESERVA	- Ej Nº 29
Br Ae VI	- Ej Nº 15		

AUTENTICACION

Brigadier ERNESTO H. CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

10

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "ALFA": "ORGANIZACION"

(Al PC "AIRE - 81")

1. El presente Anexo incluye información referente a la organización, medios y jurisdicción del TOS y CATOS.

Brigadier ERNESTO H. CRESPO
Jefe Estado Mayor CATOS

APENDICES

Apéndice 1: UNIDADES SUBORDINADAS
" 2: JURISDICCION DEL TOS
" 3: ORGANIZACION DEL TOS
" 4: ORGANIZACION DEL CATOS
" 5: ORGANIZACION DEL EM DEL CATOS
" 6: ORGANIZACION TIPO DE UNA BASE

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 1: UNIDADES SUBORDINADAS

(Al Anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE" 81)

1 - IX BRIGADA AEREA:	Com D Luis M ETCHEGOYEN	-	CRV
2 - BAM RIO GALLEGOS:	Com D Luis G CASTELLANOS	-	GAL
3 - BAM SAN JULIAN :	Com D Jorge R RUIZ	-	SJU
4 - BAM SANTA CRUZ :	Com D Osvaldo A FABRISSIN	-	SCZ
5 - BAM RIO MAYO :	Com D Francisco D ARNAU	-	RMY
6 - BAM TRELEW :	Com D Edgardo G CACERES	-	TRE
7 - BAM GREGORES :	Com D Carlos A MAIZTEGUI	-	GRE

Comodoro EDGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 2: JURISDICCION del TOS

(Al Anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE" 81)

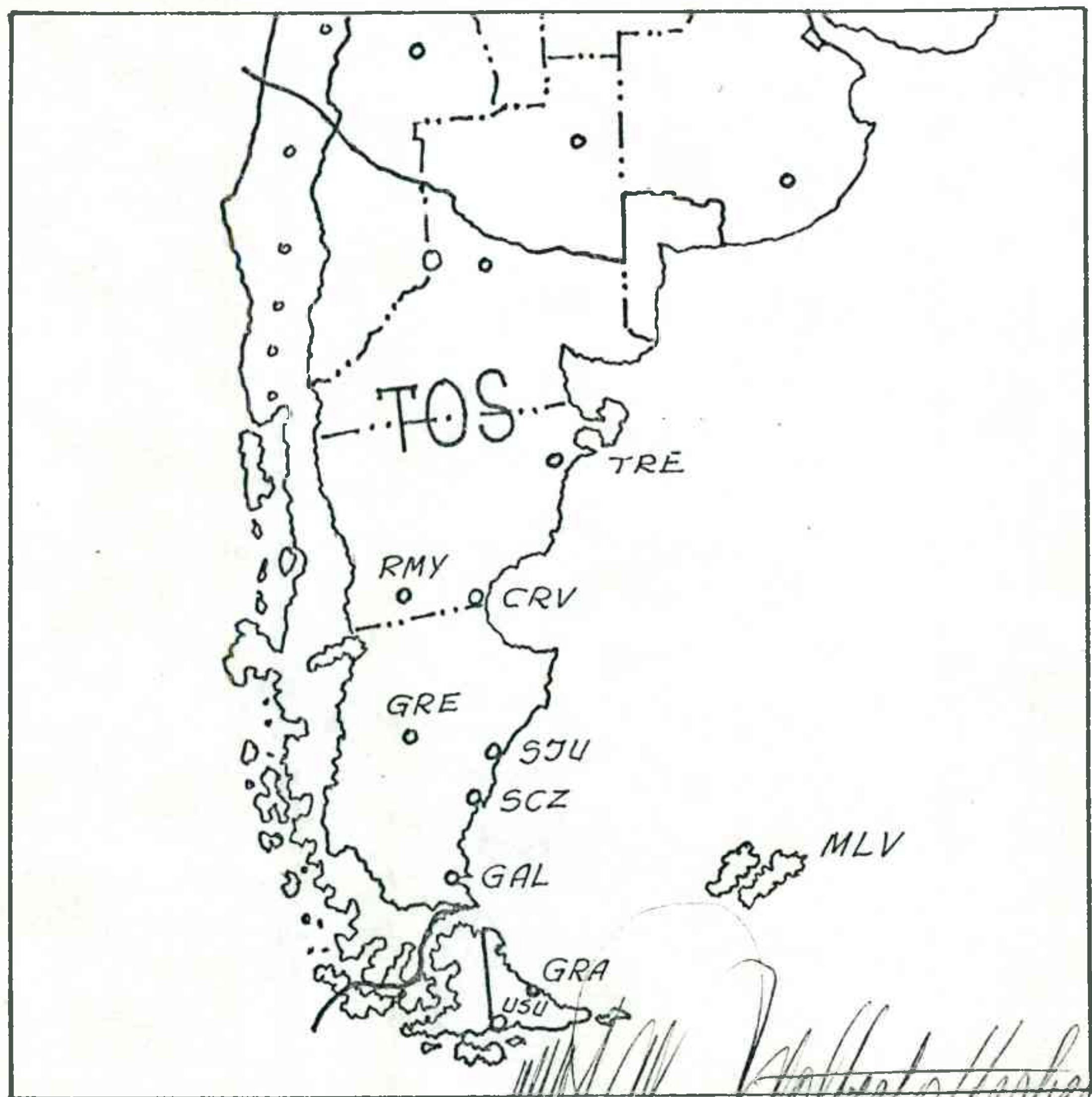
1. TERRITORIO ARGENTINO

Parte Sur de la Provincia de BUENOS AIRES (Partidos de SAAVEDRA, TORQUINST, PUAN, CORONEL SUAREZ, BAHIA BLANCA, CORONEL DORREGO, VILLARINO, PATAGONES, GUAMINI, ADOLFO ALSINA, GONZALEZ CHAVEZ y TRES ARROYOS) NEUQUEN, RIO NEGRO, CHUBUT, SANTA CRUZ.

2. TERRITORIO CHILENO

Provincias de LINARES, CAUQUENES, SUBIE, CONCEPCION, ARAUCO, BIOBIO, MALLECO, CAUTIN, VALDIVIA, OSORNO, LLANQUIRCE, CHILOE, PALENA, AISEN, GRAL CARRERA, CAPITAN PRAT, ULTIMA ESPERANZA y MAGALLANES.

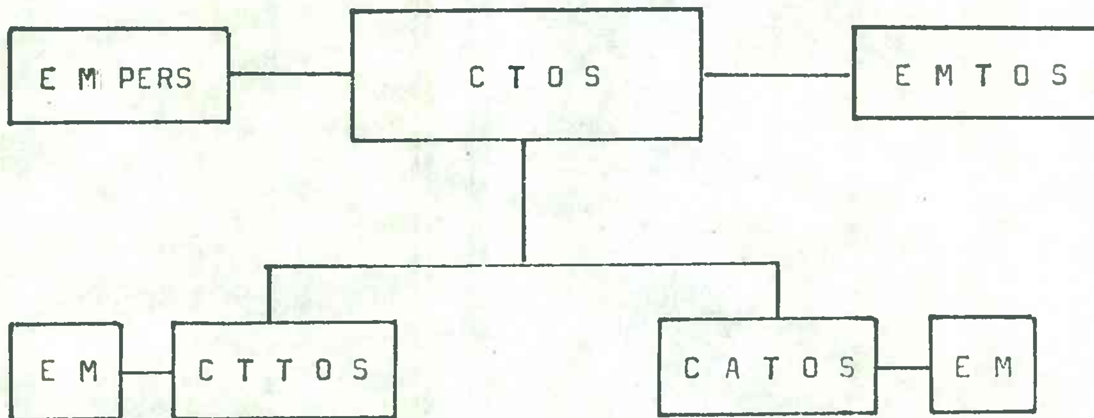
3. Espacio aéreo sobre las zonas mencionadas anteriormente y aguas jurisdiccionales.



Comodoro EDGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

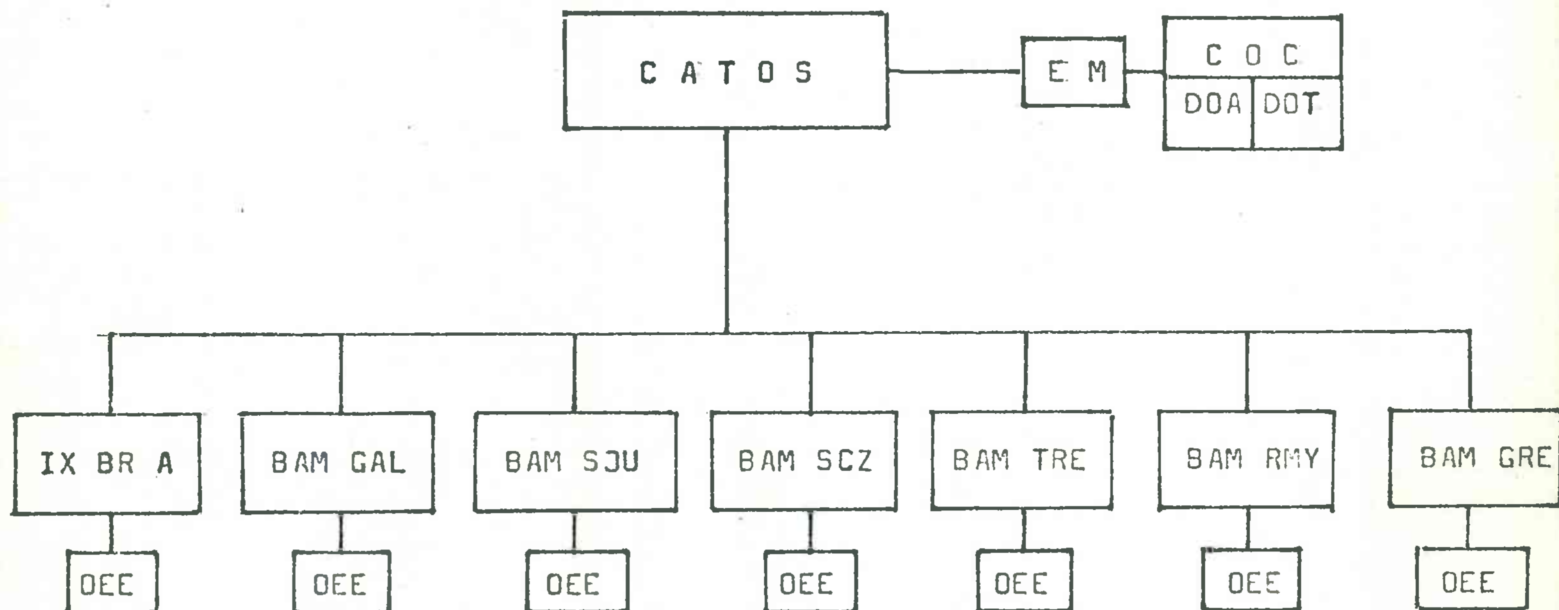
APENDICE 3: ORGANIZACION DEL TOS
(Al Anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE"



Comodoro EDGAR A KERBER
Jefe Departamento 3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

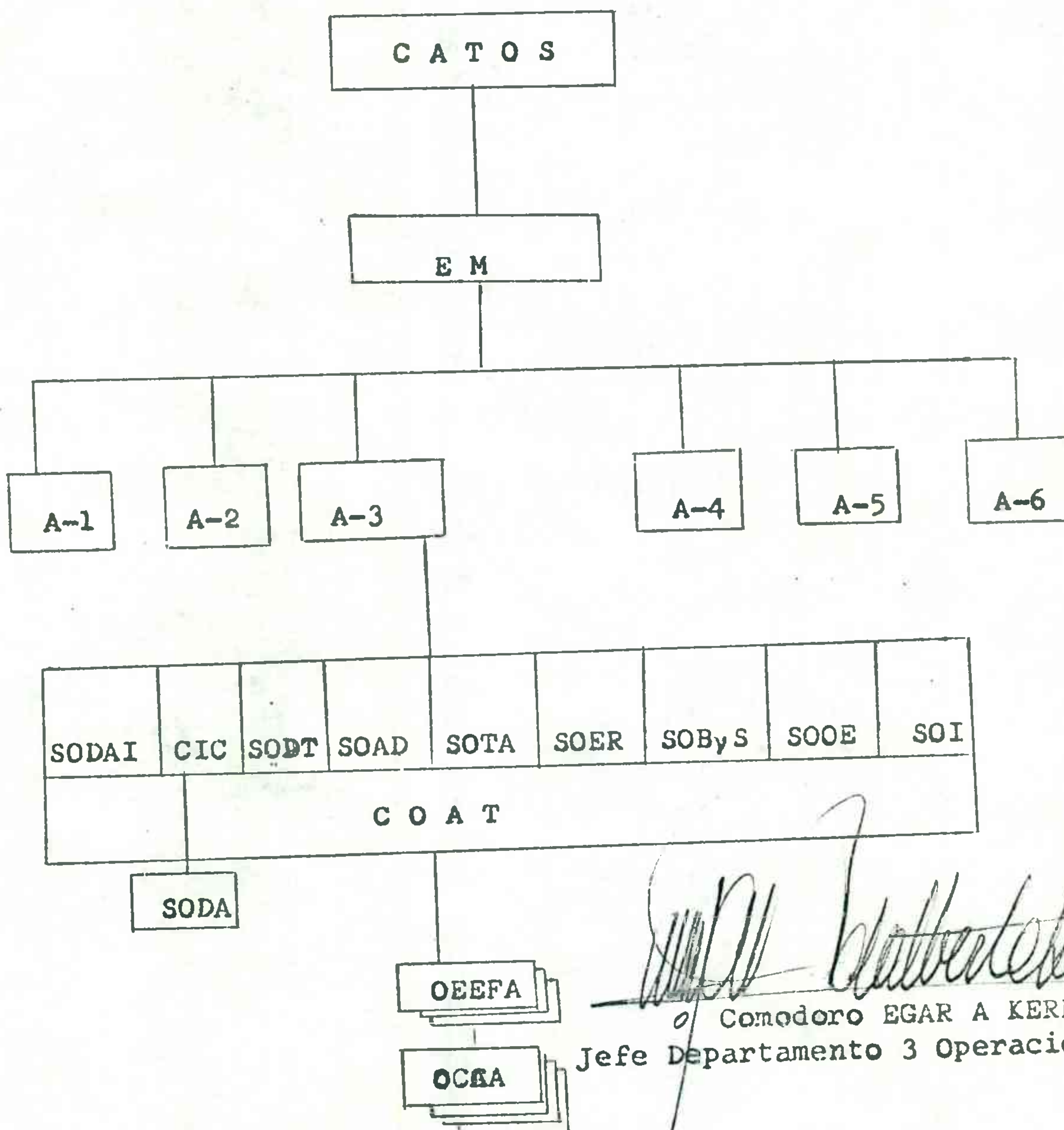
APENDICE 4: ORGANIZACION DEL CATOS
(Al Anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE"



Comodoro EDGAR A KERBER
Jefe Departamento 3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

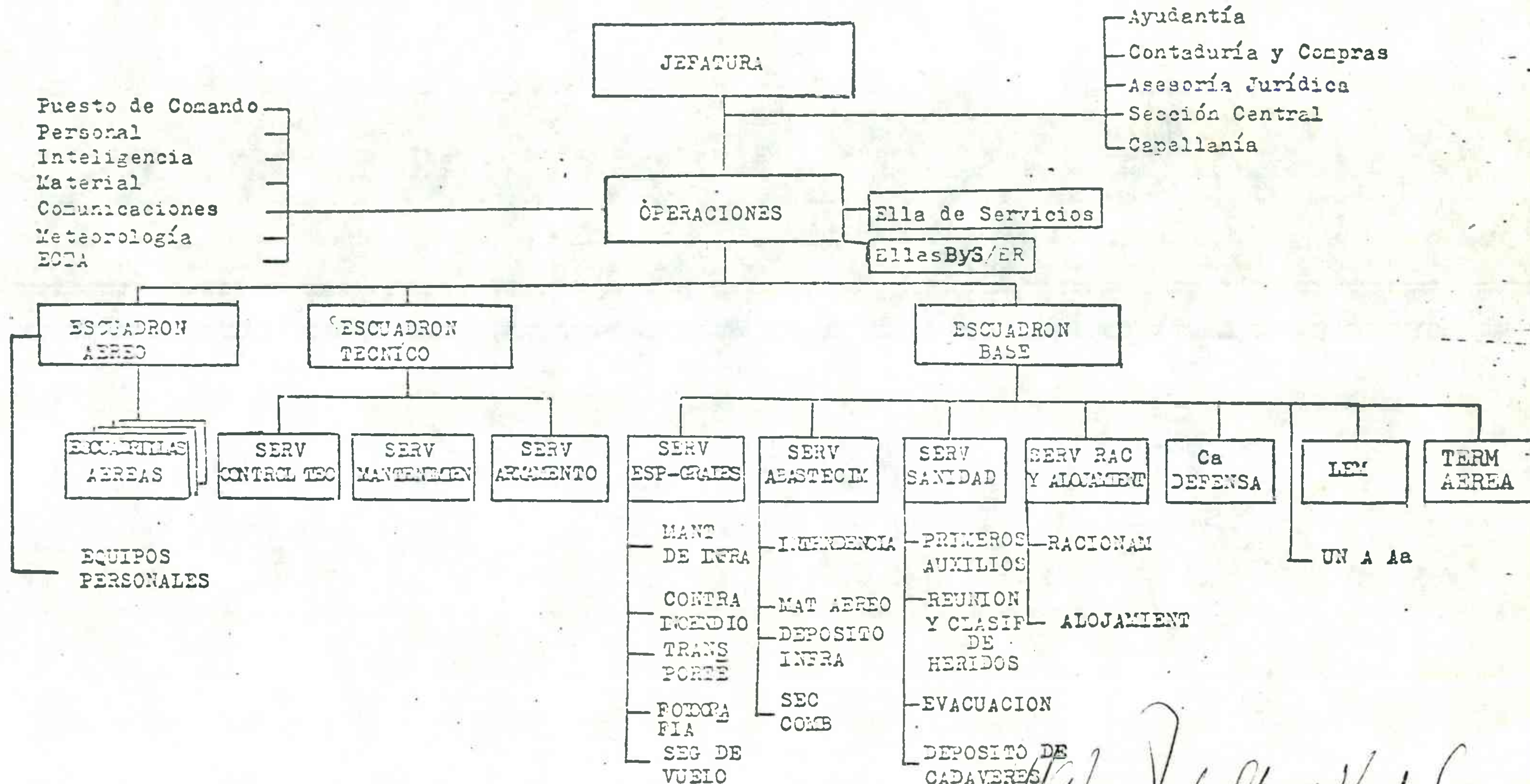
APENDICE 5: ORGANIZACION DEL E M DEL CATOS
(Al anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE")



Comodoro EGAR A KERBER
Jefe Departamento 3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 6: ORGANIZACION TIPO DE UNA BASE
(Al Anexo "ALFA" - Organización - al PC "AIKE")



Comodoro EGAR A KERBER
Jefe Departamento 3 Operaciones CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "BRAVO" - PERSONAL
(Al PC AIKE 81)

I PARTE

SITUACION DE PERSONAL

Mantenimiento de los Efectivos:

1. Cuadro de Dotación y Efectivos.

1°) El Estado Mayor del CATOS tiene asignado el personal que se determina en el Apéndice 1 de acuerdo a la estructura orgánica prevista en el Apéndice 2.

2°) El Personal Militar y Civil que constituye las dotaciones de las Regionales Centro y Sur del Comando de Regiones Aéreas y que no pertenezcan a otros teatros, en aquellos AADD de jurisdicción del CATOS, a partir de su constitución como tal, quedará subordinado operacionalmente al mismo.

2. Registros e informes.

1°) Las Unidades dependientes del CATOS elevarán, a partir de su puesta en funcionamiento como tal, los siguientes partes:

a) Un parte diario de acuerdo a lo establecido en Apéndice 3, utilizando para su transmisión el código que obra en el mismo Apéndice; este parte se transmitirá antes de las 07:00 horas del día siguiente.

b) En caso de producirse bajas, se transmitirá una vez por día, al finalizar las operaciones, el informe preliminar según modelo del Apéndice 4.

c) Para el personal no navegante no se ha fijado un porcentaje de reserva, quedando por lo tanto cualquier requerimiento sujeto a la evolución de las acciones y disponibilidades de este Comando.

Administración de Personal

3. Procedimientos de Personal

1°) Cálculo de bajas: las bajas se estima[illegible] de acuerdo con el Apéndice 14 "Sanidad", aplicando los porcentajes establecidos en el mismo.

2°) Rotaciones: No se prevé rotación del personal durante el desarrollo de las operaciones.

3°) Licencias: Cuando se ordene expresamente se suspenderán todo tipo de licencias debiendo reintegrarse a las unidades todo el personal que estuviese haciendo uso de ellas, para lo cual se deberá mantener un listado actualizado de los lugares de residencia, del personal en esas condiciones.

4. Prisioneros de Guerra.

1°) El órgano personal de las Unidades coordinará con el de Inteligencia a los efectos del interrogatorio primario de los prisioneros de guerra y su posterior entrega a las Unidades de Ejército más próximas al T O.

2°) El órgano logístico preverá racionamiento, vestuario y transporte.

3°) El órgano Sanidad brindará asistencia médica necesaria a los prisioneros y/o enfermos.

4°) Personal propio tomado prisionero: el órgano personal en coordinación con inteligencia instruirá a todo el personal sobre los siguientes aspectos:

a) Forma de identificarse (Según Convención Ginebra año 1929)

b) Forma de comunicación (Por intermedio de la Cruz Roja Inteligencia).

c) Derechos a percepción de sus haberes desde el momento de su captura (Convención de Ginebra).

d) Deberes y Derechos de los prisioneros de guerra, según la mencionada convención.

5. Personal Recuperado

1°) El personal de cualquiera de las fuerzas empleadas en las operaciones que logre regresar de las filas enemigas por sus propios medios o sea recuperado, deberá ser:

a) Interrogado por el servicio de Inteligencia de la Unidad.

b) Asistido por Sanidad

c) El Organismo Logístico procederá a entregarle ropa y alimentos.

d) El Organismo Personal, llevará un registro de este personal, informando esta situación en el rubro "Personal Recuperado" del Parte Diario de Personal (Apéndice 3 del presente Anexo).

6. Personal Civil.

1º) En caso de necesidad deberá recurrirse al empleo de mano de obra en las zonas de despliegue de acuerdo a la Ley Nº 20.318 "Servicio Civil de Defensa", o al contrato de servicios de terceros, teniendo en cuenta para ello la nacionalidad del personal empleado.

2º) Previo al empleo de los medios locales deberá consultarse la legislación al efecto detallado en el Anexo "Asuntos Jurídicos" del presente Plan.

Mantenimiento de la Salud

7. El órgano Sanidad brindará la asistencia médica y odontológica a los heridos y enfermos.

8. Ver Apéndice 14 "Sanidad" del presente Anexo

Mantenimiento de la Moral

9. Previo al despliegue se incentivará al personal exponiéndole sobre cómo el país ha decidido la defensa de su espacio territorial y de su política geoestratégica, efectuando distintas exposiciones con mayor o menor grado de detalles, para Oficiales, Suboficiales y Tropa.

10. Durante las Operaciones, en la medida de lo posible, se remarcará la importancia de la acción eficaz (optimista) sobre la evolución del conflicto a efectos de mantener el estado de ánimo y el espíritu colaborador.

11. Asimismo y a efectos de crear y mantener el espíritu de Unidad y de Seguridad, el Jefe de la B.A.M. podrá disponer actividades (deportes, juegos, etc.) para distraer la atención del personal en momentos de descanso, para evitar la depresión anímica, aburrimientos, estado de ansiedad, etc.

12. Servicio Religioso.

1°) Este servicio será prestado por personal de Capellanes de la Fuerza, designados en cada una de las Unidades por este Comando, el cual podrá ser auxiliado por sacerdotes de las unidades de asiento.

2°) Su tarea consistirá en compartir todas las actividades del personal alentando muy especialmente a las tripulaciones y asistiendo a enfermos o moribundos y toda otra actividad correspondiente a su ministerio - No se prevé la asignación de ministros de otros credos.

,13. Servicio Postal

1°) En principio no se permitirá enviar correspondencia al personal desplegado hasta tanto este Comando lo considere oportuno.

2°) No obstante, se permitirá recibir correspondencia; para ello, la misma se concentrará en las Unidades de revista y por medio de los servicios de correos y telecomunicaciones, o utilizando medios aéreos de despliegue, en la forma mas rápida posible.

14. Servicio Financiero

1°) Remuneración: Los organismos Contaduría de cada una de las Unidades de origen, preverán el adelanto del haber mensual o cualquier otro emolumento que corresponda antes del despliegue o su pago al apoderado que expresamente haya designado el titular.

2°) No se prevé pago de viáticos ni otra remuneración en los lugares de despliegue.

15. Ascensos y Condecoraciones.

1°) No se prevé ascenso al personal mientras duren las operaciones.

2°) En lo que se refiere a premios y condecoraciones, se adoptará por similitud a lo establecido en la Resolución N° 189/77 (Jun 77), publicada en B.A.R. 1967; para lo cual los Jefes de Unidades efectuarán las anotaciones correspondientes a efectos de su posterior propuesta.

16. Registro Necrológico

1°) El Escuadrón Base por intermedio del Organo Sanidad y el Organo Personal de la Jefatura de cada Base organizarán el registro y depósito de fallecidos.

2°) En particular se ordenará las siguientes tareas:

a) Asegurar la identificación del cadáver, para lo cual todo el personal deberá poseer placa de identificación

b) Registrar las bajas e informarlas a este Comando en el Parte Diario de Novedades, según lo detallado en el Apéndice 3.

c) Asegurar que los efectos personales del occiso sean entregados en depósito al personal para ello designado hasta la finalización de las operaciones.

d) Asegurar, previa coordinación con la Fuerza Ejército desplegada en la zona, la preservación de los cadáveres en los cementerios, locales y depósitos especialmente habilitados al efecto, hasta tanto este Comando considere oportuno su traslado y entrega a los familiares.

17. Bienestar del personal.

1°) Deberá implementarse el servicio de cantina y proveduría.

2°) Se adoptarán las previsiones para un oportuno y adecuado cambio de equipos personales y vestuario.

3°) El estado, acondicionamiento y limpieza de alojamientos y baños, deberán consituír motivo de permanente atención.

18. Banda Militar

1°) Las Unidades que dispongan de Banda de Guerra y Música o conjuntos menores, deberán prever su participación en actividades recreativas, como así también en ceremonias y toques reglamentarios.

<u>Disciplina, Ley y Orden</u>

19. Estado Disciplinario

1°) Los hechos delictivos cometidos por militares y civiles sujetos a jurisdicción militar en lugares donde actúan Fuerzas Conjuntas, serán juzgados por tribunales militares especiales de composición conjunta.

2°) En lugares donde solo actuan unidades dependientes del CATOS se solicitará a este Comando, la constitución de tribunales de la Fuerza Aérea, cuando la gravedad del o los delitos cometidos así lo exijan.

3°) En todos los casos se deberá regir por lo establecido en el Anexo "Asuntos Jurídicos" del presente Plan y/o reglamentos, directivas, órdenes etc.

20. Justicia Militar

1°) Los Jefes de Unidades podrán delegar en el personal de Justicia, la ejecución de toda investigación y la instrumentación de todo tipo de actuaciones que fuere menester realizar, conforme lo estipulado en el Anexo "Asuntos Jurídicos".

2°) Los Jefes de Unidades deberán extremar la instrucción de todo el personal Militar dependiente, en el conocimiento del Código de Justicia Militar, particularmente en su aplicación para situaciones previsibles durante las operaciones de guerra.

21. Consejo de Guerra

1°) El Consejo de Guerra para el Personal Militar Superior tendrá como asiento, la ciudad de Bahía Blanca.

2°) El Consejo de Guerra para el Personal Militar Subalterno, se encontrará establecido en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

II PARTE
TAREAS

FASES DESPLIEGUE Y OPERACIONES

22. Los Jefes de las UU.NN.:

1°) IX Brigada Aérea..................Apéndice N° 6

2°) B.A.M. RIOS GALLEGOS...............Apéndice N° 7

3°) B.A.M. SAN JULIAN..................Apéndice N° 8

4°) B.A.M. SANTA CRUZ......................Apéndice N° 9
5°) B.A.M. TRELEW..........................Apéndice N° 10
6°) B.A.M. RIO MAYO........................Apéndice N° 11
7°) B.A.M. GRÉGORES.........................Apéndice N° 12

dispondrán para el completamiento de sus dotaciones del personal Militar y Civil de la Regional Sur del Comando de Regiones Aéreas en aquellos AADD de jurisdicción del CATOS, debiendo coordinar su empleo con este Comando.

23. Los Jefes de Unidades adoptarán las medidas necesarias para que la instrucción a desarrollar, lleve a las Unidades bajo su mando al rendimiento profesional más alto posible. Asimismo adoptarán las medidas necesarias para adiestrar e integrar al personal Militar asignado como completamiento de dotación, para el desarrollo de las tareas y responsabilidades que se le asignen.

24. Los Jefes de las Unidades mencionadas en el párrafo 22 deberán a partir del día M, dar cumplimiento a lo ordenado en los respectivos apéndices.

25. A partir del día M + 10 las Unidades dependientes del CATOS, deberán estar en capacidad de poner a disposición del mismo (A -3 COAT), UN (1) Oficial Subalterno (Escalafón del Aire etapa II o III) a los efectos de integrar equipos de ECA en tierra y UN (1) operador de comunicaciones de VHF y HF que se desempeñe ademas como conductor del vehículo ECA, los que deberán presentarse en el puesto de Comando (S O A D - C O A T) cuando se ordene.

III PARTE

VARIOS

26. El Puesto de Comando del CATOS tendrá como lugar de asiento Comodoro Rivadavia, como así tambien el Puesto de Alternativa.

27. A partir del día "D" las Unidades dependientes del CATOS adoptarán las medidas necesarias a fin de proceder a la evacuación de las familias que vivan próximas a los lugares de despliegues, alertar a los Medios de la Defensa Pasiva para disminuir los efectos de posibles ataques aéreos o terrestres. Para ello coordinarán los señores Jefes de Unidades con las autoridades locales a los efectos que se faciliten los medios aptos para su alojamiento transitorio.

28. Los Jefes de las Unidades del CATOS, al confeccionar sus respectivos Planes Contribuyentes, deberán elevar las DPU-1 al A - 1 CATOS, de acuerdo al modelo que figura como Apéndice No 15, especificando las deficiencias.-

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

APENDICES

1 - Dotación de Jefatura y Estado Mayor CATOS
2 - Organigrama del CATOS
3 - Modelo Parte Diario de Novedades
4 - Informe preliminar de Bajas de Personal
5 - Informe semanal de personal
6 - IX BRIGADA AEREA
7 - BAM GALLEGOS
8 - BAM SAN JULIAN
9 - BAM SANTA CRUZ
10 - BAM TRELEW
11 - BAM RIO MAYO
12 - BAM GREGORES
13 - ORGANIGRAMA MODELO DE BAM
14 - SANIDAD
15 - MODELO DE LA DPU - 1

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 1: DOTACION DE JEFATURA Y ESTADO MAYOR DEL CATOS
(Al Anexo "BRAVO" - Personal - al PC "AIKE 81)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Cte Aé TOS	Brigadier	E.Air.		1	
2	Jefe Estado Mayor	Brigadier	E.Air.		1	
				TOTAL:	2	
	PERSONAL SUBALTERNO					
3	Enc. Jefatura y RR.PP.	Sub.Sup.	Ofc.		1	
4	Enc. Secc. Ordenes	Sub.Sup.	Ofc.		1	
5	Escribiente	Sub.Sub.	Ofc.		1	
6	Enc. Jef. Estado Mayor	Sub.Sup.	Ofc.		1	
7	Aux. Jefat. Est. Mayor	Sub. Sub.	Ofc.		1	
8	Aux. Jefat. Est. Mayor	Sub. Sub.	Ofc.		1	
				TOTAL	6	
				TOTAL	8	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 1: DEPARTAMENTO A - 1 PERSONAL
(Al Apéndice 1 - Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATCC)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	Dto. A - 1 PERSONAL					
1	Jefe Dep. A - 1	Comodoro	E.Gen.		1	
2	Auxiliar	Vicecomodoro	E.Gen.		1	
3	Auxiliar	Vicecomodoro	E.Gen.		1	
4	Jefe Div. Asuntos Jurídicos	Mayor	E.Jur.		1	
5	Auxiliar	Mayor	E.Jur.		1	
6	Jefe Div. Sanidad	Vcom.	Med.		1	
					6	
	PERSONAL SUBALTERNO					
7	Enc. Departamento y Planes A-1	Sub. Sup.	Ofc.		1	
8	Enc.Personal Mil. y Civil	Sub. Sup.	Ofc.		1	
9	Enc. Registro y Reg. Necron	Sub. Sup.	Ofc.		1	
10	Enc. Div. Asuntos Jurídicos	Sub. Sup.	Ofc.		1	
11	Escribiente	Sub. Sup.	Ofc.		1	
					5	
				TOTAL	11	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 2: DEPARTAMENTO A-2 INTELIGENCIA
(Al Apéndice 1 - Cotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Jefe Departamento A-2	Com.	Gen.		1	
2	Auxiliar A-2	Vcom.	Air.		1	
3	Auxiliar A-2	May.	Gen.		1	
4	Auxiliar A-2	May.	Gen.	TOTAL:	1	
					4	
	PERSONAL SUBALTERNO					
5	Escribiente	Sub. Sup.	Ofc.		1	
6	Escribiente	Sub. Sub.	Ofc.	TOTAL:	1	
					2	
				TOTAL	6	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 3: DEPARTAMENTO A-3 OPERACIONES
(Al Apéndice 1 - Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Jefe Departamento A-3	Com.	E.Air.		1	
2	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
3	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
4	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
5	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
6	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
7	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
8	Auxiliar	Vcom.	G.		1	
9	Auxiliar	Vcom.	E.Air.		1	
10	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
11	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
12	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
13	Auxiliar	May.	T.		1	
14	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
15	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
16	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
17	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
18	Auxiliar	May.	E.Air.		1	
~~[illegible]~~	~~Auxiliar~~	~~[illegible]~~	~~[illegible]~~		~~1~~	
~~[illegible]~~	~~Auxiliar~~	~~[illegible]~~	~~[illegible]~~		~~1~~	
19	Auxiliar	Sub.	E.Met.		1	
20	Auxiliar	Tcn.	E.Met.		1	
21	ASESOR DE RADAR	My.	G.		1	
22	ASESOR DE HELICOPTEROS	May.	E.Air.		1	
23	ASESOR DE ARTILLERIA	May.	E.Gen.		1	
	PERSONAL SUBALTERNO					
24	Enc. Puestos Comando	Sub. Sup.	Ofc.		1	
25	Enc. Div. Planes	Sub. Sup.	Ofc.		1	
26	Enc. Operaciones	Sub. Sup.	Ofc.		1	
27	Enc. Sala de Situación	Sub. Sup.	Ofc.		1	
28	Aux. Planes	Sub. Sub.	Ofc.		1	
29	Aux. Sala de situación	Sub. Sub.	Ofc.		1	
30	Aux. Operaciones	Sub. Sub.	Ofc.		1	
31	Aux. Operaciones	Sub. Sub.	Ofc.		1	
				TOTAL	31	

AGREGADO 3/1: DEPARTAMENTO A-3 OPERACIONES
(Al Apéndice 1-Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
32	Aux. Operaciones	Sub.Sub.	Ofc.		1	
33	Aux. Operaciones	Sub.Sub.	Ofc.		1	
34	Aux. Operaciones	Sub.Sub.	Ofc.		1	
35	Aux. Operaciones	Sub.Sub.	Ofc.		1	
36	Escribiente	Sub.Sub.	Ofc.		1	
37	Escribiente	Sub.Sub.	Ofc.		1	
38	Escribiente	Sub.Sub.	Ofc.		1	
39	Enc. Div. Met.	Sub.Sub.	Met. (P.V.)		1	
40	Aux.Pronóstico	Sub.Sub.	Met. (P.V.)		1	
41	Fotointerprete	Sub.Sub.	Fot.		1	
42	Fotointerprete	Sub.Sub.	Fot.		1	
				TOTAL	42	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 4: DEPARTAMENTO A - 4 MATERIAL
(Al Apéndice 1-Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Jefe Dep. Material A - 4	Com.	T.		1.	
2	Aux. Armamento	Vcom.	T.		1.	
3	Aux.Int.San.Mat. y Transp.Terrestre	Cap.	G.		1.	
4	Aux. Infraestructura	1er.Ten.	Ing.		1.	
5	Aux. Aviones	Vcom.	T.		1.	
6	Aux. Combustible	May.	T.		1	
				TOTAL	6	
	PERSONAL SUBALTERNO					
7	Encargado Departamento	S.Sup.	Ofc.		1	
8	Aux. Departamento	S.Sup.	Ofc.		1	
9	Escribiente	S.Sub.	Ofc.		1	
10	Escribiente	S.Sub.	Ofc.		1	
11	Mécanico	S.Sup.	Mecav,		1	
				TOTAL	5	
				TOTAL	11	

[signature]

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 5: DEPARTAMENTO A - 5 ECONOMIA
(Al Apéndice 1 Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Jefe Departamento Economia	Vcom.	Cont.		1	
2	Auxiliar	1er.Ten.	Cont.		1	
				TOTAL	2	
	PERSONAL SUBALTERNO					
3	Escribiente	Sub.Sup.	Ofc.		1	
4	Escribiente	Sub.Sup.	Aux.Cont.		1	
5	Escribiente	Sub.Sub.	Aux.Cont.		1	
				TOTAL	3	
				TOTAL	5	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

AGREGADO 6: DEPARTAMENTO A-6 COMUNICACIONES
(Al Apéndice 1- Dotación de Jefatura y Estado Mayor del CATOS)

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	DOTACION	UNIDAD DE ORIGEN
	PERSONAL SUPERIOR					
1	Jefe Dep. A-6 COMUNICACIONES	Vcom.	Gen.		1	
2	Auxiliar	May.	Tec.		1	
3	Auxiliar	May.	Gen.		1	
	PERSONAL SUBALTERNO					
4	Enc. y Superv. Tráfico	Sub.Sup.	Com.		1	
5	Enc. y Superv. Tráfico	Sub.Sup.	Com.		1	
6	Enc. y Superv. Tráfico	Sub.Sup.	Com.		1	
7	Oper. de TTY	Sub.Sup.	Com.		1	
8	Oper. de TTY	Sub.Sup.	Com.		1	
9	Oper. de TTY	Sub.Sup.	Com.		1	
10	Oper. de TTY	Sub.Sub.	Com.		1	
11	Oper. de TTY	Sub.Sub.	Com.		1	
12	Oper. de TTY	Sub.Sub.	Com.		1	
13	Oper. de TTY	Sub. Sub.	Com.		1	
14	Oper. de Comunicaciones	Sub. Sup.	Op. Com.		1	
15	Oper. Comunicaciones	Sub. Sup.	Op. Com.		1	
16	Oper. Comunicaciones	Sub. Sup.	Op. Com.		1	
17	Oper. Comunicaciones	Sub. Sup.	Op. Com.		1	
18	Oper. Comunicaciones	Sub.Sup.	Op. Com.		1	
19	Oper. Comunicaciones	Sub.Sub.	Op. Com.		1	
20	Oper. Comunicaciones	Sub.Sub.	Op. Com.		1	
21	Oper. Comunicaciones	Sub.Sub.	Op.Com.		1	
22	Oper. Comunicaciones	Sub.Sub.	Op. Com.		1	
23	Mec. de Comunicaciones	Sub.Sup.	Mecom.		1	
24	Mec. de Comunicaciones	Sub.Sub.	Mecom.		1	
25	Mec. de TTY	Sub.Sub.	Mecom.		1	
26	Enc.Central Telefónica Campaña	Sub.Sup.	Com.		1	
27	Enc.Central Telefónica Campaña	Sub.Sub.	Com.		1	
28	Oper. Conmutador	Soldado			1	
29	Oper. Conmutador	Soldado			1	
30	Oper. Conmutador	Soldado			1	
31	Oper. Conmutador	Soldado			1	
32	Aux. OEEFA	Sub.Sup.	Com.		1	
				TOTAL	32	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 2: ORGANIGRAMA DEL CATOS
(Al Anexo "BRAVO" Personal - Al PC AIKE 81)

- TOS
  - CATOS
    - CTA — COC
    - COC — CTTO
    - ORG. ECONOMIA
    - CONSEJO DE GUERRA
    - RR. PP.
    - ASESOR JURIDICO
    - OF. ORDENES
    - CAPELLAN
    - JEM
      - A-1
      - A-2
      - A-3
      - A-4
      - A-5
      - A-6
    - COAT P. Cdo y Planif.
      - COM.
      - ELLA. SVCIO
      - S. SITUACION
      - MET
      - ICIA
      - AEROFOT
      - SOSA Sup. Aerea
        - UNS
        - UNS
        - UNS
        - UNS
      - SODT Seg y Def.
      - SOER Expl y Rec.
      - SOTA Transp.
      - SODA Def. AA
        - ROA
        - ROO
        - Def. Pos.
      - SOByR Busq y Resc.
      - SOAD Apoyo Dir.
        - OEEFA — Br. Ej.
        - OEEFA — Br. Ej.
        - OEEFA — Br. Ej.
        - ECA — Bat. Ej.
        - ECA — Bat. Ej.



Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

SECRETO

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 3: PARTE DIARIO DE NOVEDADES
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

PARTE DIARIO DE NOVEDADES

AUSENTES		OFICIALES			SUBOF		VOL	SOLD.	CIVIL	TOTAL
		SUP	JEF	SUB	SUP	SUB				
		R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
CAPTURADOS POR EL ENEMIGO	A									
FALLECIDOS	B									
INTERNADOS PAIS NEUTRAL	C									
DESAPARECIDOS	D									
MISION ESPECIAL O COMISION	E									
LICENCIA	F									
ENFERMOS HERIDOS CONVALECIENTES.	G									
PERSONAL RECUPERADO	H									
REQUERIMIENTO DE EVACUACION MILITAR.	I									

ACLARACION: Se transmitirá únicamente los renglones con novedad. en el siguiente orden:
1º) CAUSA (utilizando las letras código)
2º) JERARQUIA (idem)
3º) Se agregará el número correspondiente a la CANTIDAD

EJEMPLO: AS 3 - DT1 - GX 10 - IX2-
Significa: 3 Of. Jefes capturados por el enemigo 1 Of. Sub. desaparecido, 10 Soldados heridos y se requiere evacuación sanitaria 2 Soldados

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

SECRETO

BUENOS AIRES
06 MAR 81

[illegible]
....
(Unidad)

APENDICE 4: INFORME PRELIMINAR DE BAJA DE PERSONAL
(Al Anexo "BRAVO" Personal-Al PC AIKE 81)

LUGAR :..............................
FECHA :..............................
HORA :..............................

INFORME PRELIMINAR DE BAJA DE PERSONAL

[illegible]	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	Nº IDENT.	CUERPO ESCALAF. ESPEC. SUBESP.	HERIDA			FALLECIDO	DEBE SER REEMPLAZ.		TPO. DE RECUP. APROX.		DETALLE SUSCINTO DE LA CAUSA Y CIRCUNSTANCIAS
					LEVE	GRAVE	M. GRAVE		SI	NO	SI	NO	

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

[illegible] no permite al personal afectado desarrollar las actividades del Servicio

06 MAR 81

APENDICE 5: [illegible]
(Al Anexo "GRAVE" Personal- Al PC "AIKE" 81)

INFORME ESPECIAL DE PERSONAL

LUGAR:......................

FECHA:......................

HORA:.......................

ABARCA DESDE: .... HASTA: ....

CARTOGRAFIA: (Designación y escala de las hojas, cartas o [illegible] el Informe) (De los puntos que figuran a continuación, omitir los que no correspondan o no interesen)

1. SITUACION DE PERSONAL AL FIN DE ESTE PERIODO

1.1. Ubicación de los organismos y unidades dependientes de personal (referido a la cartografía)

1.2. Efectivos de cada Organismo dependiente.

1.3. Novedades.

1.3.1. Fallecidos.

1.3.2. Personal internado en países neutrales.

1.3.3. Personal capturado por el enemigo o desaparecido.

1.3.4. Enfermos y heridos.

1.3.5. Ausentes sin causa.

1.3.6. Licencias, comisión, misión especial.

1.3.7. Etc.

2. MORAL

2.1. Estado general de la moral.

2.2. Existencia de factores que perjudican la moral.

2.3. Medidas adoptadas para su mejoramiento.

2.4. Medidas propuestas.

2.5. Propuestas para condecoraciones o distinciones especiales.

3. NECROLOGICO

3.1. Resumen de inhumaciones efectuadas.

3.2. Estado del Registro

3.3. Cementerios.

3.4. Efectos personales.

4. JUSTICIA Y DISCIPLINA

4.1. Informe discriminado por Unidad de cantidad de desertores, arrestados, casos de tribunal, cantidad de detenidos aguardando juicio.

5. PRISIONEROS

5.1. Informe por Unidad del número de capturados, evacuados o aún bajo custodia.

5.2. Puntos de reunión.

5.3. Estado de los prisioneros.

..//..

6. [illegible]

6.1. Informe sobre las distintas situaciones que se controlan.

7. ESTADO DE LAS INSTALACIONES

7.1. Alojamiento.

7.2. Comedores.

7.3. Hospitales.

7.4. Casinos.

7.5. Vestuario.

7.6. Etc.

8. OTROS

9. FALLAS Informe sobre cualquier actividad que pueda incidir negativamente sobre algún punto anterior.

....
FIRMA

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 6: IX Brigada Aérea
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO (Hasta el día D)

1. El Jefe de Unidad deberá:

1°) Prever el alistamiento del personal de su Unidad que permanecerá en la Brigada durante las operaciones de acuerdo a lo ordenado por el COA.

FASE DESPLIEGUE Y OPERACIONES.

2. Subordinará la Unidad a este Comando incluyendo el personal de:

1°) Operaciones, Grupo Base y Compañías de tropas.

2°) Personal del Grupo Aéreo para constituír las tripulaciones de CUATRO(4) aviones DHC-6 para operar H-24.

3°) Personal necesario para el apoyo técnico y logístico del material citado anteriormente.

4°) Personal de Claves para su desempeño como Auxiliar de Claves.

5°) Personal de Comunicaciones de acuerdo al siguiente detalle:

a) UN (1) Oficial de Comunicaciones y TRES (3) Auxiliares para turnos (S.M.)

b) TRES (3) Suboficiales Superiores Encargados y Supervisores de Tráfico.

c) SEIS (6) Operadores de Teleimpresoras (Pueden ser Oficinistas)

d) NUEVE (9) Operadores de Comunicaciones (Con experiencia en el Equipo COLLINS KWM-2A)

e) DOS (2) Mecánicos de Comunicaciones (Con experiencia en el Equipo COLLINS KWM-2A)

f) UN (1) Mecánico de teleimpresoras

g) DOS (2) Encargados Central Telefónica de Campaña

h) CUATRO (4) Soldados operadores de conmutador

i) UN (1) Suboficial operador de comunicaciones para auxiliar de OEEFFAA.

6°) Personal de Sanidad de acuerdo a lo previsto en el Apéndice 14 "SANIDAD" del presente Anexo.

3. Prever alojamiento y racionamiento para el personal que se detalla a continuación:

DESIGNACION	PROVIENE DE	OF.	SUBOF.	SOL.	CIV.
G II (T)	I Brig.Aé.	3	3	-	-
Centro Aerofot.	II Brig.Aé.	3	14	8	-
M V	VI Brig.Aé.	9	44	1	9
A. Aé.	B A M GAL	1	12	27	-
369 H M	VII Brig.Aé.	1	2	-	-
S.M.N.	S.M.N.	1	1		16
Comunicaciones	G.1 Com.Esc.	6	162	12	-
Pilotos Civiles	- - - - - - -	-	-	-	10
E.M. CATOS	- - - - - - -	45	64	-	1
Sanidad	Ver apéndice Sanidad del presente Anexo				
Ofc. de enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-

4. Cumplimentará lo especificado en el párrafo 2 inciso 1°) apartados a) b) y c) del presente Anexo "Bravo" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

5. El Día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsisten.

COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 7: BAM GAL
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO (Hasta el día M)

1. El Jefe de Unidad deberá:

1°) Prever el alistamiento del personal de su Unidad que permanecerá en la Base Aérea durante las operaciones de acuerdo a lo ordenado por el COA.

FASES DESPLIEGUE Y OPERACIONES.

2. Subordinará la Unidad a este Comando incluyendo el personal de:

1°) Operaciones, Escuadrón Base y Compañías de Tropas.

2°) Personal de Claves para su desempeño como auxiliares de Claves.

3°) Personal de Comunicaciones de acuerdo al siguiente detalle:

a) UN (1) Oficial de Comunicaciones y TRES (3) Auxiliares para turnos (S.M.)

b) TRES (3) Suboficiales Superiores Encargados y Supervisores de Tráfico.

c) SEIS (6) Operadores de teleimpresoras (Pueden ser Oficinistas)

d) NUEVE (9) Operadores de Comunicaciones (Con experiencia en el Equipo COLLINS KWM-2A)

e) DOS (2) Mecánicos de Comunicaciones (Con experiencia en el Equipo COLLINS KWM-2A)

f) UN (1) Mecánico de Teleimpresoras

g) DOS (2) Encargados Central Telefónica de Campaña

h) CUATRO (4) Soldados Operadores Conmutador

i) UN (1) Suboficial Operador de Comunicaciones para auxiliar OEEFFA.

4°) Personal de Sanidad de acuerdo a lo previsto en el Apéndice 14 "Sanidad" del presente anexo.

3. Prever alojamiento y racionamiento para el personal que se detalla a continuación:

DESIGNACION	PROVIENE DE	OF.	SUBOF.	SOLD.	CIV.
C I C	- - - - - -	37	-	-	-
G II (T)	I Brig Aé	3	3	-	-
Sub.Centro Aerof.	II Brig Aé	3	15	-	-
MS - 760	IV Brig Aé	32	68	8	16
M V	VI Brig Aé	6	46	6	7
Helicop.Bell 212	VII Brig Aé	19	34	-	-
M III	VIII Brig Aé	17	60	19	2
Radar Whestinghause	Gpo 2 VYCA	8	33	68	-
Comunicaciones	Gpo 1 Com Esc	2	24	4	-
Meteorología	S M N	-	6	-	12
Pil Civiles	- - - - - -	-	-	-	10
Sanidad	Ver apéndice "SANIDAD" del presente anexo				
ofc de Enlace	Ejer.Argentino	1	-	-	-
Art Ant	VI Brig Aé	3	13	30	-
	IV Brig Aé	1	12	24	-
	II Brig Aé	1	6	12	-
	VYCA	1	8	16	-

4. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 inciso 1°) apartados a) b) y c) del presente Anexo "BRAVO" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

5. El Día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

6. Deberá prever el personal correspondiente para las Baterias RH a desplegar en las B A M CRV y SJU como así tambien la propia.

[signature]

COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 6:BAM SJU
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC " AIKE" 81)

FASES DESPLIEGUE Y OPERACIONES.

1. El Jefe de Unidad deberá:

1º) Prever alojamiento y racionamiento para recepcionar al personal proveniente de:

DESIGNACION	UNIDAD DE ORIGEN	OF.	SUBO.	SOL.	CIV.
G II (T)	I Brig. Aé.	3	3	-	-
A-4C y medios para implementar la BAM SJU con apoyo Tec. y Log.	IV Brig. Aé.	51	184	185	26
369 HM Art.Ant.	VII Brig.Aé.	2	12	20	-
Meteorología	S.M.N.	1	3	-	3
Comunicaciones	Gpo.1 Com.Esc.	2	24	4	-
Pil.Civiles	-------	-	-	-	10
Art.Ant.	BAM GAL	1	12	27	-
Sanidad	Ver apéndice "SANIDAD" del presente Anexo				
Ofic. de Enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-

2. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 incisos 1º apartado a) b) y c) del presente anexo "BRAVO" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

3. El día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 9 BAM SCZ
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASES DESPLIEGUE Y OPERACIONES

1. El Jefe de Unidad deberá:

1º) Prever alojamiento y racionamiento para recepcionar al personal proveniente de:

DESIGNACION	UNIDAD DE ORIGEN	OF.	SUBOF.	SOL.	CIV.
G-II (T)	I Brig.Aé.	4	3	-	-
Art.Ant.	VI Brig.Aé.	1	9	24	-
	III Brig.Aé.	1	8	16	-
	II Brig.Aé.	1	8	16	-
Helicop.CHINOOK	VII Brig.Aé.	3	5	-	-
IA 58,369 BM y medios para implementar la BAM SCZ con apoyo Tec y Log.	III Brig.Aé.	48	136	102	45
Meteorología	S.M.N.	1	5	-	1
Comunicaciones	Gpo. 1 Com.Esc.	2	24	4	-
Pil. Civiles	- - - - -	-	-	-	10
Sanidad	Ver Apéndice "SANIDAD" del presente Anexo				
Ofc. de Enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-
Ca. de Defensa	VII Brig.Aé.	1	3	120	-

2. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 inciso 1º) apartados a) b) y c) del presente anexo "BRAVO" personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

3. El día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

4. Las tripulaciones de los Helicópteros CHINOOK de la VII Brig.Aé. y 369 HM de la III Brig.Aé. serán previstos por la VII Brig. Aé.

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

06 MAR 81

APENDICE Nº10: BAM TRE
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASE DESPLIEGUE Y OPERACIONES.

1. El Jefe de Unidad deberá:

1º) Prever alojamiento y racionamiento para recepcionar al personal proveniente de:

DESIGNACION	UNIDADES DE ORIGEN	OF.	S.O.	SOL.	CIV.
G II (T)	I Brig Aé	3	3	---	---
Lear Jet (2)	II Brig Aé	6	6	---	---
MK 62 y medios para implementar la BAM TRE con apoyo Tec. y Log.	II Brig. Aé	52	108	[illegible]	29
Art. Ant.	V Brig. Aé	1	12	27	-
369 HM	VII Brig. Aé	1	2	-	-
Meteorología	S.M.N.	1	3	-	4
Sec. Tiradores	BAM MDP	1	2	27	-
Pil Civiles	- - - -	-	-	-	10
Sanidad	Ver apéndice SANIDAD del presente Anexo				
Ofc. de Enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-
Comunicaciones	Grupo 1 Comunicaciones Esc	5	25	4	6

2. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 inciso 1º) apartados a) b) y c) del presente anexo "BRAVO" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

3. El día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

[illegible]
06 MAR 81

APENDICE Nº 11: BAM EMY
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASE DESPLIEGUE Y OPERACIONES.

1. El Jefe de Unidad deberá:

1°) Prever alojamiento y racionamiento para recepcionar al personal proveniente de:

DESIGNACION	UNIDAD DE ORIGEN	OF.	SUBOF.	SOL.	CIV.
B-45, 369 HM y medios para implementar la BAM EMY con apoy. Téc. y Log.	E.A.M.	74	122	172	4
DHC - 6	IX Brig.Aé.	2	1	-	-
Meteorología	S.M.N.	[illegible]	6	-	1
Comunicaciones	Gpo.1 Com.Esc.	2	24	4	-
Pil.Civiles	- - - - - -	-	-	-	10
Sanidad	Ver apéndice "SANIDAD" del presente Anexo.				
Oficial de Enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-

2. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 inciso 1°) apartados a) b) y c) del presente anexo "BRAVO" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

3. El día H + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 12: BAM GRE
(Al Anexo "BRAVO" Personal al PC "AIKE" 81)

FASES DESPLIEGUE Y OPERACIONES:

1. El Jefe de Unidad deberá:

1º) Prever alojamiento y racionamiento para recepcionar el personal proveniente de:

DESIGNACION	UNIDAD DE ORIGEN	OF.	SUBOF.	SOL.	CIV.
Personal para implementar la BAM GRE	Aer. y J.Mil.	23	78	133	2
369 HM	VII Brig.Aé	1	2	-	-
DHC-6	IX Brig.Aé.	2	1	-	-
Reg.Aé.Sud.	Reg.Aé.Sud.	-	2	-	-
Meteorología	S.M.N.	-	5	2	-
Pilotos Civiles	- - - - - -	-	-	-	10
Sanidad	Ver Apéndice SANIDAD del presente anexo				
Ofc. de Enlace	Ejército Arg.	1	-	-	-
Comunicaciones	Gpo. 1 Com.Esc.	-	4	-	-
Radar Whestinghause	Gpo. 2 VYCA	8	33	68	-

2. Cumplimentará especialmente lo especificado en el párrafo 2 inciso 1º apartados a) b) y c) del presente anexo "BRAVO" Personal, referente a elevación de documentación a este Comando.

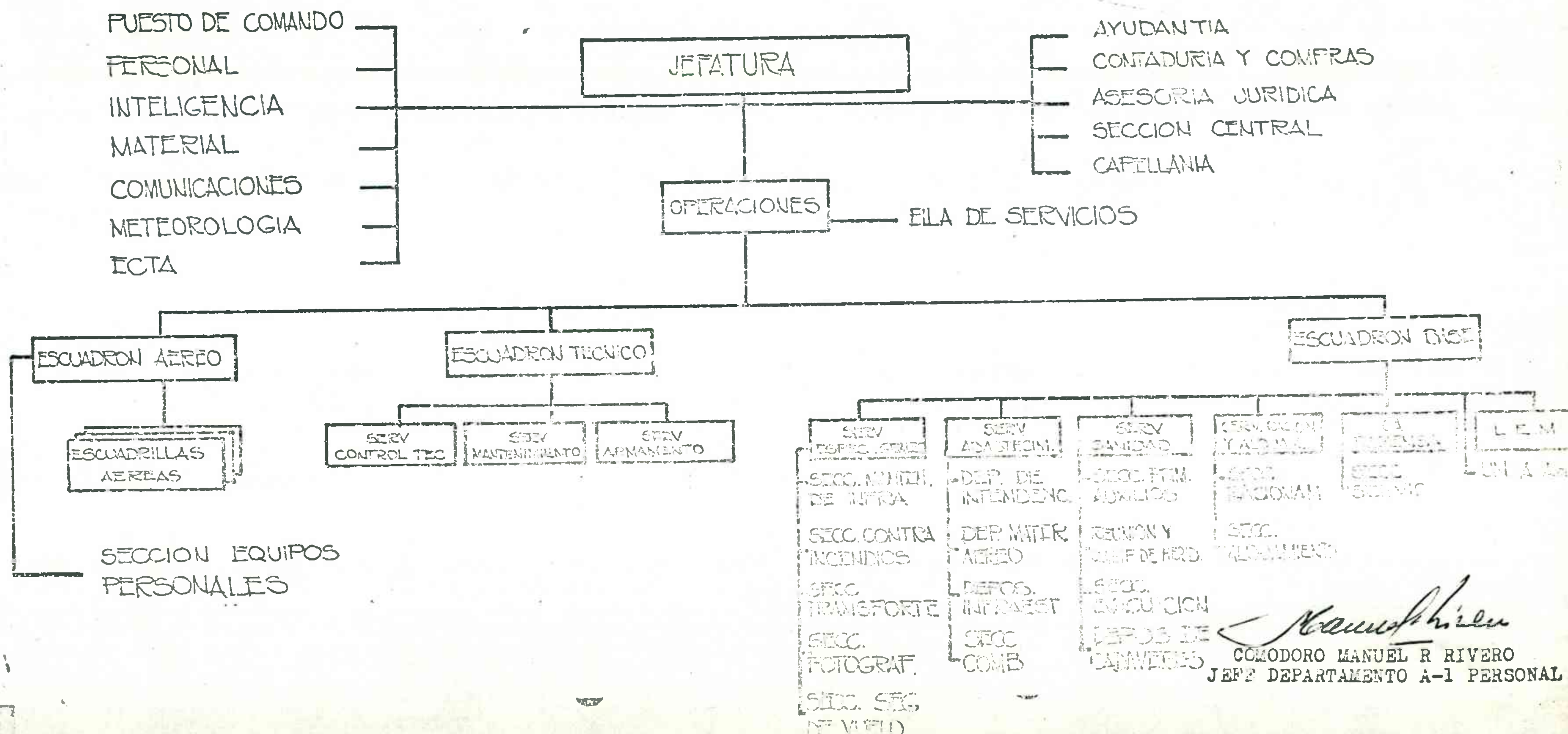
3. El Día M + 10 deberá informar a este Comando las deficiencias de personal que aún subsistan.

Comodoro MANUEL R RIVERO
Jefe Departamento A-1 Personal

BUENOS AIRES
06 MAR 81

SECRETO

APENDICE 13: ORGANIGRAMA MODELO DE BAM
(Al Anexo "BRAVO" Personal - Al PC "AIKE" 81)



COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

SECRETO

FUERZA AEREA
06-MAR-81

APENDICE 14 - SANIDAD
(Al Anexo "BRAVO" - Personal - Al 10 ("AIKE 81")

ORGANIZACION.

1. A fin de apoyar las operaciones aéreas que se realicen dentro del TOS la Sanidad Aeronáutica ha previsto un dispositivo de despliegue constituído por tres escalones, en cada uno de los cuales las bajas de Fuerza Aérea se clasifican, se asisten y eventualmente se evacuan sobre el escalón posterior.

2. Primer Escalón: estará constituído por los Organismos de Sanidad(OS) instalados en los Aeródromos de despliegue previstos en un nivel orgánico equivalente a Servicio de Sanidad de Base Aérea(SSBA) cuyo organigrama figura como agregado 2 del presente apéndice.

3. Segundo Escalón: estará dado por los medios hospitalarios y personal que el TOS tenga previstos en la ciudad de Comodoro Rivadavia para asistir las bajas de Ejército y Fuerza Aérea.

4. Tercer Escalón: lo constituirá el Hospital Aeronáutico Central(HAC) con las instalaciones, personal y material máximo disponible que posee en tiempos de paz.

OTROS ORGANISMOS DE SANIDAD

5. División Médica del A-1 en el Estado Mayor del CATOS: Un Oficial Jefe del Escalafón Medicina se desempeñará en la División Médica del CATOS a fin de asesorar al A-1 para la coordinación de las actividades que cumplen los OS dentro del TOS

6. Oficial de Coordinación para Evacuación Aeromédica(COEM): Un Oficial Médico del OS en cada Unidad se desempeñará como COEM para coordinar los requerimientos de evacuaciones aeromédicas provenientes de otras FF.AA.; para aquellos Hospitales de Evacuación de otras FF.AA. que no se encuentren próximos a Unidades de F.A. pero que se hallen a menos de treinta minutos de distancia de una pista de aterrizaje operable, la Fuerza Aérea a requerimiento del Organismo correspondiente dentro de las vías naturales de comunicación, pon-

drá a disposición del : TOS un número limitado de Oficiales Médicos, para desempeñarse como CCEM en dichos HR con los medios e instalaciones que estos poseen.

INFORME GENERAL

7. Los OS puedan incrementar o reducir su capacidad asistencial en cuanto a material, modificando el número de "Equipos Médicos de Movilización para 15 pacientes". (E.M.15) C.T.Nº 2/77 D.G.S. en su dotación.

8. La cantidad de E.M.15 asignados a cada OS en los lugares de despliegue del presente apéndice han sido previstos en función del efectivo de la Unidad desplegado.

9. Todos los OS de los lugares de despliegue se apoyarán en las Instalaciones de Sanidad civiles existentes en la zona, previa coordinación con la Sanidad del Componente terrespre.

10. La dotación de los OS a instalar en la BAM Río Mayo, BAM Gregores, BAM San Julian y BAM Santa Cruz han incrementado con médicos: cirujanos, traumátologos y anestesistas; asimismo se los asignará UN (1) "Equipo Médico Hospitalario para 70 internados" (E.M.H.70) C.T.Nº 2/78 D.G.S.A. por considerarse insuficientes los medios asistenciales existenctes en la zona.

11. Los problemas asistenciales deberán solucionarse en lo posible con los medios disponibles en cada SSBA, tomando como orientación lo especificado en las "Normas Técnicas para el Tratamiento de Bajas "CTA Nº 2/78 D.G.S.A. a fin de no saturar el Sistema de Evacuación Aeromédica ha implementar.

12. Durante la Fase Despliegue todos los OS deberán poseer en cantidades suficientes:

1º)"FICHAS DE CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE BAJAS" según modelo que figura como Anexo 1 de la Circular Técnica Administrativa C.T.A. 2/78 D.G.S.A.

2º)"FICHAS DE EVACUACION DEL PACIENTE" según modelo que figura como Anexo 3 de la Circular Técnica Administrativa C.T.A. 2/77 D.G.S.A.



FUNCIONAMIENTO

13. Todos los OS deberán prestar asistencia a las bajas que se produzcan dentro de su jurisdicción dando prioridad a aquellas pertenecientes a la Fuerza Aérea.

14. Las bajas serán concentradas en la Sub-Unidad Reunión y Clasificación de Heridos, donde se determinará la prioridad y lugar de atención para cada uno de ellos.

15. Luego de esta etapa el herido o enfermo podrá ser asistido por la Sub-Unidad Primeros Auxilios y permanecer con tratamiento ambulatorio en la Base, o deberá ser trasladado para su internación y/o mejor tratamiento a la Unidad Asistencial de Apoyo.

16. El Oficial Médico más antiguo en cada OS se desempeñará como Jefe del mismo y tendrá dentro de sus responsabilidades determinar la necesidad y prioridad de evacuación de pacientes fuera del Teatro de Operaciones.

17. La Sub-Unidad de Evacuación será la responsable de trasladar los pacientes a la Unidad Asistencial de Apoyo y de concentrar a aquellos que deban ser evacuados por vía aérea cuando así se disponga. En este último caso durante la espera para ser evacuados se continuarán los tratamientos indicados.

18. Para aquellos pacientes que deban ser evacuados a escalones sanitarios posteriores y que no necesiten tratamiento médico en vuelo podrán usarse plazas disponibles en aviones de transporte aunque los mismos carezcan de equipo médico a bordo. Si el paciente requiere tratamiento en vuelo deberá efectuarse el requerimiento de un avión sanitario a través del Jefe de Base respectivo.

19. Los Hospitales que actuen como Segundo Escalón prestarán asistencia médico-quirúrgica integral a todo paciente recuperable en un lapso menor de TREINTA(30) días. Pacientes con un lapso de recuperación previsto mayor, deberán ser evacuados sobre el Tercer Escalón.

51

20. La Sub-Unidad Depósito de Cadáveres se instalará en el lugar más apropiado dentro del perímetro de la Base, donde el OS los mantendrá hasta que se envien al Hospital de Apoyo.El OS Tendrá como tarea identificar los cadáveres a efectos del correcto funcionamiento del Registro Necrológico del Organismo Personal de la Unidad

21. Los cadáveres se mantendrán en la morgue del Hospital seleccionado hasta su sepultura en un Cementerio Militar temporario que el Jefe de la Unidad determinará entre los cementerios disponibles de la zona.

22. Si la situación lo impone los OS podrán desplegar Puestos de Socorro avanzados que dependerán de la Sub-Unidad Primeros Auxilios.Agregado Nº 1.

SISTEMA DE EVACUACION AEROMEDICA(SEAM)

23. El Sistema de Evacuación Aeromédica dentro del CATOS se integrará con aviones, personal y material de Sanidad disponibles en la IX BA en la BAM Río Mayo y BAM Gregores.

24. Para la evacuación aeromédica de pacientes que exijan tratamiento fuera del TOS deberá requerirse a través de las vías naturales de comunicación el empleo de aviones sanitarios pertenecientes al CAT.

25. El material de Sanidad necesario para la asistencia en vuelo de VEINTICINCO(25) heridos o enfermos ha sido provisto en base a la constitución de los "Botiquines de Evacuación Aeromédica"(BEM 25) C.T. 2/77 D.G.S. provistos a las Unidades de la Fuerza Aérea.

26. Cada OS evacuará bajas sobre el Segundo y Tercer Escalón solamente en las siguientes circunstancias:

1º) Segundo Escalón: Cuando no pueda brindarse con los medios locales una asistencia adecuada.

2º) Tercer Escalón: Si el tiempo probable de curación excede los TREINTA(30) días, serán trasladados a la Zona del Interior en aviones que posean plazas disponibles.

27. Ante eventuales requerimientos del Componente Terrestre del TOS o del ANEA para evacuación aérea de bajas en masa, los mismos deberán efectuarse de acuerdo a lo especificado en el párrafo 6º, coordinando su posibilidad a través del CATOS

TAREAS

IX BRIGADA AEREA

28. FASE ALISTAMIENTO(hasta el día M).

1°)Alistar su personal y material de Sanidad para atender las necesidades sanitarias de esa Brigada y Unidades a alojarse en ella.

2°)Alistar el material de BEM 25 disponibles en esa Unidad

3°)Seleccionar un Establecimiento Hospitalario de la Zona, adecuado para usarse como Segundo Escalón para tratamiento de bajas aeronáuticas dentro del TOS

29. FASE DESPLIEGUE(De M a D-1).

1°) Mantener en capacidad operativa al Personal y Material de Sanidad para atender bajas del Grupo A que podrán producirse en la Brigada y Unidades alojadas en ella.

2°) Cumplimentar las evacuaciones aeromédicas dentro del TOS, ordenadas o autorizadas por el CATOS.

3°) Coordinar con el Hospital seleccionado como Segundo Escalón el apoyo a recibir del mismo, en caso de producirse bajas del Grupo B, C y D, dentro del personal de la Brigada y Unidades alojadas.

4°) Recepcionar y asignarle tareas al siguiente personal convocado para reforzar su dotación:

Vcom. BIANCIOTTO, Carlos(E.Bioq.).

Cap. AHUMADA, Jorge(E.Med.).

1er.Ten. AUGUSTE, Fernando(E.Med.).

5°) Mantener alistado uno(1) EM15 con material de consumo necesario para treinta(30) días de operaciones como reserva para un eventual requerimiento de despliegue.

30. FASE OPERACIONES(Después del día D).

1°) El OS de la IX Brigada Aérea estará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 4 y 5 del presente apéndice.

BASE AEREA MILITAR RIO GALLEGOS(BAM GAL).

31. FASE ALISTAMIENTO(hasta el día M).

1°) Alistar su personal y material de Sanidad para atender las necesidades sanitarias de esa Base y Unidades a alojarse en ella.

2°) Coordinar con la VI Brigada Aérea y el Grupo de Vigilancia y Control Aéreo(VYCA) fecha de presentación del personal y material de Sanidad que dichas Unidades enviarán para reforzar la dotación del OS de la BAM Río Gallegos.

3°) Coordinar con la Sanidad del Componente Terrestre el uso conjunto de una Unidad Asistencial Civil local, para ser utilizada por la BAM GAL, cuando la situación impida la evacuación de bajas sobre el Segundo y Tercer Escalón.

32. FASE DESPLIEGUE(De M a D-1).

1°) Implementar un sistema de comunicaciones rápido y seguro con el Hospital seleccionado previamente en la Fase Alistamiento.

2°) Recepcionar y asignar tareas al siguiente personal convocado para reforzar la dotación del OS de esa Unidad:

Vcom. FAGNIEZ, Arturo(E.Med.).

1er.Ten. HARRIS, Eduardo(E.Med.).

1er.Ten. PINACCHIO, José(E.Med.).

Alf. BARBARO, Rinaldo(E.Med.).

3°) Mantener 4(cuatro) E.M.15 con material de consumo necesario para treinta(30) días de operaciones para sus propias necesidades de despliegue.

4º) Recepcionar el siguiente Personal Militar Subalterno procedente de la VI Brigada Aérea para reforzar la dotación del OS:

2 Suboficiales(Enfermeros)

5º) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente del VYCA, para apoyo sanitario de la dotación que compone 1 radar móvil.

Alf.Art.17 CHIMONDEGUY Domingo (E.Med.) Convocado.

1 Suboficial Enfermero
2 Camilleros
Uno(1) E.M.15 con material de consumo necesario para Treinta(30) días de operaciones.

33. FASE OPERACIONES(Después del día D).

1º) El OS de la BAM GAL entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 13 al 27 del presente apéndice.

BASE AEREA MILITAR SAN JULIAN(BAM SJU).

34. FASE ALISTAMIENTO(Hasta el día M)

1º) Las tareas a realizar en esta Fase, serán realizadas por la IV Brigada Aérea.

35. FASE DESPLIEGUE(de M hasta D-1).

1º) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente de la IV Brigada Aérea e instalar con el mismo un SCBB:

Vcom.	CRESPIN Hugo(E.Med.1699)
Cap.	CARRETERO, José A. (E.Med.3025)
Cap.	GONZALEZ, Héctor(E.Bioq.3035)
1er.Ten.	SANCHEZ HERNANDEZ(E.Med.3665)
1er.Ten.	RUBIN DE CELIS, Roberto(E.Med.3832)
1er.Ten.	MASSARELLI Rubén(E.Odt.3571)

1er.Ten. PAGANO, José(E.Med)Convocado

1er.Ten. FARINELLI, Carlos(E.Med.)Convocado

6 Suboficiales(Enfermeros)

7 SoldadosC/61(Camilleros)

Cinco(5) E.M.15 con mateiral de consumo necesario para Treinta(30) días de operaciones.

Uno(1) E.M.H. 70

2°) Implementar con el Hospital previamente seleccionado por la IV Brigada Aérea, un sistema de comunicaciones rápido y seguro.

FASE OPERACIONES(Después del día D)

36.

1° El OS del BAM SJU entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrrafos 13 al 27 del presente apéndice.

BASE AEREA MILITAR SANTA CRUZ(BAM SCZ)

37. FASE ALISTAMIENTO(Hasta M)

1°) Entre las tareas a realizar en esta fase por la III Brigada Aérea, la misma coordinará con el VYCA, fecha de presentación del personal y material de Sanidad, que esa Unidad enviará para integrar la dotación del radar móvil a instalar en la BAM Santa Cruz(+)

38.. FASE DESPLIEGUE(Desde M a D-1).

1°) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente de la III Brigada Aérea e instalar con el mismo un SSBB/

Cap. PEREZ VILLAR, Alfredo A(E.Med.2802)

Cap. BARUSSO, Luis Manuel(E.Med. 2?67)

1er.Ten. BEGUERI, Marcelo F(E.Med. 3200)

1er.Ten. CALDEANO, Rubén(E.Odt.3440)

1er.Ten. FERRERO, Hugo(E.Bioq.3193)

1er.Ten. CANARO, Angel(E.Med)Convocado

Alf.Art.17 PARISI, Horacio(E.Med.)Convocado

Alf.Art.17 DEL VAL, Anibal(E.Med.)Convocado

6 Suboficiales Enfermeros

6 Soldados Camilleros C/62.

Cuatro(4) E.M.15 con el material necesario para treinta (30) días de operaciones.

2°) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente del VYCA para apoyo sanitario de la dotación que compone un radar móvil.

Alf.Art.17 TRIAY, Carlos E(E.Med.) Convocado

Uno(1) Suboficial enfermero.

2 Soldados Camilleros C/62.

Uno(1) E.M.15 con material de consumo necesario para treinta(30) días de operaciones.

3°) Implementar con el Hospital previamente seleccionado por la III Brigada Aérea un sistema de comunicaciones rápido y seguro.

39. FASE OPERACIONES(Después del día D).

1°) El OS de la BAM SCZ entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 13 al 27 del presente apéndice.

(+) De modificarse el emplazamiento del radar, este con la totalidad del personal desplegará a SJU o GAL, o GRE según se ordene oportunamente.

BASE AEREA MILITAR TRELEW(BAM TRE)

40. FASE ALISTAMIENTO(Hasta M)

1°) Las tareas a efectuar en esta fase corresponden a la II Brigada Aérea.

41. FASE DESPLIEGUE(desde M a D-1)

1º) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente de la II Brigada Aérea e instalar con el mismo un SSBB:

My.. CAUSSAT, Leandro(E.Med.2060)

My. DAGOTTO, Rubén(E.Bioq.1955)

Cap. ALVAREZ BUGADELLA, Humberto(E.Cdt.2896)

Cap. MOYANO, Hugo(E.Med. 2723) Convocado.

1er.Ten. FERNANDEZ, José(E.Med. 3172)

Cinco(5) Suboficiales(Enfermeros)

Seis(6) Soldados Camilleros C/62

Tres(3) E.M.15 con el material de consumo necesario.

2º) Implementar con el Hospital previamente seleccionado por la II Brigada Aérea un sistema de comunicaciones rápido y seguro.

42. FASE OPERACIONES(después del día D).

1º) El OS de la BAM TRE entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 13 al 27 del presente apéndice.

BASE AEREA MILITAR RIO MAYO(BAM RMY)

43. FASE ALISTAMIENTO(Hasta M)

1º) Las tareas de esta fase corresponden a la Escuela de Aviación Militar.

44. FASE DESPLIEGUE(Desde M a D-1)

1º) Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente de la Escuela de Aviación Militar e instalar con el mismo un SSBB:

My. MARCHESCHI, Raúl (E.Med.1942)

Cap. MARTORELL, Jaime Jesús(E.Bioq 2812)

Cap. ASIS NONDIER, Rafael(E.Med.2591)Convocado

1er.Ten. DELFINO, Santiago(E.Med.3267)

1er.Ten. GUTIERREZ, Jorge(E.Med.3173)

1er.Ten. SOSA, Alberto(E.Med.3176)

1er.Ten. SALCEDO ARIZA, Jorge Luis(E.Med.3276)

1er.Ten. TOVERA, Andrés(E.Odt.3573)

6 Subeficiales (Enfermeros)

6 Soldados C/62(Camilleros)

Cuatro(4) E.M.15 con el material de consumo necesario para treinta (30) días de operaciones.

Un(1) E.M.H. 70

2°) Recepcionar de la IX Brigada Aérea un(1) EM 25 al 20% que pasará a integrar el cargo del avión DHC-6 de la misma que operará de la BAM RGY.

3°) Implementar con el Hospital previamente seleccionado por la BAM un sistema de comunicaciones rápido y seguro.

45. FASE OPERACIONES(después del día D)

1°) El OS de la BAM RGY entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 13 al 27 del presente apéndice.

BASE AEREA MILITAR GREGORES (BAM GRE)

46. FASE ALISTAMIENTO(hasta M)

1°) Las tareas a realizar en esta fase corresponden a la Base Aérea Militar Aeroparque(BAMA)

47. FASE DESPLIEGUE(Desde M a D-1)

1° Recepcionar el siguiente personal y material de Sanidad procedente de la Base Aérea Militar Aeroparque e instalar con el mismo SSBB:

My. PEREZ, Juan Carlos(E.Odt. 2312)

Cap. BARO, Jesús(E.Bioq.2240)

1er.Ten. MICULAN SIMES, Aldo(E.Med.3839)

Cap. TUNIS, Mario(E.Med.) Convocado

1er.Ten. CAÑETE, Reynaldo (E.Med.)Convocado

Alf. PINTO, Daniel(E.Med.)Convocado

3 Suboficiales(enfermeros)

4 Soldados(Camilleros).
Uno(1) E.M.15 con material de consumo necesario para treinta días de operaciones.

2°) Recepcionar de la IX Brigada Aérea un(1) BAM 25 al 20% que pasará a integrar el cargo del Avión DHC-6 de la misma que operará de la BAM CRE.

3°) Implementar con el Hospital previamente seleccionado por BAMA un sistema de comunicaciones rápido y seguro.

48. FASE OPERACIONES(Después del día D)

1°) El OS de la BAM CRE entrará en funcionamiento para apoyar las operaciones aéreas de acuerdo a lo especificado en párrafos 13 al 27 del presente apéndice.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD(D.G.S.)

49. FASE ALISTAMIENTO(Hasta M).

1°) Las tareas a realizar durante esta fase serán dispuestas por la Dirección General de Sanidad.

50. FASE DESPLIEGUE(desde M a D-1)

1°) A requerimiento ordenará la presentación al TOS del mayor número posible de Oficiales Médicos para desempeñarse como OCEM dentro del TOS.

2°) Mantendrá alistado el personal y material de sanidad necesarios como dotación de una Base Aérea de Despliegue, ante la posible instalación de otra Unidad de este tipo dentro del TOS.

51. FASE OPERACIONES (después del día D)

1°) De acuerdo a lo establecido en los párrafos 6 y 27 del presente apéndice.

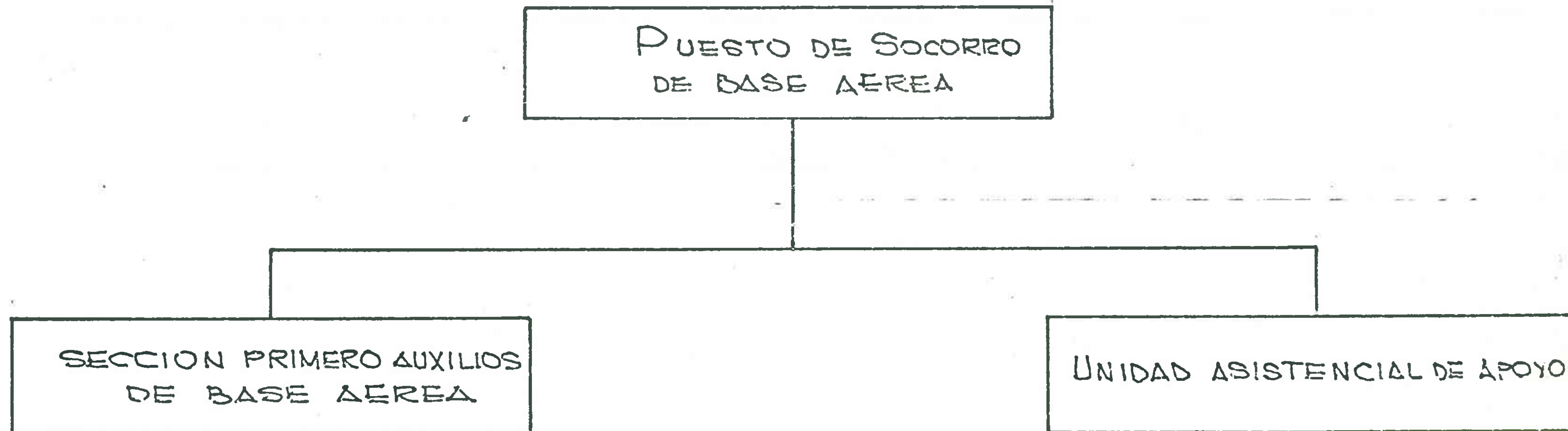
Vicecomodoro GUILLERMO E. RUIZ
Jefe Div. Sanidad A-1 CATOS

COMODORO MANUEL R. RIVERO
Jefe Dto A-1 Personal CATOS

BUENOS AIRES
06-MAR-81.-

PUESTO DE SOCORRO DE BASE AEREA

AGREGADO Nº 1: DEPARTAMENTO A - 1 PERSONAL
(Al Apéndice 14 - SANIDAD)

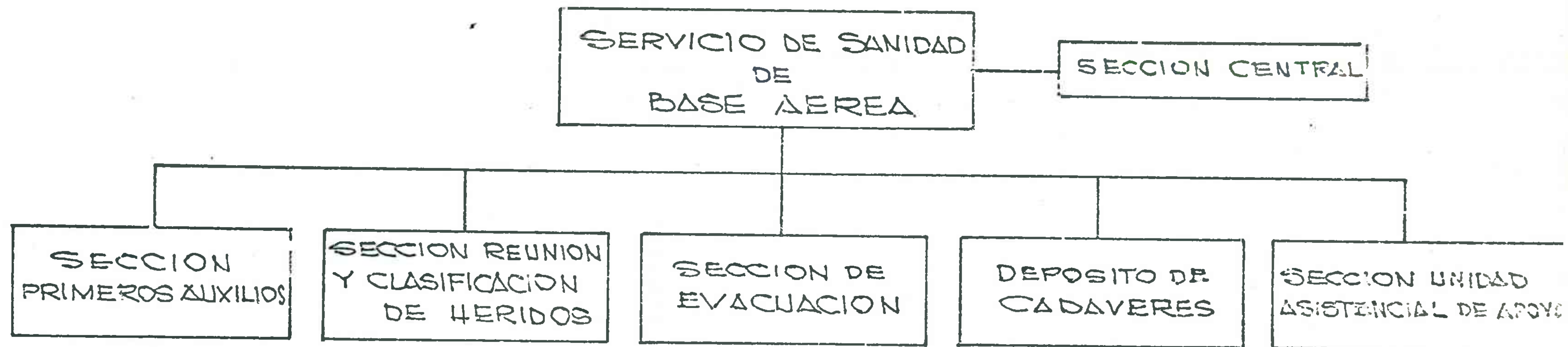


COMODORO MANUEL A. RIVERO
Jefe Dto A-1 Personal CATOS

BUENOS AIRES
06-MAR-81.-

SERVICIO DE SANIDAD DE BASE AEREA

AGREGADO Nº 2: DEPARTAMENTO A - 1 PERSONAL
(Al Apéndice 14 - SANIDAD)



COMODORO MANUEL A. RIVERO
Jefe Dto A-1 Personal CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE Nº 15: D P Nº1
(Al Anexo "CLAVE" Personal al PC "AIKE" 81)

[illegible] DPG - 2

Jefe B A M

Ayudante : ....
Oficinista : ....
Contad. y Compras (Jefe) : ....
Aux. Cont. y Compras : ....
Sold. Aux. Cont. y Comp. : ....
Sold. Aux. Cont. y Comp. : ....
Asesoría Jurídica (Jefe) : ....
Secc. Central (Enc.) : ....
Sold. Aux. Secc. Cent. : ....
Capellan : ....

Jefe Operaciones : ....

Jefe Puesto Comando : ....

Aux. Puesto Comando : ....
Aux. Puesto Comando : ....
Aux. Puesto Comando : ....
Aux. Puesto Comando : ....
Sold. Aux. Puesto Comando : ....
Sold. Aux. Puesto Comando : ....
Sold. Aux. Puesto Comando : ....

Jefe Organo Personal : ....

Encargado : ....
Sold. Auxiliar : ....

Jefe Organo Inteligencia : ....

Oficial de Inteligencia : ....
Aux. Inteligencia : ....
Aux. Inteligencia : ....
Aux. Inteligencia : ....

Oficial de Material : ....

Jefe Organo Comunicaciones : ....

Op. Comunicaciones : ....
Op. Comunicaciones : ....
Op. Comunicaciones : ....
Op. Comunicaciones : ....
Op. Comunicaciones : ....
Op. Comunicaciones : ....
Op. TTY : ....
Op. TTY : ....
Op. TTY : ....
Op. TTY : ....
Op. TTY : ....

64

1.

Op. TTY :
Aux. Claves :
Aux. Claves :
Aux. Claves :
Aux. Claves :
Mec. de Comunicaciones :
Mec. de Comunicaciones :
Mec. TTY. :
Mec. Grupo Electrog. :
Sol. Estaf. / OP. Telef:
Sol. Estaf. / Op. Telef:
Sol. Estaf. / Op. Telef:
Jefe Grupo Meteorolog.:

Aux. Meteoro. :
Aux. Meteoro. :
Aux. Meteoro. :
Aux. Meteoro. :

Jefe Ella Servicios y BS:
Oficial Ella :
Oficinista :

Encargado ECTA :
Aux. ECTA :
Sold. Aux. ECTA :
Sold. Aux. ECTA :
Sold. Aux. ECTA :
Sold. Aux. ECTA :

Jefe Subcent. Aerofotog:
Aux. Laboratorio :
Aux. Laboratorio A.
Aux. Laboriatorio :
Aux. Laboratorio A.
Aux. Laboratorio :

Jefe Escuadrón Base :
Enc. Esc. Base :
Jefe SS y SS CG :

Enc. Serv. Esp. y Gral.:
Enc. Sec. Mant. de Inf.:
Aux. Sec. Mant. de Inf.:
Aux. Electr. :
Aux. Usina :
Aux. Rep. de Pista y demolic. y rem. escomb. :
Aux. Rep. de Pista y demolic. y rem. escomb. :
18 Sold. Aux.Rep. de Pista y Demol. y rem escomb.

2.

Enc. Sec. Cont. Incendio : . . .
Aux. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Sold. Sec. Cont. Incendio : . . .
Mecanico Automotores : . . .
Mecanico Automotores : . . .
Electricista : . . .
Chófer vehiculos comunes : . . .
Chófer vehiculos comunes : . . .
Chófer vehiculos comunes : . . .
Chófer vehiculos comunes : . . .
Chofer vehiculos tecnicos : . . .
Chofer vehiculos tecnicos : . . .
Enc. Seccion Fotografia : . . .
Enc. Sec. Seg. Vuelo : . . .
Operador Control de Vuelo : . . .
Operador Control de Vuelo : . . .
Operador Control de Vuelo : . . .
Operador Control de Vuelo : . . .
Operador Control de Vuelo : . . .

<u>Jefe Servicio Abastecimiento</u> : . . .

Encargado Depósito Intendenc. : . . .
Encargado Depósito Mat.Aé. : . . .
Aux. Depósito Material Aé. : . . .
Enc. Depósito Infraestructura : . . .
Enc. Sec. Combustible : . . .
Aux. Sec. Combustible : . . .
Aux. Conductor Cisterna : . . .
Aux. Conductor Cisterna : . . .

<u>Jefe Serv. Lab. Ens.de Mat.</u> : . . .

Aux. Serv. Lab. Ens. de Mat. : . . .

<u>Jefe Servicio de Sanidad</u> : . . .

Encargado : . . .
Jefe Sec. 1ros. Auxilios : . . .
Enfermero de Sanidad : . . .
Soldado Camillero : . . .
Soldado Camillero : . . .
Jefe Sec.Reunión y Clas.Heridos: . . .
Enfermero de Sanidad : . . .
Soldado Camillero : . . .
Soldado Camillero : . . .

Jefe Sec. Evacuación :

Enfermero de Sanidad :

Soldado Camillero :

Soldado Camillero :

Jefe Ofc. Dep. de Cadáveres :

Aux. Ofc. Dep. de cadáveres :

Aux. Ofc. Dep. de cadáveres :

<u>Jefe Serv.Racion.y Alojamiento</u>:

Encargado Servicio :

Cocinero :

Cocinero :

Sold. Aux. Cocina :

Sold. Aux. Cocina :

Sold. Aux. Cocina :

Sold. Aux. Cocina :

Aux. Sec. Alojamiento :

Aux. Sec. Alojamiento :

Sold. Aux. Sec. Alojamiento :

Sold. Aux. Sec. Alojamiento :

<u>Jefe Compañía de Defensa</u> :

Oficial de Compañía :

Oficial de Compañía :

Oficial de Compañía :

Oficial de Compañía :

Encargado Compañía Defensa :

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

Subinstructor Compañía Defensa:

102 Soldados :

Encargado Sec. Servicios :

Aux. Sec. Servicios :

Aux. Sec. Servicios :

A.Aa

Jefe de Escuadrón :

Enc. de Escuadrón :

Batería C. 35 mm

Jefe de Batería :
Jefe Director de Tiro :
Jefe Director de Tiro :
Operador de Radar :
Oper. Perseguidor Optico :
Oper. Perseguidor Optico :
Jefe de Pieza :
Jefe de Pieza :
Mec Armamento :
Mec Radar :
Mec Motores :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Sirviente Generador :
Sirviente Generador :
Sirviente Generador :
Sirviente Generador :
Sirviente Generador :
Sirviente Generador :
24 Sirviente de Pieza :

Batería C. 90 mm

Jefe de Batería :
Enc. de Batería :
Sold. Auxiliar :
Jefe Pelotón Comunicaciones :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Jefe Sección de Tiro :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Jefe Pelotón Radar :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

<u>Jefe Perseguidor</u> : . . . .

Aux. Perseguidor : . . . .

<u>Jefe Sección Piezas</u> : . . . .

Sold. Auxiliar : . . . .

<u>Jefe Primera Pieza</u> : . . . .

Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .

<u>Jefe Segunda Pieza</u> : . . . .

Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .

<u>Jefe Tercera Pieza</u> : . . . .

Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .

<u>Jefe Cuarta Pieza</u> : . . . .

Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .
Sirviente : . . . .

<u>Jefe Apoyo Técnico</u> : . . . .

Aux. Electrónica : . . . .
Aux. Electrónica : . . . .

Aux. Armamento :
Aux. Armamento :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :

Batería C. 40 mm

Jefe de Batería :

Enc. de Batería :

Jefe Primera Sección :

Jefe Primera Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Segunda Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Tercera Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Cuarta Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Segunda Sección :

Jefe Primera Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Segunda Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Tercera Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Jefe Cuarta Pieza :

Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :
Sirviente :

Apoyo Técnico :

Aux. Armamento :
Aux. Armamento :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :
Cond. Motorista :

Sección Ametralladora 12.70 mm

Jefe de Sección :

Enc. y Apoyo Técnico :
Pieza N° 1 :

Jefe :
Sirviente :
Sirviente :

Pieza Nº 2

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 3

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 4

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 5

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 6

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 7

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 8

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 9

Jefe
Sirviente
Sirviente

Pieza Nº 10

Jefe
Sirviente
Sirviente

Sold. Estafeta
Sold. Estafeta

Escuadrón Aéreo

Jefe Escuadrón :

Auxiliar Jefe Escuadrón :
Oficinista :
Jefe de Escuadrilla :
Jefe de Escuadrilla :
Jefe de Escuadrilla :
Jefe de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :
Oficial de Escuadrilla :

Enc.Sección Eq. Personales :
Soldado Auxiliar :

Escuadrón Técnico

Jefe de Escuadrón :

Encargado de Escuadrón :
Oficinista :
Soldado Auxiliar :
Soldado Auxiliar :

Jefe Secc. Mantenimiento : . . . .
Mto. [illegible] : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Aeronave : . . . .
Mecánico de Instrum. : . . . .
Mecánico de Instrum. : . . . .
Mecánico de Instrum. : . . . .
Mecánico de Instrum. : . . . .
Mecánico Electricista : . . . .
Mecánico Electricista : . . . .
Mecánico Electricista : . . . .
Mecánico Electricista : . . . .
Mecánico de Comunic. : . . . .
Mecánico de Comunic. : . . . .
Mecánico de Comunic. : . . . .
Mecánico de Comunic. : . . . .
Apoyo Terrestre : . . . .
Apoyo Terrestre : . . . .
Apoyo Terrestre : . . . .
Apoyo Terrestre : . . . .
Mecánico de Equipos : . . . .
Mecánico de Equipos : . . . .
Mecánico de Equipos : . . . .
Mecánico de Equipos : . . . .
Mecánico de Reparaciones : . . . .
Mecánico de Reparaciones : . . . .
Mecánico de Reparaciones : . . . .
Mecánico de Reparaciones : . . . .
Especialista en paracaídas : . . . .
Mecánico Motorista de Turbina : . . . .
Mecánico Motorista de Turbina : . . . .
Mecánico Montador : . . . .
Mecánico Montador : . . . .
Pañolero : . . . .
Pañolero : . . . .
Sata Sita : . . . .
Sata Sita : . . . .

Especialista Equipo de abordo
Especialista de Hidráulica
Soldado Auxiliar
Soldado Auxiliar

Jefe Servicio Control

Encargado Servicio Control
Inspector de Turbina
Inspector de Montaje
Inspector de Cabina
Control Administrativo
Control Técnico/Coordinación
Soldado Auxiliar
Soldado Auxiliar

Jefe Servicio Armamento

Encargado Servicio Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Armamento
Mecánico Elect. de Armamento
Mecánico Elect. de Armamento
Mecánico Elect. de Armamento
Mecánico Elect. de Armamento
Mecánico de Radar y Mira
Soldado Auxiliar
Soldado Auxiliar

COMODORO MANUEL R RIVERO
JEFE DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "CHARLIE" INTELIGENCIA
(Al PC "AIKE" - 81)

1. Ver Anexo "CHARLIE": Inteligencia, del CAE.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "DELTA": OPERACIONES
(Al PC "AIKE" - 81)

1. El presente Anexo se conforma de los siguientes Apéndices.

1.- Tareas para la IX Brigada Aérea.
2.- Tareas para la BAM "RIO GALLEGOS".
3.- Tareas para la BAM "SAN JULIAN".
4.- Tareas para la BAM "SANTA CRUZ".
5.- Tareas para la BAM "TRELEW".
6.- Tareas para la BAM "RIO MAYO".
7.- Tareas para la BAM "GREGORES".
8.- Defensa Aérea.
9.- Defensa Terrestre y Seguridad.
10.- Exploración y Reconocimiento.
11.- Búsqueda y Salvamento.
12.- Organización Territorial del TOS y Componente Terrestre.
13.- Asignación de Medios Aéreos, Radares y Ala.
14.- Aviones y Helicópteros Civiles afectados al TOS.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE I: TAREAS PARA LA IX BRIGADA AEREA
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Deberá:

1º) Completar el adiestramiento del personal.

2º) Alistar los medios necesarios para satisfacer las exigencias del presente Plan.

3º) Prever el racionamiento y el alojamiento para SETENTA Y CINCO (75) días de despliegue.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Implementar el Puesto de Comando del CATOS, y el de alternativa, en Comodoro RIVADAVIA.

2º) Integrar a su Plana Mayor, personal procedente de las Unidades que recepciona.

3º) Estar en capacidad de desplegar, cuando se le ordene, el siguiente material, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) UN (1) DHC-6, con camillas, a la BAM "RMY".

b) UN (1) DHC-6, con camillas, a la BAM "GRE".

4º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) SEIS (6) M-V, de la Br Ae VI, en refugios.

b) DOS (2) A-4C, de la Br Ae IV, en refugios (El día "D", luego del primer empleo, recuperan en "SJU").

c) SEIS (6) B-45, de la EAM (Desplegarán a RMY el día "D-1" debiendo encontrarse en ese Aeródromo a partir de las 20:00 hs.).

d) UN (1) G-II F y un Centro Aerofotográfico, de la Br Ae II.

e) UN (1) G-II T, con UNA (1) camilla, de la Br Ae I.

f) UN (1) Helicóptero 369 HM, de la Br Ae VII.

g) NUEVE (9) Cañones RHEINMETALL,
DOS (2) BROWNING M-2,
CUATRO (4) BROWNING M-3, en custodia en esa Unidad.

5º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Rescate, y Enlace que se indican en los Apéndices 10 y 11 del Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a CRV.

6º) Emplazar los aviones señuelo, una vez arribados los aviones de combate.

7º) Proporcionar a los medios que recepciona, el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

8º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D").

3. Deberá:

1º) Mantenerse en capacidad de satisfacer requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico que se formulen para los medios recepcionados y los propios que han desplegado a otros AADD.

2º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE 2: TAREAS PARA LA BAM "RIO GALLEGOS"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Deberá:

1º) Completar el adiestramiento del personal.

2º) Alistar los medios necesarios para satisfacer las exigencias del presente plan.

3º) Prever el racionamiento y el alojamiento para SETENTA Y CINCO (75) días de despliegue.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Integrar a su Plana Mayor personal procedente de las Unidades que recepciona.

2º) Implementar el Puesto de Comando de Alternativa de despliegue del CATOS.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) Escdr II MS-760 (16 Avs), operando desde caminos/refugios, DIEZ (10) ametralladoras BROWNING M-2 y DOS (2) BROWNING M-3, de la Br Ae IV.

b) SEIS (6) M-V, de la Br Ae VI, en refugios.

c) OCHO (8) M-III, de la Br Ae VIII, (SEIS (6) en refugios).

d) UN (1) G-II F, y en Subcentro Fotográfico, de la Br Ae II.

e) UN (1) G-II T, con UNA (1) camilla, de la Br Ae I.

f) Escdr HH (SIETE (7) BELL 212 y DOS (2) CH 47) de la Br Ae VII, basados fuera de la BAM.

g) UNA (1) Batería 35 mm OERLIKON, con su sistema de radar integrado.

h) OCHO (8) ametralladoras BROWNING M-3 y UNO (1) Radar Móviles WESTINGHOUSE, del Grupo VYCA 2.

i) SEIS (6) ametralladoras BROWNING M-2 de la Br Ae II.

j) NUEVE (9) cañones RHEINMETALL y SIETE (7) BROWNING M-2 En custodia en esa Unidad.

4º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 del anexo "DELTA" - Operaciones y desplegarlos en AADD próximos a GAL.

5º) Emplazar los aviones señuelo, una vez arribados los aviones de combate.

6º) Proporcionar a los medios que recepciona, el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

7º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

1º) Mantenerse en capacidad de satisfacer requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico que se formulen para los medios recepcionados.

2º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro [illegible]
Jefe Departamento A-3 Operaciones/CATOS

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 3: TAREAS PARA LA BAM "SAN JULIAN"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Las tareas correspondientes a este período las realiza la Br Ae IV.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Constituir la Plana Mayor

2º) Recepcionar los medios de apoyo operativo y logísticos procedentes de la Br Ae IV e implementar la BAM.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) Escdr A-4C (16 Avs), de la Br Ae IV, en refugios.

b) UN (1) G-II-T, con UNA (1) camilla, de la Br Aé I.

c) UN (1) Helicóptero 369 HM, de la Br Ae VII.

d) NUEVE (9) cañones RHEINMETALL, de la BAM GAL

e) DIEZ (10) ametralladores BROWNING M-2, de la Br Ae VII.

4º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Busqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 al Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a SJU.

5º) Recepcionar y emplazar CINCO (5) aviones señuelo, de la Br Ae VI, una vez arribados los aviones de combate.

6º) Proporcionar a los medios que recepciona el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

7º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

1º) Recepcionar, el día "D", DOS (2) A-4C, luego de realizar el primer empleo desde CRV.

2º) Mantenerse en capacidad de satisfacer los requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico de los medios asignados.

3º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 4: TAREAS PARA LA BAM "SANTA CRUZ"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Las tareas correspondientes a este período las realiza la III Brigada Aérea.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Constituir la Plana Mayor

2º) Recepcionar los medios de apoyo operativo y logísticos procedentes de la Br Ae III e implementar la BAM.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) Escdr II IA-58 (18 Avs), UN (1) G-II T, UN (1) 369 HM y OCHO (8) ametralladoras BROWNING M-3 de la Br Ae III.

b) OCHO (8) ametralladoras BROWNING M-2, de la Br Ae II.

C) OCHO (8) TCM de la Br Ae VI

d) UN (1) CH-47 de la Br Ae VII

4º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 al Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a SCZ.

5º) Proporcionar a los medios que recepciona el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

6º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

1º) Mantenerse en capacidad de satisfacer los requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico, de los medios asignados.

2º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro ESAR ADALBERTO KERBERO
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 5: TAREAS PARA LA BAM "TRELEW"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Las tareas correspondientes a este período las realiza la Br Ae II.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Constituir la Plana Mayor.

2º) Recepcionar los medios de apoyo operativo y logísticos, de la Br Ae II, e implementar la BAM.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) UN (1) G-II T, con UNA (1) camilla, de la Br Ae I.

b) UN (1) Helicóptero 369 HM, de la Br Ae VII.

c) NUEVE (9) Cañones RHEINMETALL, de la Br Ae V.

d) CUATRO (4) MK-62 de la Br Ae II (2 Av en ZAR y 2 en TRE)

e) DOCE (12) B-45 de la EAM.(Desplegarán a RMY el Día D-1 debiendo encontrarse en ese aerodromo a partir de las 20:00 hs.).

f) DOS (2) LEAR F.

4º) Recepcionar UNA (1) Sección Tiradores, procedente de la BAM "MDP".

5º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 al Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a TRE.

6º) Recepcionar y emplazar DOS (2) aviones señuelo, de la Br Ae VI, una vez arribados los aviones de combate a TRE.

7º) Proporcionar a los medios que recepciona el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

8º) Cumplimentar las operaciones Aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

84

1º) Mantenerse en capacidad de satisfacer los requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico de los medios asignados.

2º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

85

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 6: TAREAS PARA LA BAM "RIO MAYO"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Las tareas correspondientes a este período las realiza la EAM.

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Constituir la Plana Mayor.

2º) Recepcionar los medios de apoyo operativo y logísticos, procedentes de la EAM, e implementar la BAM.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) UN (1) DHC-6, con camillas de la Br Ae IX.

b) UN (1) Helicóptero 369 HM y OCHO (8) Ametralladoras BROWNING M-2 de la EAM.

4º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 del Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a RMY.

5º) Recepcionar, a partir del día "D-1", el Escdr B-45 (18 Avs) de la EAM (SEIS (6) procedentes de CRV y DOCE (12) de TRE).

6º) Proporcionar a los medios que recepciona, el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

7º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

1º) Mantenerse en capacidad de satisfacer los requerimientos de apoyo técnico y sostén logístico de los medios asignados.

2º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 7: TAREAS PARA LA BAM "GREGORES"
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - Al PC "AIKE" 81)

FASE ALISTAMIENTO: (Hasta el día "M")

1. Las tareas correspondientes a este período las realiza la BAM "AER".

FASE DESPLIEGUE: (De "M" a "D-1")

2. Deberá:

1º) Constituir la Plana Mayor.

2º) Recepcionar los medios de apoyo operativo y logístico de la BAM "AER" e implementar la BAM.

3º) Recepcionar los siguientes medios, con sus dotaciones, apoyo técnico y sostén logístico:

a) UN (1) DHC 6, con camillas, de la Br Aé IX.

b) UN (1) Helicóptero 369 HM, de la Br Aé VII.

c) CUATRO (4) ametralladoras BROWNING M-3, de la BAM "AER".

4º) Recepcionar los medios aéreos de Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, y Enlace, que se indican en los Apéndices 10 y 11 al Anexo "DELTA" - Operaciones, y desplegarlos en AADD próximos a GRE.

5º) Recepcionar y emplazar TRES (3) aviones señuelos, de la Br Aé V.

6º) Recepcionar y emplazar UN (1) Radar Móvil WESTINGHOUSE del VYCA 2.

7º) Prever su eventual empleo como AD de Alternativa, recuperación, emergencia o redespliegue.

8º) Proporcionar a los medios que recepcione el apoyo técnico posible y el sostén logístico necesario.

9º) Cumplimentar las operaciones que se le ordenen.

FASE OPERACIONES: (Desde el día "D")

3. Deberá:

1º) Mantener la máxima capacidad operativa.

2º) Mantener capacidad de apoyo a los medios aéreos que eventualmente usen el AD como alternativa, recuperación, emergencia ó redespliegue

3º) Cumplimentar las operaciones aéreas que se le ordenen.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

SECRETO

BUENOS AIRES
10-[illegible]-81

APENDICE 8: DEFENSA AEREA

(Al Anexo "DELTA" - OPERACIONES - AL PC AIRE 81

ORGANIZACION.

1. Los medios y sistemas de la Defensa Aérea se estructurarán funcionalmente conforme al organigrama del Agregado 1.

I - PARTE

SITUACION

2. Para cumplimentar con los requerimientos de Defensa aérea de las [illegible], AADD preventivos, de [illegible] y medios del TOS se ha implementado un sistema de detección por radar y visual. El sistema contempla la Defensa Aérea Activa en la zona de responsabilidad con los medios asignados al [illegible] y la Defensa pasiva a través de los organismos existentes a nivel nacional, provincial y municipal que se integrarán al sistema.

3. Los medios de Defensa bajo Comando Operacional son:

1°) Artillería Antiaérea.

a) ETE	9 RH	Proced.	[illegible]
b) CRV	9 RH	Proced.	[illegible]
	2 Browning M-2	Proced.	[illegible]
	4 Browning M-3	Proced.	[illegible]
c) SJU	9 RH	Proced.	[illegible]
	10 Browning M-2	Proced.	MCR
d) CAL	4 [illegible] (-)	Proced.	[illegible]
	23 Browning M-2	Proced.	[illegible]
		Proced.	10 [illegible]
		Proced.	7 [illegible] CAL

(-) 2 baterías con sist.control fuego

SECRETO

	10 Browning M-3	Proced.	2 de DOA
		Proced.	8 de CIVA
	9 RH	Proced.	GAL
e) SCZ	8 Browning M-2	Proced.	PAR
	8 Browning M-3	Proced.	MTA
	8 TCM	Proced.	DIL
f) GRE	4 Browning M-3	Proced.	ALR
g) RMY	8 Browning M-2	Proced.	EAL

2°) Radares.

a) 2 Westinghouse AN/TPS 4 3 -

4\. Los medios bajo Control Operacional son:

1°) Aviones (para materializar la presencia de aviones en defensa en TO a partir de M + 10)

a) CIV	2 MV	Procedencia	-	MTL
b) SJU	2 A 4C	Procedencia	-	SCZ
c) GAL	2 MV	Procedencia	-	DIL
	4 M-III	Procedencia	-	EMO

2°) Tránsito Aéreo.

Ver Agregado 2.

3°) ROA

Ver Agregado 3.

4°) Defensa Civil.

Ver Agregado 4.

II - PARTE

EJECUCION

TAREAS:

5. Todas las unidades deberán:

1°) Fase Alistamiento.

a) Establecer los corredores de entrada y salida y los procedimientos de aproximación y aterrizaje compatibilizados con los corredores aéreos (Agregado 2) del aeródromo respectivo.

b) Planificar el empleo de los medios de Artillería Antiaérea asignados (Agregado 7).

c) Establecer contactos, coordinaciones y acuerdos con los órganos de Defensa Civil (Agregado 4) de su jurisdicción.

d) Planificar la defensa pasiva de sus medios (Agregado 5).

e) Designar personal responsable de recibir y atender los requerimientos de la ROA correspondientes a su sector.

f) Prever un local para funcionamiento de un centro de filtraje.

2°) Fase Despliegue.

a) Poner en vigencia a partir del día M + 10 el plan de defensa aérea.

b) Controlar el cumplimiento de los procedimientos de tránsito aéreo (Agregado 2), ROA (Agregado 3) y Defensa Civil (Agregado 4) de su zona de responsabilidad.

c) Recepcionar los medios indicados para cada una en párrafos 3 y 4.

3°) Fase Operaciones.

a) Ejecutar el plan de Defensa Aérea de su responsabilidad.

6. La BAM GAL deberá:

1°) <u>Fase Alistamiento.</u>

a) Constituír un CIC conforme a lo especificado en Agregado 6, dependiente del órgano operaciones.

b) Coordinar con el Grupo 2 VYCA, el emplazamiento de los radares AN/TPS-43.

<u>MEDIDAS DE COORDINACION.</u>

7. El CATOS coordinará con el CAD:

1°) Constitución y funcionamiento de la ROA.

2°) Integración de los medios del Comando de Regiones Aéreas (Tránsito Aéreo) al sistema de defensa aérea del TOS.

3°) Integración de los medios de Defensa Civil de nivel Nacional, Provincial y Municipal, al sistema de defensa aérea del TOS.

8. Asimismo establecerá con las FFTT y la ARMA, acuerdos de complementación, asistencia recíproca y otros aspectos tendientes al mejor aprovechamiento de los medios de defensa.

9. Para la elaboración de los planes contribuyentes respectivos todas las Unidades deberán tener especialmente en cuenta el Agregado 5: PROCEDIMIENTOS GENERALES DE DEFENSA AEREA.

Comodoro [illegible]
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

///5.-

AGREGADOS

1. SISTEMA CONTROL AEROTACTICO (ESQUEMA FUNCIONAL).

2. TRANSITO AEREO.

3. RED DE OBSERVADORES DEL AIRE.

4. DEFENSA CIVIL.

5. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE DEFENSA AEREA.

6. CENTRO DE INFORMACION Y CONTROL (CIC).

7. ARTILLERIA ANTIAEREA.

8. INFORME DE CONTROL DE DAÑOS.

AUTENTICACION.

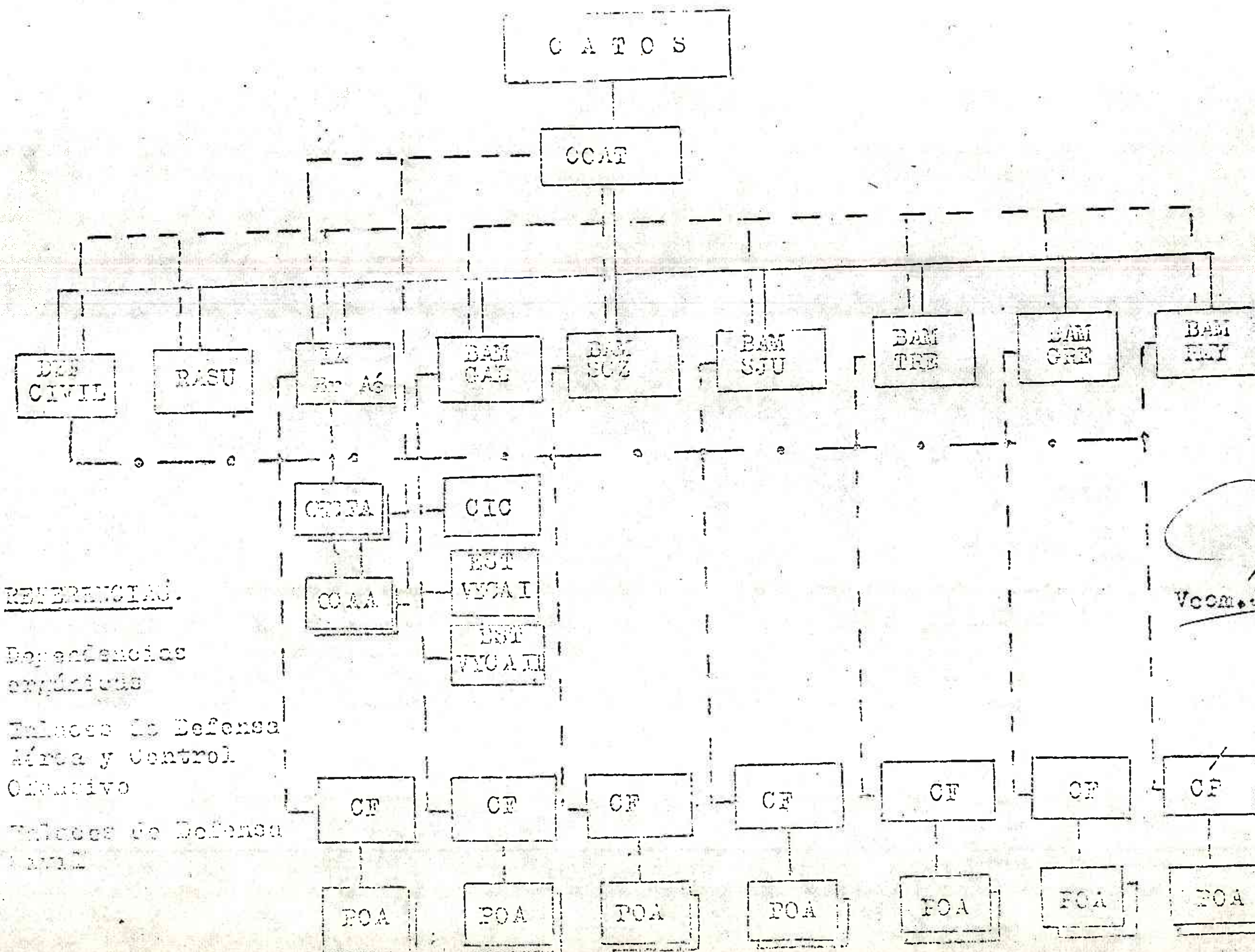
Vicecomodoro JOSE T. RODRIGUEZ LOREL
Jefe SCDA

BUENOS AIRES

26 -MAR-81

AGREGADO 1: SISTEMA CONTROL AEROTACTICO (ESQUEMA FUNCIONAL)

(Al Apéndice 8: Defensa Aérea)



Vcom. JOSE
Jefe SODA

BUENOS AIRES

06 MAR-81

AGREGADO 2: TRANSITO AEREO.

(Al Apéndice 8 - Defensa Aérea)

1. Será remitido oportunamente por el Comando Aéreo de Defensa.

Vicecomodoro JOSE L. RODRIGUEZ [illegible]
JEFE SCDA

BUENOS AIRES

06 MAR-81

ACREGADO 3: RED DE OBSERVADORES DEL AIRE.

(Al Apéndice 8 - Defensa Aérea)

1. Será remitido oportunamente por el Comando Aéreo de Defensa.

Vcom. JOSE L. RODRIGUEZ MOREL
Jefe SODA

BUENOS AIRES

06 MAR-81

AGREGADO 4: DEFENSA CIVIL.

(Al Apéndice 8 - Defensa Aérea).

1. Será remitido oportunamente por el Comando Aéreo de Defensa.

Vcom. JOSE L. [illegible]
Jefe [illegible]

BUENOS AIRES
06 ...-82

AGREGADO 5: PROCEDIMIENTOS GENERALES DE DEFENSA AEREA.

(Al Apéndice 8: Defensa Aérea).

1. Las unidades dependientes del CAEOS ajustarán sus operaciones en materia de Defensa Aérea de acuerdo con los siguientes procedimientos, los cuales serán ampliados y/o modificados conforme con la situación.

2. Estos procedimientos entrarán en vigor el día E + 10.

PROCEDIMIENTOS GENERALES:

ESTADO DE ALARMA DE LOS MEDIOS DE LA DEFENSA.

3. Con el objeto de lograr una oportuna intervención de los medios y al mismo tiempo adecuar el relevo y descanso del personal, los medios de la Defensa podrán encontrarse en las situaciones de alistamiento siguientes:

1°) ALARMA VERDE: En esta situación se considera improbable un ataque aéreo enemigo.

a) La Unidad se encontrará desarrollando actividad de rutina tendiente a impedir el desgaste del personal y material, tanto terrestre como aéreo.

b) Se verificarán los enlaces con:

- Propias Fuerzas.
- Unidades de otras FFAA.
- Organismos de Defensa Civil.

c) Se verificarán los enlaces de la R.O.A., entre Centros de Filtraje y sus respectivos P.O.A.

d) Se verificará la situación de alistamiento de todos los Servicios concurrentes a asegurar la eficiencia de la Defensa Pasiva.

e) Se adoptarán todas las medidas pertinentes que tiendan a asegurar el perfecto conocimiento de los roles que le competen a cada dependencia ante las distintas situaciones de Alarma Antiaérea.

f) Los medios aéreos de combate se encontrarán en (alistamiento en tierra) DESCANSO, entre una y veinticuatro horas.

g) Las Armas antiaéreas se encontrarán en DESCANSO, cuya situación particular de alistamiento será fijado por este Comando, cuando exceda las tres horas.

h) Las ayudas radioeléctricas y emisoras de radiodifusión se encontrarán operando normalmente.

i) Se verificará la dispersión del material de acuerdo a lo planificado por cada Unidad teniendo en cuenta especialmente el material aéreo, munición y explosivos.

2°) ALARMA AMARILLA: En esta circunstancia se considera probable un ataque aéreo enemigo. Se conoce que los medios activos enemigos se encuentran en camino hacia el dispositivo de Defensa y aún no han sido detectados por nuestro SOAM.

a) Los medios aéreos de combate se encontrarán en (alistamiento en tierra) ESPERA (tres minutos a una hora). De acuerdo a la situación, este Comando ordenará el tiempo necesario para disponer de dichos medios mediante la orden fragmentaria (OF) correspondiente, u otro medio que resulte apto.

b) De acuerdo con la situación imperante podrá ordenarse el alistamiento en vuelo.

99

c) Las armas antiaéreas se encontrarán ATENTOS EN SUS PUESTOS en condiciones de operar en un lapso de cinco a treinta minutos. Tal grado de alistamiento será ajustado oportunamente de acuerdo a la situación mediante la correspondiente orden.

d) Se informará a las unidades de otras FF.AA., de Seguridad y Organismos de Defensa Civil, la probabilidad de soportar ataques aéreos.
Toda situación que por su gravedad presuponga una rápida evolución hacia el estado de ALARMA ROJA será comunicado de inmediato con el objeto de asegurar el necesario grado de alistamiento.

e) Se alistarán todos los Servicios concurrentes a asegurar la eficiencia de la Defensa Pasiva.

f) Se adoptarán las medidas necesarias para silenciar las ayudas radioeléctricas y emisoras de radiodifusión en el momento que la incursión aérea enemiga sea detectada por nuestro SCAT.

g) Se destacará PERSONAL DE OBSERVADORES AEREOS en las probables rutas de aproximación del enemigo ante una inminente evolución hacia la alarma ROJA (preaviso a la AAe).

h) Se alertará a la Red de Observadores Aéreos.

3°) ALARMA ROJA: Es inminente un ataque enemigo. Los medios activos enemigos se encuentran dentro del dispositivo de defensa y su ataque es inminente o está teniendo lugar.

a) Los medios aéreos de combate se encontrarán en (alistamiento en tierra) ALERTA, disponibles para operar de inmediato. Los aviones deberán estar en el aire a lo sumo TRES (3) minutos después de dada la orden.

b) En caso de hallarse Secciones o Escuadrillas escalonadas en su alistamiento (3.,5.,15. minutos, etc.) el despegue de la primera implicará el corrimiento sucesivo de las siguientes.

c) De acuerdo con la situación imperante podrá ordenarse el alistamiento en vuelo.

d) Se dispersará de inmediato aquel material que por razones particulares ofrezca un blanco redituable al ataque aéreo y no haya sido dispersado oportunamente (material aéreo en mantenimiento, camiones, grúas, etc.).

e) Las armas antiaéreas se encontrarán EN SITUACION DE FUEGO, en condiciones de operar en un lapso máximo de CINCO (5) minutos. En caso que el ataque aéreo se haya iniciado sorpresivamente, abrirán fuego a fin de impedir o minimizar los efectos del mismo.

f) Se alertará de inmediato a las unidades de otras FF.AA. de Seguridad y Organismos de Defensa Civil.

g) Las ayudas radioeléctricas y emisoras de radiodifusión deberán ser silenciadas de inmediato; estas últimas podrán alertar a la población en cumplimiento de Directivas particulares de los Organismos de Defensa Civil, previo al corte de su transmisión.

h) Los Jefes de Unidades podrán ordenar el despegue inmediato de sus medios aéreos a fin de evitar su destrucción, aunque no hayan recibido la orden correspondiente.

IDENTIFICACION DE AERONAVES EN APROXIMACION Y ATERRIZAJE.

4. Con el objeto de facilitar la identificación de las aeronaves propias y evitar derribos por error, teniendo en cuenta que

101

también en la defensa podrán participar elementos de AAA provenientes de otras FF.AA. que no estén familiarizados con los aviones del CATOS, las unidades aéreas tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

1°) Se respetarán los corredores aéreos de ingreso a cada aeródromo de acuerdo a lo especificado en el Agregado dos (Tránsito aéreo) del apéndice "Defensa Aérea".

2°) Desde el Corredor Aéreo se ingresará a un "arco" de 5 millas náuticas con centro en el aeródromo, a altura de circuito y con 250 nudos como máximo, hasta alcanzar el Punto de Entrada. Si no se hallaran vigentes los Corredores Aéreos y/o los aviones que por razones excepcionales no pudieran ingresar a través de estos, podrán efectuar su aproximación en forma directa al Punto de Entrada.

3°) Se entiende por Punto de Entrada a aquel accidente orográfico y/o punto notable del terreno que se determine coincidente con la prolongación de la pista más comúnmente usada y a una distancia aproximada de 5 NM de dicha cabecera.

4°) Dicho Punto de Entrada será fijado en forma particular por cada Unidad Aérea e informado a este Comando antes del día M para su difusión al resto de las Unidades (Ver gráfico 1).

5°) Por lo tanto, la aproximación a la pista se produce desde un único punto y por un solo "canal de entrada". Los aviones de Combate efectuarán su aproximación en [illegible] inicial por este canal y el resto del material aéreo, inclusive helicópteros entrarán en final larga en configuración de aterrizaje.

6°) Es conveniente que el Canal de Entrada coincida con la trayectoria del ILS RADIAL VOR O QDM de la respectiva Entrada por Instrumentos.

7°) Cuando las circunstancias meteorológicas determinen un cambio de pista, se efectuará circulación visual (Ver gráfico adjunto).

8°) Se recomienda el empleo de faros de aterrizaje durante el Circuito de Aeródromo para completar la identificación.

9°) Será responsabilidad particular de las Unidades que su personal de tripulaciones y de AA conozcan adecuadamente este procedimiento.

5. A su vez la artillería antiaérea ajustará su empleo, cuando no tenga indicación del blanco por parte del CIC o la VYCA, de acuerdo con lo siguiente:

1°) La AA. podrá abrir fuego a cualquier avión que se encuentre fuera del canal y dentro del perímetro de los 5 KM. Dentro del Canal procederá a su previa identificación.

2°) La zona del Canal deberá ser cubierta con los artilleros más capaces y que mejor conozcan el material aéreo propio que opera en todo el Teatro de Operaciones.

3°) En general la artillería antiaérea reconocerá que el avión no es hostil por lo siguiente:

a) Silueta conocida.

b) Procedimiento definido.

c) Baja velocidad.

d) Tren y/o flaps abajo.

e) Faros encendidos

f) Formación cerrada.

4°) De existir enlace entre la TWR u Operaciones con la AAa. se efectuará la identificación por:

a) Indicativo.

b) Tiempo computado de vuelo al regreso de la misión ordenada.

6. Asimismo todas las unidades deberán adoptar una serie de acciones tendientes a asegurar la identificación, propia o enemiga, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1°) Adiestrar al personal que se desempeña en las TWR para colaborar con la AAa en la identificación de los móviles aéreos.

2°) Control, mediante la adecuada graficación, de las propias operaciones aéreas en ejecución y de la progresión de los planes de vuelo de modo de conocer la hora de arribo, con la mayor precisión posible, de los aviones propios.

3°) Confeccionar sobre una cartografía apropiada una Mesa o Tablero que permita graficar la ubicación de los POA. Estas ayudas deben estar disponibles para su uso inmediato por parte del órgano operaciones de cada unidad.

4°) Hacer uso intensivo de la información producida por cada sector de Observadores del Aire.

<u>RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DEFENSA PASIVA DE UNA BRIGADA AEREA O BASE AEREA.</u>

7. La Defensa Pasiva de una Br Aé/B A consiste en la adop-

ción de una serie de medidas preventivas que contribuyen a reducir considerablemente los daños posibles en la eventualidad de una agresión.

8. Las principales medidas de Defensa Pasiva son:

1°) Enmascaramiento.

2°) Alarmas.

3°) Cubiertas.

4°) Oscurecimiento.

5°) Control de daños (Defensa contra incendio y salvamento).

ENMASCARAMIENTO.

9. Es extremadamente difícil, cuando no imposible, ocultar por completo una Br Aé/B A mediante el enmascaramiento.

10. Es por ello que, por lo general, resulta más ventajoso utilizar el enmascaramiento en cada Br Aé/B A para ocultar sólo las intalaciones vitales y engañar al enemigo en cuanto a cantidad y tipo de aeronaves estacionadas, en lugar de disfrazar completamente la totalidad de las instalaciones.

11. Muchas instalaciones vitales son también muy difíciles de enmascarar, ya sea debido a su amplitud o porque se hallan localizadas en una determinada posición y no pueden ser confundidas con las características de los alrededores.
En tales circunstancias, LA CORTINA DE HUMO es con frecuencia el único medio adecuado de enmascarar y confundir así el bombardeo enemigo.

12. El humo, empleado con acierto, proporciona gran pro-

tección contra ataques aéreos visuales.

ALARMAS.

13. Los servicios de alarma deben proporcionar alarma contínua y precisa ante la eventualidad de ataques aéreos.

14. En situaciones aisladas, y a falta de medios mejores, es preciso apostar centinelas y observadores del aire.

15. En cuanto al uso de un sistema de sirenas, toques de cornetas, campanas o silbatos, debe tenerse especial cuidado de no prevenir al personal con demasiada anticipación, o sin la suficiente seguridad que ha de producirse el ataque.

16. Errores de esta índole perturban la labor del personal, y la repetición demasiado frecuente de falsas alarmas puede afectar la moral de los hombres produciendo un sentimiento de poca confianza hacia el sistema de prevención.

17. En caso de alarma es conveniente repetir las señales por lo menos tres veces, a intervalos regulares de pequeña duración.

CUBIERTAS.

18. La forma más conveniente y sencilla de protección para el personal es una trinchera o una serie de ellas.

19. Si se dispone de tiempo, material y mano de obra suficiente, puede construirse una cubierta más elaborada.

20. Los Casinos y otras instalaciones de permanencia frecuente, como así también los implementos y mecanismos vitales, los equipos de energía y de comunicaciones y todos aquellos servicios esenciales deben rodearse de concreto o bolsas de arena.

21. Esta precaución debe tenerse en cuenta tanto para los equipos montados sobre camiones o vagones, como para los instalados en forma fija o desmontados.

22. Todo depósito de aeródromo de campaña debe ser construído bajo tierra, en lugares dispersos y recubiertos, o en barrancas u hondonadas naturales.

CONTROL DE DAÑOS. (Agregado 8).

23. Un ataque aéreo o terrestre, cualquiera sea su intensidad, nunca destruye totalmente un aeródromo y su personal operativo.

24. Los daños producidos por una agresión pueden reducirse considerablemente adoptando con rapidez las medidas adecuadas de salvamento y de control de daños e incendio.

25. El grado de eficiencia del Servicio control de daños depende más de la preparación y el adiestramiento previo de su personal en el empleo acertado de los equipos, que la posesión de una gran reserva de personal animoso pero sin instrucción.

26. Cada daño en particular requiere la atención de uno o más pelotones de salvamento.

27. La prioridad en la asignación de los pelotones se dispone según la importancia relativa de la instalación dañada, y la necesidad que exista de mantenerla en capacidad operativa.

28. Los daños principales que deben ser atendidos son: incendios, fallas en las comunicaciones, obstrucción en pistas de aterrizaje y calles de rodaje e instalaciones vitales.

29. En caso de obstrucción en ambas cabeceras de pista de aterrizaje, una por lo menos debe mantenerse constantemente en servicio.

30. Además, el personal sepultado por los escombros, y los heridos, deben ser atendidos de inmediato y evacuados hacia un puesto de asistencia médica.

31. Cabe agregar, que es también necesario despejar lo más pronto posible las zonas donde hayan caído BOMBAS SIN EXPLOTAR.

32. En toda Br Aé/B A se designará al Oficial de Control de Daños, quién asesorará al Oficial de Defensa Pasiva en lo referente a los procedimientos para anular o mitigar los mismos.

33. El puesto donde desarrollará su accionar el Oficial de Control de Daños será en un local desde donde pueda utilizar todos los medios de comunicaciones que posea la Br Aé/ B A.

34. El Oficial de Control de Daños, durante los ataques controla las actividades contra incendio, las reparaciones de emergencia y las tareas de rescate.

35. El personal perteneciente a los pelotones de Control de Daños debe ser escogido y organizado entre los mejores hombres de la tropa.

36. Los grupos deben ajustarse a la dimensión imprescindible, por cuanto el empleo de pelotones reducidos evita la exposición innecesaria de una mayor cantidad de hombres, que podría utilizarse con mejor provecho en las tareas de dispersión.

37. Es igualmente importante apostar guardias para localizar focos de incendios.

38. Los puestos de lucha contra el fuego deben proporcionar el máximo de protección posible, tener buena visibilidad sobre las instalaciones que los rodean, y estar provistos de elementos que permitan el acceso a todos los pisos y techos de los edificios que se hallan bajo su control.

39. Asimismo, es necesario que TODO el personal de la Br Aé/B A, tenga en cuenta las siguientes previsiones contra el fuego:

1°) Mantener limpio todos los locales, eliminando todos los materiales combustibles que no sean imprescindiblemente necesarios para llevar a cabo su tarea diaria.

2°) Conservar todo el equipo de lucha contra el fuego bien a mano; baldes con arena y agua pueden utilizarse para casi todo tipo de fuego.

3°) QUE HACER EN CASO DE INCENDIO.

a) Cuando se deba registrar una construcción de más de un piso, comenzar desde arriba hacia abajo.

b) Cerrar puertas y ventanas para privar de oxígeno al fuego.

c) Permanecer cerca de las paredes, junto a las cuales los pisos y las escaleras son más fuertes.

d) Atacar el foco de incendio desde lo más cerca que sea posible. Antes de abandonar la tarea, asegurarse que ha sido realmente extinguido.

4°) QUE "NO" HACER EN CASO DE [illegible].

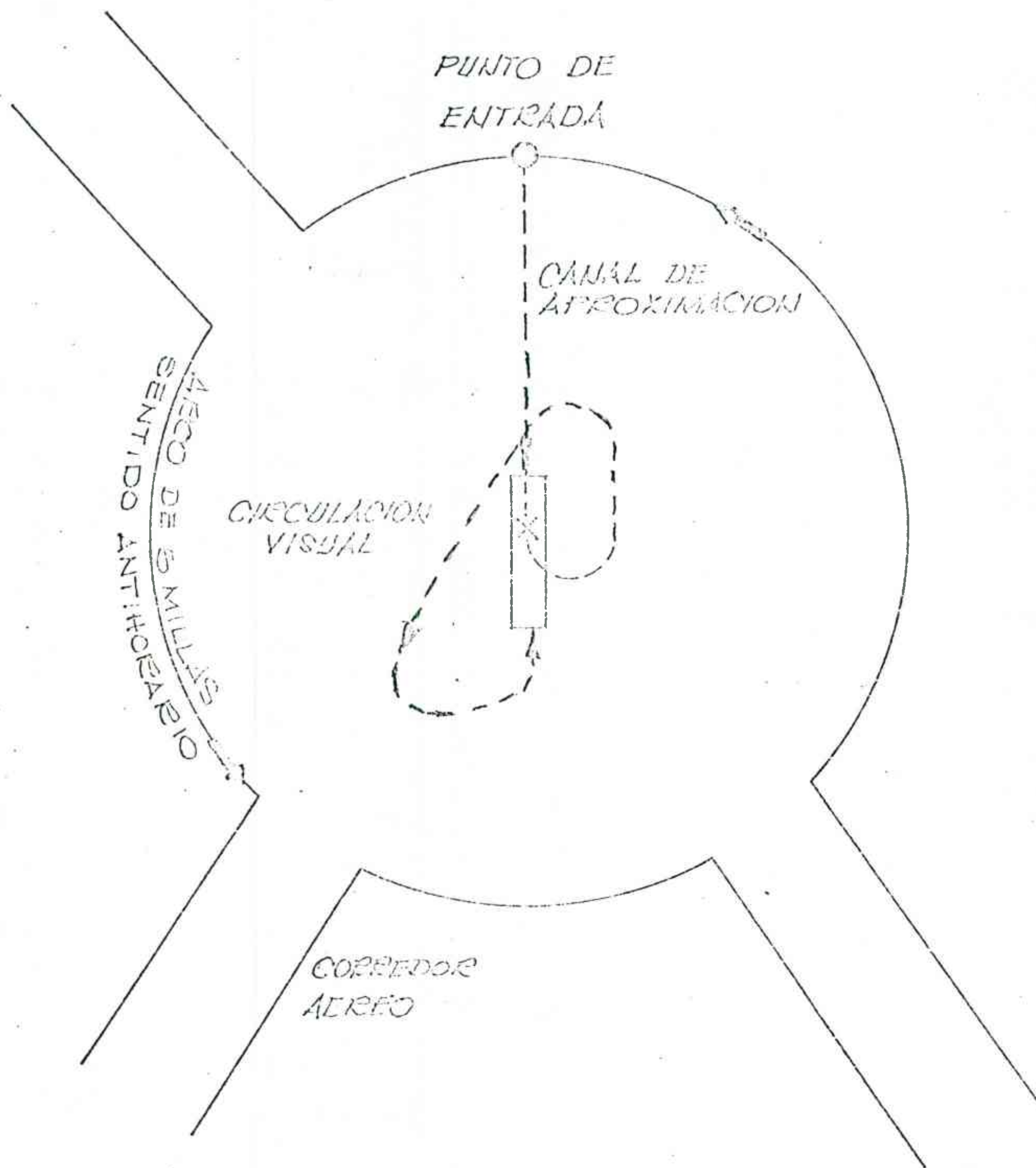
a) Penetrar solo en un edificio lleno de humo, a menos que tenga que salvar una vida.

b) Entrar en un edificio o en una habitación en llamas, sin los elementos de protección y lucha contra el fuego.

c) Penetrar caminando en el local donde se desarrolla el fuego. En cuclillas o arrastrándose, se visualizará mejor el lugar del foco. Además, cerca del suelo hallará el aire menos enrarecido por los agentes de la combustión.

d) Arrojar agua contra cables eléctricos.

Vcom. JOSE L. [illegible]
Jefe [illegible]


PUNTO DE
ENTRADA
CANAL DE
APROXIMACION
ARCO DE 5 MILLAS
SENTIDO ANTIHORARIO
CIRCULACION
VISUAL
CORREDOR
AEREO

111

BUENOS AIRES
04 [illegible]

AGREGADO 6: CENTRO DE INFORMACION Y CONTROL

(Al Apéndice 8 - Defensa Aérea)

CIC en GAL.

TAREA.

1. Planificar, ordenar la ejecución, conducir y supervisar las tareas predispuestas e inmediatas de DA Directa que se realicen en el área de su responsabilidad con los medios asignados (aviones interceptores, Artillería Antiaérea, Radares, Tránsito Aéreo, Red de Observadores del Aire), dar la alarma temprana a los Organismos de la Defensa Aérea Pasiva, a Ejército, Armada y al propio [illegible]; controlar y guiar los aviones que vuelen en el TO y asesorar al A-3 sobre el desarrollo de las operaciones aéreas en el TO.

Organización de la Sala de Situación del CIC:

1°) Mesa de Información General (MIG) y pizarrón de las Operaciones en desarrollo.

2°) Mesa de Información de Tránsito Aéreo (MITA)

3°) Mesa de la Red de Observadores del Aire (MROA)

4°) Sección Operativa de Defensa Aérea (SODA)

5°) Comunicaciones.

6°) Meteorología.

Vicecomodoro JOSE L. [illegible]
Jefe SODA

112

SECRETO

BUENOS AIRES

06 [illegible]

AGREGADO 7: ARTILLERIA ANTIAEREA.

(Al Apéndice 8: Defensa Aérea).

1. Los JJEBAMM deberán tener en cuenta como orientación las siguientes medidas para la distribución del material de Artillería Antiaérea a efectos de lograr una defensa mínima eficaz:

1º) Concurrir al lugar de despliegue.

2º) Obtener un plano de la Base o del terreno asignado para la defensa.

3º) Determinar los elementos que realmente se desean proteger.

4º) Circundar los elementos a defender determinando el área sensible.

5º) Teniendo en cuenta el perímetro del área sensible y tomando desde la misma una distancia proporcional equivalente a 100 mts, hacia el exterior de la misma, diagramar la línea de batería.

6º) Medir el perímetro de la línea de batería y dividirlo por el número de piezas asignadas.

7º) Situar cada una de ellas en dicho perímetro.

8º) Concurrir al terreno y comprobar si la ubicación asignada es factible, ya que pueden existir obstáculos (de ubicación o visión).

9º) Una vez hecho esto fijará los sectores de tiro para cada pieza, considerando su complementación.

10º) Verificar que elementos son necesarios llevar juntamente con el material, a fin de no entorpecer las operaciones.

SECRETO

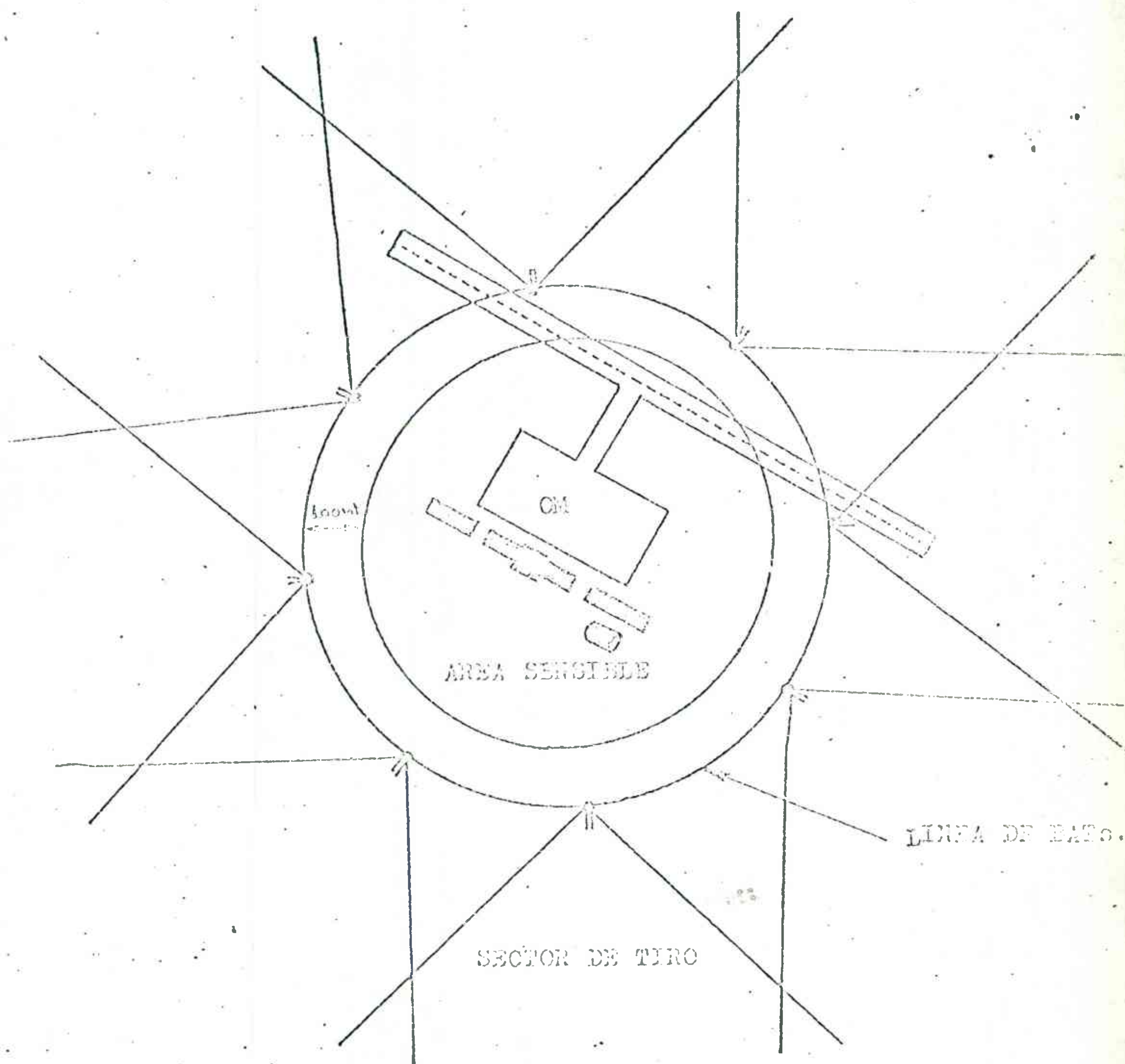
11°) Coordinar con el órgano operaciones de la BAM los radiales de entrada y salida al Aeródromo.

2. Lo antepuesto está graficado en gráfico UNO (1) correspondiente al presente agregado (distribución de la Artillería Antiaérea en el terreno).

Vicecomodoro [illegible]
Jefe [illegible]

GRÁFICO 1

DISTRIBUCION DE LA ARTILLERIA A Ae EN EL TERRENO



115

BUENOS AIRES
06 [illegible]

AGREGADO 8: INFORME CONTROL DE DAÑOS

(Al Apéndice 8 - Defensa Aérea)

TAREA:

1. Producido un ataque o un accidente que cause daños, afectando al Personal, material y/o infraestructura y que afecte la capacidad operativa, el Jefe de Base Aérea Militar procederá a elevar al CATCS (COAT-SODA) lo siguiente:

1°) Informe Preliminar de Control de daños.

Oportunidad: Inmediatamente de producido el siniestro (máximo 30 minutos)

2°) Informe Detallado de Control de daños.

Oportunidad: Tres horas como máximo, luego de producido el siniestro.

Informe Preliminar de Control de daños.

2. Será transmitido por:

1°) Teléfono P a P

2°) HF

3°) TTY P a P

3. En el mismo se indicará lo siguiente:

1°) Hora de ataque o accidente.

2°) Duración del ataque.

3°) Medios atacantes.

4°) Personal (Número de bajas estimadas)

5°) Infraestructura (Porcentaje de destrucción estimado e instalaciones afectadas).

6°) Material (Porcentaje y tipo de material afectado, estimado)

7°) En que medida resultan afectadas las próximas operaciones.

Informe detallado de Control de daños.

4. Será transmitido por Mensaje cifrado y contendrá lo siguiente:

1°) Hora de ataque o accidente.

2°) Duración del Ataque.

3°) Medios atacantes.

a) En caso de ataque aéreo, helitransportado o aerotransportado, indicar:

- Cantidad y tipo de aviones y/o helicópteros.

- Armamento empleado.

- Procedimiento de ataque.

- Eficiencia en el ataque.

- Efectivos estimados.

b) Para otro tipo de ataques (Por ejemplo, ataque por Fuerzas Terrestres, golpe de mano, etc), indicar:

- Efectivos estimados.

- Armamento empleado.

4°) Personal (Número de bajas , especificando destino interno).

a) Oficiales.

b) Suboficiales.

c) Soldados.

d) Civiles.

5°) <u>Infraestructura</u> (Porcentaje de destrucción)

a) Pistas y Plataformas.

b) Refugios.

c) Hangares.

d) Polvorines.

e) Edificios Operativos.

f) Plantas de Combustibles.

g) Sistema de distribución de Agua Potable.

h) Estación Meteorológica.

6°) <u>Material.</u>

a) Aviones y helicópteros (Cantidad y tipo destruído)

b) Vehículos. (Cantidad y tipo destruído)

c) Armamento y Munición (Cantidad y tipo destruído)

d) Equipos de Apoyo (Cantidad y tipo destruído)

e) Equipos e instalaciones de Comunicaciones. (Cantidad y tipo destruído)

f) Abastecedores (Cantidad y tipo destruído)

g) Oxigeno líquido (Cantidad y tipo destruído)

h) Radares y Unidades Control de Fuego. (Cantidad y tipo destruído)

i) Señuelos. (Cantidad y tipo destruído)

7°) Todo otro item que pueda afectar la continuidad de las operaciones.

8°) Tiempo estimado puesta en Servicio medios afectados.

9°) Daños causados al ataque enemigo:

a) Material afectado.

b) Prisioneros.

Vicecomodoro [illegible]
Jefe SODA

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 9: DEFENSA TERRESTRE Y SEGURIDAD
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC (AIKE 81)

SITUACION GENERAL

1. Las características particulares del TOS indican que todas las unidades dependientes (Br Ae IX, BBAAMM y otros medios desplegados en el terreno), deberán estar en condiciones de desarrollar Seguridad y Defensa Terrestre contra el oponente, en horas diurnas y nocturnas, previendo acciones enemigas aerotransportadas, aeromóviles, golpes de mano por grupos comandos, asalto anfibio e irrupción de tropas de Ejército.

TAREAS

Fase Alistamiento: (Hasta día "M")

2. Los Jefes de la Br Ae IX, BBAAMM y unidades a desplegar en el terreno, deberán:

1°) Efectuar un reconocimiento exhaustivo de la zona de influencia de la Unidad, teniendo especialmente en cuenta:

a) Posibles vías de acceso, aproximación y escape de las unidades propias y enemigas en el combate terrestre.

b) La coordinación con fuerzas amigas de la zona en lo referente a ubicación y enlace.

c) El relevamiento del personal civil del área teniendo en cuenta su nacionalidad, ascendencia e inclinaciones en caso de conflicto.

2°) Coordinar con las unidades que proveen los medios de seguridad y defensa, medidas referidas a su preparación (vestuario, armamento, etc) y adiestramiento para el combate.

3°) Realizar una Apreciación de Situación de Seguridad y Defensa Terrestre. (Ver guía en Agregado 2 al presente Apéndice).

4°) Requerir al CATOS las necesidades que surgen del estudio y coordinaciones realizadas.

Fase Despliegue: (De "M a D-1")

3. Los Jefes de la Br Ae IX, BBAAMM y unidades que despliegan en el terreno, deberán:

1°) Desde "M" hasta "M + 10":

a) Recepcionar el personal y material de las Compañías de tropas, según Agregado 1.

b) Organizar el Servicio de Seguridad, Sectores de Observación y despliegue de los Puestos de Combate de los medios terrestres, determinando los distintos grados de apresto de acuerdo con la situación imperante.

c) Coordinar las comunicaciones y enlaces que deberán existir entre la Seguridad y Defensa Terrestre con la A [illegible]a, medios aéreos y fuerzas amigas de la zona especialmente en lo referido a planes de fuego e intercambio de información.

d) Implementar o mejorar los medios conducentes a la seguridad y Defensa Terrestre (Cercos perimétricos, barreras, sistemas de iluminación, alambrados, etc).

e) Emitir las Directivas de Seguridad correspondientes a los aspectos, entre otros:

- Control de personal.

- Tránsito de vehículos.

- Zonas restringidas y prohibidas.

- Toques de alarmas.

- Rol de incendio.

- Control de víveres y agua del personal (mínimo de uno semanal).

- Seguridad del personal alojado en lugares fuera de la unidad (Hoteles, hospedajes, etc).

2°) Desde M + 10 hasta D-1: Poner en ejecución el dispositivo de Defensa Terrestre y Seguridad, manteniéndolo efectivo durante las 24 horas.

Fase Operaciones: (Desde el día "D")

4. Los Jefes de la Br Aé IX, BBAAMM y unidades desplegadas en el terreno, realizarán las operaciones de Defensa y Seguridad Terrestre tendientes a neutralizar al oponente.

MEDIDAS DE COORDINACION

5. El Puesto Comando de cada unidad impondrá los indicativos a utilizar por los elementos de Seguridad y Defensa Terrestre.

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Partes e informes:

6. Se confeccionarán a requerimiento.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A3 Operaciones CATOS

Agregado:

1 - Despliegue Compañías Tropas.

2 - Guía para la confección de la apreciación de situación de Seguridad y Defensa.

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 1 - DESPLIEGUE DE COMPAÑIAS DE TROPAS

(Al Apéndice 9 - Defensa Terrestre y Seguridad)

UNIDAD DE ORIGEN	DESTINO	CATEGORIA COMPAÑIAS DE TROPAS (1)
IV BRIGADA AEREA	SAN JULIAN	"ALFA" (Defensa)
VII BRIGADA AEREA	SANTA CRUZ	"ALFA" (Defensa)
ESCUELA DE AVIACION MILITAR	RIO MAYO	"ALFA" (Defensa)
IX BRIGADA AEREA	COM. RIVADAVIA	EFECTIVO ACTUAL
BAM. RIO GALLEGOS	RIO GALLEGOS	EFECTIVO ACTUAL
BAM. AEROPARQUE Y JEFATURA MILITAR CDO. JFA	GREGORES	"ALFA" (Defensa)
BAM. MAR DEL PLATA	TRELEW	1 Secc. Tiradores
BAM. RIO GALLEGOS	CAMINO LOYOLA	"ALFA" (PM)

(1) Directiva 1/77 - Organización y Medios Escuadrones de Tropas (Comando de Operaciones Aéreas).

Vicecomodoro ROBERTO F. MELA
Jefe SODT

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 2 - GUIA PARA LA CONFECCION DE LA APRECIACION DE SITUACION DE SEGURIDAD Y DEFENSA TERRESTRE

(Al Apéndice 9 - Defensa Terrestre y Seguridad)

I - SITUACION

(Deberá expresar la situacion internacional y nacional que se vive, en una síntesis muy general.)

(La situación local, deberá detallarse exhaustivamente, en coordinación con los órganos de Inteligencia correspondientes. Se deberán extraer conclusiones , especialmente en lo referido a:

1°) Características geográficas de la zona.

2°) Características de la unidad.

3°) Vulnerabilidades y fortalezas de la zona a defender.

4°) Actitud de la población, ideologías y organizaciones sindicales, políticas o sociales.)

II - FUERZAS PROPIAS

(Se expresan las unidades que desarrollan tareas de Seguridad y Defensa terrestre en la zona, ya sea que pertenezcan a las FFAA, FFSS o Policiales; asimismo los probables acuerdos a lograr con ellas).

III - FUERZAS ENEMIGAS

(Deberán citarse las fuerzas del oponente que podrán actuar en la zona de la Unidad, en coordinación con los órganos de Inteligencia correspondientes, sin entrar en detalles de sus modos de operación).

IV - CAPACIDADES DEL ENEMIGO

(En base a lo expresado en I - SITUACION y III - FUERZAS ENEMIGAS, se deberá expresar las Capacidades del enemigo en lo referido a ataques terrestres o sus combinaciones, como ser:

1°) Ataques aerotransportados o aerodesembarcados. (Uso de aviones convencionales).

2°) Ataques aeromóviles (Uso de helicópteros).

3°) Golpes de mano de Comandos regulares o irregulares (Sabotaje, golpes de fuego por cohetes o morteros, etc)

4°) Incursiones anfibias (ya sea desde medios navales de superficie o sumergibles).

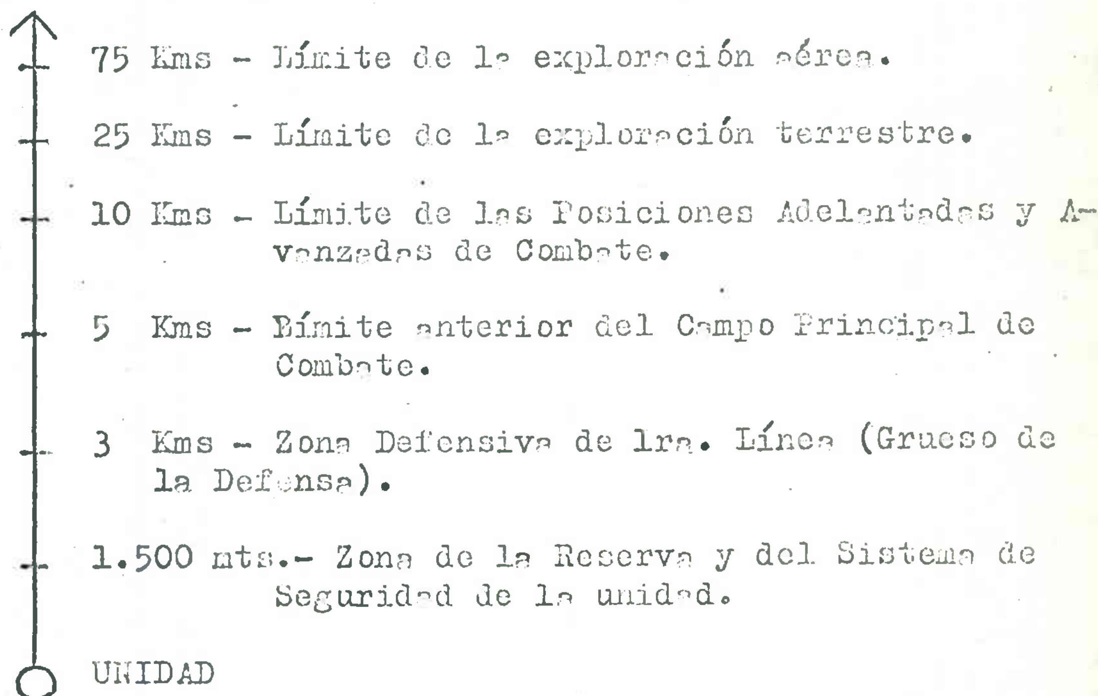
5°) Irrupción de tropas del ejército enemigo. (Infantería, mecanizadas, blindados, etc.)

V - ANALISIS DE LAS CAPACIDADES DEL ENEMIGO Y DE LAS FUERZAS PROPIAS.

(Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, se deberá aquí analizar exhaustivamente todo lo concerniente a:

1°) Defensa perimétrica en los 360° (topografía, probables vías de aproximación enemiga, probables zonas de aterrizaje o desembarco helitransportado enemigo, posibles vías de escape o repliegue de propias tropas, etc.)

2°) Sistema de Defensa en profundidad. Para ello se deberán asumir las siguientes distancias aproximadas:



3°) Organización de las posiciones de combate (trincheras, zanjas, cercos, campos minados, posiciones de armas pesadas y de Aa Aa, enmascaramiento, planes de fuego en relación al alcance y sectores de las distintas armas, coordinación de las comunicaciones, etc.).

4°) Ubicación y empleo de las reservas. (De fundamental importancia para recobrar la iniciativa, teniendo en cuenta tropas disponibles y medios para su transporte).

5°) Operaciones retrógradas. (Se realizarán solamente para lograr una ventaja importante). Se subdividen en:

a) Repliegue (desprendimiento del enemigo por medio de la maniobra).

b) Retardante (desprendimiento del enemigo por medio de la maniobra y el fuego)

c) Retirada (maniobra en dirección opuesta al enemigo)

6°) Sistema de Seguridad dentro de las instalaciones aeronáuticas (Organización del Servicio de Seguridad: puestos, rondines, control de personas y vehículos, objetivos a defender, etc.)

7°) Sistema de Seguridad fuera de las instalaciones aeronáuticas (Seguridad en hoteles donde pueda alojarse personal de la unidad, etc.).

VI - DIRECTIVAS

(Este capítulo es la culminación de todo lo anterior y se traduce en la emisión de las Directivas necesarias para la Seguridad y Defensa Terrestre, las que suelen ser normalmente las siguientes:

1°) Directiva de Seguridad de la Unidad (Organización y Funcionamiento de la comunmente denominada Guardia de Prevención o Policía Militar).

2°) Directiva de Defensa de la Unidad (Organización y roles de combate de las tropas ubicadas fuera de la zona de instalaciones de la unidad). Como mínimo debe contener:

a) Etapas de apresto.

b) Zonas y límites de la defensa.

c) Plan de Interceptaciones del enemigo.

d) Organización del terreno y posiciones de combate a adaptar.

e) Planes de fuego.

f) Exploración aérea y terrestre.

g) Ubicación Pto Cdo.

h) Comunicaciones, códigos, enlaces,etc.

i) Procedimientos de alarma.

NOTA : Las Directivas emitidas podrán ser modificadas en base a la situación imperante y por orden expresa del Jefe de Unidad.

Vicecomodoro ROBERTO F. MELA
Jefe SODT

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 10: EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

1. Los medios Aéreos para exploracion y reconocimiento del CATOS estarán constituídos por DOS (2) LEAR JET 35, DOS (2) G-II F y aviones civiles, los cuales luego de su requisación, a partir del día "M+10", serán distribuídos en los AAED consignados en el Agregado 2.

2. El Centro y los Subcentros de E y R contarán con una dotación promedio de CUATRO (4) aviones civiles, para asegurar un mínimo de DOS (2) Aeronaves diarias en Servicio, ya que no se prevé escalón de mantenimiento ni reemplazo para este material.

3. El personal Tripulante (pilotos civiles y observadores) para el mencionado material figuran en el Agregado 3, que luego de su movilización y en el momento de ser ordenado tendrán como destino las Unidades asentadas en el Agregado 1.

ORGANIZACION

4. Los medios de Exploración y Reconocimiento se estructurarán según la Orgánica consignada en el Agregado 1.

TAREAS ASIGNADAS

5. Las BBAAMM GAL-SJU-SCZ-TRE-MAY-CRE y la IX Brigada Aérea, a partir de la recepción de los medios y hasta la finalización de las operaciones deberán:

1°) Mantener durante las horas diurnas sus medios aéreos de E y R visual y fotográfico en estado de espera a efectos de cumplimentar de inmediato las órdenes impartidas por el COAT.

2°) Asegurar durante las 24 horas la continuidad de las comunicaciones de sus medios a los efectos de estar en condiciones de transmitir y/o recibir en términos los requerimientos del COAT.

3º) Efectuar el control de las operaciones y funcionamiento de los medios de E y R dependientes.

4º) Elevar al COAT, a las 2100 horas local, las novedades del material aéreo asignado.

5º) Proveer el apoyo logístico necesario a sus medios de E y R para el cumplimiento de las misiones asignadas.

6º) Realizar los vuelos de E y R dentro de las zonas de su responsabilidad, de acuerdo con lo especificado en el Agregado 4.

7º) Cumplimentar las hojas de misión emanadas del COAT.

8º) Informar al COAT el resultado del cumplimiento de la misión de acuerdo con el informe de Exploración Aérea según modelo consignado en Agregado 6.

9º) Cumplimentar las hojas de misión para E y R aeromarítima que se le ordenen.

10º) En caso de falla de comunicaciones efectuará las misiones de E y R que le requieran la Fuerza Ejército.

AGREGADOS

Agregado 1 - Estructuración Orgánica de Exploración y Reconocimiento.
Agregado 2 - Distribución de los medios.
Agregado 3 - Personal Civil Movilizado.
Agregado 4 - Zonas de Responsabilidad.
Agregado 5 - Red de Enlaces Principal y de Alternativa.
Agregado 6 - Informe de Exploración Aérea.
Agregado 7 - Informe Abreviado de Exploración Aérea.
Agregado 8 - Hoja de Misión de E y R tipo.

AUTENTICACION

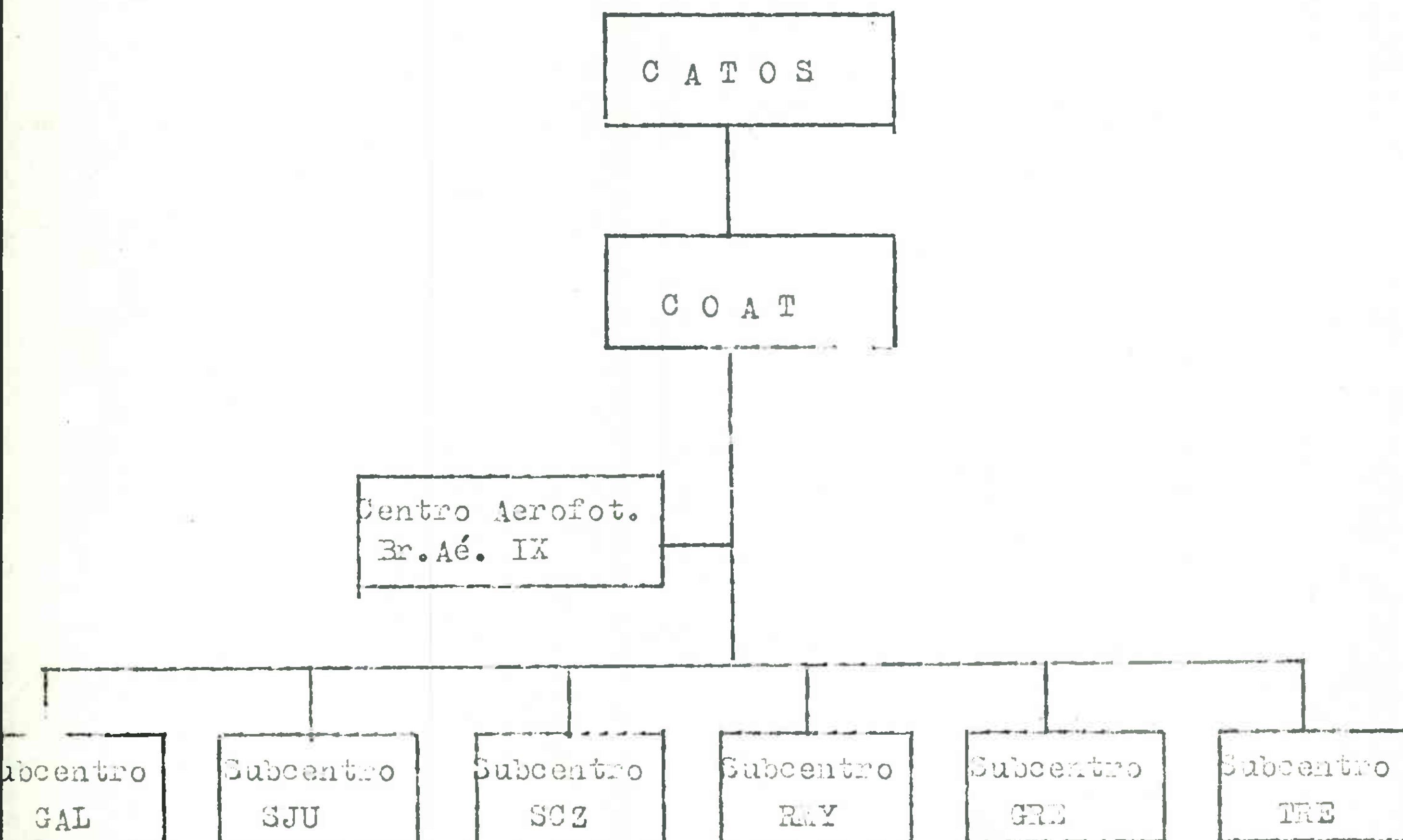
Mayor CARLOS F.E. OLMEDO
JEFE SOER

130

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 1: ESTRUCTURACION ORGANICA DE E y R

(Al Apéndice 10: Exploracion y Reconocimiento)



BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 2: DISTRIBUCION DE LOS MEDIOS
(Al Apéndice 10: Exploracion y Reconocimiento)

MATERIAL AEREO DE PROCEDENCIA CIVIL

Consultar Apéndice 14 del Anexo "DELTA" Operaciones.

MATERIAL DE FUERZA AEREA

IX BRIGADA AEREA

-G-II (FOTOGRAFICO)

BAM GAL

-G-II (FOTOGRAFICO)

BAM TRE

-DOS (2) LEAR JET 35

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 3: PERSONAL CIVIL MOVILIZADO

(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento)

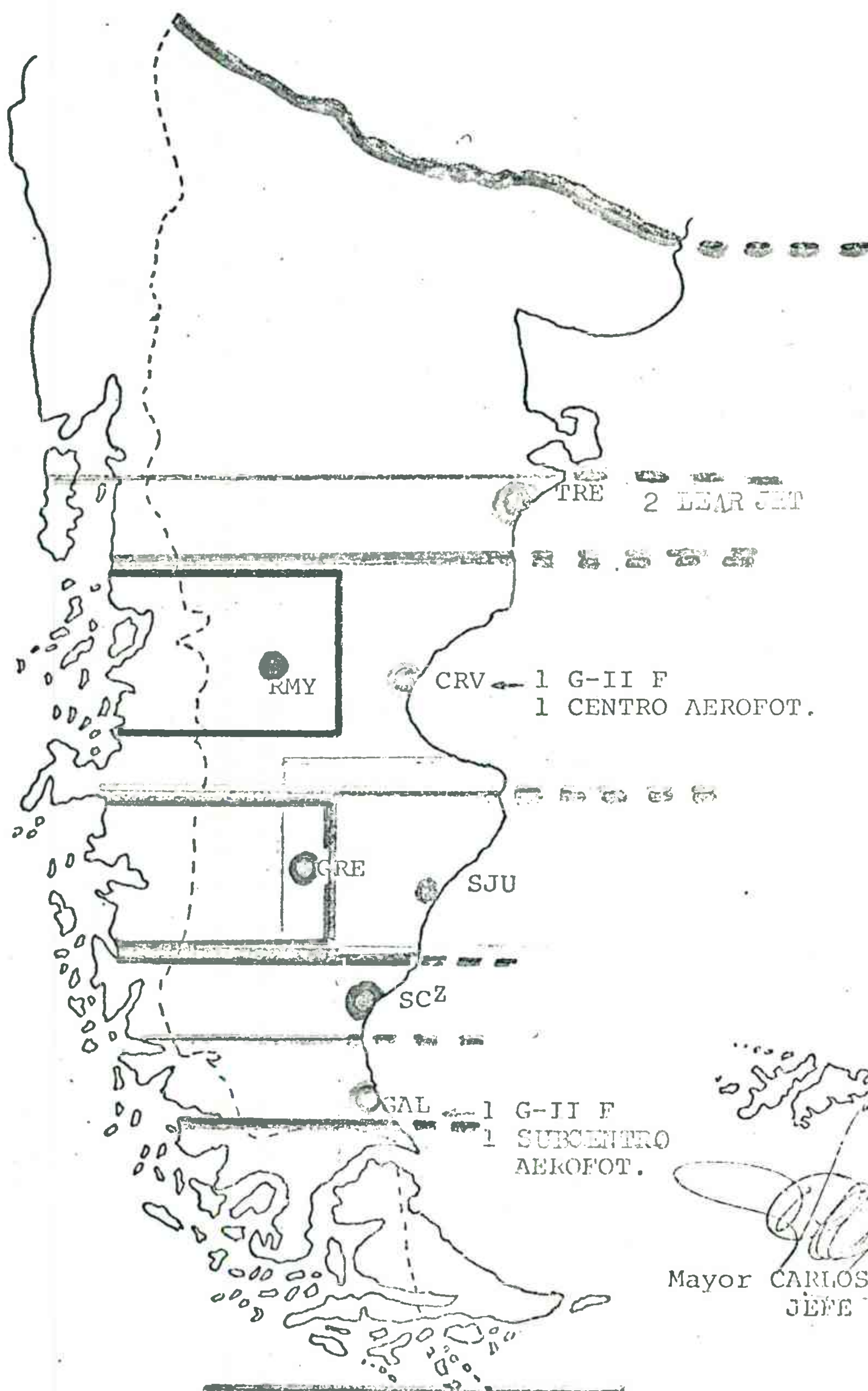
1. Oportunamente lo remitirá el Comando de Operaciones Aéreas.

SECRETO

Buenos Aires
06 MAR 81

AGREGADO 4: ZONAS DE RESPONSABILIDAD

(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento).



Mayor CARLOS F.E.OLMEDO
JEFE SOER

TRE-RMY-GRE-SJU-SCZ SON SUBCENTROS DE EyR VISUAL.

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 5: RED DE ENLACES PRINCIPALES Y DE ALTERNATIVA
(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento)

RED PRINCIPAL

1. Enlace VHF entre:
Avión en vuelo y BAM (Aire-Tierra)

2. Enlace HF/Alámbrico entre:
Centros con BAM correspondiente (Tierra-Tierra)

3. Enlace HF/Microondas entre:
Centro con COAT (Tierra-Tierra)

RED DE ALTERNATIVA

1. Enlace HF entre:
Avión en vuelo y BAM (Aire-Tierra)

2. Enlace HF entre:
Centro con COAT (Tierra-Tierra)

EQUIPAMIENTO

1. Avión:
Con su equipamiento normal.

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 6: INFORME DE EXPLORACION AEREA.
(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento).

		EJEMPLO A TRANSMITIR
1	NUMERO DEL INFORME DE LA MISION	1
2	UNIDAD QUE CUMPLIO LA MISION	POTRO
3	ELLA. QUE CUMPLIO LA MISION	TRUCHA
4	MATERIAL AFECTADO	2
5	NOVEDADES.	
6	VEHICULOS BLINDADOS N° 4 LUGAR-Direcc. Enmasc-etc.	
7	ARTILLERIA N°-LUGAR-TIPO-AVANCE ENMASCARAMIENTO-ETC.	
8	TROPAS CANTIDAD-LUGAR-EN DESCANSO EN MOVIM.-A PIE-EN VEHICULO DIRECCION-ACAMPADO-ETC.	
9	OTROS DATOS DE INTERES AVS-TIERRA-VUELO TIPO-DIRECCION-PUENTES-ANFIBIOS,ETC.	
10	TRANSMISION INFORME EN VUELO (Si/no) A (Dar indicativo estación Receptora).	Si - POTRO
11	CAUSAS INCUMPLIMIENTO MISION (MET-TEC-PERSONAL-OTRAS).	
12	HORA TRANSMISION INFORME.	

Mayor CARLOS F.E. OLMEDO
JEFE SOEM

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 7: INFORME ABREVIADO DE EXPLORACION AEREA.
(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento).

			EJEMPLO A TRANSMITIR
1	NUMERO DE LA MISION.		1
2	INDICATIVO AVION.		TRUCHA UNO
3	VEHICULOS	N°-LUGAR-DIRECCION-AVANCE-TIPO-ENMASCARAMIENTO	3-RUTA 40 SUR-CAMIONES MIMETIZADOS
4	TROPAS	LUGAR-ACAMPADAS-MOVIMIENTO-VEHICULO A PIE-ETC.	
5	ARTILLERIA	LUGAR-TIPO-MOVIMIENTO-ENMASCARAM.-ETC.	
6	OTROS DATOS DE INTERES	AVIONES-VUELO/TIERRA DIRECCION-PUENTES-ANFIBIOS-ETC.	

Mayor CARLOS F.E. OLMEDO
JEFE SOER

BUENOS AIRES
06 MAR 81

AGREGADO 8: HOJA DE MISION TIPO.
(Al Apéndice 10: Exploración y Reconocimiento).

HOJA DE MISION DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO

1. MISION:

2. UNIDAD:

3. INDICATIVO:

4. OBJETIVO MATERIAL:

5. EFECTO DESEADO:

6. FECHA:

7. HORA "H" SOBRE OM: DEP: ARR:

8. DESTINATARIO DE LA INFORMACION:

9. MEDIOS DE TRANSMISION:

10. FRECUENCIA A UTILIZAR:

11. DISPOSICIONES PARTICULARES:

Mayor CARLOS F.E. OLMEDO
JEFE SCER

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

APENDICE 11: BUSQUEDA Y RESCATE

(Al Anexo "DELTA" - Operaciones al PC "AIKE" 81)

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

1. Los medios disponibles para desarrollar las tareas específicas de Búsqueda y Rescate, implican su optimización de empleo, como así también la puesta a disposición del CATOS de medios aéreos estatales, provinciales, municipales y privados, que coadyuven al logro de la misión asignada.

2. Al haberse afectado los helicópteros significativos al Grupo de Operaciones Especiales, se dispondrá de helicópteros privados para incrementar los efectivos y satisfacer los requerimientos.

3. A los fines de brindar apoyo de Búsqueda y Rescate a las operaciones previstas por el CAE y el CATOS, se utilizará la organización establecida en el Agregado 1.

4. En tal sentido, se han de crear los Subcentros coordinadores de Búsqueda y Rescate (SCCBYR) en CRV, GAL, SJU, TRE, RMY y GRE, los que actuarán mediante la coordinación que efectúe la Sección Operativa (SOBR) del COAT.

5. Cada SCCBYR dirigirá y ejecutará la Búsqueda y Rescate en un radio de 50 NM de cada base, manteniendo siempre informado a la SOBR del COAT.

6. Los SCCBYR, GAL, TRE y RMY serán responsables también de la ejecución de BYR en las AR específicamente asignados. (Agregado 2).

7. Cuando sea superada el área asignada, o los medios propios no sean suficientes o adecuados informará a la SOBR del CATOS quien tomará por si la planificación y dirección y ordenará a quien corresponda la ejecución.

8. Las Areas de Recuperación (AR) se han establecido

teniendo en cuenta el radio de acción de los helicópteros, las rutas de aproximación y retorno a los OOMM y la facilidad de identificación por parte de los tripulantes.

9. Las AR podrán ser variados cuando las circunstancias asi lo aconsejen y se informará a cada una de las BBAAMM la nueva ubicación, que deberá ser puesta en conocimiento inmediato de las tripulaciones.

10. Las AR fueron establecidas en territorio propio, ello implica que los tripulantes, de los aviones derribados en territorio enemigo, deberán tomar contacto para su ocultamiento y/o escape con los agentes señalados por el organismo ICIA.

11. La recuperación de personal en territorio enemigo deberá estar regido por el criterio que, si no se realiza con un adecuado margen de seguridad, se perderá no solo el tripulante derribado, sino también, la tripulación del helicóptero de rescate.

12. Por consiguiente, los desplazamientos de helicópteros de rescate en territorio enemigo estarán supeditados a la posibilidad de hacerlo con el apoyo de fuego de aviones de combate.

13. Iniciadas las operaciones los helicópteros de rescate designados redesplegarán a las inmediaciones de las AR, coordinando con los Puestos de Gendarmería Nacional allí próximos la seguridad terrestre y el uso de algún medio de comunicación que facilite el enlace con la unidad de origen.

14. Los Subcentros Coordinadores de Búsqueda y Rescate contarán con el material de aviones y helicópteros señalados en el Agregado 3.

15. Todos los helicópteros estarán afectados a tareas de BYR y Seguridad y Defensa.

16. A tal efecto deberá preverse una adecuada coordinación de empleo, teniendo en cuenta que fueron esencialmente desplegados para operar en BYR.

17. Los aviones de búsqueda podrán ser empleados también en tareas de Exploración y Reconocimiento y Enlace, a tal efecto deberá preverse una adecuada coordinación entre las secciones respectivas.

18. Durante el desarrollo de las operaciones, los helicópteros de rescate harán escucha permanente en la frecuencia 118.1 MHZ y como alternativa, previa coordinación y confirmación entre el Organismo OPS y la SOBR, en 121.5 MHZ.

19. Toda otra variación de frecuencia que se ordene será coordinada por el CATOS y puesta en conocimiento del SOBR, SCCBYR y unidades dependientes.

20. Para las comunicaciones Tierra-Tierra se empleará prioritariamente la red BYR de la Región Aérea Sud y las redes normales de tiempo de paz, además de los canales que a tal efecto se habiliten en el CATOS.

TAREAS

21. Los SCCBYR deberán:

1°) Mantener actualizada, a partir de la puesta en vigencia del presente Plan la situación de los medios aéreos y terrestres de BYR, como así también la cartografía y elementos de información necesarios.

2°) Mantener graficada a partir de la iniciación del despliegue:

a) Medios aéreos de BYR asignados.

b) Patrullas de salvamento disponibles.

c) Equipos de supervivencia de las tripulaciones.

d) Rutas de aproximación y retorno a los COMM de las unidades que operen en el TOS y que estén en su área de influencia.

e) Información de la ubicación de las fuerzas enemigas.

f) Información de la ubicación de las Fuerzas amigas.

g) Areas de recuperación ubicadas en el TOS.

3°) Coordinar y realizar tareas BYR a partir de la iniciación del despliegue.

4°) Designar un integrante del SCCBYR para cada reunión

previa al vuelo, o en su defecto a un Aviador Militar que se desempeñe como tripulante de los medios aéreos de BYR quien expondrá de acuerdo con la guía señalada en el Agregado 4.

22. La IX Brigada Aérea y las BBAAMM: GAL, TRE, SJU, SCZ y GRE deberán:

1º) Controlar antes del día "M":

a) Que todas las tripulaciones cuenten con elementos de supervivencia, primeros auxilios y de señalamiento adecuados, de tal manera que puedan ser portados, incluso, al abandonar la aeronave en vuelo.

b) El correcto funcionamiento de los equipos de comunicaciones portátiles y elementos pirotécnicos de señales a ser usados en supervivencia.

c) Los elementos de flotación individual o colectiva, según sea el tipo de aeronave, a ser usadas en las misiones que sobrevolarán espejos de agua o zonas marítimas.

2º) Intensificar, a partir de la recepción del presente plan, la actualización de los conocimientos de supervivencia, señalamiento, primeros auxilios y orientación en el terreno de acuerdo con el ambiente geográfico del TOS.

23. La BAM TRE deberá:

1º) Realizar a partir del día "D" procedimientos de BYR en el AR "EL BOLSON" (41º 58'S/71º 31'W).

24. La BAM RMY deberá:

1º) Realizar a partir del día "D" procedimientos de BYR en el AR "LAGO BLANCO" (45º 50'S/71º 20W).

25. La BAM GAL deberá:

1°) Realizar a partir del día "D" procedimientos de BYR en las AR "RIO TURBIO" (51° 36' 19''S/72° 12' 53" W) y PALI AIKE (52° 10' S/69° 40'W)

Comodoro EGAR ADALBERTO KNIRLER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

AGREGADOS

1 -Organización de BYR del CATOS

2 -Areas de Recuperación

3 -Asignación de medios aéreos

4 -Guía para las reuniones previas a los vuelos

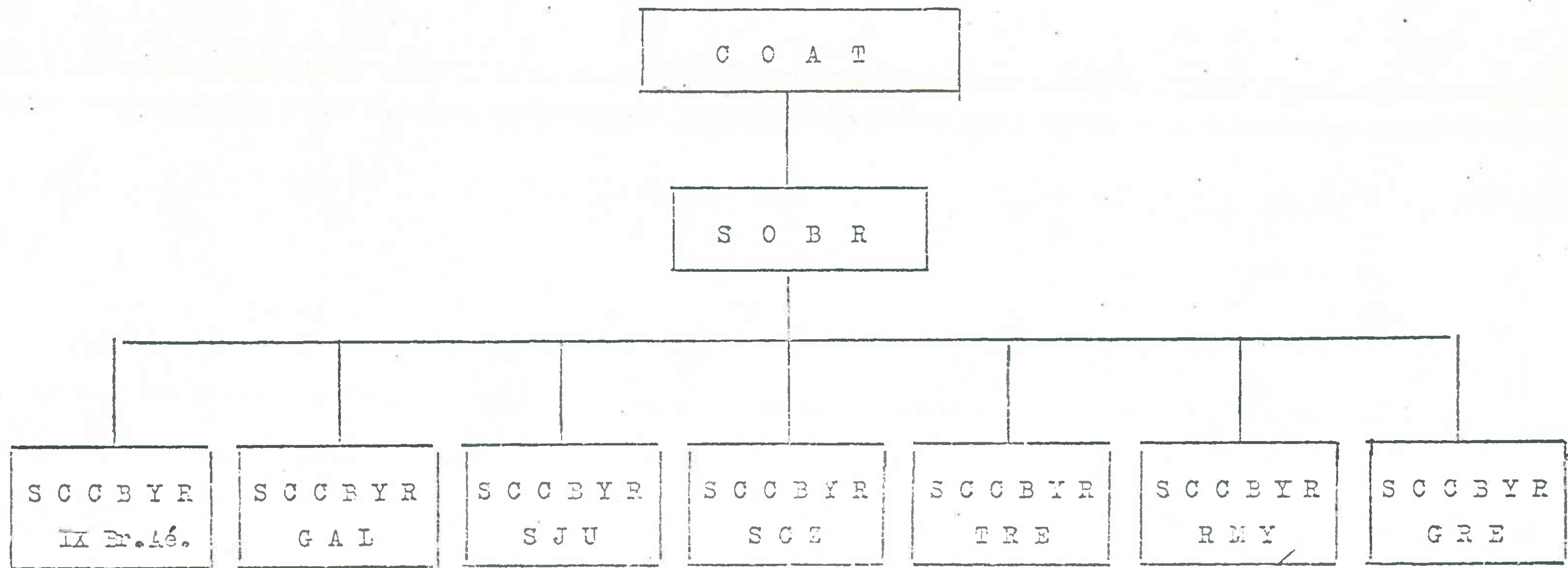
143

SECRETO

BUENOS AIRES
06 Marzo.81

AGREGADO 1 - ORGANIZACION DE BYR

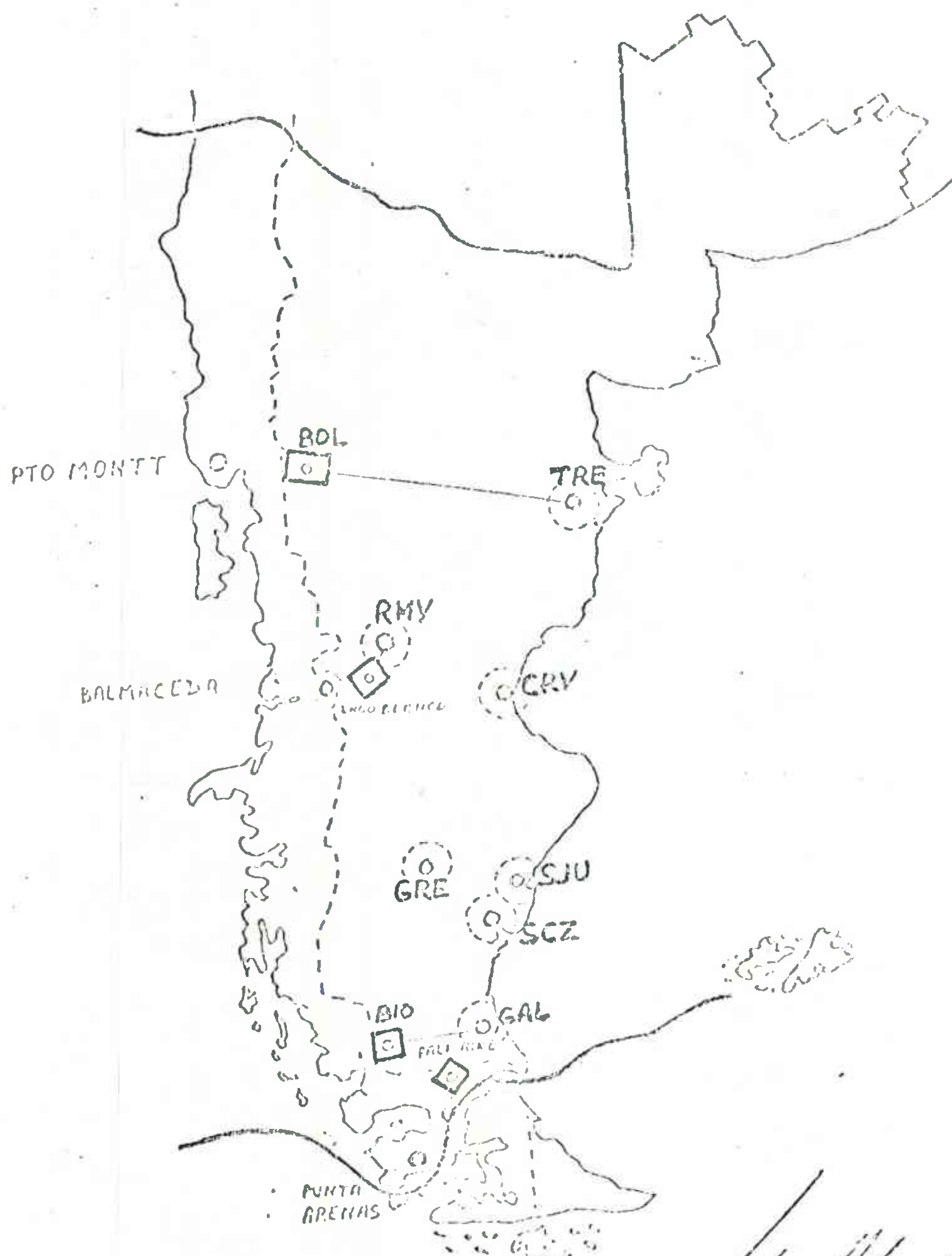
AL APENDICE 11 (BUSQUEDA Y RESCATE)



Mayor NORBERTO BAROZZA
Jefe SOBR

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

AGREGADO 2 - AREAS DE RECUPERACION
AL APENDICE 11 (BUSQUEDA Y RESCATE)



Mayor NORBERTO BAROZZA
Jefe SOBR

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

AGREGADO 3 - ASIGNACION DE MEDIOS AEREOS AL APENDICE 11 (BUSQUEDA Y RESCATE)

C O A T

S C B R

S C C B Y R IX Br. Aé.	S C C B Y R G A L	S C C B Y R S J U	S C C B Y R S C Z	S C C B Y R T R E	S C C B Y R R M Y	S C C B Y R G R E
500 HM-LV-[illegible] 500 HM-LV-[illegible] MU-2B-LV-OAN MU-2B-LV-[illegible]	BELL 212-LV-[illegible] 500 HM-LV-[illegible] AC-690 LV-[illegible] AC-690 LV-[illegible]	BELL-206 LV-[illegible] 500 HM LV-LOP DHC-6 LV-[illegible] AC-690 LV-MBR	A-II-LV-[illegible] A-II-LV-[illegible] 500 HM-LV-LTL MU-2B-LV-[illegible] AC-690-LV-[illegible]	BO-105 LV-LGS BELL 206-LV-[illegible] BELL 206-LV-LNJ DHC-6-LV-LSJ AC-690-LV-MAV	BO-105-LV-LGR 500 HM-LV-LCM DHC-6-LV-LSI AC-690-LV-LTK	500 HM-LV-[illegible] 500 HM-LV-[illegible] AC-691-LV-LZS
BASADO AEROCLUB 13 DIC	BASADO AEROCLUB GALLEGOS	BASADO AEROCLUB SAN JULIAN	BASADO AERODROMO PIEDRA BUENA	BASADO AEROCLUB TRELEW	BASADO AERODROMO LAGO MUSTER	BASADO AEROCLUB GREGORES

Mayor ROBERTO BAROZZA
Jefe SCBR

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

AGREGADO 4: GUIA PARA LAS REUNIONES PREVIAS AL VUELO
(Al Apéndice 11 - Búsqueda y Rescate)

GUIA PARA LAS REUNIONES PREVIAS AL VUELO

BUSQUEDA Y RESCATE

1. A los efectos de unificar los procedimientos e información que se les brinda a las tripulaciones de combate, los responsables de impartir las Reuniones Previas a los Vuelos en los aspectos referidos a la BYR, seguirán los lineamientos siguientes:

1°) Informar sobre el lugar en donde se han de redesplegar los helicópteros para las operaciones BYR (si está previsto).

2°) Frecuencia de escucha principal 118.1 MHZ, alternativa 121.5.

3°) Los procedimientos e información que deberá indicar la tripulación son:

a) Tipo de falla.

b) Intención de la tripulación: (eyección-lanzamiento en paracaídas-aterrizaje de emergencia o continuación del vuelo).

c) El tripulante o el/los numerales tratarán de ubicar geográficamente el lugar del incidente (referencias).

d) Informar al avión retrasmisor, o si es posible al SCCBYR que corresponda.

e) Las comunicaciones en EGA, tienen prioridad.

f) hacer conocer a los tripulantes los perfiles y frente de los helicópteros de BYR.

4°) Hacer énfasis sobre la disciplina que se debe tener para el uso de las radios portátiles, las señales pirotécnicas y los demás elementos que con el uso sufran deterioros en su rendimiento o disponibilidad.

Mayor NORBERTO HECTOR BAROZZA
Jefe SOBR

BUENOS AIRES
06 MAR 81

APENDICE 12: ORGANIZACION TERRITORIAL [illegible]
(Al Anexo "DELTA" - Operaciones al PC "AIKE 81")

MISION

1. La Misión del Comandante del Teatro Operaciones Sur, es la siguiente:

1º) Preverá la adopción de Despliegues Preventivos para proteger los elementos con asiento de Paz en su jurisdicción ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CH.

2º) Preverá asumir una actitud Estratégica Defensiva transitoria, ante la materialización de la eventual ofensiva sorpresiva de CH., con los elementos con asiento de Paz en su jurisdicción reforzados con aquellos de otras jurisdicciones, asignados al Teatro de Operaciones, que se [illegible] como necesarios y que a tal efecto mantendrán alistamiento permanente.

3º) Planeará la Seguridad Estratégica Operacional en su jurisdicción y la establecerá previa orden.

4º) Asumirá a partir del Día "D" una actitud Estratégica Ofensiva para conquistar la zona al Norte de Cabeza de Mar antes del Día"D+3", acción a coordinar con el ANTA, y Puerto Natales el Día "D+9". Simultáneamente atacará para conquistar la B.A. de Balmaceda antes del Día "D+2" en condiciones de ser empleada por la propia Fuerza Aérea. Además preservará la integridad del Territorio y los Objetivos Vitales del Potencial Nacional en su jurisdicción con prioridad en la Pcia. de Neuquén, neutralizando particularmente la acción de los residentes CH.

5º) Reorganizará las Fuerzas entre el Día "D+10/D+11" en previsión de la eventual continuación de la ofensiva.

6º) Preverá continuar la ofensiva, a partir del Día "D+12" y previa orden para conquistar Cabeza de Mar y la zona de Punta Arenas, acción a coordinar con el ANTA, conforme con la evolución de la Situación Política-Militar.

7º) Asegurará y mantendrá bajo control propio los territorios enemigos desde su conquista hasta nueva orden.

8º) Empeñará la Reserva Estratégica Militar a partir del momento que sea puesta a disposición por el Comité Militar.

ORGANIZACION TERRITORIAL DEL TOS

COMPOSICION Y ESTRUCTURA DE LAS FFTT

UBICACION DEL PUESTO DE COMANDO

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

2. Por Resolución 002/80 del Comite Militar se dispuso introducir modificaciones al Concepto Estratégico Militar y al Planeamiento General de Maniobra Estratégica de la DEM 2/79.

3. Los títulos correspondientes a organización territorial del TOS, composición y estructura de las FFTT, ubicación de los Puestos de Comando e Instrucciones de coordinación serán completados en el momento de disponerse los mismos.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento 3 Operaciones CATOS

149

SECRETO

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 13: ASIGNACION DE MEDIOS AEREOS, RADARES Y ARTILLERIA ANTIAEREA (Al Anexo "DELTA" - Operaciones - al PC "AIKE" 81)

DE / A	IX Br Ae	BAM GAL	BAM SJU
Br Ae I	1 G-II T	1 G-II T	1 G-II T
Br Ae II	1 G-II F	6 Brow M-2 1 G-II F	
Br Ae III			
Br Ae IV	(1)	16 MS-760 [12] 10 Brow M-2 2 Brow M-3	19 A-4C (1) [12]
Br Ae VI	6 M-V [2]	6 M-V [6] 2 Oerlikon	
Br Ae VII	1 369 HM	7 Bell 212 2 CH-47	1 369 HM 10 Brow M-2
Br Ae VIII		8 M-III [6]	
Br Ae IX	←	(4 DHC 6) 2 Brow M-2 4 Brow M-3 9 Rheinmetall	
E A M	(2)		
R A S U			
V Y C A		9 Brow M-3 1 Rad. Westinhouse	
BAM MDP			
BAM AER			
BAM GAL		7 Brow M-2 9 Rheinmetall	9 Rheinmetal

BUENOS AIRES
6-MAR-81

A / DE	BAM SCZ	BAM TRE	BAM RMY	BAM GRE
Br Ae I		1 G-II T		
Br Ae II	8 Brow M-2	4 Mk-62 2 Lear Jet		
Br Ae III	1 369 HM 18 IA-58 8 Brow M-3 1 G-II T			
Br Ae IV				
Br Ae V		9 Rheinmetall		
Br Ae VI	8 TCM			
Br Ae VII	1 CH-47	1 369 HM		1 369 HM
Br Ae VIII				
Br Ae IX			1 DHC 6	1 DHC 6
E A M		(2)	1 369 HM 18 B-45 (2) 8 Brow M-2	
R A S U				
V Y C A				1 WESTING HOUSE
BAM MDP				
BAM AER				4 Brow M3
BAM GAL				

(1) DOS A-4C desplegarán preventivamente en CRV y el día "D", luego del primer empleo redespliegan a SJU.

(2) DOCE (12) y SEIS (6) B-45 desplegarán preventivamente, previa orden, a TRE y CRV respectivamente a partir M+10 y hasta D-1 que redesplegarán a RMY.

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATOS

SECRETO

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

APENDICE 16: AVIONES Y HELICOPTEROS CIVILES AFECTADOS AL TOS.

(Al Anexo "DELTA" - OPeraciones - al PC "AIKE" - 81)

A DE	IX Br AS	BAM GAL	BAM SCZ	BAM SJU
MINISTERIOR BIENESTAR SOCIAL				
FERROCARRILES ARGENTINOS				BELL 206 LV-MDP
POLICIA PROV. CHACO.		BELL 212 LV-CHP		
GOBIERNO DE ENTRE RIOS				
GOBIERNO PROV. BUENOS AIRES			ALOUETTE II LV-HIS LV-HIT	
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	500 HM LV-LLP			
GOBIERNO DE CORRIENTES	500 HM LV-LCO			
GOBIERNO DE SANTA FE			AC-690 LV-MSR	
RACA S.A.		500 HM LV-LTI		500 HM LV-LOP
ASTILLEROS ALIANZA S.A.			500 HM LV-LTL	
GOBIERNO DE SANTA CRUZ		PA 31 LV-JLR LV-JLS CNA 182 LV-HAH LV-IJZ		
Y.P.F.				DHC-6 LV-LNY
BANCO NACION ARGENTINA		AC-690 LV-BNG		

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

A DE	IX Br Aé	BAM GAL	BAM SCZ	BAM SJU
GOBIERNO DE NEUQUEN				
INST FORESTAL NACIONAL				
GOBIERNO DE CHUBUT				
ERA S.A.	MU-2 B LV-CAN			
VICENTE ROLLES S.A.	MU-2 B LV-MEC			
COMEJA S.A.	AC-690 LV-LTW			
GAS DEL ESTADO				
GOBIERNO DE CHACO				
BANCO PROV. DE CHACO		AC-690 LV-MON		
EDITORIAL SARMIENTO				AC-690 LV-MSR
PIÑERO PACHECO S.A.				PA-31 T LV-DMO
INDUSTRIA METALURGICA PESCARMONA			MU 2 B LV-MCV	
ODOL S.A.			AC-690 LV-LRH	
BUNGE Y BORN		LEAR LV-MST		
BCO. ITALIA Y RIO DE LA PLA	LEAR LV-MMV			

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

A DE	IX Br Aé	BAM GAL	BAM SCZ	BAM SJU
BUNGE Y BORNS S.A.				
BANCO DE INT. REGIONAL.				
AURELIO CARLOS R. FLORES				
AEROPAMPA S.A.				
TERRABUSI S.A.				
CARLOS MARTIN VERA				
AEROCLUB TRELEW				
AEROCLUB LAGO BS. AS.				
AEROCLUB SAN JULIAN				CNA 182 JV-JBR
AEROCLUB RIO GALLEGOS			CNA-182 LV-JBY	

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

CONTINUACION

A DE	BAM RYM	BAM TRE	BAM GRE	RESERVA EN VII Br AÉ MORON
MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL	BO-105 LV-LGR	BO-105 LV-LES		
FERROCARRILES ARGENTINOS				
POLICIA PROV. CHACO				
GOBIERNO DE ENTRE RIOS		BELL 205 LV-JFZ LV-LNJ		
GOBIERNO PROV. BUENOS AIRES				
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA				
GOBIERNO DE CORRIENTES				
GOBIERNO DE SANTA FE			500 HM LV-LTG LV-LTH	
RACA S.A.	500 HM LV-LOM			
ASTILLEROS ALIANZA S.A.			AC 690 LV-LRF	
GOBIERNO DE SANTA CRUZ				
Y.P.F.	DHC-6 LV-LSI	DHC-6 LV-LSJ		
BANCO NACION ARGENTINA				
GOBIERNO DE NEUQUEN		AC-690 LV-MAV		
INST FORESTAL NACIONAL		AC-690 LV-LEY		

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

A DE	BAM RYM	BAM TRE	BAM GRE	RESERVA EN VII Br Aé MORON
GOBIERNO DE CHUBUT		B. BARON LV-JGT LV-JTY		
ERA S.A.				
VICENTE ROLLES S.A.				
COMEJA S.A.				
GAS DEL ESTADO	AC-690 LV-LTX			
GOBIERNO DE CHACO			AC-690 LV-L25	AC-690 LV-MBY
BANCO PROV. DE CHACO				
EDITORIAL SARMIENTO S.A.				
PIÑERO PACHECO S.A.				
INDUSTRIA METALURGICA PESCARMONA				
ODOL S.A.				
BUNGE Y BORNS.				
BCO. ITALIA Y RIO DE LA PLATA.				
BUNGE Y BORNS S.A.				LEAR LV-LOG
BANCO DE INT. REGIONAL.				LEAR LV-MEP
AURELIO Y CARLOS R. FLORES				AC-690 LV-MYI

BUENOS AIRES
06 Marzo 81

DE / A	BAM RYA	BAM TRE	BAM GRE	RESERVA EN VII Br AÉ MORON
AEROPAMPA S.A.				AC-690 LV-MCO
TERRABUSI S.A.				MU-2 B LV-MLT
CARLOS MARTIN VERA				500 EM LV-JNZ
AEROCLUB TRELEW	CNA-132 LV-JCY			
AEROCLUB LAGO BUENOS AIRES			CNA-132 LV-JSS	
AEROCLUB SAN JULIAN				
AEROCLUB RIO GALLEGOS				

Comodoro EGAR ADALBERTO KERBER
Jefe Departamento A-3 Operaciones CATSS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 Mar 81

ANEXO "ECO": MATERIAL
(AL PC "AIKE" 81)

I - PARTE
SITUACION DE MATERIAL

1. La distribución de aviones, armamento y contenedores de oxígeno, como así también las previsiones de combustible y la asignación de medios para integrar las BBAAMM correspondientes al Teatro de Operaciones Sur, serán realizadas por el CAE.

2. La existencia de equipos de apoyo terrestre para los aviones de combate se encuentran en situación marginal. Esta situación puede dificultar la modificación de un AD de despliegue, una vez conformado, al igual que el desdoblamiento de Uns aéreas con el mismo tipo de aviones.

3. Las cantidades de aviones que figuran en la asignación efectuada por el CAE son tentativas, las que podrán ser modificadas oportunamente de acuerdo con la situación existente.

4. El CAE ha efectuado la distribución de AAa, debiendo realizar con posterioridad la distribución de la munición respectiva.

5. Las previsiones de los consumos de combustible de los aviones que actuan en aeródromos del TOS pertenecientes a distintos Comandos Operacionales (CAE, CATOS, CAD y CAT), serán centralizados a los efectos de realizar un requerimiento y control de provisión de igual forma. por c/ COA

6. El COA ha tomado las previsiones para configurar depósitos de movilización en las Unidades que desplegarán medios a los distintos teatros de operaciones y adoptará las medidas para solucionar las deficiencias que puedan surgir.

7. La subordinación que presenta la falta de rutas apropiadas y el congestionamiento de la RN3, tornará poco probable el desplazamiento por el modo terrestre de elementos entre los AADD de despliegue durante el período de operaciones.

8. El Componente Terrestre del TOS es el responsable del control de rutas en el Teatro de Operaciones, quien ha fijado Zonas de Etapa, en donde brindarán distintos servicios a las columnas en tránsito; como ser: combustible, lubricantes, mantenimiento menor, alojamiento, racionamiento, sanidad, comunicaciones, etc.

9. Los servicios en los AADD de despliegue serán prestados con los medios llevados por cada Un. o contratados en la zona, previéndose crítico el servicio de mantenimiento de pistas por falta de equipamiento especial y material de aporte para tapar cráteres.

10. El enemigo estará en condiciones de efectuar interdicción de nuestras líneas de abastecimiento, en especial de combustible y el hostigamiento a nuestros AADD de despliegue, principalmente con irregulares.

11. La oportunidad de despliegue de los aviones de combate y su apoyo operativo y técnico, lo ordenará el COA.

II - PARTE

PREVISIONES DE MEDIOS

~~FASE ALISTAMIENTO~~ FASE I Preparación

Material

12. Los Jefes de las Uns que dependerán del ~~CATOS~~ CFAS deberán coordinar con los jefes de las Uns. y Organismos que les provean material aéreo y armamento, a los efectos de adoptar las siguientes previsiones:

1°) Preparar el material aéreo ordenado de acuerdo con la distribución efectuada por el COA.

2°) Alistar para su traslado los medios de apoyo operacional, apoyo técnico, herramientas, repuestos y consumibles (incluyendo oxígeno líquido y gaseoso y otros gases especiales, grasas, aceites y fluídos especiales)

necesarios para la operación y mantenimiento de sus aviones, teniendo en cuenta los criterios establecidos para el mantenimiento.

3°) Prever el traslado del material de apoyo y de mantenimiento del 2° escalón por el modo terrestre, teniendo en cuenta la posibilidad de una eventual evacuación hacia un AD de redespliegue por el modo aéreo.

4°) Prever el despliegue por el modo aéreo de los medios de apoyo y mantenimiento del primer escalón hacia los AADD de despliegue (inicial) preventivo y alternativo.

5°) Prever el traslado de motores a reacción, exclusívamente por el modo aéreo.

6°) Extremar las medidas para contar, a partir del día R+10, con la máxima cantidad de bienes de rotación (reparables sujetos a un régimen de intercambio) en servicio, listos para su traslado.

7°) Informar de inmediato al COA (Departamento Material), las deficiencias de armamento para cumplir las operaciones aéreas y de defensa terrestre ordenadas.

8°) Alistar antes del día R, para su transporte por modo aéreo, el armamento necesario para cumplir con las operaciones de defensa terrestre.

9°) Alistar el armamento fijo, cañones y ametralladoras de todos los aviones, en servicio y el móvil de helicópteros (ametralladoras), con carga completa de munición, a fin de posibilitar su eventual empleo en cualquier vuelo a partir del día "R" y durante toda la campaña.

10°) Alistar repuestos para armamento aéreo y terrestre previendo las necesidades de toda la operación.

11°) Cuando faciliten medios para la defensa deberán asignarle al personal respectivo un mínimo de munición correspondiente a tres (3) días de operación. Para las ametralladoras MAG terrestres cal. 7,62 mm, las Unidades preverán un incremento de munición para su eventual empleo antiaéreo.

160

NO 13. ~~Los Jefes de las Uns a constituirse en el~~ ~~CATOS~~ CFAS, ~~coordinarán con las Uns. y Organismos responsables de conformarlas, con el objeto de:~~

SI 1º) Prever los medios para alojamiento, racionamiento y sanidad del personal y material que serán utilizados durante el tiempo de despliegue, en un nivel inicial de ~~30 días~~ 49 días en los lugares ordenados y tomando las previsiones de contar con tal nivel, en especial de víveres secos y medicamentos, el día ~~M+10~~. "P" de acuerdo al APENDICE

NO 2º) Alistar de acuerdo al modo de transporte correspondiente, los medios previstos para el alojamiento, racionamiento y sanidad a ser desplegado a los lugares ordenados.

NO 3º) Prever y preparar para su transporte (cuando corresponda) los elementos de deporte y entretenimientos para el personal.

SI 4º) Prever los artículos de cantina (cigarrillos, bebidas sin alcohol, etc) completando su obtención en los lugares de despliegue.

NO 5º) Alistar y preparar para su transporte (cuando corresponda) todos los efectos de librería de uso en oficinas que necesiten para su trabajo diario (libros, papeles, formularios, lápices, máquinas de escribir, etc.).

NO 6º) Prever y alistar para su traslado a las BBAAMM de su responsabilidad material para voladuras, teniendo en cuenta fallas de espoletas o bombas o cualquier otro uso de emergencia que se estime necesario.

NO 7º) Prever y alistar para su traslado bolsas para fortificaciones y redes de enmascaramiento.

SI 8º) Tomar las previsiones (cuando corresponda) para que los equipamientos de radar y equipos de comunicaciones, sean autoindependientes.

SI 9º) Prever realizar el máximo acopio en su Un, de combustible terrestre, de acuerdo con sus previsiones de consumo con el objeto de ser autosuficientes en este aspecto a partir del día ~~M+10~~ "P" y ~~por un tiempo no menor de 10 días~~. durante el desarrollo de las operaciones.

14. ~~Los jefes de las Uns. que dependerán del~~ ~~CATOS~~ CFAS, ~~deberán:~~

1°) Efectuar un relevamiento y agotar los medios para su consecución de equipos de apoyo terrestre (vehículos - elevadores, tractores, grúas, carros, pallets, etc), vehículos de transporte y técnicos, de Empresas del Estado y Privadas en la zona de despliegue, para su posible contratación o requisición e informar en el Plan Contribuyente los datos de identificación correspondientes.

2°) Prever en los lugares de despliegue equipamiento y materiales para cerrar cráteres y efectuar reparaciones rápidas en pistas, plataformas y calles de carreteo.

3°) Realizar los reconocimientos de los AADD de despliegue, referente a las necesidades de alojamiento, racionamiento y sanidad de los medios a desplegar.

4°) Prever y coordinar la obtención de cámaras frigoríficas que aseguren la conservación de los víveres frescos por el tiempo que demanden las reposiciones, teniendo en consideración la existencia de camiones frigoríficos.

5°) Controlar el estado y existencias de los medios de su responsabilidad que se encuentran desplegados en CRV, GAL y ZAR y coordinar con estas Uns el desalojo de los refugios y el traslado de este material, cuando sea necesario.

6°) Prever la contratación de camiones para constituir, a partir del momento de despliegue, los polvorines móviles con la munición y bombas desplegadas preventivamente.

7°) Informar al ~~CATOS~~ CFAS las deficiencias que detecten en las coordinaciones con las Uns. y Organismos que les provean medios, relacionadas con el material indispensable para el funcionamiento de la Un y el equipamiento de apoyo operativo y técnico imprescindible, no sólo para su Aeródromo, sino para facilitar la dispersión de aviones o la utilización de pistas alternativas, como ser: APU, GTC, lanzas, tractores, autobombas, equipos de comunicaciones, etc; como así también las deficiencias de vehículos de todo tipo, incluso para el transporte oportuno de tripulaciones y de personal en general.

15. El Jefe de la Br Ae IX y de la BAM GAL a depender del ~~CATOS~~ CFATO, coordinarán con la Br Aé II para que ésta proceda a:

1°) Prever y alistar para su transporte el material de consumo necesario para los Centros y Sub-centros fotográficos, de su responsabilidad de instalación en el TOS, de acuerdo con la actividad planificada, como así también la previsión inicial de nitrógeno líquido para el avión fotográfico.

16. El Jefe de la BAM SJU, coordinará con la Br Aé IV, para que ésta proceda a:

1°) Efectuar las previsiones para instalar en la BAM SJU una barrera de contención en cada cabecera de pista.

2°) Informar de inmediato al COA las deficiencias y dificultades que pudieran surgir en este aspecto.

17. Los Jefes de las Uns que dependerán del CATOS, que reciban helicópteros de la Br Aé VII, coordinarán con ésta, para que:

1°) Prevea que los helicópteros a desplegar en TOS, cuenten con los siguientes elementos:

a) Doble batería, para puesta en marcha autónoma, cuando corresponda.

b) Manguera, embudo, gamuza filtrante y bomba manual, para recarga en el terreno.

c) Tanques suplementarios (cuando corresponda).

d) Escala de cuerdas y chinquillo para rescate sobre el agua, cuando corresponda.

e) Estar artillados para seguridad y defensa, cuando corresponda.

2°) Prevea siete (7) conjuntos de manguera, embudo, gamuza filtrante y bomba manual para proveerles a los helicópteros civiles a requisarse.

18. El Jefe de la Br Aé IX a depender del CATOS, deberá coordinar con el jefe de la Br Aé IX, a los efectos de:

1°) Prever bomba reloj, manguera, embudo y gamuza filtrante para proveer al material aéreo que despliega en el TOS.

2°) Prever CUATRO (4) tambores vacios de 200 litros por cada DHC-6 para traslado de combustible en vuelo.

3°) Prever como mínimo diez (10) conjuntos de manguera, embudo, gamuza filtrante y bomba manual para proveerles a los aviones civiles a requisarse.

Infraestructura

19. Los Jefes de todas las Uns.a contituirse en el TOS, deberán:

1°) Controlar la construcción de refugios para aviones, polvorines de campaña, accesos viales y mejoramiento de las instalaciones en los lugares previstos de despliegue.

2°) Efectuar a este Comando de inmediato, los requerimientos para satisfacer las necesidades remanentes, teniendo en cuenta que de ninguna manera podrán satisfacerse necesidades de obras mayores.

20. El Jefe de la Br Aé IX, a depender del ~~CATOS~~ CTAS, coordinará con la Br Aé IX, a los efectos que ésta proceda a:

1°) Preparar para el día R dos locales (uno efectivo y otro de alternativa) con fortificación, enmascaramiento, comunicaciones internas y externas, muebles, máquina copiadora y artículos de librería para funcionamiento del puesto de Comando Aéreo del TOS, previéndose que será el lugar de trabajo permanente de aproximadamente 40 personas.

Mantenimiento

21. Los Jefes de las Uns.que dependerán del ~~CATOS~~ CTAS deberán coordinar con los jefes de las Uns.y Organismos que les provean material aéreo y armamento, a los efectos de adoptar las siguientes previsiones:

1°) Prever y coordinar en aquellos AD que operan material aéreo de distintos tipos, pero con sistemas similares, constituír servicios compartidos de apoyo técnico para lograr una mejor distribución de los medios. Tendrá responsabilidad primaria en esta tarea, la Unidad que opere con mayor cantidad de medios.

2°) Reforzar los equipos de mantenimiento a desplegar, para tener capacidad de reparaciones de emergencia, teniendo en cuenta las particulares exigencias del material aéreo, de acuerdo con el tipo de operaciones previstas.

3°) Suspender después del día M+10 la entrega de material aéreo vencido para ICM a las Areas de Material.

164

4°) Coordinar la actividad del material aéreo próximo a vencerse para ICM hasta el día M+25 con DIMATER, quien dará el procedimiento que se aplicará para cada caso en especial.

5°) Confeccionar y elevar a DIMATER para su aprobación, una lista de items reducidos de inspección básica/menor a efectos de su aplicación para material aéreo que pueda vencerse durante las operaciones, con ejecución en forma progresiva o parcial. Asímismo y cumpliendo lo anterior, las Unidades técnicas desplegadas podrán otorgar para las operaciones al material aéreo, un porcentaje (en general 20%) de los ciclos de inspección amparados por el aval de DIMATER.

6°) Extremar las medidas para lograr el máximo intercambio de efectos reparables posibles con las Areas de Material.

7°) Preparar para su traslado al TOS todas las herramientas, repuestos y consumibles necesarios para el adecuado mantenimiento del material, previendo un uso intensivo de diez (10) días de operaciones; y una actividad de alistamiento e instrucción no mayor de 40 días, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Para los AADD de despliegue operativo se operará con 1° y 2° escalón de mantenimiento. Los medios de apoyo deberán estar previstos para ser embarcados en el menor tiempo posible hacia los aeródromos de despliegue o alternativa, según la situación.

b) Para los AADD de despliegue preventivo, se operará únicamente con 1ra. línea de mantenimiento, incluyendo un mínimo de medios para permitir carga de armamento, cuando específicamente se le indique.

c) Para los AADD de redespliegue no se prevé apoyo técnico, ya que los mismos serán los correspondientes a los AD de despliegue operativo.

d) Para los AADD de alternativa, no se prevé apoyo técnico. Los medios necesarios para apoyar el material que deba operar en estos aeródromos, en caso necesario, provendrán de los aeródromos de despliegue operativo, los que deberán estar preparados para ser embarcados en el menor tiempo posible.

22. Los Jefes de las Uns. de responsabilidad del CFAS, deberán:

1°) Efectuar un relevamiento de las capacidades de mantenimiento que puedan obtener en su zona de operaciones; en especial el uso de máquinas herramientas, mantenimiento de automotores, gomería y armamento.

Transporte

23. Los Jefes de Uns. que dependerán del CFAS deberán coordinar con las Uns. y Organismos que les proveen medios, para que procedan a:

1°) Evaluar los modos de transporte adecuados para todos los medios de acuerdo con los criterios establecidos.

2°) Acondicionar el material de acuerdo con el modo de transporte seleccionado y el medio a utilizar dentro de cada modo y adoptar las acciones preventivas necesarias para asegurar que el material sufra los menores daños posible durante el transporte.

3°) Para el material previsto por el modo aéreo, acondicionar la carga, en lo posible en plataformas (pallets) o contenedóres adecuados y efectuar prácticas sobre plantillas de los posibles aviones de transporte previstos a utilizar, con el objeto de lograr la máxima agilidad en la carga y descarga de los mismos.

4°) De igual forma que lo previsto para la carga aérea, prever el alistamiento de la carga terrestre haciendo prácticas de carga y descarga de los vehículos y teniendo en consideración los criterios y directivas emitidas a este respecto.

5°) Efectuar en sus lugares de asiento el relevamiento de las empresas de transporte automotor con el objeto de contratar o requisar sus servicios en caso de deficiencias de medios propios.

6°) Comprometer, dentro de las empresas privadas de su zona, la prestación de sus servicios, con el objeto de efectuar las coordinaciones correspondientes con el Componente Terrestre.

7°) Coordinar con el Componente Terrestre de los Teatros de Operaciones que deba atravesar, para el traslado por el modo terrestre de sus medios a las BBAAMM de su responsabilidad, para conocer las zonas de etapa que hubieran previsto y las facilidades que éstas les puedan brindar, con el objeto de confeccionar su plan de transporte.

8°) Confeccionar el Plan de Transporte Terrestre, como agregado al Plan Contribuyente, en el cual deberán consignar, como mínimo:

a) Rutas a seguir y lugares de carga de combustible y descansos (prever las zonas de etapa de los Teatros de Operaciones que atraviesa).

b) Cantidad y tipo de combustible necesario en cada etapa.

c) Personal de conductores, acompañantes, pasajeros y custodias.

d) Marca, modelo, chapa patente, tipo y capacidad de cada vehículo, indicando el propietario, cuando no correspondiera a su dotación.

e) Largo de las columnas y cantidad de vehículos que la conforman.

f) Tiempo previsto de traslado entre la salida y la llegada.

g) Fijar las etapas, desde donde se comunicará al CFAS, la situación de la columna.

9°) Solicitar al Centro Coordinador de Carga de la Fuerza Aérea las necesidades de bodega aérea que necesiten para sus desplazamientos tanto de personal como de material, de acuerdo con los métodos de este organismo.

24. Los Jefes de las Uns.de responsabilidad del CFAS, deberán:

1°) Prever los medios indispensables para constituír un ECTA (Elemento de Control de Transporte Aéreo), que dependerá del Organismo Operaciones como medio de apoyo operativo, el que asumirá la tarea de control de carga y descarga de aviones, traslados aéreos, evacuación sanitaria y la coordinación del transporte de material por el modo aéreo.

- -

El Jefe de la BAM SJO coordinará con la IV Br Ae

167

2°) Coordinar con la Unidad responsable de equipar su BAM la asignación de los medios necesarios para el ECTA y efectuar un relevamiento en la zona de influencia con el objeto de lograr al máximo su dotación de medios, a fin de alcanzar la máxima eficiencia en la carga y descarga de aviones.

3°) Prever la designación de un Oficial Coordinador de Transporte, quien deberá actuar de inmediato al constituirse la Jefatura de Uns. en el TOS, cumpliendo las siguientes funciones:

a) Coordinar con las Uns. y Organismos que proveen medios, la oportunidad de arribo, modo y clase de transporte a utilizar para su traslado al TOS a los efectos de controlar su ejecución.

b) Informar de inmediato al ~~[illegible]~~ CFAS toda irregularidad que surja en el control del cumplimiento del punto anterior.

c) Una vez instalada la Un, coordinar los requerimientos de transporte propios hacia o desde otros destinos, al igual que los efectuados por otras FFAA que actúan en la zona de su responsabilidad y gestionarlos al Centro Coordinador correspondiente, con el objeto de controlar el cumplimiento de horarios de presentación del personal o carga a trasladar, presentación de la carga (tamaño y embalaje), prioridades de embarque, facilidades de carga y descarga, etc.

~~Otros~~ Servicios

25. Los Jefes de las Uns de responsabilidad del ~~[illegible]~~ CFAS, deberán:

1°) Coordinar con todas las Unidades y Organismos que proveen medios para equipar su Un con el objeto de considerar el cubrimiento de todos los servicios de ayuda y protección de vuelo y de apoyo técnico, como así también detectar deficiencias u omisiones.

2°) Coordinar con la Un. que provea los medios aéreos más significativos (por potencia de fuego), para operar de su BAM, la asignación de un Oficial de Armamento Aéreo (Oficial Subalterno) ~~o Suboficial Mayor o Principal~~ quien deberá cumplir las siguientes funciones:

a) Constatar la existencia, estado y ubicación de todo el armamento aéreo asignado a la BAM (lanzadores, bombas,

espoletas, explosivos, munición, etc) sea cual fuere el avión destinatario.

b) Constatar que todas las bombas asignadas y existentes se encuentren completas, controlando, una por una, la existencia de espoletas, retardos, cáncamos, alambres, clips, colas, tornillos, etc.

c) Informar de inmediato a Operaciones de su BAM y éste al ~~CATOS~~ STRS, las deficiencias que surgieran en el material asignado.

d) Proponer la mejor ubicación de este material dentro de la BAM, teniendo en cuenta los aspectos de seguridad, dispersión y facilidad de acceso; como así también las posibilidades de uso progresivo de acuerdo a las distintas misiones previstas.

e) Asesorar a Operaciones de su BAM las capacidades y posibilidades del material de su responsabilidad y en la utilización de intercambiables y sustitutos del total o de partes.

f) Preparar el informe de armamento para actualización de la situación.

3°) Controlar la Guía de Servicios prevista en la OM CATOS 03-78 con el objeto de la previsión de los mismos y evitar omisiones.

4°) Coordinar con las Unidades que provean medios a una misma Un. la asignación de los servicios logísticos compartidos a ser estructurados.

26. El Jefe de la BAM ~~ARE~~ VIE, deberá:

1°) Coordinar con ~~la Base Aeronaval Almirante ZAR~~ el AD VIE, para determinar qué facilidades le podrá brindar ~~esa Base~~ en equipos de apoyo, combustible, servicios en general y seguridad, a los efectos de establecer posteriormente con la II Br.Aé. la solución de las deficiencias remanentes.

2°) Coordinar con la II Br.Aé. y la BAM, para:

a) Prever brindar todos los servicios correspondientes a la BAM de su responsabilidad (~~ARE~~ VIE).

b) Prever constituir el servicio de combustible para el AD de despliegue (VIE) siguiendo los lineamientos establecidos en la OI (R) N° 64/75 del COA.

c) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del servicio mencionado, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, el que deberá ajustarse a lo expresado en el apendice y agregado.

27. El Jefe de la BAM SJU deberá coordinar con la Br Ae IV, para:

1°) Prever brindar todos los servicios correspondientes a la BAM de su responsabilidad (SJU).

2°) Prever constituír el servicio de combustible para el AD de despliegue (SJU) siguiendo los lineamientos establecidos en la OI (R) N° 64/75 del COA.

3°) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del Servicio mencionado, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos. el que deberá ajustarse a lo expresado en el apendice y agregado.

4°) La provision de un pod fotografico para su empleo en los aviones A-4C

29. El Jefe de la Br Ae IX, a depender del CFAS, deberá coordinar:

1°) Reforzar y operar el servicio de combustible, en su asiento normal de acuerdo a lo establecido en la OI (R) N° 64/75 a efectos de apoyar las operaciones del CAE, CFAS, CAD, CAT y B y S programadas, manteniendo además la máxima capacidad de combustible almacenado disponible.

2°) Designar un Oficial como Jefe del Servicio de Combustible, el que ...

3°) Con la Base Aeronaval ADO la posible carga de combustible para aviones y helicópteros de este Comando y las posibilidades de apoyo técnico para los mismos.

4°) Que la Br Aé IX prevea en el Pto. Cdo. del CFAS la estructuración y dotación de una dependencia que se encargue del funcionamiento del mismo, control y asignación de vehículos, alojamiento y racionamiento del personal, provisión de material de consumo, etc.

30. El Jefe de la BAM SCZ deberá coordinar con la Br Aé III para:

28. El Jefe de la BAM SJU deberá coordinar con la Br Ae V para que esta le provea un Pod

1º) Prever brindar todos los servicios correspondientes a la BAM de su responsabilidad (SCZ).

2º) Constituir el servicio de combustible en el AD de despliegue (SCZ) siguiendo los lineamientos establecidos en la OI (R) Nº 64/75 del COA.

3º) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del Servicio de Combustible mencionado, con personal suficiente capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, el que deberá...

30. El jefe de la BAM GAL a depender del ~~GATOS~~ CTAS, deberá coordinar:

1º) Reforzar y operar el servicio de combustible en su asiento normal, de acuerdo con lo establecido en la OI (R) Nº 64/75, a efectos de apoyar las operaciones del CAE, CAD, B y S, CAT y ~~GATOS~~ CTAS, manteniendo además constantemente la máxima capacidad de combustible almacenado disponible.

2º) La utilización de los medios del servicio de combustible con la IV Brigada Aérea, unidad que designará al Jefe del mencionado servicio, el que deberá...

3º) Con las Bases Aeronavales RIO GRANDE y USHUAIA la posible carga de combustible de aviones y helicópteros de este Comando y posibilidades de apoyo técnico para los mismos.

4º) Con la Base Aeronaval Río Gallegos las facilidades de apoyo que pudieran brindar a los aviones de la Fuerza, de responsabilidad de su BAM.

31. El Jefe de la BAM RMY deberán coordinar con la BAM, para:

1º) Prever brindar todos los servicios correspondientes a la BAM de su responsabilidad (RMY). ~~y a la BAM Balmaceda en caso de su posible utilización como AD de redespliegue~~.

2º) Constituir el servicio de combustible para el AD de despliegue siguiendo los lineamientos establecidos en la OI (R) Nº 64/75 del COA.

3º) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del Servicio de Combustible, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, el que deberá ...

32. El Jefe de la BAM GRE, deberá coordinar con la Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y la Base Aérea Militar "AEROPARQUE", para:

1°) Prever de inmediato y en forma conjunta, los medios necesarios para brindar todos los servicios de base indispensable para el sostenimiento de la BAM de su responsabilidad en el TOS (GRE).

2°) Constituír el servicio de combustible para el AD de despliegue siguiendo los lineamientos establecidos en la OI (R) N° 64/75 del COA.

3°) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del Servicio de Combustible, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, el que deberá ......

FASE II - Despliegue Inicial (Ra D-1)

Material

33. ~~Todas las Unidades a constituirse en el TOS, la Br Ae IX y la BAM Río Gallegos, deberán:~~ Todas las Uns dependientes del CFAS deberán

1°) Recibir de las Uns. de asiento de paz, los medios correspondientes a su instalación y funcionamiento.

2°) Remitir muestras de agua a consumir por el personal, al Servicio de Laboratorio de la Br Ae IX, para su análisis, al comienzo del despliegue y cada 15 días y en toda otra oportunidad que considere necesario.

3°) Relevar las existencias y posibilidades de carga de combustible terrestre y de víveres frescos en su zona de operación, e informar de inmediato a este Comando, las deficiencias que detecte.

4°) Controlar y ubicar el material provisto para conformar la Base, estructurar los servicios correspondientes y hacerlos funcionar e informar de inmediato a este Comando las deficiencias remanentes al día R+8

5°) Proveer el vestuario, armamento y equipos al personal movilizado, que sea destinado en su zona de influencia con dependencia directa o del CFAS.

34. La IX Brigada Aérea, deberá:

1°) Recibir las muestras de agua que envíen las BBAAMM a ins

talarse en el TOS y realizar su análisis correspondiente como así también analizar muestras de oxígeno, líquido y gaseoso, cuando le sea requerido.

Infraestructura

Todas las Uns dependientes del CFAS, deberán

36. ~~Todas las Uns a constituirse en el TOS, la Br Aé IX y la BAM Río Gallegos~~, deberán:

1°) Constatar la existencia de los medios necesarios para efectuar reparaciones de emergencia de pistas.

2°) Efectuar acopio de material para efectuar las reparaciones de emergencia a las pistas e instalaciones.

3°) Efectuar la señalización de locales, caminos internos, lugares de estacionamiento, zonas de carga y descarga, etc, para su identificación y facilitar el desplazamiento en el oscurecimiento.

4°) Efectuar obras de fortificación de campaña, refugios para el personal y material, mejoramiento de instalaciones, enmascaramiento del material, etc.

Mantenimiento

36. Todas las Unidades dependientes del ~~[illegible]~~ CFAS, deberán:

1°) Controlar y recibir el material aéreo y de armamento asignado, constatando novedades respecto de su estado y del material previsto para su mantenimiento e informar de inmediato a este Comando las deficiencias remanentes.

2°) Controlar la dispersión, enmascaramiento, resguardo y custodia del material recibido.

3°) Mantener el material de apoyo técnico de los aviones, trasladado por el modo terrestre, sobre los respectivos camiones, hasta tanto aterrice el primer avión para los cuales está destinado.

4°) Controlar que todos los aviones de provisión unitaria (fotográficos, helicópteros, para B y S, etc) lleguen munidos del material indispensable para su mantenimiento.

5°) Coordinar, cuando sea posible, con el Componente Terrestre, el mantenimiento del armamento y automotores.

6°) Hacer desempeñar como Jefe de Control del conjunto (similar a un Grupo Técnico), al oficial de mantenimiento par

cial más antiguo (o a quien designe el Jefe de Un.) de cada una de las distintas aeronaves que operen en la BAM, con el objeto de centralizar las novedades de tales aviones y las de aquellos que se encuentren en tránsito, coordinar su mantenimiento e informar al organismo Operaciones los datos suficientes para la actualización de la situación y elevación de los informes pertinentes.

7°) Estructurar una red de comunicaciones interna (telefónica o radial) para que sean transmitidas de inmediato las novedades de los aviones aterrizados, desde la zona de dispersión, al jefe de control a los efectos de coordinar con la máxima celeridad su mantenimiento e informar al organismo Operaciones para la actualización de la situación.

Transporte

37. Todas las Uns. dependientes del CFAS, deberán:

1°) Recibir, acondicionar y distribuir, la carga que reciban por cualquiera de los modos de transporte previstos.

2°) Organizar los medios previstos u obtenidos para la contitución del ECTA y controlar su normal funcionamiento.

3°) Informar de inmediato al CFAS, toda novedad que surja en los planes de transporte previstos, para dotar a sus Uns. entre los días R al R+8.

Servicios

38. Todas las Uns. dependientes del CFAS, deberán:

1°) Recibir los medios aportados a sus BBAAMM para la conformación de los servicios, controlarlos y detectar deficiencias y omisiones.

2°) Informar de inmediato al CFAS las deficiencias que surgieran en el cumplimiento de algún servicio.

FASE III - Ejecución (A partir del día "D")

Material

39. Todas las Uns, dependientes del CFAS, deberán:

1°) Estar en condiciones de satisfacer todas las necesidades de material emergentes para cubrir sus servicios.

2°) Obtener en el medio local los efectos de consumo indispensable para su funcionamiento.

3°) Contratar o requisar los bienes de uso que necesite, que mantenga como deficiencias remanente y que pueda solucionarse con este método en su zona de operación, previa coordinación con el Componente Terrestre.

4°) Coordinar con el Componente Terrestre de su zona, cuando sea posible, la solución de sus deficiencias de material.

5°) Requerir, cuando sea necesario, los efectos de consumo, de acuerdo con los procedimientos previstos.

6°) Controlar el completamiento de los niveles de combustible de aviación de acuerdo con las previsiones efectuadas e informar de inmediato al CFAS las deficiencias que surgieran.

Infraestructura

40. Todas las Uns dependientes de CFAS, deberán:

1°) Suspender la iniciación de obras nuevas y la continuación de aquellas cuya finalización se prevea con posterioridad a día D.

2°) Realizar el control de averías, remoción de escombros y reparación de pistas e instalaciones.

Mantenimiento

41. Todas las Uns dependientes del CFAS, deberán:

1°) Efectuar el mantenimiento previsto a todo el material asignado.

2°) Canibalizar para abastecimiento de los restantes, todos los aviones que por su estado se considere imposible su puesta en servicio en menos de ~~5~~ 2 días de trabajo contínuo, teniendo en cuenta de ~~colocar en el lugar de los efectos sacados, los que se encuentran fuera de servicio, de manera tal de no alterar el estado de cargo original.~~

3°) Adoptar el mismo temperamento previsto con los aviones, para con los equipos de comunicaciones, vehículos, armamento y equipos de apoyo terrestre.

Llevar una planilla de canibalización por avión, donde deberán asentarse todos los elementos sacados en S y los que se encuentren F/S, deberán ser enviados al taller reparador; los que a su regreso serán colocados nuevamente en los aviones de forma tal de no alterar el estado de cargo original.

175

4°) Alistar diariamente a partir del día D, la cantidad de aviones que indique el Anexo Operaciones.

5°) Investigar sumariamente los accidentes de aviación, comentándose los resultados que logre, con la dependencia aérea para evitar posibles repeticiones.

6°) Extremar las medidas de seguridad industrial, teniendo en cuenta la precariedad de los medios.

7°) Efectuar el mantenimiento elemental del parque automotor, contratando en la zona aquel que fuera imposible realizar o coordinando con el Componente terrestre de su zona, si así fuera posible.

Transporte

42. Todas las BBAAMM de responsabilidad de CAFS, deberán:

1°) Satisfacer las necesidades del transporte con los medios asignados a cada una o coordinados con el Componente Terrestre.

2°) Coordinar con el Componente Terrestre la utilización de rutas para el transporte terrestre indicando:

a) Ruta a utilizar por tramo.

b) Etapa previstas.

c) Largo de la columna y cantidad de vehículos.

d) Horas de salida y de llegada.

e) Requerimientos para facilitar la marcha.

- prioridades.

- elementos transportados.

- etc.

Otros Servicios

43. Todas las Uas. de responsabilidad del CFAS, deberán:

1°) Brindar todos los servicios indispensables para su normal funcionamiento.

2°) Proporcionar, además (coordinando con el Componente Terrestre, cuando sea necesario y posible), el servicio de lavado de ropa con propios medios o contratándolo en la zona , para todo el personal en ellas alojado.

3°) Realizar todos los servicios de ayuda y protección al vuelo con los medios desplegados, propios o contratados.

Repliegue

III - PARTE

VARIOS

44. El criterio para determinar la responsabilidad del servicio compartido, será, que aquella Unidad de mayor efectivo, cuando despliegan más de una en la misma Base, asumirá la responsabilidad de su prestación.

45. La obtención de efectos a través de las figuras jurídicas de requisición, contribución, expropiación o confiscación, será aplicada con el debido asesoramiento jurídico como caso de excepción y cuando así lo obligue la situación.

46. La obtención de bienes por compra, en las zonas de despliegue de las Unidades, se limitará exclusivamente a bienes de consumo y de uso precario. Los bienes de uso se arrendarán o requisarán.

47. Diariamente, a partir del primer día de establecimiento de cada Un. en el TOS, en los horarios fijados en cada caso, se deberán enviar a este Comando, los siguientes informes:

1°) Informe inmediato de estado de aviones (OM CATOS 07/78).

2°) Informe diario de estado de aviones (OM CATOS 07/78) Tanto en este informe, como en el procedente, se irán agregando los aviones a medida que se incorporen.

3°) Informe diario del consumo de oxígeno líquido (De acuerdo con el procedimiento que se establecerá y divulgará una vez desplegados).

4°) Informe diario de situación de combustible (OM CATOS 06/78).

5°) Informe diario de armamento (OM CATOS 06/78) (Copia de las COMM 6 y 7 serán remitidas a las BBAAMM el ~~día~~ M)

25 ABR 81

48. Se agrega como APENDICE 1 la ~~distribución~~ asignación de ~~aviones y AA~~ material a las distintas Uns.de responsabilidad del ~~CAOS~~ CTAS ~~y los responsables de su provisión~~; haciéndose la salvedad, que tal previsión ha sido efectuada por el ~~CAE~~ COR pudiendo surgir oportunamente alguna modificación, la que será comunicada a quien corresponda en forma inmediata.

✓ 49. A los efectos de la redacción del Plan Contribuyente que deberá confeccionar toda Unidad u Organismo al que en este Plan se le asigna alguna responsabilidad, en lo que a material se refiere, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

✓ 1°) La Unidad u Organismo que provee medios a las Uns. del ~~CAOS~~ CTAS, indicarán clármente cómo tiene previsto el transporte de los mismos y la secuencia en que lo hará.

✓ 2°) Las Uns.del ~~CAOS~~ CTAS que reciben medios, deberán indicar cuándo y cómo los reciben y qué harán con ellos, teniendo en cuenta en especial el alojamiento del personal que reciben, el cual proviene de varias Unidades distintas, al que habrá que considerárseles las jerarquías en su ubicación.

✓ 50. Los Jefes de Unidades dependientes del ~~CAOS~~ CTAS deberán elevar a este Comando (Departamento A4, Material) en la oportunidad de su detección, en especial en las Fases ~~Alistamiento~~ Preparación y Despliegue, el listado de las deficiencias de aquellos bienes que son de provisión reglamentaria (vestuario, elementos de campaña, repuestos, herramientas, etc) y que le son indispensables para cumplir con lo ordenado, indicando los trámites anteriores que hubieran efectuado al respecto.

✓ 51. De igual forma, los Jefes de las Uns.del ~~CAOS~~ CTAS, deberan elevar las necesidades remanentes de instalaciones y mejoras que les sean indispensables, como así también las necesidades de combustible y lubricantes terrestres para el normal funcionamiento de sus Unidades.

52. Tanto los Jefes de Unidades y Organismos que proveen medios a las Uns.del ~~CAOS~~ CTAS, como los Jefes de las mismas, deberan enviar de inmediato las necesidades presupuestarias (de acuerdo con los métodos establecidos en el Anexo Finanzas) para atender, los primeros, las necesidades emergentes del presente Plan (contratación de transporte, bienes y servicios no provistos por FA) y los segundos, para atender las necesidades emergentes del sustento y mantenimiento de sus Unidades.

53. EL APENDICE 2, indica las previsiones de combustible, y abastecedoras que ha efectuado el CAE en coordinación con los Comandos Operacionales, el APENDICE 3 indica la distribución de armamento y munición de cada Un del CATOS y al responsable de su provisión y el APENDICE 4, la distribución de contenedores de oxígeno líquido.

54. Las Uns. (IX Brigada Aérea y BAM GAL) de responsabilidad del CATOS, contarán con laboratorios de ensayo de combustibles. Las BBAAMM enviarán las muestras para ensayo a una de estas Uns., dependiendo de la distancia y facilidad de medios disponibles para su transporte, lo que será determinado por el Jefe de BAM respectivamente.

IV - PARTE

MEDIDAS DE COORDINACION

55. Se solicita al COA, CM, CRA, CI y CAD, que ordenen a sus Unidades y Organismos dependientes, que faciliten el cumplimiento de las tareas y recomendaciones efectuadas en la II PARTE, PREVISIONES DE MEDIOS.

56. Se solicita del COA, que:

1°) Reciba y considere la solución de las deficiencias de material que presenten las Uns. y Organismos que deban proveer medios a las Uns. del CATOS.

2°) Coordine con los otros Comandos Operacionales, (CAE, CAT y CAD) las necesidades de combustible de avión y de abastecedoras del mismo que demandarán en los distintos AADD del TOS, al igual que las necesidades de las otras FFAA y efectúe su gestión ante el Comando de Material para su provisión y mantenimiento de niveles. Como así también, comunique estos datos al CATOS para su control y adopción de previsiones de consumo.

3°) Asigne a las Empresas Aerocomerciales que operan en AADD del TOS, a partir del día M, cuotas máximas diarias de combustible aéreo.

4°) Comunique al CATOS el movimiento de camiones cisternas con aerocombustible hacia el Teatro, con el objeto de facilitar su control y solución de las novedades que pudieran surgir.

5°) Coordine con el Comando de Material para que YPF efectúe

la provisión de camiones cisternas suficientes para dotar a las BBAAMM del TOS, a los efectos de lograr la máxima capacidad de almacenamiento de aerocombustible y dispersión en el terreno.

6°) Coordine y controle antes del día R, el cumplimiento de las obras requeridas para realizar en las Uns.a instalarse en el TOS.

7°) Reciba y considere su solución a las deficiencias remanentes que presenten los Jefes de Uns.a instalarse en el TOS, de nuevas obras o mantenimiento o ampliación de las existentes, como así también gestione cuando corresponda, su cumplimiento.

57. Se solicita al Comando de Regiones Aéreas, que:

1°) Subordine, a partir del día R, a las BBAAMM a instalarse en sus Aeródromos, todos los medios disponibles en los mismos.

2°) Subordine, a partir del día R, al Comando Aéreo del TOS, todos los medios disponibles en la Región Aérea Sur.

3°) Ordene repintar en los aviones y helicópteros civiles requisados, antes de su despliegue al TOS, aquellas partes que posean colores vivos (blanco-amarillo-rojo, etc) y pintarles la matrícula que oportunamente se les asigne.

4°) Prevea que los aviones y helicópteros civiles a destinar al TOS, cuenten con el apoyo técnico necesario provisto por sus propietarios originales, al igual que los lubricantes, grasas y fluidos especiales para una campaña como mínimo de ~~100~~ 120 días.

5°) Confirme el estado de los aviones y helicópteros civiles a requisar y comunique de inmediato a este Comando las deficiencias remanentes de mantenimiento que escape a las posibilidades de su propietario.

59. Se solicita al Comando de Material, que:

1°) Adopte las previsiones para satisfacer las necesidades de material que presenten las Uns.responsables de estructurar Uns.en el TOS, como así también, las deficiencias que presenten los jefes de tales Uns.

2°) Adopte las previsiones para que los aviones que desplieguen al ~~CATOS~~ CFAS tengan a partir del día ~~M~~ R la máxima dotación de repuestos, de acuerdo con las responsabilidades de mantenimiento delegadas; como así también los bienes de rotación suficientes para facilitar los oportunos recambios, teniendo en cuenta que a partir del día D, será poco probable la realización de canje de este tipo de material en los talleres respectivos.

3°) Controle, adecue y apruebe las listas de items reducidas de inspecciones básicas-menor, del material aéreo que pueda vencerse en operaciones, con ejecución progresiva o parcial, que eleven las Unidades que proveen aviones para operar en Uns.de responsabilidad del ~~CATOS~~. CFAS

4°) Indique el procedimiento especial a seguir en cada caso con los aviones próximos a vencerse para ICM antes del día M+25.

5°) Envíe las listas de configuración de las bombas que hubieran ingresado en la actualidad y no previstas en planeamientos precedentes.

6°) Prevea la máxima disponibilidad de motores de aviones para recambio.

7°) Coordine con YPF la provisión de combustible terrestre a las Uns.del ~~CATOS~~. CFAS

Brigadier ERNESTO H. CRESPO
Jefe Estado Mayor CATOS

APENDICES

1. ~~Distribución~~ Asignación de ~~aviones y AAA~~ material a las distintas Uns. de responsabilidad del ~~CATOS~~. CFAS

2. Previsión de combustible y abastecedoras realizada en coordinación con los Comandos Operacionales cuyos medios actuarán en el TOS.

3. ~~Distribución~~ Despliegue de armamento ~~y munición.~~

4. Distribución de contenedores de oxígeno líquido.

5. Informe diario de situación de material

6. ~~[illegible]~~ Tareas para el Oficial de Combustibles

(esto va a continuación de la página 20) (1)

* Diariamente, las Unidades dependientes del CFAS, deberán elevar un mensaje a las 20:00 hs., para informar las novedades, que hubieran surgido en el material asignado, de acuerdo a lo detallado en el Apéndice 5 - Informe diario de situación de Material.

- Las Unidades que despliegan medios, a efectos de implementar las diferentes BBAAMM, deberán elevar; una vez recibido este Plan; el listado de todos los medios de apoyo técnicos y logísticos, indicando elemento de que se trata, cantidad a desplegar, peso, volumen y modo de transporte seleccionado. La elevación de este requerimiento, deberá efectuarse al Comandante de la F.A.S. (A-4 Material).

— Las Unidades que proveen medios, se encuentran detalladas en el cuerpo del Plan, FASE II - Despliegue inicial, parrafo 23 al 32.

183

FASE IV - Repliegue:

XX. El repliegue se efectuará:

1º) Medios Aéreos:

a) de Combate

b) de Apoyo

c) Civiles

2º) Medios de Apoyo

3º) Niveles de Conducción:

a) Jefes de BBAAMM y Plana Mayor

b) Comunicaciones y Seguridad

c) Comando y E. M.

SECRETO

BUENOS AIRES 05-[illegible]-81

DE LA FAS

AGREGADO 1: DISTRIBUCION DE AVIONES CIVILES ~~AL CATOS~~

(Al Apéndice 1-(Distribución de aviones y AAa) de las distintas unidades de responsabilidad ~~del CATOS~~ de la FAS)

DE \ A	IX BR AE	BAM GAL	BAM SCZ	BAM SJU	BAM RMY	BAM- ~~CRE~~ VIE	BAM CRE	RESERVA AN VIII BR AE MORON
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL					BO-105 LV-LGR	BO-105 LV-LGS		
FERROCARRILES ARGENTINOS				BELL 206 LV-M[illegible]				
POLICIA PROV. CHACO		BELL 212 LV-CH[illegible]						
GOBIERNO ENTRE RIOS						BELL 206 LV-JPZ BELL 206 LV-LNJ		
GOBIERNO PROV. BS. AS.			ALOUETTE II LV-HHS ALOUETTE II LV-HIT					
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	500 HM LV-LLP							
GOBIERNO DE CORRIENTES	500 HM LV-LCO							
GOBIERNO DE SANTA FE			AC-690 LV-MSR				500 HM LV-LIG 500 HM LV-LCH	
RACA S.A.		500 HM LV-LTI		500 HM LV-LOP	500 HM LV-LOM			
ASTILLEROS ALIANZA S.A.			500 HM LV-LTL				AC 690 LV-LPP	
GOBIERNO DE SANTA CRUZ		PA 31 LV-JLR PA 31 LV-JLS CNA 182 LV-[illegible] CNA 206 LV-[illegible]						
M.E.P.				DHC-6 LV-LRV	DHC-6 LV-LSI	DHC-6 LV-LSH		
BANCO NACION ARGENTINA		AC-690 LV-BNB						
GOBIERNO DE NEUQUEN						AC-690 LV-MAV		
INST. FORESTAL NACIONAL						AC-690 LV-LFY		
GOBIERNO DE CHUBUT						B.BARON LV-JGP B.BARON LV-JTY		
[illegible] S.A.	MU-2 B LV-CAN							
VICENTE ROBLES S.A.	MU-2 B LV-MEC							
[illegible] S.A.	AC-690 LV-LTW							
GAS DEL ESTADO					AC-690 LV-LTX			
GOBIERNO DEL CHACO							AC-690 LV-[illegible]	AC-690 LV-MEY
BANCO PROV. DEL CHACO		AC-690 LV-MDN						
EDITORIAL SARMIENTO S.A.				AC-690 LV-MER				
PINERO PACHECO S.A.				PA-31-T LV-[illegible]				
IND. METALURG. PESCARMONA			MU-2 B LV-MCY					
[illegible] S.A.			AC-690 LV-LRH					
RUEDA Y BOHN		LEAR LV-MST						
[illegible] Y RIO D.L. PLATA	LEAR LV-MMV							
RUEDA Y BORNO S.A.								LEAR LV-[illegible]
BANCO DE INT. NACIONAL								LEAR LV-[illegible]
ALBERTO Y CARLOS R. FLORES								AC-690 LV-[illegible]
AEROTAPA S.A.								AC-690 LV-[illegible]
[illegible] S.A.								MU-2 B LV-[illegible]
CARLOS MARTIN VERA								500 HM LV-[illegible]
AEROCLUB TRELEW					CNA-182 LV-JCY			
AEROCLUB LAGO BUENOS AIRES							CNA-182 LV-JE[illegible]	
AEROCLUB SAN JULIAN				CNA-182 LV-JE[illegible]				
AEROCLUB RIO GALLEGOS			CNA-182 LV-JEY					



COMODORO RIVADAVIA
- NOV-81

APENDICE 2 - PREVISION DE COMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS, REALIZADA EN COORDINACION CON LOS COMANDOS OPERACIONALES CUYOS MEDIOS ACTUARAN EN EL ~~CATOS~~ TOS

(Al Anexo "ECO" - Material al PC "AIKE" 81/82

OMITIDO VER ANEXO MATERIAL DEL CAE

Comodoro DANILO R. WENK
Jefe Dpto. A-4 CATOS

BUENOS AIRES
6-MAR-81

APENDICE 3 DISTRIBUCION DE ARMAMENTO Y MUNICION
(Al Anexo "ECC"-Material - al PC "AIKE" 81)

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
IX Br Aé	M-V	2-108	Mun. 30 mm HEI	13.140	CRV	11.388	12,8334	
		2-110	Mun. 30 mm AP/HEI	5.260	ABASPAL	4.558	5,1373	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro	80	RYD	6.400	11,0800	
		2-685	Misil SHAFRIR	20	DIL	2.860	27,35[illegible]	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	30	CRV	8.340	11,3460	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	176	CRV	48.928	66,5632	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	96	DIL	26.688	36,3072	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	30	DIL(1)	8.340	11,3460	(1) Previo traslado desde TRC
		2-687	Cola Frenada	96	DIL	3.360	15,2256	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR	100	ABASPAL	13.950	49,7000	
						162.745	280,7363	
G A L	M-V	2-108	Mun. 30 mm HEI	5.250	DIL	4.550	5,1275	
		2-110	Mun. 30 mm AP/HEI	11.750	ABASPAL	10.183	11,4758	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro	96	RYD	7.680	13,2960	

332

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	270	GAL	38.610	60,1290	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	300	ABASPAL	83.400	113,4600	
		2-687	Cola Frenada	100	ABASPAL	3.500	15,8600	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR	96	ABASPAL	13.392	47,7120	
		2-685	Misil SHAFRIR	10	DIL	1.430	13,6760	
						162.745	250,7363	
	M-III	2-110	Mun. 30 mm AP/HEI	19.840	ABASPAL	17.195	19,3771	
		2-111	Mun. 30 mm SAPI	3.500	ENO	3.033	3,4183	
		2-108	Mun. 30 mm Expl.Inc.	2.660	CRV	2.305	2,5979	
		2-684	Misil MATRA 530	6	ENO	1.632	33,7620	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	152	ABASPAL	42.256	57,4394	
		2-665	Bom. 250 Kg. MK-82	58	CRV	7.366	11,2230	
		2-687	Cola Frenada	100	CRV	3.500	15,8600	
						77.287	143,7277	
	MS-760	2-001	Mun. 7,62 N.	25.600	GAL	690	0,3465	
		2-001	Mun. 7,62 N.	38.500	DCZ	1.058	0,5313	
		2-004	Mun. 7,62 Traz.Lum.	15.000	GAL	414	0,2079	
		2-260	Propulsor T-10	160	DCZ	3.120	3,7830	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-260	Propulsor T-10	94	GAL	1.833	2,2255	
		2-260	Propulsor T-10	300	GAL	5.850	7,1025	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	20	DOZ	330	0,1320	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	32	GAL	528	0,2112	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	122	GAL	2.013	0,8052	
		2-264	Cabeza Incendiaria T-10	56	DOZ	924	0,3696	
		2-549	Cabeza Expl.YARARA	322	GAL	5.313	2,1252	
		2-174	Bom. 115 Kg. PG BOFORS	167	GAL	24.215	36,9237	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. BOFORS	63	GAL	8.505	8,8452	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. BOFORS	18	GAL	2.430	2,5272	
		2-176	Bom. 50Kg. BOFORS	177	GAL	10.472	36,1080	
		2-190	Recipiente NAPALM 100 Kg.	68	GAL	684	16,5172	
		2-190	Recipiente NAPALM 100 Kg.	54	DOZ(2)	702	13,1166	
						69.281	131,8828	
	BELL-212	2-001	Mun. 7,62 Normal	38.000	MCR	1.079	0,5419	
		2-012	Mun. 7,62 Traz.Lum.	10.000	MCR	284	0,1426	
		2-254	Propulsor FFAR P/Helicoptero	1.200	A-ASPAI(1)	9.960	18,5400	(1) A Proveer a MCR

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-	Cabeza Expl.PZ-3P/ Helicoptero	1.200	(2)	6.930	7,3500	(2)Trám. adquisición.
						18.253	26,5745	
S J U	A-4C	2-080	Mun. 20 mm EE APT	6.000	DOZ	2.102	1,7411	
		2-083	Mun. 20 mm EE HEI	11.000	DOZ(1)	3.854	3,1920	(1) Se transferiran 3.000 de RYD.
		2-084	Mun. 20 mm EE API	11.000	DOZ	3.854	3,1920	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola	244	CRV	67.929	92,2308	
		2-687	Cola Retardada	90	CRV	3.150	14,2740	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	184	CRV(2)	73.600	99,8394	(2) 6 de estas bombas, deberán quedar en CRV, para A- 4C de defensa.
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	112	CRV	16.016	24,9424	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro	88	CRV	7.040	12,1880	
		2-595	Napalm 220 Kg.	31	CRV	1.333	15,9123	
		2-595	NAPALM 220 Kg.	17	AMC	731	8,7261	
		2-175	Bom. 115 Kg. BOFORS Fragm	50	CRV	6.750	7,0200	
		2-552	Propulsor ZUNI	300	CRV	13.350	26,7300	
		2-553	Cabeza MK-32 AP/AT	275	CRV	9.212	7,6175	
		2-554	Cabeza MK-24 PG	25	CRV	662	0,5150	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.368	CRV	11.354	21,1356	
		2-259	Cabeza MK-24 GH	25	CRV	1.638	1,5086	
		2-257	Cabeza Expl.M-151	49	CRV	283	0,3001	
		2-274	Cabeza Expl.MK-2	927	CRV	3.940	4,4264	
		2-685	Misil SHAFRIR	29	DOZ	4.147	39,6604	
						230.945	385,2007	
S C Z	IA-58	2-070	Mun. 20 mm HEI	850	GAL	299	0,2466	
				7850				
		2-070	Mun. 20 mm HEI	7.000	ABASPAL	2.462	2,0313	
		2-071	Mun.20 mm HEI Aut.	8.600	GAL	3.095	2,5536	
		2-071	Mun. 20 mm HEI Aut.	11.200 22000	RTA	3.940	3,2500	
		2-071	Mun. 20 mm HEI Aut.	2.000	ABASPAL	703	0,5804	
		2-073	Mun. 20 mm API	4.800	ABASPAL	1.688	1,3929	
		2-073	Mun. 20 mm API	7.000	RTA	2.462	2,0313	
		2-073	Mun. 20 mm API	4.200 19000	MCR (1)	1.477	1,2188	(1) Traslada ABASPAL
		2-073	Mun. 20 mm API	3.000	GAL	1.055	0,8705	
		2-074	Mun. 20 mm TPT	7.800	RTA (2)	2.263	2,2634	(2) C/U.2.000 Previo tras-
				10.000				
		2-074	Mun. 20 mm TPT	2.200	GAL	638	0,6384	lado desde MCR.
		2-001	Mun. 7,62 mm N.	34.000	GAL	965	0,4848	
		2-001	Mun. 7,62 mm N.	46.000	RTA	1.306	0,6559	

191

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO (KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-001	Mun. 7,62 mm N.	103.000	ABASPAL	2.924	1,4687	
		2-012	Mun. 7,62 mm Traz. Lum.	4.600	GAL	130	0,0656	
		2-012	Mun. 7,62 mm Traz. Lum.	9.400	RTA	267	0,1340	
		2-012	Mun. 7,62 mm Traz. Lum.	30.000	ABASPAL	852	0,4278	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.950	GAL	16.185	30,1275	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	140	GAL	1.162	2,1630	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	210	RTA	1.743	3,2445	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	200	ABASPAL	1.660	3,0900	
		2-	Propulsor CORAL 2,75	1.900	AMC(3)	15.770	29,3550	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	1.500	SCZ	8.662	9,1875	
		2-259	Cabeza C/Hueca	550	RTA	2.268	2,0900	
		2-259	Cabeza C/Hueca	40	GAL	165	0,1520	
		2-259	Cabeza C/Hueca	808	GAL	3.333	3,0704	
		2-257	Cabeza Expl.M-151 P/ CORAL	1.900	ABASPAL(4)	10.972	11,6375	(4) En trámite adquisición.
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	439	GAL	69.927	108,9003	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	40	AMC	5.800	10,3600	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM-BJ	200	GAL	29.000	51,8000	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM-BJ	110	AMC	15.950	28,4900	

LUGAR	AVION	NRC	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO(KG)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		2-595	NAPALM 220 Kg.	180	AMC	7.740	92,3940	
						216.863	406,3757	
R.Y	B-45	2-001	Mun.7,62 Normal	34.800	CRV	988	0,7962	
		2-001	Mun.7,62 Normal	122.000	(1)	3.464	1,7396	(1) Previo completamiento MLC a cargo del CCA.
		2-012	Mun.7,62 Traz.Lum.	11.600	CRV	329	0,1654	
		2-012	Mun.7,62 Traz.Lum.	26.400	EAM(1)	750	0,1554	
		2-540	Propulsor ASPID 2,25	144	CRV	1.152	3,7944	
		2-540	Propulsor ASPID 2,25	696	EAM	5.568	18,3396	
		2-546	Cabeza Expl. ASPID	840	EAM	1.974	2,2680	
		2-176	Bom. 50 Kg. BOFORS	76	CRV	4.522	7,7520	
		2-176	Bom. 50 Kg. BOFORS	68	EAM	4.046	6,9360	
		2-	Bom. 50 Kg. AMC	29	EMC	2.142	3,6720	
		2-192	NAPALM 50 Kg.	29	CRV	157	2,2381	
		2-192	NAPALM 50 Kg.	151	EAM	815	11,9139	
						25.907	59,7413	

TRE	MK-62	La distribución de armamento y munición que corresponde a TRE será realizada con posterioridad por el CAE, al modificarse la BAM MDP como base de operaciones en lugar de despliegue preventivo.

Comodoro DANILO R. WENK
Jefe Dpto. A-4 CATOS

ANEXOS A1
06-MAR-81

APENDICE 4 (DISTRIBUCION DE CONTENEDORES DE OXIGENO LIQUIDO) AL ANEXO "ECO" MATERIAL AL ~~PO "AIKE 81)~~
PLAN DE OPERACIONES DE LA FAS "AIKE 81/82"

UNIDADES	DISTRIBUCION TERMOS LOX CAE	TOTAL ALMACENADO
Br Ac IX	1x 1890 lts 2x 175 lts	2240 lts
BAM CAL	----	----
BAM SJU	3x1890 lts 1x380 lts 7x175 lts	7.275 lts
BAM SCZ	4x175 lts 2x1890 lts	4.480 lts
BAM ~~TRE~~ VIE	1x175 lts	175 lts

Comodoro DANILO R. WENK
Jefe Dpto. A-4 DATOS

COPIA Nº
COMANDO FAS
COMODORO RIVADAVIA
NOV 81
PO. "AIKE 81/82"

EJEMPLAR DE TRABAJO (2)

PLAN DE OPERACIONES DE LA FAS

CARTOGRAFIA: Anexo "JULIET"

HUSO HORARIO: Hora Local Argentina

ORGANIZACION: Anexo "ALFA"

I PARTE

SITUACION

Resumen de la Situación

1. En el mes de marzo de 1981 el Comité Militar ordenó la actualización del Planeamiento Militar para el caso CHILE.

2. La conducción nacional resolvió mantener la negociación con CHILE, a través de la mediación Papal, el mayor tiempo posible en cuanto ello sea conveniente al interes nacional.

3. Las negociaciones en el ámbito de la mediación Papal se desarrollaron normalmente hasta la propuesta formulada en DIC 80. Frente a las ideas de solución presentadas, nuestro país formuló reservas y requirió precisiones que tuvieron como consecuencia una alteración en el desarrollo de las negociaciones.

4. CHILE ha producido actos de provocación que han incrementado el estado de tensión, dificultando el normal desenvolvimiento de las negociaciones. La reiteración de situaciones similares pueden provocar una aceleración del conflicto e incluso la necesidad del empleo anticipado del Poder Militar.

5. Estos factores determinan la necesidad de mantener permanentemente actualizado el planeamiento militar y optimizar la capacitación y alistamiento de las Unidades para estar en condiciones de dar respuesta inmediata a una exigencia militar, o de emplearlas en la oportunidad que determine el CAE.

Fuerzas Enemigas

6. Ver Anexo "CHARLIE" - Inteligencia.

Fuerzas Amigas

7. Las Fuerzas Amigas son las siguientes:

1°) Fuerzas Terrestres

2°) Fuerzas Navales

3°) Fuerzas de Seguridad

Suposiciones

8. Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de ONCE (11) días de operación sostenida, en un contexto general de previsiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días (racionamiento, medicamentos, etc.).

9. Se contará para el primer empleo con el ~~SETENTA~~ OCHENTA (80) por ciento del material aéreo de dotación en servicio.

Definiciones

10. Día "R": Día en que se adopta la resolución de empleo del Poder Militar. Será fijado, con antelación suficiente al día "M", como para completar, antes de ese día, la movilización y transporte anticipado de los medios, que se determinan como necesarios para reforzar las jurisdicciones amenazadas.

11. Día "M": Día en que se iniciará la movilización general.

12. Día "D": Corresponde al día de la iniciación de las operaciones o sea el día en que se atacan los COMM Seleccionados para obtener la Superioridad Aérea y se define como Hora "M" la hora de impacto del armamento sobre el CM, en el primer ataque del día "D".

II PARTE

MISION

Misión Cte FAS

13. Recepcionar entre "R y R+3" los medios de reacción inmediata y defensa directa para su empleo a partir de "R+4", completando el "R+8" la implementación de las BBAAMM y sistemas, y recibir el "D-1" la totalidad de medios aéreos asignados para realizar las operaciones que se ordenen, a fin de posibilitar el logro de los objetivos de los Comandantes Aéreo Estratégico y del TOS.

III PARTE

EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACION

FASE I - Preparación

14. Abarca desde la recepción del presente Plan hasta el día "R", siendo responsabilidad del CCA las tareas a desarrollar durante la misma.

15. La FAS podrá solicitar al CCA las ejercitaciones y el adiestramiento necesario, como asimismo todos aquellos requerimientos relacionados con el completamiento de los AADD de despliegue y redespliegue.

16. Se tendrá especialmente en cuenta efectuar los requerimientos para posibilitar el adiestramiento de las tripulaciones y adecuación del material aéreo civil para ejecutar las tareas de:

1°) Exploración y reconocimiento de las fronteras y zonas de combate.

2°) Enlaces.

3°) Retransmisores en vuelo.

4°) Señuelos de los radares de vigilancia y los aviones para defensa.

5°) Reconocimiento ofensivo.

6°) ECAS en vuelo.

7°) Búsqueda y Salvamento.

17. En esta FASE será objetivo prioritario el seguimiento del requerimiento precedente, a efectos de compatibilizar las tareas en ejecución con los órganos que controlarán estas tareas a nivel EM.

18. Se establecen las siguientes BBAAMM y la responsabilidad de su implementación o completamiento:

1°) IX Brigada Aérea: IX Brigada Aérea

2°) BAM GAL (LOY/GUER AIKE): BAM GAL

3°) BAM SJU: IV Brigada Aérea

4°) BAM SCZ: III Brigada Aérea

5°) BAM RMY: Escuela de Aviación Militar

6°) BAM GRE: BAM Aeroparque

7°) BAM VIE: II Brigada Aérea

19. Será responsabilidad de la IX Brigada Aérea implementar el Puesto de Comando Principal y de Alternativa de la FAS.

20. Los Jefes de las BBAAMM confeccionaran el Plan de Dispersión del Material, ya sea en el mismo AD y/o en los caminos aledaños; además de emplear al máximo la capacidad de los refugios para aviones.

21. Al respecto, elevarán a la FAS los requerimientos para la adecuación de la infraestructura de las BBAAMM, en lo que respecta a refugios para el personal, almacenamiento de combustibles y armamento, etc.

22. Complementariamente con lo expresado, se adoptará el criterio de acumular combustible fuera de los límites del AD. El armamento será almacenado en depósitos de campaña, en camiones y en carros elevadores de bombas, alejados de la zona donde posiblemente se produci-

rán los ataques. Además, deberá establecerse un sistema de comunicaciones que permita la concurrencia oportuna de los medios de apoyo logístico.

FASE II - Despliegue Inicial (R a D-1)

23. A partir del día "R" el CAE dispondrá el despliegue de todos los medios a fin de actuar en Reacción Inmediata y Defensa Aérea Directa y además, sustraer momentáneamente algunos medios de alcance efectivo de la FACH, en caso de un ataque sorpresivo entre el día "R" y el "D-1".

24. Este despliegue se mantendrá hasta el día "D-1" a las 20:00 Hs, en que a ordenes del CAE redesplegarán a los lugares de Operación, los medios aéreos sustraídos al alcance de la FACH.

25. El detalle de lo anteriormente expresado es el siguiente:

1º) Despliegue para Reacción Inmediata:

a) a la IX Brigada Aérea:

- 6 B-45 de EAM (posterior RMY)
- 4 A-4C de DOZ
- 4 M-V de DIL
- 6 IA-58 (posterior SCZ)

b) a la BAM GAL:

- 6 M-V de DIL
- 2 M-III de ENO

c) a la BAM SCZ:

- 6 IA-58 de RTA

d) a la BAM SJU:

- 6 A-4C de DOZ

e) a LOY/GUER AIKE:

- 6 MS-760 de DOZ

2º) Despliegue para Defensa Aérea Directa:

a) a la IX Brigada Aérea:

- 2 M-V de DIL
- 9 RH-20 mm
- 2 Browing M2
- 4 Browing M3
- 1 Radar ELTA
- 5 Señuelos M-III
- 1 Radar W (del G2 VYCA)

b) a la BAM GAL:

- 4 M-III de ENO
- 13 Browing M2 (6 de PAR; 7 de GAL)
- 1 Ba ROLAND de DIL
- 3 Pzas OERL 35 mm de DIL (con Radar)
- 5 Señuelos M-III de DIL
- 9 RH-20 mm
- 1 Radar ELTA
- 8 Browing M3 de G2 VYCA
- 1 Radar W

c) a la BAM SCZ:

- 8 Browing M2 de PAR
- 8 Browing M3 de RTA
- 8 TCM 20 mm de DIL

d) a la BAM SJU:

- 2 A-4C de DOZ
- 3 Señuelos A-4 de DIL
- 10 Browing M2 de MOR
- 9 RH-20 mm de GAL
- 1 Radar ELTA de GAL
- 1 Radar W del G2 VYCA

e) a la BAM GRE:

- 3 Señuelos A-4 de RYD
- 4 Browing M3 de AER

f) a la BAM VIE:

- 10 Browing M3 de DOZ
- 2 Señuelos A-4 de DIL

g) a la BAM RMY:

- 8 Browing M2 de EAM

h) a LOY (GUER AIKE):

- 10 Browing M2 de DOZ
- 6 Browing M3 (2 de DOZ y 4 de MOR)

3°) Despliegue Preventivo:

a) a la IX Brigada Aérea:

- 3 DHC-6

b) a EPO:

- 12 B-45 de EAM (posterior RMY)

4°) Despliegue de los medios de apoyo:

a) a la IX Brigada Aérea:

- 1 G-II T de PAL
- 2 LJ-35A de PAR
- 2 G-II F de PAR
- 1 369-HM de MOR
- 3 F-~~2~~27

b) a la BAM GAL:

- 1 G-II T de PAR
- 1 G-II F de PAR
- 8 B-212 de MOR
- 2 CH-47 de MOR

c) a la BAM SCZ:

- 1 G-II T de RTA
- 1 369-HM de RTA
- 1 CH-47 de MOR

d) a la BAM SJU:

- 1 G-II T de DOZ
- 1 369-HM de MOR

e) a la BAM GRE:

- 2 369-HM de MOR
- 1 DHC-6 de CRV

f) a la BAM VIE:

- 1 G-II T de PAR
- 1 369-HM de PAR

g) a la BAM RMY:

- 1 369-HM de EAM
- 1 DHC-6 de CRV

26. Despliegue Inicial en AADD fuera del TOS:

1º) Para Reacción Inmediata:

a) en la BAM MDP:

- 4 MK-62 de PAR (posterior VIE)

2º) Para Despliegue Preventivo:

a) en Villa Gessell:

- 12 IA-58 de RTA (posterior SCZ)

b) en la VI Brigada Aérea:

- 10 MS-760 de DOZ (posterior LCY/GUER AIKE)

c) en la VII Brigada Aérea:

- 3 A-4C de DOZ (posterior SJU)
- 2 A-4C de DOZ (posterior CRV)

27. El orden en que se efectivizarán los despliegues, entre los días "R" a "R+8", será:

1º) Medios del Comando de Defensa para establecer el sistema de Defensa y Reacción Inmediata en GAL y CRV (M-III y V, AAe y Radares)(R a R+3).

2º) Estado Mayor de la FAS. (Medios de Comunicaciones y Seguridad) (R a R+3).

3º) Medios para Reacción Inmediata al resto de las BBAAMM (R a R+5)

4°) Medios de Apoyo para el Despliegue Preventivo (R a R+6)

5°) Medios para completar las BBAAMM (R a R+8) en el siguiente orden:

a) SJU

b) SCZ

c) RMY

d) VIE

28. Los medios para completar las BBAAMM desplegarán en el sifuiente orden:

1°) Jefe de BAM y Plana Mayor.

2°) Apoyo operativo:

a) Seguridad

b) Comunicaciones

c) AAe y Radares

3°) Logísticos.

4°) Operativos:

a) Aviones para defensa

b) Aviones para Reacción Inmediata

c) Aviones para apoyo:

- Fotográficos
- Transporte Liviano
- Helicópteros
- Civiles

29. Los aviones de transporte aéreo, asignados a la FAS desplegarán en CRV, GAL, SJU , SCZ y VIE, entre el día "R" y "R+8".

30. A los fines de las operaciones de transporte en el TOS, será necesario implementar Terminales Aéreas en RMY - SCZ - SJU - VIE y GRE. Estos Organismos cuyos elementos y equipos serán provistos por

la I Brigada Aérea en coordinación con las Unidades que despliegan, deberán estar en condiciones de operar a partir de "R+2".

31. Para Exploración y Reconocimiento se dispondrá de los siguientes medios:

1°) DOS (2) G-II F en CRV y UN (1) G-II F en GAL (FAS)

2°) DOS (2) LJ-35A en CRV (FAS)

3°) TREINTA (30) aviones civiles, apróximadamente, desplegados en AADD próximos a las BBAAMM, según lo establecido en el Anexo "DELTA" - Operaciones.

4°) UN (1) Centro de Exploración y Reconocimiento en CRV y UN (1) Sub-Centro en cada BAM.

5°) UN (1) Centro Aerofotográfico (integrando el CER) en CRV y UN (1) Sub-Centro en GAL.

32. Las operaciones de ByS se efectuarán con los medios aéreos previstos en el Anexo "DELTA" - Operaciones. Este material será distribuido a los Sub-Centros Coordinadores de ByS.

<u>FASE III - Ejecución</u> (A partir del día "D")

33. Abarcará desde el día "D" hasta el logro del Objetivo Militar.

34. Se preve que las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de ONCE (11) días en un contexto de SESENTA (60) días y que se iniciarán con la ofensiva aérea estratégica para el logro de la superioridad aérea en el TOS.

35. A partir del día "D", los medios aéreos de combate desarrollarán operaciones predispuestas e inmediatas, con la siguiente gradación:

1°) <u>MEIC</u>: Desde el día "D" hasta el logro de un grado aceptable de superioridad aérea (apróximadamente "D+2"). Este esfuerzo demandará TRES (3) o más salidas diarias por avión.

2°) MESC: Desde el día "D+3" al "D+6". Este esfuerzo demandará no menos de TRES (3) salidas diarias.

3°) ERC: Desde el día "D+7" hasta el logro del objetivo material. Este esfuerzo implicará la ejecución de las salidas que demande la situación imperante.

36. A partir del día "D" permanecerán en situación de alerta a TRES (3) minutos, para defensa, el siguiente material:

1°) En CRV: DOS (2) M-V

2°) En GAL: CUATRO (4) M-III

3°) En SJU: DOS (2) A-4C

37. Lo expresado será regulado por el Comandante de la FAS, de acuerdo con la situación imperante.

38. El CAE transferirá a la FAS, después de alcanzar un grado aceptable de superioridad aérea (apróximadamente "D+2"), una cantidad de medios a determinar, bajo Comando Operacional, para apoyo de las Fuerzas de Superficie en el TOS.

39. Las operaciones aéreas de transporte se ejecutarán en el TOS, hasta tanto se logre la superioridad aérea, sujetas al siguiente esquema:

1°) En zonas de incursión enemiga: nocturnas o con cobertura aérea.

2°) En zonas de improbable incursión enemiga: normales.

40. La ejecución de las operaciones serán ordenadas a los Escdr/Ellas, a través de los Jefes de las BBAAMM, por medio de la Central de Operaciones Aéreas de la FAS. No obstante las BBAAMM, deberán prever la posibilidad de quedar incomunicadas, en cuyo caso continuarán realizando con sus medios las operaciones ya previstas, las inherentes a las responsabilidades de la FAS o aquellas otras que pudieran surgir y que no obliguen a una coordinación previa.

FASE IV - Repliegue

41. El repliegue se efectuará:

1°) Medios Aéreos:

a) de Combate

b) de Apoyo

c) Civiles

2°) Medios de Apoyo.

3°) Niveles de Conducción:

a) Jefes de BBAAMM y Plana Mayor

b) Comunicaciones y Seguridad

c) Comando y EM

TAREAS

42. Las tareas para la puesta en ejecución del presente Plan están especificadas en los Anexos correspondientes.

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

43. Se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos:

1°) El presente Plan entrará en vigencia a partir de su distribución.

2°) Los días "R","M","D" y la hora "H" serán dados a conocer por mensajes del CAE.

3°) Los Jefes de las BBAAMM, confeccionarán y mantendrán actualizados los Planes Contribuyentes a este Plan de Operaciones, que elevarán al Comandante de la FAS el día 30 de Diciembre de 1981.

4°) Los Planes Contribuyentes contemplarán:

a) Implementación de la defensa aérea con medios propios y asignados.

b) Organización bajo el concepto de Ella de Servicio de los medios aéreos que no son de combate.

c) Los corredores aéreos para entrada y salida de las BBAAMM.

d) Implementación de las terminales aéreas con el apoyo de la I Brigada Aérea.

e) Dispersión, enmascaramiento, operación desde caminos (MS-760, IA-58 y B-45) y el estacionamiento en refugios (A-4C, M-III y M-V).

f) Ubicación de Señuelos en sus emplazamientos, una vez arribados los aviones de combate.

5º) El despliegue de los medios será ordenado por el CAE

7 6º) La distribución de los niveles de combustible, lubricante y armamento será realizada por el CAE.

IV PARTE

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

PERSONAL

44. Ver Anexo "BRAVO" - Personal.

MATERIAL

45. Ver Anexo "ECO" - Material.

ASUNTOS JURIDICOS

46. Ver Anexo "HOTEL" - Asuntos Jurídicos.

FINANZAS

47. Ver Anexo "INDIA" - Finanzas.

V PARTE

COMANDO Y COMUNICACIONES

48. El Comando de la FAS se integrará a partir del día "R" y el Puesto de Comando Principal y de Alternativa estarán ubicados en Comodoro Rivadavia.

49. La sucesión del mando será:

1°) En el Comando de la FAS: JEM - A-3.

2°) En la IX Brigada Aérea y en las BBAAMM: Jefe de Operaciones - Jefe de Escdr más antiguo.

COMUNICACIONES

50. Ver Anexo "FOXTROT" - Comunicaciones.

ANEXOS:

ALFA	-	Organización
BRAVO	-	Personal
CHARLIE	-	Inteligencia
DELTA	-	Operaciones
ECO	-	Material
FOXTROT	-	Comunicaciones
GOLF	-	Meteorología
HOTEL	-	Asuntos Jurídicos
INDIA	-	Finanzas
JULIET	-	Cartografía

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
COMODORO RIVADAVIA
NOV-81

APENDICE 3
~~AGREGADO 1~~ (DESPLIEGUE DE ARMAMENTO AEREO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE ~~CAMPAÑA BASICO CAE~~ OPERACIONES de la FAS"

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
MDP	MK-62	2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	304	PAR	
		2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	102	TRE	
		2-558	Cola extensible	158	PAR	
		2-558	Cola extensible	70	TRE	
		2-559	Cola Fija	66	PAR	
		2-559	Cola Fija	10	TRE	
		2-575	Cola frenada	80	PAR	
		2-575	Cola frenada	22	TRE	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP c/2-506	60	ABASPAL	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/Cola	54	O/C	
		2-184	Bom. 360 Kg.MK-12 C/Cola	80	PAR	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	88	O/C	
		2-283	Bengala 5"	50	PAR	
TUC	MK-62	2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/ 2-506	60	ABASPAL	
VIE	MK-62	2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	286	TRE	
		2-558	Cola extensible	134	TRE	
		2-559	Cola Fija	34	TRE	
		2-575	Cola Frenada	150	TRE	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/Cola	120	O/C	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	48	PAR	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	50	O/C	
		2-283	Bengala 5"	50	PAR	
SIS	A4B(I)	2-080	Mun. 20 mm. E/E APT o TPT	7.000	RYD	(1) incluye Esp.Ojiva y conos perforantes
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	13.000	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	14.000	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	600	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	120	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	350	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM-BK	100	AMC	
		2-552	Propulsor Zuni	179	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	O/C	
		2-553	Cabeza Zuni MK-32	75	RYD	
		2-554	Cabeza PG MK-24 (1)	25	O/C	
		2-554	Cabeza Zuni MK-24 (1)	104	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	2.400	RYD	
		2-257	Cabeza Explosiva M-151	1.000	RYD	
		2-259	Cabeza carga hueca	880	RYD	
		2-274	Cabeza Explosiva MK-2	520	RYD	
NEU	A4B(II)	2-090	Mun. 20 mm. E/E APT o TPT	3.000 (1)	RYD (3)	(1) está sumada la munición correspondiente a la salida de MOR.
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	18.000 (1)	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	10.000 (1)	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	12 (2)	MOR	(2) corresponde 1°salida 4 aviones de MOR

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-687	Cola retardada p/2-662	12 (2)	MOR	(3) previo traslado desde ABASPAL
		2-662	Bom. 250 Kg. Br. C/Cola fija	90	O/C	
		2-687	Cola retardada p/2-662	15	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	60	O/C	(4) debe incluirse Esp. de naríz y Cono perforante.
		2-665	Bom. 250 Kg. MK-82 C/Cola	9	RYD	
		2-595	Recipiente Napalm 220 Kg.	54	RYD	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	140	RYD	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	(5) C/U. 300 previa transferencia desde el AMC.
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	120	RYD	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM-BJ	50	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	50	O/C	
		2-552	Propulsor Zuni	130	RYD	
		2-553	Cabeza MK-32 AT AP Zuni	100	RYD	
		2-554	Cabeza PG MK-24	50	O/C	
		2-554	Cabeza PG MK-24 Zuni (4)	30	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	800 (5)	RYD	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	720 (5)	RYD	
		2-274	Cabeza explosiva MK-2	80	RYD	
JUJ	M-V	2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	48	DOZ	(1) completa c/Esp. de naríz y cola tipo MU.
		2-687	Cola retardada	24	RYD	
		2-108	Mun. 30 mm. HEI	1.500	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	48	TRC	

212

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
RYD	A4B	2-090	Mun. 20 mm. TPT	3.000	RYD	(1) debe incluir Esp. de naríz y Cono de penetración.
		2-083	Mun. 20 mm. HEI	8.000	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. API	10.000	RYD	
		2-667	Bom. 500 Kg. MK-83	45	RYD	(2) proveniente de la compra para adiestramiento.
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117	18	RYD	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	120	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	110	RYD	
		2-687	Cola retardada	80	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	200	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	120	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	O/C	
		2-552	Propulsor Zuni	155	RYD	
		2-553	Cabeza MK-32 AP AT	75	RYD	
		2-554	Cabeza MK-24 PG (1)	25	O/C	
		2-554	Cabeza MK-24 PG (1)	80	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	500	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	250	ABASPAL (2)	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	250	O/C	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	250	O/C	
		2-257	Cabeza AP M-151	500	AMC	
		2-274	Cabeza PG MK-2	250	RYD	
CRV	A4C	2-090	Mun. 20 mm. TPT	2.000	DOZ	
		2-083	Mun. 20 mm. HEI	7.700	CRV	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-084	Mun. 20 mm. API	10.700	CRV	(1) con cola fija y Esp. Naríz y Cola.
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	82	CRV	
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117	62	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	100	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	54	O/C	
		2-687	Cola retardada	100	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	80	AMC	
		2-183	Bom. MK-1 130 Kg.	86	CRV	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.300	CRV	
		2 552	Propulsor Zuni	106	CRV	
		2-255	Cabeza MK-32 AP AT	106	CRV	
		2-257	Cabeza AP M-151	40	CRV	
		2-259	Cabeza Carga hueca MK-5	390	CRV	
		2-274	Cabeza PG MK-2	870	CRV	
√ SJU	A4C	2-080	Mun. 20 mm. E/E TPT	2.100 (1)	DOZ	(1) se completará C/U 6.000 con mun.TPT.
		2-090	Mun. 20 mm. E/E Trazante	2.000	DOZ	
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	9.000	DOZ (4)	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	15.000	DOZ (4)	
		2-667	Bom. 500 Kg. MK-83	42	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (2)	200	CRV	(2) con 2 Esp.Naríz y Cola fija.
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	96	O/C	
		2-687	Cola retardada	100	O/C	(3) Con Esp. KAPPA III
		2-687	Cola retardada (3)	90	CRV	(4) previo traslado de RYD

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	102	CRV	(5) previo traslado desde el A.M.C.
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117 C/Cola	101	GAL	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	120	AMC	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro	88	CRV	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	23	CRV	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	60	DOZ (5)	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	44	CRV	
		2-552	Propulsor Zuni	180	CRV	
		2-553	Cabeza MK-32 AP AT	154	CRV	
		2-554	Cabeza MK-24 PG	26	CRV	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	900	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.310	O/C	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	900	AMC	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	1.000	O/C	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	310	O/C	
		2-685	Misil Shafrir	29	DOZ	
LAR	A4C	2-090	Mun. 20 mm. E/E Trazante	1.000	DOZ	(1) Con cola fija y 2 Esp. Mu de Nariz y Cola.
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	4.000	DOZ (2)	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	50	DOZ	(2) previo traslado de RYD.
		2-687	Cola frenada	30	O/C	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
GAL	M-V	2-108	Mun. 30 mm. HEI	3.200	DIL	(1) se despliegan con las respectivas Esp. y componentes.
		2-108	Mun. 30 mm. HEI	2.000	GAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	14.000	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.000	O/C	
		2-181	Bom. Mk-70 Taladro	60	RYD	(2) previa transferencia desde RYD. cuando ingrese O/C Coheteras para avión M-V.
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	260	GAL	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	300	ABASPAL	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	50	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	160	O/C	
		2-687	Cola retardada	190	O/C	
		2-687	Cola retardada	130	ABASPAL	
		2-665	Bom. MK-82	32	GAL	
		2-719	Bomba Beluga AT	10	O/C	
		2-721	Bom. Beluga ID	12	O/C	
		2-722	Bom. Durandall	20	O/C	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR (1)	100	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	150	AMC	
		2-685	Misil Shafrir	10	DIL	
		2-552	Propulsor Zuni	75	DIL (2)	
		2-552	Propulsor Zuni	29	O/C	
		2-554	Cabeza PG MK-24	29	O/C	
		2-553	Cabeza AP AT MK-32	75	DIL (2)	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
CRV	M-V	2-108	Mun. 30 mm. HEI	12.000	CRV	(1) se despliegan con las respectivas Esp. y componentes, SEXTIBRI coordinalista de contenido.
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	7.000	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.000	O/C	
		2-685	Misil Shafrir	20	DIL	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	160	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	140	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	160	O/C	
		2-665	Bom. 250 Kg. MK-82 C/Cola	26	CRV	
		2-687	Cola Frenada	130	O/C	
		2-687	Cola Frenada	100	CRV	
		2-687	Cola Frenada (1)	90	DIL	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR C/Cola (1)	110	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	250	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	150	TRC	
NEU	M-V	2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	10.000	ABASPAL	(1) se despliegan con correspondiente Esp.
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	9.000	DIL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	6.000	O/D	
		2-685	Misil Shafrir	20	DIL	
		2-721	Bomba Beluga ID	12	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	360	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola fija	160	O/C	
		2-687	Cola frenada (1)	200	O/C	
		2-687	Cola Frenada (1)	150	ABASPAL	
		2-537	Bomba 125 Kg. BR (1)	100	ABASPAL	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1 (1)	150	TRC	(2) previa transferen cia desde RYD. cuando ingrese O/C cohetera para M-V.
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK (1)	200	AMC	
		2-181	Bom. 70 KG. MK-70	100	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	DIL (2)	
		2-552	Propulsor Zuni	61	O/C	
		2-553	Cabeza AP AT MK-32	25	DIL (2)	
		2-554	Cabeza PG MK-24	61	O/C	
√ GAL	M-III	2-110	Mun. 30 mm. AP HEI (1)	16.000	ABASPAL	(1) 50% izquierdo, 50% derecho.
		2-111	Mun. 30 mm. SAPI Aut.	2.500	ENO	
		2-684	Misil Matra 530 EM	6	ENO	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	(2) se trasladan con res- pectivas Esp.VIII coordina L/C
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	130	ABASPAL	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	130	O/C	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR C/Cola (2)	110	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK (2)	200	AMC	
		2-687	Cola frenada (2)	180	O/C	
RYD	M-III	2-108	Mun. 30 mm. HEI	2.000	O/C	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	3.400	O/C	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	5.800	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.600	TRC	
		2-111	Mun. 30 mm. SAPI Aut.	3.600	TRC	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
DOZ	F-86F	2-053	Mun. 12,70 mm. Trazante	20.000	DOZ	
		2-053	Mun. 12,70 mm. Trazante	46.000	ABASPAL (1)	(1) 26.000 en O/C
		2-055	Mun. 12,70 mm. Normal FM	70.000	DOZ	
		2-058	Mun. 12,70 Perforante	100.000	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola fija	100	DOZ	
		2-687	Cola frenada	80	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	160	TRC	
		2-188	Napalm 350 Kg.	56	DOZ	
		2-188	Napalm 350 Kg.	50	GAL	
		2-188	Napalm 350 Kg.	38	TRC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	620	DOZ	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	240	O/C	
		2-274	Cabeza Explosiva MK-2	620	DOZ	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	240	O/C	
LOY/ AIKE	MS-760	2-001	Mun. 7,62 Normal	85.000	DOZ	
		2-004	Mun. 7,62 Traz.Lum.	20.000	DOZ	
		2-260	Propulsor T-10	300	DOZ	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	150	GAL	
		2-549	Cabeza Expl. Yarará	150	GAL	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors PG	167	GAL	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	63	GAL	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	17	GAL	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	177	GAL	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	66	DOZ	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	68	GAL	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	26	DOZ	
		2-690	Bomba 125 Kg. ARM BJ	60	AMC	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	150	AMC	
BAR/ZAP	MS-760	2-001A	Mun. 7,62 Normal	31.000	EAM	
		2-012A	Mun. 7,62 Traz.	7.000	EAM	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	50	AMC	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	60	AMC	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors	24	DOZ	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. Bofors.	10	EAM	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. Bofors.	50	DOZ	
		2-190	Napalm 100 Kg.	50	EAM	
		2-160	Propulsor T-10	100	AMC	
		2-263	Cabeza Cohete T-10	50	DOZ	
		2-549	Cabeza Explosiva	50	DOZ	
SRA	MS-760	2-001A	Mun. 7,62 Normal	54.000	EAM	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	13.000	EAM	
		2-260	Propulsor T-10	300	DOZ	
		2-264	Cabeza Inc. T-10	20	DOZ	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	130	DOZ	
		2-549	Cabeza Expl. Yarará	150	DOZ	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	80	EAM	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors PG	46	DOZ	

220

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	170	DOZ	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	30	EAM	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	66	DOZ	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	90	DOZ	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	100	AMC	
FGR	IA-58	2-070	Mun. 20 mm. HEI FN	12.000	RTA	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	19.000	MOR	
		2-073	Mun. 20 mm. API	18.600	MOR	
		2-073	Mun. 20 mm. API	5.000	DIL	
		2-076	Mun. 20 mm. Traz. Perf.	5.400	MOR	
		2-077	Mun. 20 mm. HEI Traz.	3.000	RTA	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	90.000	ABASPAL	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	80.000	RTA	
		2-012	Mun. 7,62 Traz.	10.000	RTA	
		2-012	Mun. 7,62 Traz.	35.000	ABASPAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.900	RTA	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.400	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.500	O/C	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.000	RTA	
		2-259	Cabeza C/Hueca 2,75	900	RTA	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	500	O/C	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.400	AMC	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.000	O/C	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-595	Recipiente Napalm 220 Kg.	50	RTA	
		2-595	Recipiente Napalm220 Kg.	190	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	560	RTA	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	30	AMC	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	290	RTA	
√ SCZ	IA-58	2-070	Mun. 20 mm. H EI	800	GAL	
		2-070	Mun. 20 mm. HEI	7.000	ABASPAL	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	8.800	GAL	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	13.000	RTA	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	3.000	DIL	
		2-073	Mun. 20 mm. API	11.000	RTA	
		2-073	Mun. 20 mm. API	5.000	DIL	
		2-073	Mun. 20 mm. API	2.900	GAL	
		2-076	Mun. 20 mm. APT	5.600	RTA	
		2-074	Mun. 20 mm. TPT	2.200	GAL	
		2-077	Mun. 20 mm. HEI Traz.	5.000	DIL	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	80.000	RTA	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	90.000	ABASPAL	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	10.000	RTA	
		2-012	Mun. 7.62 Traz. Lum.	35.000	ABASPAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	2.800	GAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	600	AMC	
		2-255	Propúlsor FFAR 2,75	1.500	O/C	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-257	Cabeza Expl. M-151	1.600	GAL (1)	(1) estas bombas se proveen completas con espoletas.
		2-257	Cabeza Expl. M-151	600	AMC	
		2-274	Cabeza Expl. Mk-2	300	RTA	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	1.000	O/C	
		2-259	Cabeza C/Hueca	900	GAL	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	500	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	480	GAL	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	10	AMC (1)	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	20	GAL	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	200	GAL	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	40	RTA	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	240	AMC	
RMY	B-45	2-001	Mun. 7,62 Normal	110.000	EAM	(1) previo traslado de ABASPAL.
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	30.600	EAM (1)	
		2-539	Propulsor Aspid 2,25 AP	750	EAM (2)	
		2-546	Cabeza Expl. Aspid .	750	EAM	(2) previa provisión del AMC.
		2-176	Bomba 50 Kg. Bofors	76	CRV	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	50	EAM	(3) previo completamiento NEO desde DOZ.
		2-179	Bom. 50 Kg. ARM BJ	120	EAM	
		2-179	Bom. 50 Kg. ARM BJ	140	AMC	
		2-192	Bom. Napalm 50 Kg.	29	CRV	
		2-192	Bom. Napalm 50 Kg.	100	EAM (3)	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
GAL	BELL-212	2-001	Mun. 7,62 Normal	38.000	MOR	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	10.000	MOR	
		2-054	Propulsor FFAR P/Helicóptero	1.000	MOR	
		S/N	Cabeza Expl. FZ-3 P/Helicóptero	1.000	O/C	

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "FOXTROT": COMUNICACIONES
(AL PC AIRE - 81)

CARTOGRAFIA: Idem al Cuerpo del Plan

ORGANIZACION: Idem al Cuerpo del Plan

I PARTE

SITUACION DE COMUNICACIONES

1. General: En caso de un eventual conflicto con Chile la Fuerza Aérea ha previsto desplegar sus medios de combate a los TO Sur y Noroeste para realizar operaciones aéreas eficaces tendientes al logro de la superioridad aérea y posteriormente de apoyo aéreo para dislocar el Poder Militar de Chile.

2. Será necesario realizar tareas ofensivas, defensivas, de apoyo operativo y logísticas según la situación lo imponga.

3. Se han previsto tres fases:

1º) Fase Alistamiento: Abarca desde la recepción del Plan hasta la iniciación de la movilización, (Día "M") que tentativamente se fija al día 30-Ago-81. En esta fase se realizarán las previsiones para implementar las redes de comunicaciones en la forma prevista en este Anexo, para caso de conflicto.

2º) Fase Despliegue: Comprende entre el día "M" y el día "D-1", durante esta fase se desplegarán la totalidad de los medios de comunicaciones los que deberán alcanzar su máxima aptitud operativa tan pronto como sea posible.

3º) Fase Operaciones: Abarcará desde el día "D" hasta el logro del objetivo militar. Mientras se desarrolle esta fase se operarán los medios aquí previstos, en su totalidad.

4. Enemiga: El sistema territorial de telecomunicaciones de Chile está estructurado sobre la base de una red troncal, de microondas de alta capacidad que se extiende de Norte a Sur, desde Arica hasta Castro, en la isla de Chiloe.

5. Complementan la red troncal, numerosas redes y enlaces transversales conocidas como Red Primaria. La vinculación de la zona insular austral se realiza a través de la estación terrena de Punta Arenas que enlaza, via satélite con Longovillo, en las proximidades de Santiago.

6. Esta infraestructura permite satisfacer todas las necesidades del tráfico de Gobierno, Fuerzas Armadas y entidades públicas y privadas dado que vincula entre si practicamente todos los centros socioeconómicos de alguna significación y, logicamente, dificulta la interceptación e interferencia del tráfico militar haciéndola casi imposible.

7. También posee capacidad el enemigo para desarrollar limitada actividad de radioinformación y radiointerferencia y acciones de eficacia muy reducida en lo que respecta a radiolocalización y radioengaño.

8. Las radioemisoras comerciales chilenas alcanzan gran parte de los TTOO, facilitando de ese modo la difusión de informaciones y ordenes destinadas a los residentes chilenos.

9. Se espera que el enemigo afecte nuestros sistemas de telecomunicaciones, particularmente la red nacional de microondas, mediante acciones de sabotaje.

10. En el orden interno, los elementos subversivos pueden intensificar la acción sicológica respecto a la impopularidad de la guerra y realizar actos de sabotaje sobre los sistemas de comunicaciones propios.

11. A su vez, los residentes chilenos están en capacidad de:

1°) Realizar actos de sabotaje a las instalaciones de comunicaciones militares y del sistema nacional.

2°) Realizar escucha e interceptación del propio tráfico, inclusive en las centrales de comunicaciones urbanas.

3°) Mediante estaciones de radioaficionados o clandestinas, informar sobre las actividades militares en los TTOO.

12. Propia: Para satisfacer los requerimietnos de apoyo de comunicaciones del presente Plan, se cuenta con las siguientes facilidades:

1°) SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES: Tiene a su cargo las comunicaciones de larga distancia nacionales e internacionales, fundamentalmente a través de sus redes de Radioenlaces de Alta Capacidad (microondas), complementadas con vínculos físicos (coaxiles y alambricos) y sistemas de media y baja capacidad en UHF y VHF.
Mediante estas facilidades se brindan servicios de telefonía, telegrafía armónica y tlex, incluyendo el transporte de la señal de televisión a casi todo el país. Si bien ofrece un alto grado de seguridad contra la escucha e interferencia enemiga, resulta particularmente vulnerable el sabotaje.
En base a este sistema se han previsto enlaces punto a punto de teléfono y teleimpresor para vincular los Comandos con los niveles superiores y colaterales, y con sus unidades de-

226

pendientes. Mientras se mantenga operativo, se dará prioridad al empleo de este sistema para todo tipo de tráfico que pueda prescindir de los medios radioeléctricos.

2°) SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LA FUERZA AEREA: Constituído por facilidades propias basadas en medios radioeléctricos y, en forma concurrente, mediante canales de voz y telegrafía del Sistema Nacional de Telecomunicaciones.
Entre estos últimos cobran especial importancia por su capacidad y confiabilidad los enlaces permanentes materializados sobre las redes de microondas que satisfacen las necesidades de Comando y Administración de la Fuerza y posibilitan las comunicaciones para el apoyo y protección del vuelo en la mayor parte del país.
Nuestro sistema, en tiempo de paz, está estructurado en base a las siguientes redes principales:
a) Red teleimpresora de la Fuerza Aérea: Integrada por los corresponsales que figuran en Apéndice N° 1 , cuenta con dos centrales de conmutación, una automática por computadora (Vector 5000) y otra automática (Siemens en DICOM)
b) Red de Comando y Administración de la Fuerza Aérea: Constituida por las estaciones radioeléctricas que figuran en Apéndice N° 2 , brinda principalmente servicios de radioconversación.
c) Red de Teléfonos Militares de F.A: Constituida por un sistema de microondas propio que interconecta Unidades y Organismos de Capital Federal y Gran Buenos Aires tiene acceso con medios del Sistema Nacional a los corresponsales del interior que figuran en Apéndice N° 3.
d) Servicio Móvil Aéreo Militar: Posibilita el enlace radioeléctrico en HF entre aviones y los corresponsales consignados en Apéndice N° 4 .
e) Servicios de Protección y Apoyo al Vuelo. (DIF-FX-FAX y FA) complementados por líneas de voz y telegrafía del Sistema Nacional enlazan las cuatro Regiones Aéreas y a cada una de éstas con sus subsidiarias y a los aviones en vuelo.
f) Otras redes de menor desarrollo y/o capacidad de tráfico son las de LADE, Comando de Material, Jefatura II (Icia.), etc.

3°) GRUPO 1 DE COMUNICACIONES ESCUELA: Tiene capacidad para desplegar sus propios medios y establecer enlaces radioeléctricos de campaña para operación en voz y telegrafía en BLU.
Previsto para vincular las BBAAMM con sus Comandos Operativos y a través de éstos con sus Unidades de origen.
Tiene la responsabilidad de constituir también la Red de Control de Operaciones Aéreas del SCAT vinculando el COAT con los Organos Operaciones de las BBAAMM, OEEFAs, ECAS y aviones en misiones de combate.
También puede suministrar enlaces telefónicos de campaña y radioelectricos de corta distancia.
Los medios de esta Unidad constituyen la última reserva operativa y sólo serán empleados en los casos en que los Sistemas antes mencionados sean anulados. Su equipamiento ofrece limitada protección contra la escucha e interferencia enemiga, pero resulta menos vulnerabe al ataque que las instalaciones fijas.

13. En base a las facilidades hasta aquí descriptas se implementarán circuitos que apoyen las operaciones aéreas, aseguren el Comando y posibilidades el sostén logístico, interconectado el Sistema Nacional con el de la Fuerza Aérea y manteniendo las comunicaciones de apoyo a las operaciones aéreas de combate con el Grupo 1 de Comunicaciones que, a su vez, servirá de reserva a los medios de los sistemas principales.

14. En base a lo expuesto la superioridad se impuso la necesidad de organizar e instalar las siguientes redes:

1ª) Red de conducción estratégica (Apéndice 5) : destinada a asegurar los enlaces entre el CAE y el nivel Estratégico Militar y entre el CAE y los otros Comandos del nivel Estratégico Operacional. Esta red está integrada por los circuitos telefónicos especificados en el apéndice 6 y los circuitos TTY punto a punto especificados en el apéndice 7.

2º) Red de admistración y órdenes (Apéndice 8): destinada a cursar el tráfico de transmisión de órdenes, intercambio de informarcíon y mensajes relacionados con la logística entre el CAE y los Comandos Operativos, entre las Unidades y sus Comandos y entre las Unidades y sus Organismos de origen. Esta red está integrada por los circuitos teléfonicos especificados en el Apéndice 9 y los circuitos TTY punto a punto especificados en el Apéndice 10.

3º) Red de transito aéreo-meteorológica: (Apéndice 11); destinada a suministrar a los Comandos Operativos información del movimiento de aviones en sus respectivas areas juridiccionales y a efectuar la concentración y difusión meteorológica. Esta red está integrada por medios de las Regiones Aéreas.

II-PARTE

TAREAS ASIGNADAS

15. Central de Comunicaciones del Comando

1°) Fase Alistamiento

a) Preverá la instalación de su Central de Comunicaciones coordinando los aspectos de detalle con la Dirección de Comunicaciones o el Grupo 1 de Comunicaciones-Escuela, según corresponda.

b) Preverá los locales y muebles necesarios para la instalación de las centrales Telefónicas y Teleimpresoras punto a punto y demás equipos de comunicaciones.

c) Preverá los operadores de teleimpresora y conmutador telefónico para mantener servicios durante 24 horas.

d) Remitirá al CATOS (Dpto.Comunicaciones) antes del 30 May 80 las necesidades de personal de comunicaciones para completamiento de los efectivos de despliegue por especialidad.

2°) Fase Despliegue

a) Operará y mantendrá en servicio las siguientes redes:

I - Red de Conducción Estratégica

II- Red de Administración y Ordenes

III-Red de Tránsito Aéreo-Meteorología

b) Establecerá,organizará,operará y mantendrá en servicio la Red de Control Ofensivo (Apéndice 12)

c) Asumirá la conducción centralizada de todos los medios de comunicaciones puestos a su disposición.(Apendices 13, 14 y 15).

d) Mantendrá los medios de alternativa en reserva,en silencio de radio restringido,estableciendo solamente los enlaces de prueba indispensables.

e) Operará la Red de Control Ofensivo de manera tal que permita ejercer el control de las aeronaves en misiones de combate;al COAT y a los Jefes de BBAAMM,asimismo vinculara a los retransmisores en vuelo,cuando existan.Esta red tambien estara integrada por los ECAS y OBEFAS.

3°) Fase Operaciones

a) Asegurará la operacion de las redes y circuitos de su responsabilidad, asignando los medios según la situación lo imponga
b) Operará la red de control ofensivo satisfaciendo los requerimientos del COAT.

16) Estaciones de Comunicaciones de Campaña: GAL, CRV, RMY, TRE, SCZ, SJU, Puesto de Comunicaicnes de Campaña GRE

1°) Fase Adistamiento

a) Preverán la recepción de los medios que figuran en apéndices Nº 13 y 15.
b) Designarán el personal de operadores telefonistas y de teleimpresora. incluyendo soldados para la operación del conmutador telefónico de campaña cuando así corresponda para operación durante 24 horas.
c) Preverán los enlaces internos de seguridad, de tránsito de vehículos en el AD, de enlaces con pistas en caminos y cualquier otro que la situación imponga, los que serán materializados con medios propios e incluidos en el correspondiente Plan Contribuyente.
d) Elevarán al CATOS (Departamento Comunicaciones) antes del 30 May 81 la información de la forma en que se materializarán los enlaces antes mencionados, con planos de las Bases y AD respectivos, donde se detalle el lugar físico de instación del equipamiento.
e) Elevarán al CATOS (Departamento Comunicaciones) antes del 30 de Mayo de 1981 el listado de personal de mecánicos y operadores de comunicaciones a desplegar y las nececidades para completamiento de los efectivos.
f) Elevarán al CATOS (Departamento Comunicaciones) antes del 30 de Mayo de 1981 las deficiencias de material que subsistan para concretar los enlaces internos y locales de corta distancia.

2°) Fase Despliegue:

a) Recibiran en sus Unidades el material del G1CE y el personal de comunicaciones previsto en sus planes contribuyentes.
b) Recibirán los medios que despliegue el Grupo 1 de Comunicaciones y los enlaces punto a punto que se instalen con intervención de la Dirección de Comunicaciones.
c) Integrarán todo el personal y material de cominucaciones de la BAM en un solo Organismo, a ordenes del Oficial de Comunicaciones designado.
d) Establecerán los enlaces ordenados en el presente Anexo y los mantendrán en servicio, cursando su tráfico principalmente por medio de los enlaces punto a punto.

e) Proveerán al Organo Comunicaciones un vehículo para posibitar los relevos del personal y la recorrida de las líneas de instalaciones desplegadas.

f) Instalarán en proximidades del Organo Operaciones el material previsto para integrar la red de Control Ofensivo y el enlace aire-tierra en VHF.

g) Instalarán convenientemente enmascaradas y en lo posible ocultas los restantes medios de comunicaciones del GICE, los que se mantendrán como alternativa a ordenes del respectivo Comando.

3º) Fase Operaciones:

a) Operaran y mantendrán en servicio todos los medios de comunicaciones disponiles empleándolo en la forma prevista en este Anexo.

III PARTE

VARIOS

I) DOCTRINA Y PROCEDIMIENTOS

a) Directivas para el Oficial de Comunicaciones

1. Los Oficiales de Comunicaciones graficarán los medios a disposición de sus Unidades respectivas para asesoramiento de los Mandos, como así también las frecuencias asignadas por Plan y las que asignen, previa coordinación con los Organismos Operaciones, para las diferentes misiones.

2. Centralizarán todos los mensajes que se cursan por los distintos canales, asentado los mismos en el libro de Registro de Servicio respectivo que habilitarán a tal fin y agilizarán el tráfico según las necesidades operativas.

3. Los registros diarios serán llevados por el personal en forma tal que proporcionen una información completa sobre todas las interrupciones de circuitos, demoras en el diligenciamiento del tráfico y cualquier otro tipo de anormalidad observada en la marcha de las actividades.

4. Todos los Organismos que transmitan, reciban o retransmitan mantendrán en forma adecuada los registros de cada circuito, los cuales deberán contenenr todas las transmisiones efectuadas y recibidas y, cuando sea posible, un resumen del tráfico cursado entre corresponsales en los canales radioeléctricos y telefónicos.

5. Ubicarán las centrales de comunicaciones lo más próximo posible a los Puestos de Comando, estableciendo un enlace interno entre ambos. Los mediso del G. I Com. se ubicarán de modo tal de evitar que por proximidad puedan ser destruidos simultáneamente con las instalaciones fijas.

6. Controlarán la terminología a emplear, el encaminamiento de los mensajes, las prioridades de los mismos y las indiscreciones que pudieran cometer en contra de la seguridad de las comunicaciones los operadores y/o distintos usuarios.

///

7. Efectuarán un relevamiento del material disponible en las policias provinciales, empresas privadas, organismos estatales radioaficionados de la zona, etc., para utilizar esos medios constituyendo redes de Búsqueda y Salvamento y/o observadores del aire Esto exigirá coordinación con las otras FF.AA. y FF.SS. que operen en la zona para evitar la superposición de tareas, Asimismo preveerán el enlace de esos medios, ajenos al Plan, con la Central de Comunicaciones del Comando o Unidad correspondiente.

8. En coordinación con el organismo Operaciones de cada Unidad asignarán las frecuencias, codificarán los puntos de notificación e informaciones de resultados de misiones establecerán el encaminamiento de este tipo de tráfico previendo el empleo de aviones retransmisores ya sean de FA. o de propiedad Estatal o privada. En lo posible este tráfico se cursará por canales de MAF.

9. Previo a la salida de las diferentes misiones instruirán a las tripulaciones respecto a las frecuencias a emplear para el tráfico de Control de aeródromos, Búsqueda y Salvamientos, control de misiones y en la destrucción del material de comunicaciones.

10. Elaborarán, en doordinación con el Organismo Operaciones de su Unidad y con las FF.AA. y de Seguridad de la zona, un plan para silenciar las radioayudas y emisoras comerciales en todo momento en que no resulten indispensables para orientar las misiones, de modo tal , de negar al enemigo facilidades para su navegación.

11. Supervisarán la operación de todos los medios de comunicaciones instalados en su Comando o B.A.M.. Instruirán a los operadores y , en caso necesario, transferirán internamente al personal para operar con mayor efeciencia los enlaces de alternativas.

12. Instruirán al personal sobre las disposiciones referentes a silecio radioeléctrico y vigilarán su cumplimiento controlando permanentemente que aún en esas condiciones se mantenga la escucha en los canales readioeléctricos.

b) Indicativos

13. Durante la Fase Alistamiento se emplearán los indicativos normales en vigencia.

14. A partir de la Fase Despliegue todos los corresponsales deberán encontrarse en condiciones de utilizar los indicativos provistos por el CAE.El momento de puesta en vigencia de estos indicativos será ordenado por el CAE,con un preaviso no inferior a 24 horas.

15. Los aviones en vuelo y Unidades Aereas utilizarán los indicativos previstos en las correspondientes Hojas de Misión.

16. Los indicativos para los enlaces aire-tierra a ser utilizados por las TTWWRR y los Puestos de Comando serán suministrados por el CAE.

c).Empleo de los medios

17. A partir de la iniciación del despliegue,todos los corresponsales que tengan posibilidad de evacuar su tráfico por circuitos punto a punto del Sistema Nacional de Telecomunicaciones utilizarán estos medios exclusivamente.

18. Los medios radioeléctricos del Sistema de Telecomunicaciones de la Fuerza Aérea continuarán ,a partir del despliegue, con su operacion normal,adoptando las mayores precauciones posibles para aplicar medidas de seguridad al tráfico.Este sistema se utilizará como primera alternativa en caso de inconvenientes en las lineas punto a punto.El encaminamiento del tráfico y el tratamiento criptográfico serán los establecidos,salvo que el CAE ordene expresamente lo contrario.

19. Las Estaciones de Campaña del GICE se instalarán alejadas de las instalaciones fijas de comunicaciones y se emplearán como ultima alternativa en casos de destrucción de los medios del Sistema Nacional y de la Fuerza Aérea.

20. Los medios del SCAT (Red de Control Ofensivo) recibirán órdenes de su correspondiente COAT,el que asignará indicativos, frecuencias,lugares de operación,etc.

21. Los enlaces internos de cada BAM (Red de seguridad terrestre,enlaces telefónicos de campaña,enlaces con aeródromos auxiliares,etc.) serán implementados y administrados por las propias BAM.

22. Las Torres de Control, siempre que sea posible, dirigirán el tránsito en la zona de control de aeródromo mediante señales viduales, utilizando el ćodigo vigente.

d) Frecuencias

23. Para la operación de los medios radioeléctricos del Sistema de Telecomunicaciones de la Fuerza Aérea se utilizarán las frecuencias que determine del CAE.

24. Para la operación de la Red de Control Ofensivo, las frecuencias deberán ser coordinadas por los respectivos COAT, tanto en HF como en VHF.

25. Las estaciones de campaña del GICE utilizarán para su enlace las frecuencias internas previstas para la Unidad.

26. Las frecuencias de Búsqueda y Rescate serán determinadas por las correspondientes secciones Operativas.

e) Autenticación

27. Para la autenticación entre Estaciones Terrestres se utilizará una Tabla que sera oportunamente provista por el CAE.

28. Las tablas de autenticación a ser utilizadas por los aviones en vuelo serán provistas por los correspondientes Organos Operaciones.

f) Seguridad

29. Se deberá brindar la maxima seguridad a las Estaciones de Comunicaciones fijas y móviles en la zona de los Teatros de Operaciones. A tal fin se extremarán las medidas para evitar actos de sabotaje y golpes de mano.

30. Asimismo se aplicarán las normas en vigencia para proteger el tráfico y negar información al enemigo, ver Apéndice Nº 16.

g) Destrucción

31. En caso de ataque enemigo se procederá a replegar el material, inutilizarlo o destruirlo segun la situación lo permita ver Apendice Nº 16.

h) Meteorología

32. Los Organismos de Meteorología contarán para su servicio exclusivo con las lineas de teleimpresor y facsimilado que figuran en el Apéndice Nº 11. La información elaborada desde los Comandos a las Unidades se remitirá por los medios de la Red de Administración y Ordenes, debiendosela tramitar con precedencia superior a todo lo administrativo.

i) Ayudas a la Navegación

33. Las directivas para la pperación de las ayudas a la navegación serán emitidas por los COAT correspondientes, en base al criterio de favorecer los propios vuelos y dificultar los del enemigo.

j) Radioinformación

34. Todas las estaciones, siempre que sea posible, utilizarán los medios de escucha parq interceptar los canales del enemigo. La información deberá ser entregada, lo mas pronto posible al Organo Inteligencia más próximo.

k) Silencio de Radio

35. Será ordenado por la Central de Comunicaciones del Comando cuando asi lo imponga la situación y esto debera ser informado al CAE y a los Comando Colaterales, asimismo debera informarse; tipo de silencio impuesto, duración prevista (si es posible) y las excepciones autorizadas.

2) ~~INFORMACIONES Y PARTES~~

36. Los medios del G1CE, al arribar a las unidades de despliegue informarán por mensaje a la Brigada Aerea II de las nevedades surgidas durante el traslado.

37. Los Jefes de las Estaciones de Comunicaciones de Campaña deberán :

1) Informar el momento y novedades de iniciación del servicio
2) Elevar las novedades a medida que se produzcan o a requerimiento del Comando
3) Informar sobre la situación de los medios de comunicaciónes que disponen las FFAA, de Seguridad, radioaficionados, Bomberos, Hospitales, Entel y aviones privados afectados a la Fuerza Aérea.

3) COORDINACION

38. Los Jefes de las Estaciones de Comunicaciones de Campaña deberán:

1) Coordinar con los oficiales encargados de la seguridad,abastecimiento y demás servicios ,que dispongan de equipos de radio,las frecuencias e indicativos a emplear.

2) Coordinar,en forma directa con el Jefe de la Central de Comunicaciones de Comando,el reemplazo del material F/S que el primer escalon de la Unidad no pueda reparar.

3) Coordinar con el Organo Logistico,la provision de combustible y lubricantes para los vehículos asignados, grupos electrógenos e emergencia, etc.

4) Coordinar con las FFAA;de Seguridad y otros organismos, el empleo de los medios de comunicaciones que faciliten las operaciones propias y dificulten las del enemigo. Debera ponerse especial atención en las coordinaciones a efectuar con Defensa Pasiva,Policia, Bomberos,Hospitales,etc.

Brigadier ERNESTO CRESPO
Jefe de Estado Mayor
Comando Aéreo del Teatro
de Operaciones Sur

APENDICES

1-Red de Teleimpresoras de la Fuerza Aérea

2-Red de Comando y Administración-Radioconversación

3-Enlaces Telefónicos por Red Militar de Fuerza Aérea

4-Servicio Móvil Militar Aéreo

5-Red de Conducción Estratégica

237

6 - Circuitos Telefónicos punto a punto del CAE

7 - Circuitos TTY punto a punto del CAE

8 - Red de Administración y Ordenes del CAE

9 - Circuitos Telefónicos punto a punto

10 - Circuitos TTY punto a punto a instalar para el CATOS

11 - Enlaces punto a punto para Meteorología

12 - Red de Control Ofensivo

13 - Dotación de Material de Comunicaciones

14 - Dotación de Personal de la Central de Comunicaciones

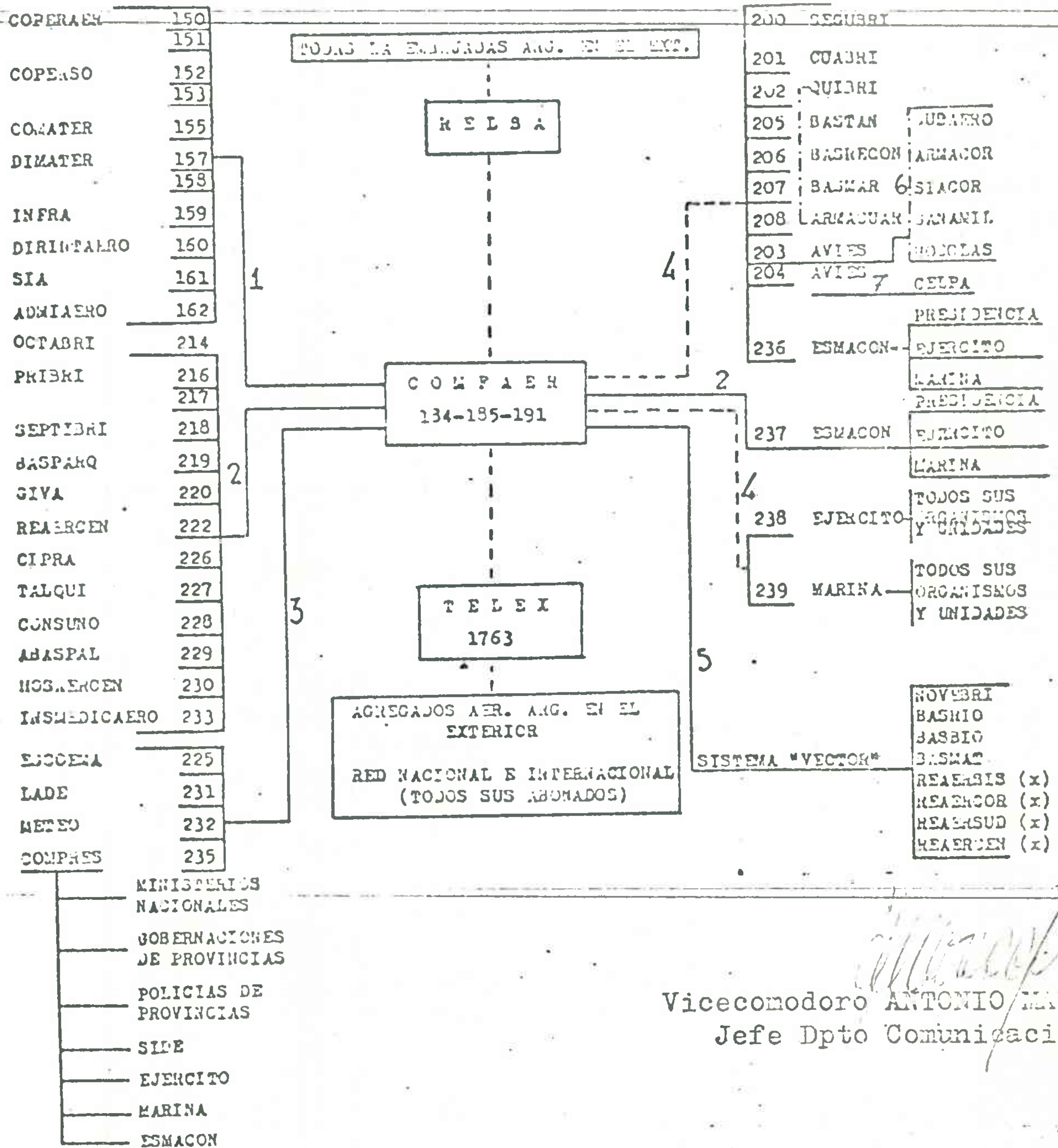
15 - Dotación de Personal de las Estaciones de Comunicaciones

16 - Instrucciones de Seguridad en las Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº1 (RED DE TELEIMPRESORAS DE LA FUERZA AEREA) AL ANEXO "FOXTROT"(COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE



Vicecomodoro ANTONIO MALDONA[illegible]
Jefe Dpto Comunicaciones

REFERENCIAS

1 ____________ LINEAS INTERNAS DEL EDIFICIO "CONDOR"
2 ____________ LINEAS EXTERNAS POR SISTEMA MICROONDAS
3 ____________ LINEAS EXTERNAS POR ENTEL APROBADAS
4 - - - - - - - LINEAS EXTERNAS POR ENTEL NO APROBADAS
5 ____________ SISTEMA "VECTOR 5000" NO APROBADO
6 -.-.-.-.-.-.- SISTEMA INTERCONECTADO POR ENTEL NO APROBADO
7 ____________ RETRANSMISION POR SISTEMA RADIOELECTRICO
(x) TODOS SUS AERODROMOS DEPENDIENTES

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 2 (RED DE COMANDO Y ADMINISTRACION-RADIOCONVERSACION) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

RED DE COMANDO Y ADMINISTRACION (RADIOCONVERSACION)

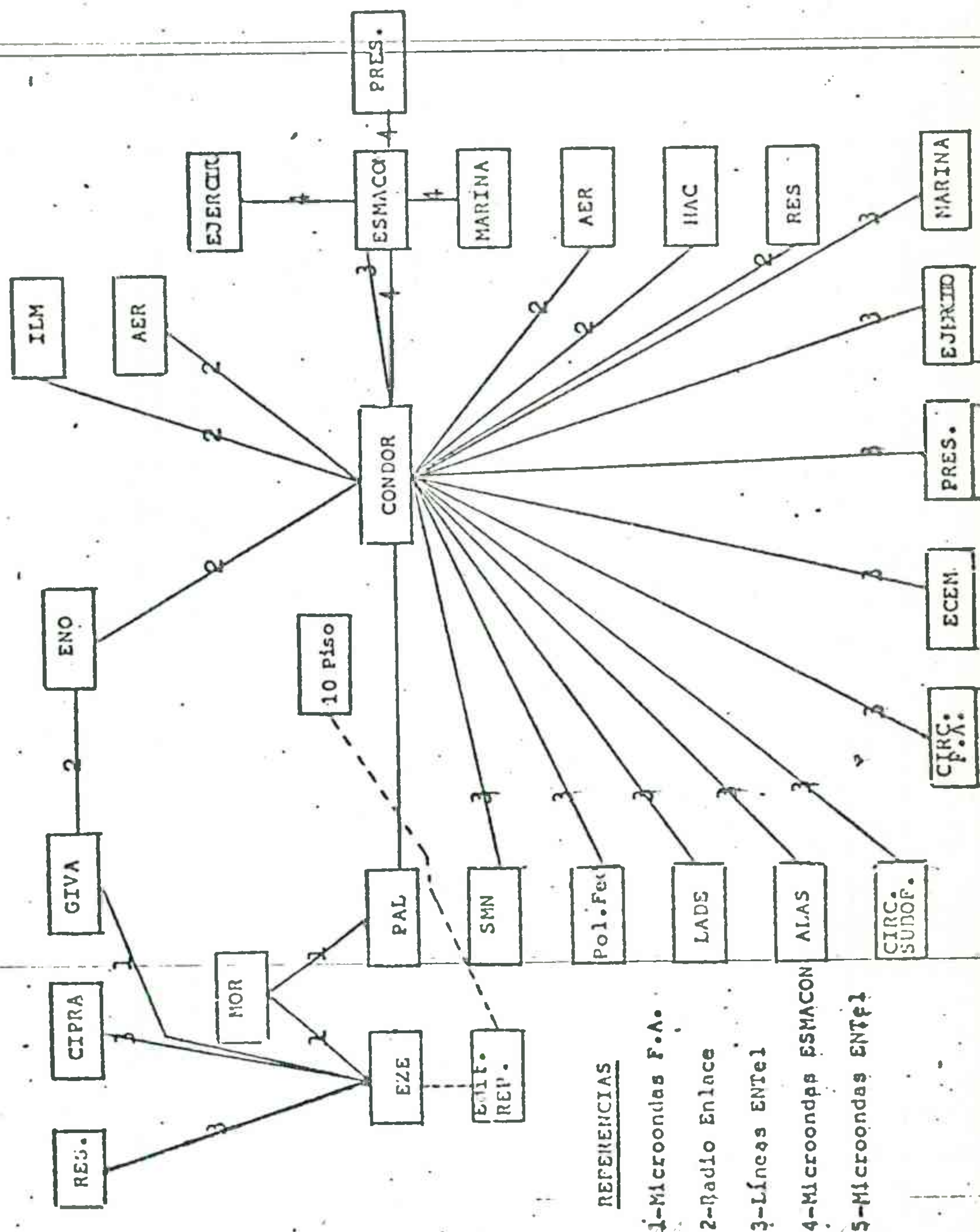
Estación cabecera	LUB	Edificio Cóndor
Estaciones Corresponsales	LUD	BAM
	LUE	V Brigada Aérea
	LUF	IV Brigada Aérea
	LUG	II Brigada Aérea
	LUH	III Brigada Aérea
	LUI	VI Brigada Aérea
	LUJ	BAM Mar del Plata
	LUK	IX Brigada Aérea
	LUL	BAM Río Gallegos
	LUO	Area Mat. Río IV
	LUP	CELPA - Chamical
	LUQ	Ascochinga
	LUU	Base Aérea Marambio
	LVE	RANO
	LVR	RANE
	LVAA1,,G1CE y Estaciones Móviles	

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 3 (ENLACES TELEFONICOS POR RED MILITAR DE FUERZA AEREA) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE



Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº4 (SERVICIO MOVIL MILITAR AEREO) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DELPLAN AIKE

SERVICIO MOVIL MILITAR AEREO

Estación cabecera	"Cóndor"	Edificio Cóndor
Estaciones corresponsales	"Escuela"	EAM
	"Reynolds"	V Brigada Aérea
	"Los Tamarindos"	IV Brigada Aérea
	"Paraná"	II Brigada Aérea
	"Reconquista"	III Brigada Aérea
	"Tandil"	VI Brigada Aérea
	"Mar del Plata"	BAM Mar del Plata
	"Comodoro Rivadav."	IX Brigada Aérea
	"Río Gallegos"	BAM Río Gallegos
	"Río IV"	A.M.Río IV
	"Gordillo"	CELPA - Chamical
	"Ascochinga"	Grupo Hoteles Córdoba
	"Marambio"	B.A. Vcom.Marambio
	"Aguila 1.....	G1CE y Estaciones Móvile

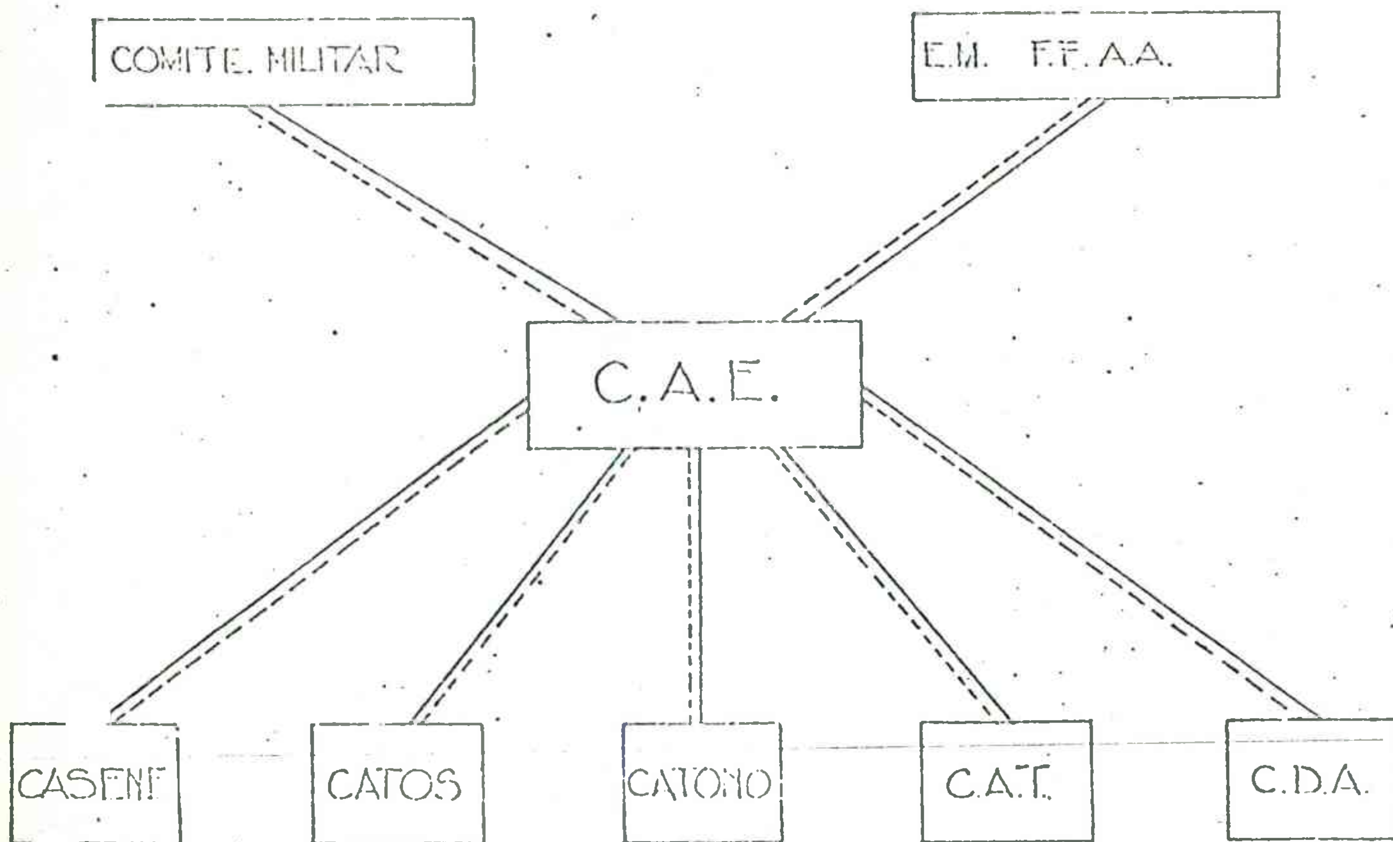
Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº5 (RED DE CONDUCCION ESTRATEGICA) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE



REFERENCIAS:

- - - - - - - - Medios del Sistema de Telecomunicaciones de FA
________ Medios del Sistema Nacional de Telecomunicaciones.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

COPIA N°
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE N°6(CIRCUITOS TELEFONICOS PUNTO A PUNTO DEL CAE) AL ANEXO "FOXTROT"(COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

PUESTO DE COMANDO DEL CAE: Edificio Cóndor, 7° Piso

PUNTO A PUNTO

N° de Orden	Cantidad de Líneas	CORRESPONSAL	Ubicación del Terminal
1	1 (Una)	Comité Militar	Edificio del Congreso
2	1 (Una)	EEMMFFAA	Estado Mayor Conjunto
3	1 (Una)	Cte.Aé.del TOS	Ciudad de Com. Rivadavia
4	1 (Una)	JEM del CATOS	" " " "
5	6 (Seis)	Jefes Dptos. CATOS	" " " "
6	2 (Dos)	Conm.Telef.CATOS	" " " "
7	1 (Una)	Cte.Aé.del TONO	E.A.M.
8	1 (Una)	JEM del TONO	E.A.M.
9	6 (Seis)	Jefes Dpto.CATONO	E.A.M.
10	2 (Dos)	Conm.Telef.CATONO	E.A.M.
11	1 (Una)	Cte.de Defensa Aé.	G1VA-E
12	1 (Una)	Pto.de Cdo.de Def.Aé.	G1VA-E
13	1 (Una)	Cte.Aé.de Transporte	I Brigada Aérea
14	1 (Una)	Pto.de Cdo.del CAT	I Brigada Aérea
15	1 (Una)	Cte.Aé.del SENE	RANE
16	1 (Una)	Pto.de Cdo.del CASENE	RANE
17	1 (Una)	BAM SIS	Aeropuerto Resistencia
18	1 (Una)	BAM MDP	BAM "Mar del Plata"
19	1 (Una)	BAM MOR	VII Brigada Aérea
20	1 (Una)	BAM DIL	VI Brigada Aérea

NOTAS: En el Puesto de Comando del CAE se instalará un conmutador telefónico manual.
Los corresponsales deberán prever el personal de telefonistas en cantidad suficiente para atender el servicio durante las 24 horas.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº7 (CIRCUITOS TTY PUNTO A PUNTO DEL CAE) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

PUESTO DE COMANDO DEL CAE: Edificio Condor, 7° Piso

PUNTO A PUNTO CON:

Nº de Orden	Cantidad de líneas	CORRESPONSAL	Ubicación del Terminal
1	1 (Una)	EEMMFFAA	Estado Mayor Conjunto
2	2 (Dos)	CATOS	Ciudad de Com. Rivadavia
3	2 (Dos)	CATONO	E.A.M.
4	2 (Dos)	Cdo.de Defensa Aé.	G1VA-E
5	2 (Dos)	Cdo.Aé.de Transporte	I Brigada Aérea
6	1 (Una)	CASENE	RANE
7	1 (Una)	BAM SIS	Aeropuerto Resistencia
8	1 (Una)	BAM MDP	BAM "Mar del Plata"
9	1 (Una)	BAM MOR	VII Brigada Aérea
10	1 (Una)	BAM DIL	VI Brigada Aérea
11	1 (Una)	Centro Meteorológico Regional	SMN

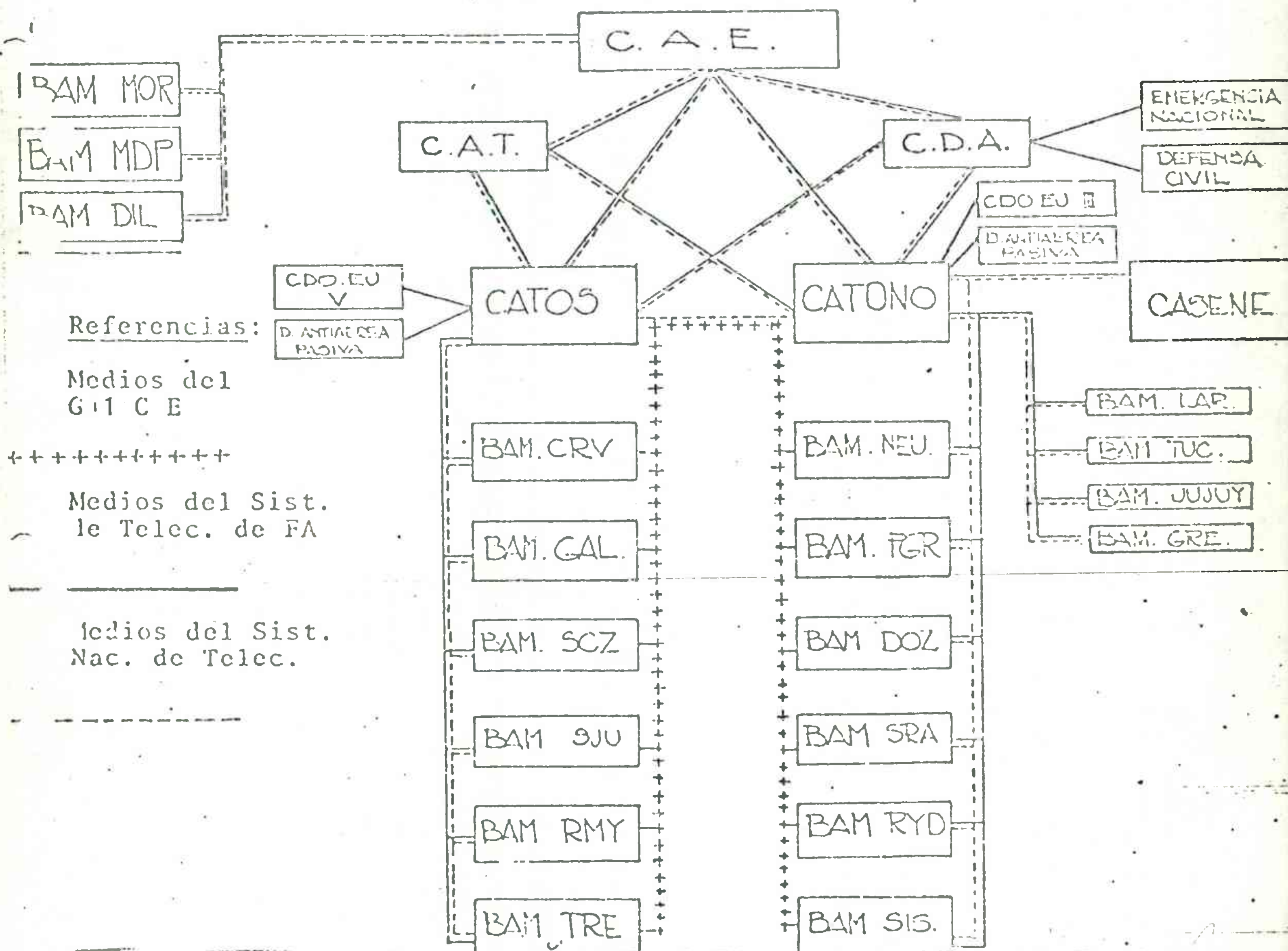
NOTAS: Todas las líneas serán dobles y equipadas con una teleimpresora para recepción y otra para trasmisión (Operación "Full-Duplex").
En la Central de Teleimpresoras del CAE se instalarán las máquinas receptoras y trasmisoras en locales separados, las que deberán estar provistas de perforadores de cinta.
Los corresponsales preveerán los operadores de teleimpresor en cantidad suficiente para atender el servicio durante las 24 horas.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 8 (RED DE ADMINISTRACION Y ORDENES DEL CAE) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE



Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº9(CIRCUITOS TELEFONICOS PUNTO A PUNTO A INSTALAR PARA EL CATOS) AL ANEXO " FOXTROT"(COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

PUESTO DE COMANDO DEL CATOS: Ciudad de Comodoro Rivadavia

PUNTO A PUNTO CON:

Nº de Orden	Cantidad de líneas	CORRESPONSAL	Ubicación del Terminal
1	1 (Una)	Cte. Aé. Estrategico	Despacho CAE
2	1 (Una)	JEM CAE	Despacho JEM CAE
3	6 (Seis)	Jefes Dpto.CAE	Despachos Jefes Dpto.CAE
4	2 (Dos)	Conmutador CAE	Conmutador CAE
5	2 (Dos)	CATONO	Pto.Cdo.CATONO
6	2 (Dos)	Cpo.Ej.V	Pto.Cdo.Cpo.Ej.V
7	1 (Una)	Cdo.de Defensa Aé.	Pto.Cdo.del CDA
8	1 (Una)	Conmutador CDA	Conmutador CDA
9	1 (Una)	Cdo.Aé. de Transporte	Pto.Cdo.del CAT
10	1 (Una)	Conmutador CAT	Conmutador CAT
11	1 (Una)	Defensa Aé. Pasiva	Jefe Zona DAP
12	1 (Una)	BAM GAL	Pto.Cdo. BAM GAL
13	1 (Una)	BAM CRV	Pto.Cdo. BAM CRV
14	1 (Una)	BAM RMY	Pto.Cdo. BAM RMY
15	1 (Una)	BAM TRE	Pto.Cdo. BAM TRE
16	1 (Una)	BAM SJU	Pto.Cdo. BAM SJU
17	1 (Una)	BAM SCZ	Pto.Cdo. BAM SCZ
18	1 (Una)	BAM GRE	Pto.Cdo. BAM GRE
19	2 (Dos)	Radares Móviles	A determinar

NOTAS: En el Puesto de Comando del CATOS se instalará un conmutador telefónico manual.
Los corresponsales deberán prever los telefonistas en cantidad suficiente para atender el servicio durante las 24 hs.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 10(CIRCUITOS TTY PUNTO A PUNTO A INSTALAR PARA EL CATOS AL ANEXO " FOXTROT"(COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

PUESTO DE COMANDO DEL CATOS: Ciudad de Comodoro Rivadavia

PUNTO A PUNTO CON:

Nº de Orden	Cantidad de líneas	CORRESPONSAL	Ubicación del Terminal
1	2 (Dos)	CAE	Central TTY
2	1 (Una)	CATONO	Central TTY
3	1 (Una)	Cdo.de Defensa Aé.	Central TTY
4	1 (Una)	Cdo.Aé.de Transporte	Central TTY
5	1 (Una)	Cpo.Ej.V	Central Comunicaciones
6	1 (Una)	Cdo.Area Naval	Central Comunicaciones
7	1 (Una)	BAM GAL	Pto.Cdo. BAM GAL
8	1 (Una)	BAM CRV	Pto.Cdo. BAM CRV
9	1 (Una)	BAM RMY	Pto.Cdo. BAM RMY
10	1 (Una)	BAM TRE	Pto.Cdo. BAM TRE
11	1 (Una)	BAM SJU	Pto.Cdo. BAM SJU
12	1 (Una)	BAM SCZ	Pto.Cdo. BAM SCZ
13	1 (Una)	BAM GRE	Pto.Cdo. BAM GRE
14	1 (Una)	Centro Met.Reg.	SMN
15	1 (Una)	RASU	ACC RASU
16	1 (Una)	Repetidora Circuito PLN EZE	PLN EZE

NOTAS: Todas las líneas serán dobles y equipadas con una teleimpresora para recepción y otra para trasmisión (Operación Full-Duplex).
En la Central de Teleimpresoras del CATOS se instalarán las máquinas receptoras y trasmisoras en locales separados, las que deberán estar provistas de perforadores de cinta.
Los corresponsales preveran los operadores de teleimpresoras en cantidad suficiente para atender el servicio durante las 24 horas.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

COPIA N°
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE N° 11 (ENLACES PUNTO A PUNTO PARA METEOROLOGIA) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

Desde: Centro Meteorológico Regional (SMN - Buenos Aires)

2 (Dos) líneas (Una para TTY y una para FAX) con:

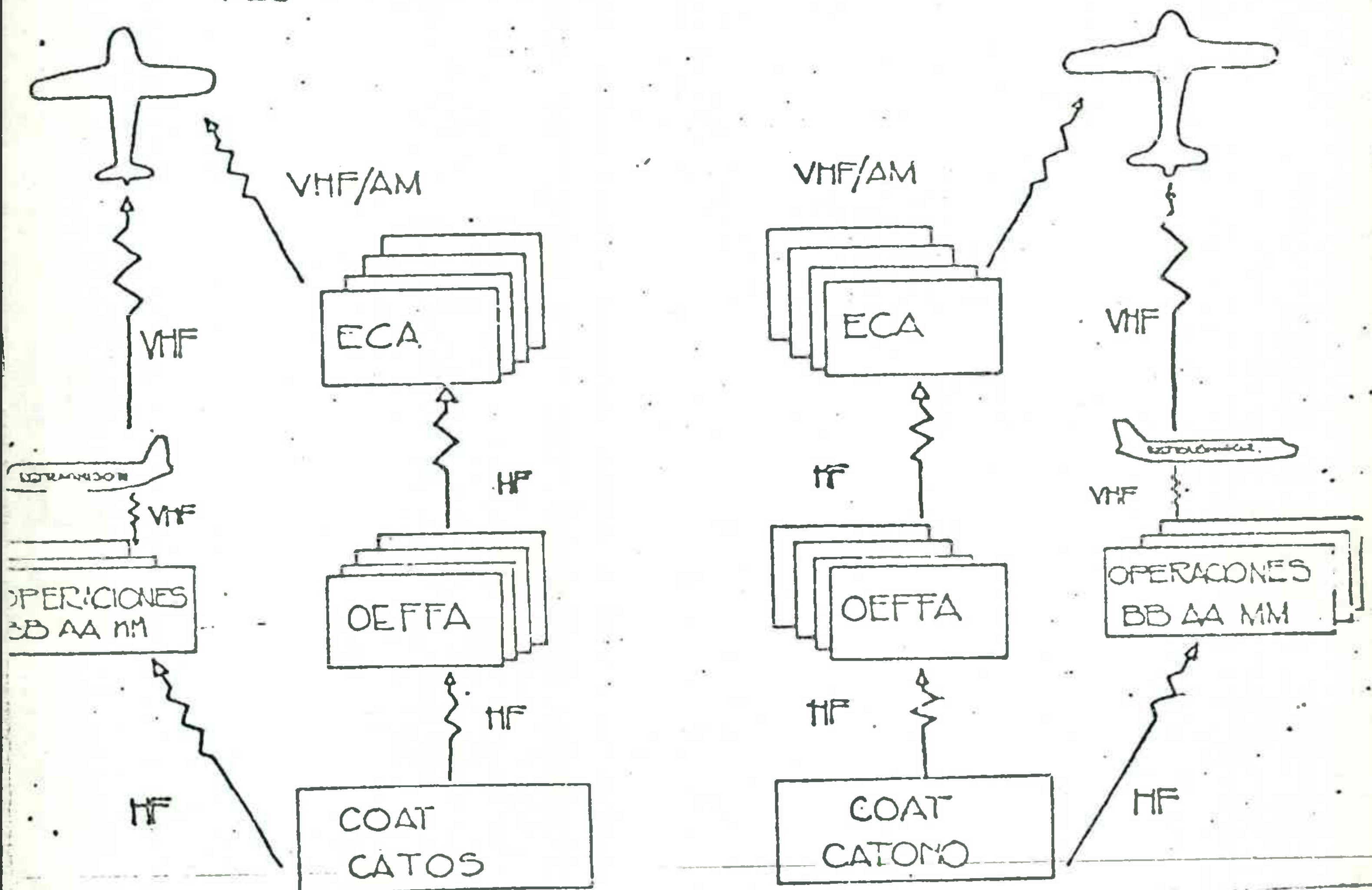
N° de Orden	Corresponsales	Ubicación de los Terminales
1	Cdo.Aé.Estratégico	Edificio Cóndor
2	CATOS	Pto.Cdo. CATOS
3	CATONO	Pto.Cdo. CATONO
4	CASENE	Pto.Cdo. CASENE
5	RANO	Aeropuerto CBA. (Met.)
6	BAM GAL	BAM GAL (Met)
7	BAM DOZ	IV Brigada Aérea (Met)
8	BAM TUC	Ad. Tucumán

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto COMUNICACIONES

COPIA N°
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE N° 12 (RED DE CONTROL OFENSIVO) AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES) DELPLAN AIKE

PUESTO COMANDO DEL CAE: Edificio "Cóndor" 7° Piso



Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 13 (DOTACION DE MATERIAL DE COMUNICACIONES) AL ANEXO "FOXTROT"(COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

UNIDAD / MATERIAL	CDO	GAL	SJU	RMY	SCZ	CRV	TRE	GRE	Obs
Cent.Tel.	1	1	1	1	1	1	1	-	
Cab.Tel. (Km)	20	20	10	10	10	15	10	-	
Elev.Ten.	1	1	1	1	1	1	1	-	
Eq.VHF/AM	2	1	1	1	1	1	1	-	
Eq.HF	5	2	2	2	2	2	2	1	
Hand.Com.	6	4	4	4	4	4	4	-	
G.E.L.	1	1	1	1	1	1	1	-	
Mocom.	1	1	1	1	1	1	1	-	
Tel.Camp.	24	15	15	15	15	15	15	-	
NDB	-	1	1	1	1	1	1	-	
ECA	7	-	-	-	-	-	-	-	
Eq.del OBEFA									
RTTY	2	1	1	1	1	1	1	-	

Vicemodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto.Comunicaciones

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº14 (DOTACION DE PERSONAL DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE COMANDO) AL ANEXO"FOXTROT" (COMUNICACIONES) DEL PLAN AIKE

Cargo	
Jefe	Mayor MIGUEL GUERRERO
Aux.	Capitán EDUARDO PERONDI
Aux.	1er.Teniente EDUARDO ZANARDI
Enc.Rad. Estacion	S.P. JUAN MORVIDONE
Aux.del Encarga. y Supervi-sores	9(NUEVE) Suboficiales Mayores Retirados
Operado-res Red de Adminis-tracion	4(CUATRO) Operadores de Comunicaciones
Operado-res Red de Conduc. Estrateg.	4(CUATRO) Operadores de Comunicaiones
Operado-res Red de Control Ofensivo	21(VEINTIUN) Operadores de Comunicaciones
Mec.TTY	2(DOS) Suboficiales Mecanicos de TTY
Mec.Com	2(DOS) Suboficiales Mecanicos de Comunicaciones

Cargo	
Mec. Gpo. Electrógeno	1(UNO) Suboficial Mec.Gpo.Electrógeno
Oper.Equipo de OEEFA	6(SEIS) Operadores de Comunicaciones
Mec.Equipo de OEEFA	6(SEIS) Mecánicos de Comunicaciones
Operadores ECA	7(SIETE) Operadores de Comunicaciones
Mec.ECA	7(SIETE) Mecanico de Comunicaciones
Operador TTY	63(SESENTA Y TRES) Operadores de TTY
Operador Telefonico	8(OCHO) Operadores de centrales telefonicas (Suboficiales o soldados)

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jef e Dpto Comunicaciones

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 15 (DOTACION DE PERSONAL DE LAS ESTACIONES DE COMUNICACIONES)
AL ANEXO "FOXTROT" (COMUNICACIONES DEL PLAN AIKE)

CARGO / UNIDAD	JEFE ESTACION COMUNICACIONES	AUX EST COMUNICAC	ENC ESTACION COMUNICACIONES	AUX SUP	OPER RED ADM Y ORDEN	OPER RED CONT OFENS	MEC DE COM	MEC DE TTY	MEC GPO LECT	OPER TTY	OPER TEL
BAM GAL	TEN A. PIGONI		SA E. ABUEI	3	4	4	2	1	1	8	4
BAM SJU	TEN A. MARINO		SA C.OLIVA	3	4	4	2	1	1	8	4
BAM RGY	TEN C. MONDINO		SA J. VILLEGAS	3	4	4	2	1	1	8	4
BAM SCZ	1ER TEN OLARTE		SA G. GOMEZ	3	4	4	2	1	1	8	4
BAM CRV	1ER TEN DEL MARMOL		SA N. ACOSTA	3	4	4	2	1	1	8	4
BAM TRE	CAP H. HAKANSON		SP M. TALION	3	4	4	2	1	1	8	4
[illegible]	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Dpto Comunicaciones

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO TEATRO
DE OPERACIONES SUR
BUENOS AIRES
6 MAR 81

APENDICE Nº 16 (INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD EN LAS COMUNICA - CIONES) AL ANEXO " FOXTROT" (COMUNICACIONES DEL PLAN AIKE

Seguridad de las Comunicaciones.

1. Las diversas medidas que impiden o demoran la obtención de informaciones militares por el enemigo, a través de nuestras comunicaciones (o que son empleadas por un enemigo para impedir que nosotros obtengamos informaciones de sus comunicaciones), están involucradas en la expresión se define como la protección resultante de la aplicación de esta medidas.

Las normas que rigen la Seguridad de las Comunicaciones no garantizan por sí solas las mismas, y tampoco pretenden contemplar o preveer toda situación concebible. Las normas de Seguridad de las Comunicaciones constituyen en sí un medio y no un fin. Las necesidades oper tivas restringen las medidas de seguridad que puedan utilizarse, pero es posible alcanzar un grado satisfactorio de seguridad afectando en grado mínimo la eficiencia operativa.

Responsabilidades del Personal.

2. Las conversaciones indiscretas y la correspondencia del personal, constituye una gran amenaza a la seguridad. Las informaciones impartidas a personas no autorizadas, por muy inocentes que sean, dentro o fuera del servicio, pueden ser repetidas en la ignorancia de su importanci, hasta que se conviertan en materia de conocimiento público.

Los agentes de inteligencia se hallan adiestrados para cotejar numerosos indicios aislados de información aparentemente inofensiva obtenida de conversaciones y/o correspondencia, y luego integrarla formando unidades coherentes y valiosas de inteligencia militar. La discreción, tanto en la conversación como en la correspondencia, es por consiguiente un deber ineludible de todo el personal militar.

Todo el personal tiene la obligación de llevar a conocimiento de sus superiores inmediatos, cualquier irregularidad en las comunicaciones que puedan afectar la seguridad de las mismas.

3. Seguridad Física

La seguridad física es aquel componente de la seguridad de las comunicaciones que resulta de todas las medidas necesar para salvaguardar equipo y material clasificado de comunicaciones contra todo acceso a los mismos por personas no autozadas. El Jefe es responsable de adoptar todas las medidas cesarias para garantizar la seguridad física del material c sificado, dentro de su jefatura.

4. Importancia de la Seguridad Física

El mantenimiento de la Seguridad Física asegura la máxima p tección del material clasificado desde el momento de su emisión hasta el de su destrucción. El material clasificado del ser salvaguardado de la posibilidad de captura, salvamento, robo, inspección o fotografía, mediante.

1°) Correcto manejo por parte de todos los que operen con él.

2°) Correcto almacenamiento cuando no esté en uso.

3°) Completa destrucción cuando fuera necesario.

5. Vulneración Física Inadvertida

Esta anomalía es mucho más grave que la pérdida conocida. En cada caso de producirse una vulneración que no llegue a ser conocida mientras el criptosistema continúa en uso, el enemigo podrá descriptar todo el tráfico cursado por el mismo.

6. Seguridad Interna

En cada Oficina de Cifrado, Centro de Comunicaciones o cualquier otro lugar donde se trabaje con material cruptográfico el Oficial de Inteligencia o de Comunicaciones será responsable de la seguridad criptográfica o de comunicaciones, supervisando la seguridad interna. Este Oficial practicará inspecciones regulares sin perjuicio de poner en práctica las pertinentes medidas de seguridad. Los siguientes subpárrafos constituyen una relación o cuestionario de control para facilitar al Oficial, la salvaguardia de la información militar:

1°) Todo el personal que tiene acceso al material criptográfico: ¿ Está advertido periódicamente sobre los peligros de no observar la debida discreción en lugares públicos o privados?

2°) Cuando es necesario: ¿Se cambian las combinaciones de las cajas fuertes?

3°) Cuando el material criptográfico no está en uso: ¿ Se guarda siempre bajo llave?

256

4°) ¿Se emplean bolsas o recipientes especiales para los desechos del material clasificado, y se destruye este material en forma adecuada?

7. Manipulación de mensajes clasificados

~~Las copias en lenguaje claro de mensajes que han sido cifra~~ y los correspondientes textos cifrados serán archivados separadamente. Las copias en lenguaje claro de mensajes que han sido descifrados serán guardados en la misma forma.

8. Manipulación de los Materiales de Trabajo

Las hojas de trabajo, las copias excedentes, las cintas de las maquinas de escribir, el papel carbónico y los secantes empleados en la preparación y procesamiento de la información clasificada, serán objeto del mismo trámite, almacenamiento y movimiento que el correspondiente a cualquier otro material clasificado. Cuando se hace un borrador o se transcribe información clasificada, se enplearán hojas sueltas (y no talonarios) de papel, colocadas sobre superficie dura.

9. Almacenamiento

No estando en uso, el material criptográfico entregado a los usuarios correspondientes, debe permanecer guardado en cajas fuertes o armarios de seguridad con cerraduras cuyas combinaciones no tengan menos de tres cifras o sus equivalentes. Las cajas fuertes tendrán, ya sea un tamaño y peso que excluyen toda posibilidad de robo, o bien irán firmemente aseguradas a la estructura que las rodea.

1°) Si no se dispone de los elementos citados precedentemente, deberá mantenerse una guardia armada que asegure la protección de dicho material.

2°) Además de las previsiones de seguridad ya mencionadas pueden también requerirse guardia armadas en los casos que los reglamentos así lo prevean, para determinados tipos de material criptográfico.

10. Seguridad de Transmisión.

La seguridad de transmisión es aquel componente de la seguridad de las comunicaciones que resulta de todas aquellas medidas encaminadas a proteger las transmisiones contra la interceptación, el análisis del tráfico y el engaño imitativo. La seguridad relativa de un medio de transmisión sobre otro, varía con las circunstancias. Dado que todos los medios de transmisión están expuestos a la interceptación, se hace necesario adoptar medidas de protección que reduzcan al mínimo la información que pueda ser obtenida por personas no autorizadas.

11. Elementos Básicos

La seguridad de transmisión se mejora con la adopción de las siguientes medidas:

1°) Disciplina de circuitos y adiestramiento de operadores.

2°) Recaudos para llevar mínimo las interceptaciones y la radiogoniometría.

3°) Medidas defensivas contra el análisis de tráfico y el engaño imitativo.

12. Medios y/o Sistemas de transmisión

Los medios y/o sistemas de transmisión, por orden de seguridad son los siguientes:

1°) Mensajero autorizado para el transporte de material clasificado.

2°) Correo Militar.

3°) Circuitos alámbricos controlados por las Fuerzas Armadas o de Servicios de Seguridad.

4°) Correo ordinario (certificada)

5°), Circuitos alámbricos no controlados por las Fuerzas Armadas o de Servicios de Seguridad.

6°) Sistemas visuales.

7°) Animal adiestrado.

8°) Sistema sónicos

9°) Sistemas radioeléctricos.

13. Selección de los Medios de Transmisión.

El personal de comunicaciones seleccionará los medios más apropiados para efectuar la expedición de mensajes según la precedencia acordada y los requerimientos de seguridad.

14. Transmisión de la Información Clasificada en circuitos no controlados.

En las operaciones tácticas, simuladas o reales, cuando la rapidez en la entrega es tan esencial que no puede disponerse de tiempo para el cifrado, y la información transmitida no podrá ser aprovechada por el enemigo con tiempo suficiente para influir sobre las operaciones en ejecución, los mensajes de cualquier clasificación pueden transmitirse en claro por circuitos alámbricos no controlados o de radio o en la combinación de ambos. En tales casos, la transmisión en claro debe

ser autorizada separadamente para cada mensaje por el Comandante o Jefe o su representante autorizado. Deben evitarse posibles nexos con mensajes cifrados previamente. Estos mensajes serán identificados con la palabra CLARO transmitida al principio del texto, los que indicará que el mensajes contiene información clasificada y ha sido autorizado su transmisión en claro. Al recibirse, el mensaje será marcado con "Recibido en Claro", entregandose luego al destinario. Los mensajes rotulados con las leyendas "Claro" o "Reen claro" serán tratados como material confidencial y no serán redirigidos. Si el destinatarios decidiera cursar la información a otro destinatario, se proveerá un nuevo mensaje que será tramitado según lo aconseje la situación. La disposición que antecede no es de aplicación en los mensajes que normalmente no son cifrados, como ser: informes sobre contactos con el enemigo, informaciones sobre posición, etc.

15. Seguridad Radiotelefónica.

El empleo descuidado o el excesivo uso de la radiotelefónía constituye un grave riesgo para la seguridad de las comunicaciones. El hecho de que dicho sistema pueda ser operado por el personal destinto al de operadores de radio bien adiestrados, acrecianta la necesidad de un control adecuado y crea posibles problemas en el correcto uso del procedimiento, en la disciplina del circuito, y el cumplimiento estricto de las disposiciones sobre seguridad.

16. Exploración Electrónica.

La exploración electrónica realizada por el enemigo tiene por finalidad obtener información de nuestras radiocomunicaciones. Las técnicas empleadas comprenden las de intercepción electrónica, redio-localización y análisis del tráfico. UN ESTRICTO SILENCIO RADIOELECTRICO ES LA MEDIDA MAS EFICAZ CONTRA LA EXPLORACION ELECTRONICA ENEMIGA.

17. Medidas Defensivas.

Las medidas que pueden adoptarse para hacer que el análisis de tráfico por el enemigo resulte más difícil y menos seguro, comprende:

1°) El empleo mínimo de las facilidades radioelectrónicas cuando puedan utilizarse otras.

2°) Mantenimiento de una estricta disciplina de tráfico

3º) Empleo del método de rad. difusión cada vez que sea posible.

4º) Valiéndose de un procedimiento seguro, cambio de las frecuencias y rotación o cifrado de los indicativos de llamadas y/o dirección. Debe evitarse: el nexo obtenido mediante el indicativo de llamada de una Unidad y el de los integrantes de la red y el nexo de los indicativos de llamada con sus equivalentes en lenguaje claro.

5º) Un empleo mínimo de mensajes de servicio, pedidos de correción, y repeticiones.

6º) Ocultación del promotor destinatario en el texto de los mensajes cifrados.

7º) Evitar el envio de mensajes largos y faciles de relacionar por su carácter periódico, dividiéndolos en mensajes separados.

8º) Control de la oportunidad y volúmen de las transmisiones de prueba a fin de no revelar informaciones sobre operaciones inminentes.

9º) Mantenimiento a un mínimo, de las instrucciones de encaminamiento.

10º) EVITAR EL USO DEL LENGUAJE CLARO EN LAS TRANSMISIONES. La información clasificada que se transmita por radio deberá ser cifrada salvo que expresamente autorice otra forma.

18. Responsabilidad de la destrucción de emergencia del Material de Comunicaciones.

1º) Será responsabilidad directa del personal encargado del transporte, guarda o supervisión del material, que este permanezca fuera del alcance del enemigo y de personas no autorizadas.

2º) Será responsabilidad de cada Jefe adoptar la salvaguardia necesaria para asegurar la destrucción del material de comunicaciones clasificado y evitar que dicho material caiga en poder del enemigo.

3º) Las medidas precisas que deben adoptarse para asegurar esa destrucción en períodos de emergencia, dependerán en cada caso de las condiciones imperantes en la zona de que se trate y de la responsabilidad de captura o pérdida.

4º) Sin embargo en todos los casos el personal a quien le haya sido confiado o sea responsable de la destrucción del citado material, SERA ADVERTIDO CONSTANTEMENTE DE LA NECESIDAD DE ESTAR MUY ATENTO A ESTE RESPECTO.

5º) No permitirá que material criptográfico alguno caiga en manos del enemigo.

6º) En general, la destrucción de emergencia deberá efecturse como sigue:

a) Material criptográfico reemplazado que todavía se tiene a mano, debe ser destruído no bien se presente alguna duda sobre su seguridad física.

b) El material criptográfico de reserva debe ser destruido cuando hay amenaza de peligro, sin esperar hasta último momento (Si el peligro no se materializa, pueden efectuarse reposiciones).

c) El material criptográfico en vigor debe, necesariamente, ser retenido para su empleo todo el tiempo posible. Resérvese el sistema de menor distribución hasta el final y destrúyanse los sistemas de amplia distribución antes que aquél.

d) Despues de la destrucción del material criptográfico, se destruirá el material de comunicaciones SECRETO. Cuendo ya se ha procedido a la destrucción de los materiales mencionados precedentemente, los documentos clasificados que restan serán destruídos por orden de importancia. La destrucción de las copias de un solo documento es más importante que la destrucción de partes de varios documentos.

e) Se procederá a destruír el equipo de comunicaciones de Clasificación CONFIDENCIAL y mayor hasta hacerlo irreconocible. Se tratará de destruir el equipo de comunicaciones RESERVADO Y PUBLICO en grado tal, que la reparación o restauración de sus partes no resulte posible.

19. Partes inmediatos sobre destrucciones de Emergencia.

La destrucción de Emergencia del material criptográfico debe ser informada a la autoridad superior, si existen comunicaciones. Esto es sumamente importante para los Planes y operaciones futuras. Como último recurso, puede emplearse el lenguaje en claro citando solamente el título abreviado (Carácterísticas, símbolos, siglas).

20. Método para la Destrucción.

Cuando por razones de emergencia ha debido procederse a la destrucción de material clasificado de comunicaciones se elevará de inmediato un parte según lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo ser seguido, en lo posible de un amplio informe. Los hechos serán informados en de- ///

talle al superior inmediato según la correspondiente cadena de comando, repitiendo la información cuando las circunstancias lo permitan, a la autoridad competente de mayor jerarquía, si las circunstancias impidieran esta reiteración a la citada autoridad superior, ello deberá ponerse en conocimiento del Comandante o Jefe más antiguo que ha sido informado, a partir de cuyo momento, recaerá sobre el citado comando, la obligación de transmitir los detalles a la autoridad más elevada.

Ejemplos:

1º) "Todas la publicaciones sobre comunicaciones y documentos confidenciales destruídos, excepto (Abreviaturas) (Lenguaje Claro).

2º) "Todos los códigos destruídos"(Lenguaje Claro).

3º) "Ahora destruyó todas la publicaciones y equipos militares" (Cifrados).

Los miembros del personal en quienes ha recaído la responsabilidad, personal sobre LA BASE DEL CARGO QUE CUBRE Y DEL NOMBRE DE SU TITULAR. En todos los casos designarán suplentes, son los responsables de poner en marcha el plan de destrucción, de adiestrar para ejecución y de disponer el material en forma de facilitar su rápida destrucción. Si un avión es obligado a descender en el mar todo el material de comunicaciones debe ser hundido por el método más expeditivo. Si un avión es obligado a descender en territorio enemigo o neutral, todo el material de comunicaciones debe ser destruído por incineración. Si el tiempo lo permite los miembros de la tripulación deben destruír el material de comunicaciones restantes hasta imposibilitar la recuperación o restauración de sus partes.

A los efectos de la aplicación de este documento se entenderá por aguas pocos profundas aquellas en las cuales sea factible al enemigo o a otras personal no autorizadas la realización de operaciones de rescate exitosa.

REFERENCIA

El presente Apéndice esta basado en lo expresado en la publicación PC- 32-05/8 "Instrucciones de Comunicaciones - Seguridad" del Estado Mayor Conjunto.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONA
Jefe Dpto Comunicaciones

262



EMR/ AL

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

1. El Apoyo Meteorológico a las Unidades Operativas será dado por los siguientes niveles de responsabilidad:

1°) Centro Meteorológico Regional/Centro de Pronóstico de Area Buenos Aires (CMR/CPA BUE) del Servicio Meteorológico Nacional (S.M.N.).

2°) Oficina Meteorológica EZEIZA (Alternatica del CMR/CPA BUE).

3°) Oficina de Pronóstico en sede del CATOS.

4°) Oficinas de Información en: TRE, CRV, RMY, GRE, SCZ, SJU y GAL.

5°) Estaciones Meteorológicas de Superficie y Altitud:

a) De superficie: (62) EZE, AER, PAL, MOR, ENC, PTA, MDP, DIL, NIN, PEH, OSA, NEU, FGR, VAR, BCA, SAO, VIE, ESQ, IND, PTM, INO, BIO, GAL, SCZ, SJU, GRE, ADO, RMY, CRV, TRE, MLG, SRA, RYD, UIS, DOZ, JUA, LAR, CAT, TUC, SAL, JUJ, SDE, LDR, CBA, TRC, LYE, MJZ, ITA, FSA, PSP, SIS, IGU, POS, RTA, LIB, CCA, ERE, PAR, DIA, GUA, ROS, IAC, CRI, CDM.

b) De altitud: (9)EZE, OSA, NEU, INO, CRV, DOZ, SAL, CBA, SIS.

TAREAS:

2. Cada nivel desarrollará las tareas indicadas en el Apéndice 1.

3. Cada Oficina Meteorológica, Oficina de Pronóstico, Oficina de Información y Estación Meteorológica tendrá disponible la información básica o elaborada detallada en el Apéndice 2.

263

COMUNICACIONES:

4. Para la distribución de información meteorológica básica y elaborada entre las Oficinas de Pronóstico en las sedes de los comandos de Teatro y las Oficinas de Información en las BBAAMM, se llevará a cabo mediante los enlaces determinados en el ANEXO "FOXTROT" (Comunicaciones) del presente plan, de acuerdo a las necesidades establecidas en el Apéndice 3, Agregados 1 y 2 del presente ANEXO.

PERSONAL:

5. En razón de los medios de comunicación con que cuenta la Fuerza y los que se estima podría contar durante las operaciones se ha previsto desplegar a cada oficina de Información DOS (2) Pronosticadores y DOS (2) Auxiliares de Pronóstico.

6. El personal afectado a las Operaciones es el indicado en el Apéndice 4, Agregados 1 y 2.

7. El personal desplegará a partir del día "M", cuando el CAE así lo ordene de acuerdo con la distribución del Apéndice 4, Agregado 3.

8. El personal replegará a partir del momento de recibir la orden de repliegue de acuerdo con el Apéndice 4, Agregado 4.

MATERIAL:

9. El material se trasladará a partir del día M según se especifica en el Apéndice 5, con los medios aéreos disponibles.

PREVISIONES Y COORDINACIONES:

10. Las unidades que deban realizar la implementación de las BBAAMM tendrán en cuenta lo expresado en el Apéndice 6 en lo que respecta al alistamiento, despliegue y repliegue del personal y material.

CLAVES METEOROLOGICAS:

11. A partir de la 03 Z del día D se emplearán las claves del Apéndice 7 para la transmisión de la información Meteorológica alfanumérica y texto claro que se radiodifunda.

12. Las claves serán distribuidas a partir del día "M" a los responsables de cada Oficina y Estación Meteorológica, en el momento del despliegue, siendo responsabilidad de los jefes de la División Meteorológica de cada uno de los Comandos, arbitrar las medidas necesarias para su distribución.

13. La orden de utilización será impartida por el Auxiliar de Meteorología de cada Comando de teatro cuando lo estime conveniente a partir del momento de recibir del Auxiliar de Meteorología del CAE el mensaje: "CORRIJA EL BAROMETRO 3 mb".

14. Las Estaciones BIO, INO, PTM, IAC, CRI, CDM no modificarán las claves Meteorológicas en ningún momento, transmitiendo sus observaciones según las claves en vigencia.

RESUMEN CLIMATOLOGICO:

15. Una síntesis climatológica de las zonas de interés se adjuntan como Apéndice 8.

MEDIDAS ESPECIALES:

16. A partir de las 00Z del día D - 1 las Estaciones: DOZ, INO, SIS, SAL, CBA, NEU, OSA, EZE, CRV realizarán las observaciones de Radiosondeo/Radioviento correspondiente a las 00 Z y 12 Z.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

APENDICES Y AGREGADOS:

APENDICE 1: TAREAS
APENDICE 2: INFORMACION METEOROLOGICA DISPONIBLE
APENDICE 3: COMUNICACIONES
AGREGADO 1- DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA Y ELABORADA
AGREGADO 2- PROGRAMA DE EMISION FAX
APENDICE 4: PERSONAL

AGREGADO 1- DISTRIBUCION NUMERICA DE PERSONAL
AGREGADO 2- DISTRIBUCION NOMINAL DE PERSONAL
AGREGADO 3- TRASLADO AEREO DE PERSONAL
AGREGADO 4- REPLIEGUE DE PERSONAL

APENDICE 5: DESPLIEGUE DE MATERIAL

APENDICE 6: PREVISIONES Y COORDINACIONES PARA EL ALISTAMIENTO DESPLIEGUE Y REPLIEGUE

APENDICE 7: CLAVES METEOROLOGICAS

APENDICE 8: RESUMEN CLIMATOLOGICO

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 1 (TAREAS) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

Nº DE ORDEN	ORGANISMO	TAREAS	CONTENIDO	HORA DE EMISION
1.	Oficina de Información CAE	1)Exposición verbal (Briefing)		A requerimient
2.	Centro Meteorológico Regional Buenos Aires. (CMR BUE) Centro de Pronóstico de Area.(CPA BUE)	1)Carta analizada en forma gráfica o codificada.	Análisis de Superficie trihorario Análisis de altura de 00:00 y 12:00 TMG	Ver Agregado 2 Apendice 3.
		2)Carta pronosticada H+24 en forma gráfica y/o codificada.	Superficie altura y tiempo Significativo de las 12 TMG	Ver Agregado 2 Apéndice 3.
		3)Nefoanálisis en forma gráfica y/o codificada.	Datos Satelitales.	Ver Agregado 2 Apéndice 3.
		4)PRONAREAS-Validez 10 Hs.	Pronósticos de Area de la FIR EZE.	00-06-12 18 Hs.Local.
		5)Actualización PRONAREAS	Pronósticos de Area de la FIR EZE.	03-09-15 21 Hs.Local.
		6)Pronóstico de ruta.	Pronóstico de rutas de todo el País	A solicitud del CAE
		7)Vigilancia Meteorológica.	Incluye SIGMET para la FIR EZE y advertencias para los AD. correspondientes.	H 24

Nº DE ORDEN	ORGANISMO	TAREAS	CONTENIDO	HORA DE EMISION
3.	Oficina Meteorológica EZE. Alternativa del CMR/CPA BUE.	1) Actúa como Oficina de alternativa, ante la emergencia que el CMR/CPA BUE carezca de datos básicos. Puede elaborar información meteorológica pero no puede transmitir en forma gráfica.	Idem al CMR/CPA BUE	A requerimiento.
		2) Tareas desarrolladas en tiempo de paz.	Pronósticos para vuelos internacionales. Pronósticos de Aeródromos, de rutas, Briefing. etc.	Las del Plan de labor desarrollado en tiempo de paz.
4.	Oficina de Pronóstico en sede del CATOS	1) Mantener informado al Comando sobre la situación meteorológica en el área correspondiente a su teatro y en el resto del país.		A requerimiento.
		2) PRONAREAS - Validez 10 Hs.	Pronóstico de Area de la FIR CRV.	00-06-12-18-Hs. local.
		3) Actualización Pronarea.	Pronóstico actualizado de la FIR CRV	03-09-15 21 Hs. local.
		4) Vigilancia Meteorológica.	Incluye transmisión de SIGMET y ADVERTENCIAS para la FIR CRV y sus BBAAMM.	H.- 24
		5) Pronóstico de ruta.	Pronósticos de rutas en zonas de Operaciones.	A requerimiento de las tripulaciones.
		6) Exposición verbal. (Briefing)	Exposición verbal sobre situación Meteorológica.	A requerimiento.

Nº DE ORDEN	ORGANISMO	TAREAS	CONTENIDO	HORA DE EMISION
		7) Solicitar vuelos de reconocimiento Meteorológico sobre los objetivos y rutas ante la eventual ausencia de información.		
5.	Oficina de Información GAL Con capacidad de elaboración	1) Actúa como alternativa de las Oficinas de Pronóstico de CATOS.	Idem a la Oficina de Pronóstico de CATOS	
		2) Pronóstico de rutas.	Pronóstico de rutas en zona de Operac.	A requerimiento.
		3) Exposición verbal (Briefing)		
		4) ADVERTENCIAS	Avisos de fenómenos peligrosos para las aeronaves en tierra.	H - 24
		5) Solicitar vuelos de reconocimiento meteorológico sobre los objetivos y rutas ante la eventual ausencia de información.		
6.	Oficina de Información: TRE-REY-GRE-SCZ-SJU GAL-CRV.	1) Exposición verbal (Briefing)		A requerimiento.
		2) ADVERTENCIAS	Avisos de fenómenos peligrosos para las aeronaves en tierra.	
		3) Solicitar vuelos de reconocimiento meteorológico sobre los objetivos y rutas ante la eventual ausencia de información.		

Nº DE ORDEN	ORGANISMO	TAREAS	CONTENIDO	HORA DE EMISION
7.	Estaciones Meteoro-lógicas de Altitud: SAL-CBA-SIS-DOZ-OSA EZE-NEU-CRV-INO	1) Observaciones en Altura (Radiosondeo).	Observaciones (Presión-Temperatura-humedad-intensidad y dirección del viento) en Altura a las 00 y 12 TMG	Entre 02 y 03 y entre 14 y 15 TMG
8.	Est.Met. de Superficie: EZE-AER-PAL-MORENO-MERLO-PTA-MDP-DIL-NIN-PEH-OSA-NEU-FGR-BAR-BCA-SAO-VIE-ESQ-IND-PTM-INO-BIO GAL-SCZ-SJU-GRE-ADO RMY-CRV-TRE-MLG-SRA RYD-UIS-DOZ-JUA-LAR CAT-TUC-SAL-JUJ-SDE LDR-CBA-TRC-LYE-MJZ ITA-FSA-PSP-SIS-IGU POS-RTA-LIB-CCA-ERE PAR-ROS-DIA-GUA-IAC CRI-CDM	1) Observaciones en Superficies horarias. H - 24	Datos de: Presión Temperatura Humedad Visibilidad Viento en Superficie (Dirección e Intensidad) fenómenos; nubes, plafond y QNH.	H + 10
9.	Estación APT EZE y CATOS	1) Recepción de imagenes provenientes de satélites meteorológicos.	Imagenes en el espectro visible e infrarrojo del campo nuboso.	12 y 23 Z aproximadamente.

Capitán Ramón Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología

SECRETO

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 2 (INFORMACION METEOROLOGICA) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

DETALLE DE INFORMACION DISPONIBLE Y RESPONSABLE DE SU ELABORACION

TIPO DE INFORMACION	LUGAR O AREA QUE CORRESPONDE	RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACION
Cartas analizadas transmitidas por FAX y/o Alfanumérico.	Cartas en proyección estereográfica polar esquinas en: 58° S 5° W;10° S 48° W 58° S 125° W;10° S 85° W	CMR/CPA BUE (SMN)
Nefoanálisis y/o NEPH	Cartas en proyección estereográfica polar esquinas en: 58° S 5° W; 10° S 48° W 58° S 125° W; 10° S 85° W	CMR/BUE (SMN)
Pronósticos de Aeródromos	TRE-RMY-GRE-SCZ-SJU-GAL-CRV	Oficina de Pronóstico CATOS
	CRV-RMY	Oficina de Información CRV
	NEU-FGR-RYD-SRA-DOZ	Oficina Meteorológica DO
	JUJ-TUC-LAR-CBA-TRC	Oficina Meteorológica CB
	SIS-RTA-IGU	Oficina Meteorológica SI
	PAR-MDP-ENO-MOR-DIL-	Oficina Meteorológica CPA-BUE
	Sede CATONO	Ofc.Pronóst. CATONO
	Sede CASENE	Ofc.Pronóst. CASENE
SIGMET	FIR-CRV	Ofc.Pronóst. CAT[illegible]
	FIR-EZE	Ofc.Met. CPA-BUE
	FIR-DOZ hasta NEU-FGR	Ofc.Met. DOZ
	FIR-CBA	Ofc.Met. CBA
	FIR-SIS	Ofc.Met. SIS
Advertencias	AD: GAL-SJU-SCZ-GRE-RMY-CRV-TRE-FGR-NEU-MDP-DIL-MOR-ENO-TRC-PAL-EZE-AER-SRA-RYD-DOZ-CBA-LAR-TUC-JUJ-SIS-RTA-PAR-	Oficina de Pronóstico., Oficina Meteorológica, Of. de Información de cada lugar.
Pronáreas y Actualizaciones.	FIR CRV FIR DOZ hasta NEU y FGR FIR CBA FIR SIS FIR EZE	Ofc.Pronóst. CATOS Ofc.Met. DOZ Ofc.Met. CBA Ofc.Met. SIS Ofc.Met. CPA BUE

271

TIPO DE INFORMACION	LUGAR O AREA QUE CORRESPONDE	RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACION
Pronóstico de ruta	Según solicitud	Oficina de Pronóstico, Meteorológica o de Información que corresponda.
TEMP	CRV-INO-OSA-NEU-DOZ-CBA-EZE-SAL-SIS-	Estación Meteorológica de Altitud de cada lugar
METAR y/o SYNOP y/o QAM y/o SPECI	EZE-AER-PAL-MOR-ENO-PTA-MERLO-MDP-DIL-NIN-PEH-OSA NEU-FGR-BAR-BCA-SAO-VIE-ESQ-IND-PTM-INO-BIO-GAL-SCZ-SJU-GRE-ADO-RMY-CRV-TRE-MLG-SRA-RYD-UIS-DOZ-JUA-LAR-CAT-TUC-SAL-JUJ-SDE-LDR-CBA-TRC-LYE-MJZ-ITA-FSA-PSP-SIS-IGU-POS-DIA-GUA-IAC-CRI-CDM	
Recepción de Imágenes provenientes de satélites Met	Cono sur Americano y Mares adyacentes	Estación de APT de EZE

Capitán Ramón Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 3 (COMUNICACIONES) AL ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

1. En el presente Apéndice que consta de dos Agregados, se detalla la distribución de Información Meteorológica.

2. El Agregado 1, se refiere a la distribución de la información básica y elaborada.

3. La información básica y elaborada (alfanumérica) concentrada o producida por las Oficinas Meteorológicas DOZ, CBA y SIS, la Oficina de Pronóstico CATOS y la Oficina de Información CRV, será canalizada al CMR/CPA BUE (SMN) utilizando los medios disponibles expresados en el Anexo "FOXTROT" (COMUNICACIONES) al Plan de Campaña Básico

4. En caso que la Oficina de Información GAL actúe como alternativa de la Oficina de Pronóstico CATOS, deberá fundamentalmente disponer de los medios de Comunicaciones que le permitan mantener el intercambio de información con las restantes Oficinas de Información del CATOS según lo expresado en el Agregado 1.

5. La información básica y elaborada (alfanumérica y graficada) concentrada o producida por el CMR/CPA BUE (SMN) será canalizada a las Oficinas de Pronóstico CATOS, a la Oficina de Información de la BAM GAL alternativa del CATOS.

6. Con el fin de satisfacer las necesidades de información meteorológica de las BBAAMM, cada Oficina de Pronóstico debe remitir la información mencionada en el Apéndice 1 (TAREAS) a las Oficinas de Información correspondientes según lo detallado en el Agregado 1 del presente Apéndice.

7. Las Estaciones Meteorológicas mencionadas en el mismo transmitirán la información básica (SYNOP-METAR-SPECI y TEMP) a los concentradóres estructurados en tiempo de Paz.

8. Las Estaciones Meteorológicas no incluídas en este Anexo que se detallan a continuación, continuarán con el Plan de Labor establecido para cada caso, debiendo silenciar sus transmisores a partir del día D a las 03:00 Z:

-ORA-RIV-CRR-GPZ-OBE-TIN-VAN-ITO-MRS-SAUCE-MAR-TAR-JAC-GOR-MCS-CHE-SVC-PIL-LCZ-VIL-NES-USP-CLA-STI-VCA-LIO-GPI-FLO-BLR-GENERAL ACHA-ICA-ALU-ZUL-DOL-PIG-SUZ-GES-YOS-NEC-DOT-OBS. BUENOS AIRES-SML-COL-PUE y todas las estaciones Antárticas Argentinas.

9. El Agregado 2, contiene el Programa de Emisión de Facsimilado de las Cartas en Tiempo Real y Pronosticadas, elaboradas por CMR/CPA BUE (SMN).

DEFICIENCIA REMANENTE:

10. Para la distribución de la información meteorológica básica y elaborada entre las Oficinas de Pronóstico en los lugares de asiento de los Comandos de Teatro y las Oficinas de Información en las BBAAMM, no se contará con enlaces para uso exclusivo de Meteorología, debiendo utilizarse a tal efecto los enlaces normales de las BBAAMM con sus Comandos.

Capitán Ramón Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología

AGREGADOS

AGREGADO 1: DISTRIBUCION DE LA INFORMACION BASICA Y ELABORADA

AGREGADO 2: PROGRAMA DE EMISION DE FACSIMILADO

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

AGREGADO 1 (DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA Y ELABORADA) AL APENDICE 3 (COMUNICACIONES) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA (SYNOP-METAR-SPECI-TEMP) Y ELABORADA (PRONAREAS-ACTUALIZACIONES-PRONOSTICOS DE RUTA Y AERODROMO ADVERTENCIAS-SIGMET Y ANALISIS).

Originada en	Información básica alfanumérica			Información elaborada: Texto claro						Información elaborada: Mapas		Debe estar disponible en:
	SYNOP-METAR	SPECI	TEMP	PRONAREAS	ACTUALIZACION	PRON AD	ADVERTENCIAS	PRON RUTA	SIGMET	FACSIMILADO	CIFRADO	
CMR/CPA BUE. Alternativa o Met EZE				X	X	X (1)			X	X	X	Of de Pron CATOS-CATONO,CASENE,Of. Met DOZ,CBA,SIS,EZE Of.Inf.CAE-AER, GAL
				X	X	X	X	X	X			Of. de Inf CAE,MOR, ENO,DIL,MDP.
Oficina de Pronóstico CATOS o su Alternativa				X	X	X			X			CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron CATONO-CASENE. Of.Met DOZ-CBA,SIS EZE-Of inf. CAE-AER
				X	X	X	X	X	X			Of Inf.SCZ,SJU,GRE RMY,CRV,TRE,GAL.
Oficina Meteorológica. CBA				X	X	X			X			CMR/CPA BUE (SMN) Of Pron CATOS-CATONO-CASENE Of Inf CAE-AER
				X	X	X	X	X	X			Of.Inf LAR,TUC,JUJ TRC,CBA

(1) Corresponden a los detallados en Apéndice 2

275

DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA (SYNOP-METAR-SPECI-TEMP) Y ELABORADA (PRONAREAS-ACTUALIZACIONES-PRONOSTICOS DE RUTA Y AERODROMO-ADVERTENCIAS-SIGMET Y ANALISIS).

Originada en:	Información básica alfanumérica			Información elaborada								Debe estar disponible en:
				Texto claro						Mapas		
	SYNOP - METAR	SPECI	TEMP	PRONAREAS	ACTUALIZACION	PRON. AD.	ADVERTENCIAS	PRON. RUTA	SIGMET	FACSIMILADO	CIFRADO	
Of.Met: DOZ				X	X	X			X			CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron.CATOS - CATONO, CASENE Ofc.Met.CBA, SIS, EZE - Ofc.Inf.CAE, AER.
				X	X	X	X	X	X			Ofc.Inf.NEU, PGR, DOZ, RYD, SRA.
Of.Met.: SIS				X	X	X			X			CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron.CATOS, CATONO, CASENE. Of.Met.DOZ, CBA, EZE Of.Inf.CAE, AER
				X	X	X	X	X	X			Of.Inf.RTA
Of.Inf: TRE-RMY-GRE-SCZ-SJU-GAL. CRV							X					En Aeródromo respectivo

DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA (SYNOP-METAR-SPECI-TEMP) Y ELABORADA (PRONAREAS-ACTUALIZACIONES-PRONOSTICO DE RUTA Y AERODROMO-ADVERTENCIAS-SIGMET Y ANALISIS).

Originada en:	Información básica alfanuméricas			Información elaborada								Debe estar disponible en:
				Texto claro						Mapas		
	SYNOP - METAR	SPECI	TEMP	PRONAREAS	ACTUALIZACION	PRON. AD.	ADVERTENCIAS	PRON. RUTA	SIGMET	FACSIMILADO	CIFRADO	
Est.Met.Altitud: SAL-SIS-CBA DOZ-OSA-EZE NEU-INO-CRV			X									CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron. CATOS CATONO,CASENE. Of.Met.SIS,CBA,DOZ EZE. Of.Inf.CRV,AER,CAE PAL,MOR,ENO.
Est.Met.: GAL,INO,BIO SJU,SCZ,GRE CRV,RMY,TRE IND,ESQ,PTM VIE,SAO,USU GRA,MAL,ADO.	X	X										CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron. CATOS, CATONO, CASENE. Of.Met.SIS,DOZ,CBA EZE.
	X	X										Of.Inf.CAE,AER,TRE CRV,RMY,GRE,SCZ, SJU,GAL,NEU,FGR, DIL,MDP,PAL,MOR, ENO,TRC,RYD,SRA.
Est.Met.: SIS,ITA,FSA PSP,RTA,CCA LIB,POS,IGU	X	X										CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron. CATOS CATONO, CASENE

DISTRIBUCION DE INFORMACION BASICA (SYNOP-METAR-SPECI-TEMP) Y ELABORADA (PRONAREAS-ACTUALIZACIONES-PRONOSTICO DE RUTA Y AERODROMO-ADVERTENCIAS-SIGMET Y ANALISIS).

Originada en:	Información básica alfanumérica			Información elaborada								Debe estar disponible en:
				Texto claro						Mapas		
	SYNOP - METAR	SPECI	TEMP	PRONAREAS	ACTUALIZACION	PRON. AD.	ADVERTENCIAS	PRON. RUTA	SIGMET	FACSIMILADO	CIFRADO	
Est.Met.: SIS,ITA,FSA, PSP,RTA,CCA, LIB,POS,IGU.	X	X										Of.Met:SIS,CBA,DOZ EZE. CATOS Of.Inf:CAE-AER,RTA TRC,JUJ,TUC,LAR.
Est.Met.: BAR,NEU,FGR BCA,OSA,MDP DIL,PEH,NIN EZE,AER,PAL MOR,ENO,PTA ROS,GUA,PAR DIA,CDM	X	X										CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron.CATOS CATONO, CASENE Of.Met:DOZ,CBA,SIS EZE. Of.Inf: CAE-AER,RYD,SRA,DIL, MDP,TRC,MOR,ENO, PAL,TRE.
Est.Met.: SRA,DOZ,UIS MLG,RYD,TRC LYE,MJZ,CBA LDR,JUA,LAR CAT,SDE,TUC ERE,SAL,JUJ CRI,IAC.	X	X										CMR/CPA BUE (SMN) Of.Pron. CATOS, CATONO, CASENE. Of.Met.DOZ,CBA,SIS EZE. Of.Inf.CAE-AER,SRA RYD,JUJ,TUC,LAR, TRC,RTA,DIL,MDP, MOR,PAL,ENO,FGR, NEU.

Capitán Ramón Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

AGREGADO 2 (PROGRAMA DE EMISION DE FACSIMILADO) AL APENDICE 3 (COMUNICACIONES) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE-81.

Hora de transmisión. TMG	Velocidad del cilindro e índice de cooperación	Identificacion del mapa.	Hora de Observación. TMG	Zona del mapa	Duración de la transmisión. (DD)
0330	120/576	ASAG SABM Sup.	0000	A_1	10'
0440	120/576	AUAG SABM 500 mb	0000	A_1	10'
0520	120/576	AUAG SABM 700 mb	0000	A_1	10'
0540	120/576	AUAG SABM 300 mb	0000	A_1	10'
0640	120/576	ASAG SABM Sup.	0600	CPA	10'
0655	120/576	FUAG SABM 500 mb/pro.	0000	A_1	10'
0705	120/576	FBAG SABM Sig.850/ 150 mb.	0000	A_1	10'
0800	120/576	AHAG SABM 1000/500 mb	0000	A_1	10'
0900	120/576	ANAG SABM NEFO	0000 (1)	A_1	10'
1040	120/576	ASAG SABM Sup.	0900	CPA	10'
1530	120/576	ASAG SABM Sup.	1200	A_1	10'
1600	120/576	ANAG SABM NEFO	(1)	A_1	10'
1630	120/576	ASAG SABM Sup	1500	CPA	10'
1640	120/576	AUAG SABM 500 mb	1200	A_1	10'
1720	120/576	AUAG SABM 700 mb	1200	A_1	10'
1740	120/576	AUAG SABM 300 mb	1200	A_1	10'
1830	120/576	FSAG SABM Sup.Pron.	1200	A_1	10'
1855	120/576	FUAG SABM 500 mb.Pron.	1200	A_1	10'
1905	120/576	FBAG SABM Sig.850/ 150 Pron.	1200	A_1	10'
1920	120/576	ASAG SABM Sup.	1800	CPA	10'
1930	120/576	FUAG SABM 300 mb.Pron.	1200	A_1	10'
1950	120/576	FUAG SABM 700 mb.Pron.	1200	A_1	10'
2000	120/576	AUAG SABM TROP-V.Máx.	1200	A_1	10'

Hora de trasmisión. TMG	Velocidad del cilindro e índice de cooperación.	Identificación del Mapa.	Hora de Observación. TMG	Zona del Mapa	Duración de la Transmisión. (MD)
2010	120/576	AHAG SABM 1000/500 mb	1200	A_1	10'
2145	120/576	ANAG SABM NEFO	(1)	A_1	10'
2215	120/576	ASAG SABM Sup.	2100	CPA	10'

(1) Las cartas ANAG SABM serán transmitidas inmediatamente finalizada su elaboración; dado que el horario de pasaje de los satélites es en algunos casos variable, el horario de trasmisión también lo será, pero nunca excederá al que figura en la columna correspondiente.

Zonas del Mapa: A_1 – Proyección estereográfica polar, con plano secante en 60° S, esquinas en:

58°S 5°W ; 10°S 48°W

58°S 125°W ; 10°S 85°W

Conjuntamente con AHAG SABM (1000/500 mb), en líneas punteadas análisis de agua precipitable.

DESIGNACIONES:

ASAG: ANALISIS DE SUPERFICIE

ANAG: ANALISIS DE FOTO DE SATELITE (NEFOANALISIS)

AUAG: ANALISIS DE ALTURA

AHAG: ANALISIS DE ESPESORES

FSAG: PROGNOSIS DE SUPERFICIE

FUAG: PROGNOSIS DE ALTURA

FBAG: PROGNOSIS DE FENOMENOS SIGNIFICATIVOS

Capitán Ramón Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología

06 - MARZO - 81

APENDICE 4 (PERSONAL) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C. AIKE-81

1. En el presente Apéndice, que consta de CUATRO (4) Agregados, se detallan en los tres primeros la nómina y distribución de Personal a desplegar en los Teatros de Operaciones.

2. El agregado 1 contiene la distribución numérica del Personal Militar y Civil a desplegar, detallando fundamentalmente los lugares de asiento de las Oficinas de Pronóstico, las Oficinas Meteorológicas de información y las Estaciones Meteorológicas.

3. El agregado 2 se refiere a la distribución nominal del Personal Militar y Civil a desplegar, agrupados por destinos de despliegue, con referencia a las jerarquías y especialidades de cada uno y sus destinos actuales de revista.

4. El agregado 3 prevé el despliegue del Personal mencionado anteriormente desde los lugares fijados como puntos de concentración, teniendo en cuenta su actual destino y el lugar a donde serán desplegados.

5. El agregado 4 detalla los procedimientos que deberán seguirse para llevar a cabo el repliegue del personal, una vez recibida la órden correspondiente.

6. En razón de los medios de comunicaciones con que cuenta la Fuerza y los que se estima podría contar durante las Operaciones, se ha previsto desplegar a cada Oficina de Información DOS (2) Pronosticadores y DOS (2) Auxiliares de Pronósticos, ello condiciona la posibilidad de posteriores relevos por escasez de personal.

7. En caso de evacuación total de un destino de despliegue el Organismo Operaciones del mismo deberá extremar las posibilidades para consultar al CAE a traves del Comando Aéreo de Teatro correspondiente sobre el desplazamiento o no del personal de Meteorología (Oficina de Pronóstico, Oficina de Información, Estación Meteorológica), debido a la escasez de ese personal para cubrir nuevos destinos.

DEFICIENCIA REMANENTE

8. Debido al elevado número de Personal Militar y Civil de Meteorología desplegado no será posible efectuar ningun tipo de relevo planificado, excepto para causas de extrema urgencia debidamente justificadas por los Organismos de Sanidad de los Comandos de Teatro o las BBAAMM y aún en estos casos no pueda asegurarse los debidos reemplazos.

9. Dada la variada topografía y meteorología del territorio enemigo, notablemente diferente al nuestro, se ha previsto el adiestramiento para el personal de pronosticadores que serán desplegados, con el fín de incrementar sus conocimientos sobre climatología de las COMM para los cuales deberán elaborar pronósticos

10. El adiestramiento mencionado se llevara a cabo en el SMN y será dividido en etapas. La primera para Personal Militar Superior y Subalterno (Licenciados en Meteorología o Técnicos en Meteorología Sinóptica) y la segunda para Personal Civil de las mismas especialidades.

Capitán Ramón Agustin SONZINI
Jefe de División Meteorología CATOS

AGREGADOS:

AGREGADO 1: DISTRIBUCION NUMERICA DE PERSONAL
AGREGADO 2: DISTRIBUCION NOMINAL DE PERSONAL
AGREGADO 3: TRASLADO AEREO DE PERSONAL
AGREGADO 4: REPLIEGUE AEREO DE PERSONAL
AGREGADO 5: DISTRIBUCION NUMERICA DE PERSONAL POR ESPECIALIDAD Y DEFICIENCIAS REMANENTES

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MARZO 81

AGREGADO 1 (DISTRIBUCION NUMERICA DE PERSONAL) AL APENDICE 4 (PERSONAL) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C. AIKE - 81

OFICINAS DE PRONOSTICO, METEOROLOGICAS E INFORMACION

LUGAR	PERSONAL MILITAR						PERSONAL CIVIL			
	Of.J.	Of. Sub.		Suboficiales			Lic.	Pron.	Aux.	Otros
	Lic.	Lic.	Pron.	Pron.	Aux.P.	Obs.	Met.		Pron.	
Of. Pron. CATOS		1	1		4		2	3		1
Of. Inf. GAL			1		2		1			
Of. Inf. SJU		1			2			1		
Of. Inf. SCZ		1			2			1		
Of. Inf. GRE				1	2			1		
Of. Inf. RMY		1			2			1		
Of. Inf. CRV			1					4	4	
Of. Inf. TRE			1		2			1		
TOTAL:		4	4	1	16		3	12	4	1

ESTACIONES METEOROLOGICAS

	PERSONAL MILITAR		PERSONAL CIVIL		
	Suboficiales				
	Obs./Rs.	Obs. Sup.	Obs./Rs.	Obs.Sup.	API
Est. Met. IND		1		2	
Est. Met. PTM		1			
Est. Met. INO	2		1	2	
Est. Met. BIO		3			
Est. Met. GAL		4			
Est. Met. SCZ				3	
Est. Met. SJU		1		2	
Est. Met. GRE		2		1	
Est. Met. ADO		2		1	
Est. Met. RMY		4			
Est. Met. CRV		1	5	3	
Est. Met. TRE		1		3	
Est. Met. BAR		1		3	
Est. Met. BCA		3		4	
Est. Met. SAO		1		3	
Est. Met. VIE		1		2	
Est. Met. ESQ		2		4	
Est.Met. CDM				2	
TOTAL	2	31	6	37	

Capitán Ramon Agustin SONZINI

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

AGREGADO 2 (DISTRIBUCION NOMINAL DE PERSONAL) AL APENDICE 4 (PERSONAL) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C AIKE-81

GRADO CATEG	NOMBRE Y APELLIDO	ESPEC.	DESTINO DE REVISTA.	DESTINO A DESPLEGAR
Cap.	Ramón. SONZINI.	Lic.Met	S.M.N.	Of.Pronost CATOS.
Ten.	Eduardo VIOTTI.	Pronost	S.M.N.	
C.P.	Carlos CONTE	Aux.Pron	S.M.N.(Pal)	
C.1°.	Ismael PRADO	Aux.Pron	S.M.N.	
C.	Claudio PEREZ	Aux.Pron	S.M.N.	
C.	Enrrique SPARTANO	Aux.Pron	S.M.N.	
UNIV I	Eduardo PIACENTINI	Lic.Met	S.M.N.	
SOR II	Roberto NAVAS	Radiotéc	S.M.N.	
UNIV I	Jorge LEIS	Lic.Met	S.M.N.	
SPV I	Hector GODOY	Pronost	S.M.N.	
SPV I	Daniel CACERES	Pronost	S.M.N.	
SPV I	Antonio GIL	Int APT	S.M.N.	
SOR II	Valentin KOMAR	Pronost	S.M.N.	
Alf	Mario GARCIA	Pronost	C.R.V.	Of Inf GAL
C.	Antonio ORTIZ	Aux.Pron	R.A.S.U.	
C.	Felix PICASSO	Aux.Pron	S.M.N.	
UNIV I	Alberto CELEMIN	Lic.Met	S.M.N.	
1er Ten	Enrrique MARTINEZ	Lic.Met	S.M.N.	Of Inf SJU
C.	Jorge GOMILA	Aux.Pron	S.M.N.	
C.	Hector LUQUE	Aux.Pron	S.M.N.	
SPV I	Aldo SCHEFER	Pronost.	R.T.A.	
1er Ten	José AFONSO	Lic.Met	E.Z.E.	Of Inf SCZ
C.1°	Hugo ALTIERI	Aux.Pron	S.M.N.	
C.1°	Paulo MANTELLO	Aux.Pron	C.R.V.	
SOR II	Ruben SANCHES PICO	Pronost	C.R.V.	
S.M.(R)	Jorge LOPEZ	Pronost.	P.A.L.	Of Inf GRE
C.	Eduardo HANMAYAN	Aux.Pron	C.R.V.	
C.	Elvio FIGUEROA	Aux.Pron	R.T.A.	
SPV I	Enrique HABER	Pronost.	S.M.N.	
1er Ten	Carlos DAMBORIANA	Lic.Met	S.M.N.	Of.Inf.RMY.
C.P.	Ruben GAY	Aux.Pron	S.M.N.	
C.	Ramon GODOY	Aux.Pron	C.R.V.	
SPV I	Oscar RAMOS	Pronost	S.M.N.	
SPV I	Agustin GARCIA	Pronost.	C.R.V.	Of. Inf CRV
SPV I	Bruno RETA	Pronost.	C.R.V.	
SPV I	Ana María GARCIA	Pronost.	C.R.V.	

///

GRADO CATEG	NOMBRE Y APELLIDO	ESPEC.	DESTINO DE REVISTA.	DESTINO A DESPLEGAR
SPV I	Carlos IGLESIAS	Pronost.	C.R.V.	Of Inf CRV
SPV III	Oscar MASIAS	Aux Pron	C.R.V	
SPV III	Jorge KOKOT	Aux Pron	C.R.V.	
SPV III	Elba GOMEZ	Aux Pron	C.R.V.	
SPV III	Savino BAHESA	Aux Pron	C.R.V.	
Alf.	Jorge MARCHI	Pronost.	C.N.I.E.	Of Inf TRE
C.	Nestor DELLAFIORI	Aux.Pron		
C.	Fernando ARMIJO	Aux.Pron	T.R.E.	
SPV I	Raul VALDIVIESO	Pronost	S.M.N.	
C.1°.	Juan Manuel SALAS	Obs.Met	S.J.U.	Est.Met SJU
SPV II	Oscar SANCHEZ	Obs.Met	S.J.U.	
SPV III	Horacio LERCHUMBI	Obs.Met	S.J.U.	
S.M.	Humberto GUEVARA	Obs.Met	S.M.N.	Est.Met GRE
S.Aux.	Raul BENITEZ	Obs.Met	S.I.S.	
SPV III	Marcelina GUEVARA	Obs.Met	S.M.N.	
C.	Jorge PIOMBONI	Obs.Met	A.D.O.	Est.Met ADO
S.Aux	Domingo OJEDA	Obs.Met	C.R.R.	
SPV III	Raul TEMPORELLI	Obs.Met	S.C.Z.	
S.M.	Antonio LEDESMA	Obs.Met	C.A.T.	Est.Met RMY
S.P.	Alberto FRANZESE	Obs.Met	S.R.A.	
C.1°.	Luis PEREZ	Obs.Met	T.R.E.	
C.1°.	Guillermo ORTIZ	Obs.Met	T.R.C.	
C.1°	Roque GODIO	Obs.Met	T.R.E.	Est.Met TRE
SPV I	Rodolfo PONTELLI	Obs.Met	T.R.E.	
SPV II	Mario OLMEDO	Obs.Met	T.R.E.	
SPV III	Jorge PONTELLI	Obs.Met	T.R.E.	
C.	Alfredo CERUZZI	Obs.Met	C.R.V.	Est.Met CRV
SOR I	Juan ALTAMIRANO	Obs.Met.RS	C.R.V.	
SPV I	Julio DEVOTO	Obs.Met.RS	C.R.V.	
SPV I	Emilio CANO	Obs.Met.RS	C.R.V.	
SPV I	Roberto BAZZE	Obs.Met.RS	C.R.V.	
SPV II	Carlos RICARTEZ	Obs.Met.RS	C.R.V.	
SPV III	Roberto QUINTAS	Obs.Met	C.R.V.	
SPV III	Maric MARTINEZ	Obs.Met	C.R.V.	

GRADO CATEG	NOMBRE Y APELLIDO	ESPEC.	DESTINO DE REVISTA	DESTINO A DESPLEGAR
SPV III	Edgardo ARCE	Obs.Met	C.D.M.	Est Met CDM
SPV III	Maria L QUINTEROS de	Obs.Met	C.D.M.	
C.1°	Horacio SCAVUZZO	Obs.Met	B.A.R.	Est.Met BAR
SPV I	Gilberto TADEO	Obs.Met	B.A.R.	
SPV II	Ruben GOMEZ	Obs.Met	B.A.R.	
SPV III	Antonio QUIDEL	Obs.Met	B.A.R.	
C.P.	Juan SCHIEL	Obs.Met	B.C.A.	Est.Met BCA
SPV II	Oscar ELORRIAGA	Obs.Met	B.C.A.	
SPV I	Erminda DE ELLIS	Obs.Met	B.C.A.	
SPV II	Eduardo PERALTA	Obs.Met	B.C.A.	
SPV III	Marta BOLCI	Obs.Met	B.C.A.	
C.1°	Marcelo MORENO	Obs.Met	B.C.A.	
C.1°	Julio ATENCIO	Obs.Met	B.C.A.	
C.1°	Juan MALIKI	Obs.Met	V.I.E.	Est.Met SAO
SOR II	Angel ESTRADA	Obs.Met	S.A.O.	
SPV II	Eliseo LEPE	Obs.Met	S.A.O.	
SPV III	Ruben MIRANO	Obs.Met	S.A.O.	
C.	Carlos SIMON	Obs.Met	V.I.E.	Est.Met VIE
SPV I	Angel FUEYO	Obs.Met	V.I.E.	
SPV II	Oscar REBOLLEDO	Obs.Met	V.I.E.	
C.1°.	Alberto FERNANDEZ	Obs.Met	E.S.Q.	Est.Met ESQ
C.1°.	Miguel VIEYRA	Obs.Met	E.S.Q.	
SPV III	Esther FERNANDEZ	Obs.Met	E.S.Q.	
SPV III	Pedro TORRES	Obs.Met	E.S.Q.	
SPV III	Hector NASTOVICH	Obs.Met	E.S.Q.	
SPV IV	Raul SICCIOLI	Obs.Met	E.S.Q.	
C.P.	Daniel MARAMBIO	Obs.Met	C.B.A.	Est.Met IND
SPV III	Betty CANESSA	Obs.Met	I.N.D.	
SPV IV	Teresa BERNET	Obs.Met	I.N.D.	
C.P.	Daniel BERSANO	Obs.Met	S.V.O.	Est.Met PTM
SPV III	Saul SEQUEIRA	Obs.Met	P.T.M.	
ADM II	Griselda FARIÑA	Obs.Met	P.T.M.	

0492

GRADO CATEG	NOMBRE Y APELLIDO	ESPEC.	DESTINO DE REVISTA	DESTINO A DESPLEGAR
C.P.	José PEREYRA	Obs.Met RS	C.R.V.	Est.Met INO
S.Aux	Gustavo SCANDURA	Obs.Met RS	S.M.N.	
SOR II	Hector LOBO	Obs.Met RS	S.M.N.	
SPV II	Alberto DIAZ	Obs.Met	I.N.O.	
SPV IV	Luis OSORIO	Obs.Met	I.N.O.	
C.P.	Osvaldo CONTI	Obs.Met	G.U.A.	Est.Met BIO
S.Aux	Martín BURGOS	Obs.Met	M.C.S.	
C.1°	Juan TESEIRA	Obs.Met	T.U.C.	
S.P.	Dalmiro GUAYANES	Obs.Met	G.A.L.	Est.Met GAL
C.1°	Obdulio MORENO	Obs.Met	G.A.L.	
C.	Carlos OLGUIN	Obs.Met	G.A.L.	
C.1°	Daniel FIDANZA	Obs.Met	G.A.L.	
SPV III	Alejandra MORAN	Obs.Met	S.C.Z.	Est.Met SCZ
SPV III	Raul TEMPORELLI	Obs.Met	S.C.Z.	
SPV III	Dora MORAN Vda de	Obs.Met	S.C.Z.	

Capitán Ramón Agustin SONZINI
Jefe División Meteorología
CATOS

288

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MARZO-81

AGREGADO 3 (TRASLADO DE PERSONAL) AL APENDICE 4 (PERSONAL) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C. AIKE 81

DESDE	HASTA	GRADO O CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDO
PAL	CATOS	Cap Ten C.P. C.1° C. C. UNIV I SOR II SPV I SPV I SPV I SPV I	Ramón A SONZINI Eduardo VIOTTI. Carlos CONTE Ismael PRADO Claudio PEREZ Enrique SPARTANO Eduardo PIACENTINI Roberto NAVAS Jorge LEIS Hector GODOY Daniel CACERES Antonio GIL
PAL	GAL	C. UNIV I	Felix PICASSO Alberto CELEMIN
CRV	GAL	Alf C.1°	Mario GARCIA Antonio ORTIZ
PAL	SJU	1er Ten C.	Enrique MARTINEZ Jorge GOMILA
CBA	SJU	C.	Hector LUQUE
RTA	SJU	SPV I	Aldo SCHEFFER
PAL	SCZ	1er Ten C.1°	José AFONSO Hugo ALTIERI
CRV	SCZ	C.1°.	Paulo MANTELLO
CRV	SCZ	SOR II	Ruben SANCHES PICO
PAL	RMY	1er Ten C.P. SPV I	Carlos DAMBORIANA Ruben GAY Oscar RAMOS
CRV	RMY	C.1°	Ramon GODOY
PAL	GRE	S.M. (R) SPV I	Jorge LOPEZ Enrique HABER

DESDE	HASTA	CLASE O CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDO
[illegible]	TRE	Alf. SPV 1	José MARCHI Raul VALDIVIESO
MADRIN	TRE	C.	Nestor DELLAFIORI
RTA	GRE	C.	Elvio FIGUEROA
CRV	GRE	C	Eduardo Rey HAMMAYAN
VIE	SAO	C.	Juan MALIKI
CBA	IND	C.1°	Daniel MARAMBIO
RCA	PTM	C.1°	Raúl MORENO
SVO	PTM	C.1°	Juan PORTOMAN
PAL	INO	S.Aux. SOR II	Gustavo SCANDURA Héctor LOBO
CRV	INO	C.P.	José PEREYRA
GUA	BIO	C.P.	Osvaldo CONTE
MCS	BIO	S.Aux.	Martín BURGOS
TUC	BIO	C.1°	Juan TESEIRA
RYD	SCZ	C.1°	Hernando GARCIA
SIS	GRE	S.Aux.	Raúl BENITEZ
CRR	ADO	S.Aux.	Domingo OJEDA
TRE	RMY	C.1°	Luis PEREZ
SRA	RMY	S.P.	Alberto FRANCESE
CAT	RMY	S.M.	Antonio LEDESMA
TRC	RMY	C.1°	Guillermo ORTIZ

Capitán Ramon Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MARZO 81

AGREGADO 4 (REPLIEGUE DE PERSONAL) AL APENDICE 4 (PERSONAL) ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C.- AIKE-81

1. El Organo Operaciones de cada Base Aérea Militar deberá coordinar y controlar el repliegue del personal de Meteorología en los porcentajes (por especialidad) que se establezcan oportunamente; debiendo prestar especial atención en mantener informado al Jefe de la División Meteorología del Comando correspondiente sobre los movimientos de personal que ocurran; asimismo deberá prever la existencia de material apropiado para el embalaje de los equipos a replegar para asegurar su correcto traslado dada la fragilidad del instrumental de meteorología.

2. El personal que repliegue deberá presentarse en su destino de revista; a las VEINTICUATRO (24) horas de haberse realizado el repliegue debiendo continual con sus tareas habituales.

Capitán Ramon Agustin SONZINI
Jefe División Meteorología CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MARZO 81

AGREGADO 5 (DISTRIBUCION NUMERICA DE PERSONAL POR ESPECIALIDAD Y DEFICIENCIAS REMANENTES) AL APENDICE 4 (PERSONAL) AL ANEXO GOLF (METEOROLOGIA) AL P.C. AIKE-81

1. PERSONAL MILITAR

	PERSONAL MILITAR					
	SUPERIOR		SUBALTERNO			
	Lic. Met	Pronost.	Pronost	Aux Pronost	Observ. Sup	Observ. Alt
a desplegar	4	4	1	16	31	2
deficiencia remanente	2	2	2	5	-	-

2. PERSONAL CIVIL

	PERSONAL CIVIL							
	Lic.Met	Pronost	Observadores Sup	Observadores alt	Observadores APT	Aux de pronost	Radiot	Inspec
a despleg	3	12	32	6	1	4	1	1
defic reman.	4	6	-	-	1	3	1	-

Capitán Ramon Agustín SONZINI
Jefe División Meteorología CATOS.

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 5 (DESPLIEGUE DE MATERIAL) AL ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIRE - 81

DESDE	HASTA	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m3	PESO Kg
PAL	CRV	Globos y radiosondas	0,50	75
		Material para análisis y Fax	1	80
		Material reserva operativa	0,60	80
PAL	GAL	Material para análisis y Fax	1	80
PAL	INO	Tubos de hidrógeno	3	2400
		Equipo de radiosondeo completo incluyendo globos y radiosondas	1,30	200
PAL	RAY	Instrumental Meteorológico	1,50	175
PAL	BIO	Instrumental Meteorológico	1,50	175
TOTALES			10,90	3245

Capitán [illegible] Agustín [illegible]
Jefe División Meteorología

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 6 (PREVISIONES Y COORDINACIONES PARA EL ALISTAMIENTO, DESPLIEGUE Y REPLIEGUE) AL ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE - 81.

1. El presente Apéndice trata las previsiones que son necesarias efectuar por parte de las unidades responsables de la implementación de los Organos Operaciones de las BBAAMM relacionadas con el personal y material que oportunamente se movilice mencionados en los Apéndices 4 y 5.

2. Cada una de las Unidades responsables de implementar el Organo Operaciones de cada BBAAMM deberá:

1°) Designar un Oficial que se desempeñe como coordinador con la División Meteorología del CAE a los fines de informarse sobre la implementación de la Oficina de Información Meteorológica y el Personal y medios asignados.

2°) La infraestructura necesaria para alojar la Oficina de Información Meteorológica debiendo estar la misma próxima al puesto Comando y a la Central de Comunicaciones.

3°) Prevér la provisión de los equipos personales necesarios para el alojamiento y racionamiento como así también de equipos de campaña apropiados para la zona.

4°) Coordinar con la División Meteorología del CAE el despliegue del Personal de Meteorología asignado a los efectos que el mismo sea realizado en el momento más adecuado, es decir cuando la Basé Aérea Militar se encuentre con capacidad de alojar personal.

5°) Controlar el repliegue del personal y material una vez que este sea ordenado por el CAE, previendo las medidas necesarias para efectuar el embalaje del equipamiento a replegar

6°) Tener presente que el personal de meteorología designado es el mínimo necesario para cubrir 24 Hs. de labor por lo que afectarlo a otro tipo de tareas resentirá el plan de labor ordenado.

Capitán Ramón [illegible]
Jefe División Meteorología

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR-81

APENDICE 7 (CLAVES METEOROLOGICAS) AL ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIRE - 81.

1. Las claves meteorológicas a ser utilizadas a partir de las 03Z del día D, en caso de ser necesario radiodifundir información básica y elaborada, serán distribuidas durante el despliegue a los responsables de cada Oficina de Información o Estación Meteorológica. El responsable de esta distribución en cada teatro será el auxiliar de Meteorología del Comando correspondiente.

2. Las claves Meteorológicas serán preparadas en el Servicio Meteorológico Nacional y mantenidas en el mismo para su oportuna distribución.

3. Con anterioridad al día "M" personal Militar del Servicio Meteorológico Nacional efectuará giras de instrucción sobre el uso de de las claves para las Oficinas y Estaciones Meteorológicas que funcionarán durante las operaciones.

Capitán Ramón Agustín SONSINI
Jefe División Meteorología

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06-MAR- 81

APENDICE 8 - (RESUMEN CLIMATOLOGICO) - AL ANEXO "GOLF" (METEOROLOGIA) AL PC, AIKE - 81

1. Con respecto a la circulación general de la atmósfera, la región chilena en parte norte y central se halla ubicada dentro de la influencia de los Anticiclones Subtropicales Semipermanentes del Pacífico, las Depresiones Migratorias predominan en la parte Sur:

2. Puede dividirse la zona de interés en cuatro grandes Subregiones, a saber:

1°) Subregión Norte, extendida hasta los 36° de Latitud Sur.

2°) Subregión Intermedia, comprendida entre los 36° y los 42° de Latitud Sud.

3°) Subregión Sur, comprendida entre los 42° y los 52° de Latitud Sur.

4°) Subregión de los Canales Fueguinos.

3. El presente estudio Climatológico ha sido preparado para los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

SUBREGION NORTE

4. Entre el límite Norte de Chile y aproximadamente los 36° S el clima está condicionado por la existencia de una fuerte inversión de subsidencia denominada inversión de los Alisios. Esta inversión se halla a mayor altura en el extremo Norte y desciende gradualmente hacia el Sur en forma de plano inclinado.

5. La faja costera se halla influenciada por el efecto marino y se caracteriza por la formación de nubes del tipo estratocumuliformes, de escaso desarrollo vertical, las cuales cubren casi totalmente el cielo. En las estribaciones de los Andes se registra algún ascenso orográfico el cual es poco marcado en el extremo Norte, acentuándose con el aumento de Latitud.

Nubosidad convectiva y Tormentas

6. En esta Región es raro registrar la presencia de nubosidad convectiva y el fenómeno convectivo violento (chaparrón o tormenta)

es practicamente inexistente en las estaciones costeras.

Visibilidad

7. No se poseen estadísticas de este parámetro pero de acue con algunas tablas climatológicas conocidas se puede decir que en estaciones Meteorológicas ubicadas al Norte de Santiago de Chile no registraron nieblas en el período computado. En Valparaíso se regis tran un promedio de 3,1 días de niebla en el mes de Diciembre, aume tando hasta los 6,3 días en el mes de Marzo.

Nubosidad

8. Se registra un aumento progresivo de la nubosidad de Nor a Sur, pero la ocurrencia de días con cielo cubierto es baja.

9. Teniendo en cuenta la forma del plano de la inversión de alisios, cabe esperar que el plafond sea más bajo en el Sur de la R gión que en el Norte de la misma.

Sistema Sinópticos

10. Las situaciones con anticiclón son las predominantes, no han registrado pasajes frontales durante el período analizado.

Resumen

11. Caracteriza a esta Subregión su buena visibilidad, poca n bosidad y techos relativamente elevados, ausencia de fenómenos conv tivos y como situación sinóptica el anticiclón del Pacífico cuyo bo oriental domina la zona

SUBREGION INTERMEDIA

12. Una característica importante de esta zona es el aumento, con respecto a la Subregión Norte, de pasajes de frentes fríos y ca lientes. Esto produce un incremento en las cantidades de cielos cu biertos y de ocurrencia de hidrometeoros.

13. En la zona Austral de esta Subregión ocurren variaciones orales del clima debido a la existencia de características geográfi muy singulares, caletas, islas, fiordos, etc. Las variaciones puede darse en distancia muy próximas tanto en vientos como en nubosidad, visibilidad y fenómenologías, lo que dificulta hablar de un clima p ponderante en este sector.

Nubosidad convectiva y tormentas

14. La nubosidad convectiva, con chaparrones y tormentas, aume ta su ocurrencia hacia el Sur y tiene lugar con posterioridad al pa je de frentes fríos con circulación del sector Sud-oeste, la nubosid convectiva no es de gran extensión vertical pero suele ser muy turb lenta.

Visibilidad

15. La visibilidad se vé reducida en forma ocasional por las cipitaciones, de tipo contínua y chaparrones, y más frecuentemente por nieblas que se producen generalmente cuando se aproximan frent calientes a la zona. La ocurrencia de nieblas es mayor en las cost que en el interior y en el centro y norte de la Subregión considel da que en el Sur de la misma.

Nubosidad

16. La nubosidad predominante es del tipo estratus, estratoc los o nimbusestratos. Su espesor puede ser considerable debido a l circulación marítima, la que aumenta hacia el Sur, y la marcada pe diente orográfica que obligará a las masas de aire húmedas proveni tes del sector Sudoeste a ascender, liberando gran parte de su con nido de humedad en forma de lluvias y chaparrones. Las precipitacio nes aumentan considerablemente hacia el Sur.

Sistemas sinópticos

17. El estudio de las situaciones sinópticas típicas analiza en el período 1972/1975, indica el carácter transicional de la Reg donde la influencia de los anticiclones es de un 68 % y la de los temas migratorios el 32 % restante. Se debe tener en cuenta que el mero de pasajes frontales aumenta substancialmente hacia el Sur.

Resúmen

18. Caracteriza a esta Subregión una mayor influencia de los efectos de Cordillera, la existencia de climas locales representado por la abundancia de nubosidad, restricciones de visibilidad y gran cantidad de días con precipitaciones elevadas.

SUBREGION SUR

19. En esta Subregión, la topografía está caracterizada por l existencia de numerosas islas con fiordos y caletas profundas. Est accidentes de terrenos influyen en forma muy marcada, existiendo c racterísticas muy localizadas que pueden hacer diferir las ndicio nes meterológicas en lugares relativamente próximos.

20. Esta Subregión se halla casi constantemente bajo la infl cia de los pasajes rápidos de los sistemas depresionarios migratoric lo cual se traduce en una sostenida advección de aire húmedo del P cífico que produce como consecuencia un muy elevado número de días precipitaciones, valores que pueden llegar a ser superiores a un C de los casos observados en Islas Guafo y casi un 50 % en Puerto Ay En esta Subregión son frecuentes las nieblas, asociadas con los fr tes calientes de las depresiones, lo que permite deducir que la pe sistencia de este fenómeno no debe ser muy grande.

Nubosidad convectiva y tormentas

21. Al igual que en la Subregión intermedia la ocurrencia de bosidad convectiva, con chaparrones pero menor ocurrencia de torme

tiene lugar durante y con posterioridad a los pasajes frontales fríos y por lo tanto son bastante frecuentes.

Visibilidad

22. La visibilidad se verá reducida por las frecuentes e intensas precipitaciones frontales y post-frontales y por nieblas las que, por estar relacionadas con los sistemas frontales cálidos, serán de escaza duración.

Nubosidad

23. Los vientos en superficie y altura, generalmente intensos de una gran persistencia de los sectores Oeste, Norte y Noroeste traerán como consecuencia, al igual que en la Subregión Intermedia, el ascenso forzado de las masas de aire húmedo proveniente del Pacífico sobre la Cordillera, más baja en estas latitudes, produciendo elevados porcentajes de cielos cubiertos y parcialmente cubiertos por capas estratiformes de espesor considerable y techos bajos, lo que dificulta la aeronavegación.

24. En razón de la variada topografía de la zona, es dable encontrar variaciones climáticas marcadas entre áreas próximas, siendo mejores las condiciones de operabilidad a sotavento de los accidentes orográficos.

Sistemas Sinópticos

25. Predomina la influencia de sistemas migratorios asociados con zonas frontales cálidas y frías que se desplaza hacia el Noreste con tendencia a estacionarse en la parte Norte de la Subregión.

Resúmen

26. Subregión caracterizada por estar muy influenciada por el pasaje de zonas frontales, de abundantes precipitaciones, cielos cubiertos y techos bajos. Existencia de variaciones climáticas producidas por su accidentada topografía.

SUBREGION DE LOS CANALES FUEGUINOS

27. En esta Subregión se verifica la ocurrencia de una serie de fenómenos de naturaleza local según sea la posición del lugar con respecto al flujo. En la Ladera de barlovento el tipo predominante de nubes es estratiforme por ascenso orográfico, generalmente el efecto turbulento es débil. En la ladera de sotavento, dependiendo de la orientación del flujo, de la intensidad del mismo y de las condiciones de estabilidad de la masa de aire, se pueden producir ondas estacionarias esta ondas se visualizan por la formación de nubes lenticulares en distintos niveles por sobre el nivel de las cumbres. Esta puede ser una región de turbulencia muy intensa.

28. Por debajo del nivel de las cumbres y siempre a sotavento se pueden formar nubes cumuliformes orográficas que reciben el nombre de rotores, también aquí puede ser fuerte la turbulencia.

29. La existencia de ondas implica, además de la existencia de turbulencias, la posibilidad de engelamiento fuerte, especialmente sobre las cimas, errores altimétricos y fuerte corriente verticales tanto ascendentes como descendentes.

Nubosidad convectiva y tormentas

30. Caracteriza a esta región la abundancia de chaparrones provenientes de cúmulos potentes, especialmente con corrientes del Sud oeste. Es raro observar actividad eléctrica, si bien se han computado algunos casos de tormentas, el desarrollo vertical de los cúmulonimbus no puede ser excesivo por la latitud. Solamente sobre el mar se puede formar nubes cumuliformes de gran desarrollo vertical en condiciones de fuertes corrientes del Sur.

Visibilidad

31. Salvo las restricciones momentáneas debidas a las precipitaciones se puede inferir generalmente que la visibilidad es buena.

Nubosidad

32. Caracteriza a esta Subregión la abundante nubosidad, con un promedio de casi 40 % de los días con cielo cubierto en Punta Arenas y un 70 % en Ushuaia.

Sistemas sinópticos

33. Los pasajes de los sistemas frontales y de las depresiones configuran el 80 % de las situaciones sinópticas computadas.

Resumen

34. Es característico de esta Subregión la abundante nubosidad, la existencia de fenómenos orográficos, buena visibilidad y altas frecuencias de pasajes de sistemas depresionarios y frontales.

TABLAS CLIMATOLOGICAS Y VIENTOS EN ALTURAS

35. En las Carpetas de Trabajos que se distribuirán en cada Oficina de Pronóstico y de Información, se incluyen Estadísticas Climatológicas de las Estaciones Chilenas: Arica, Iquique, Antofagasta, Potrerillos, Caldera (Copiapó), La Serena (Coquimbo), Valparaíso (Quintero), Santiago, San Fernando, Talca, Pta. Carranza, Pta. Tumbes (Concepción), Contulmo, Traiguen, Lonquimay, Temuco, Valdivia, Pto. Montt, Pta. Corona, Isla de Guafo, Pto. Aysén, Cabo Raper, Pto. Bories, Pta. Arenas, Cabo San Isidro y Navarino.

36. También se incluyen en las mismas, Estadísticas Climatológicas de las siguientes Estaciones Meteorológicas Argentinas: Jujuy, Tucumán, La Rioja, El Plumerillo, San Rafael, Villa Mercedes (San Luis), Córdoba, Rio Cuarto, Cipolletti, Zapala, Esquel, Trelew, Perito Moreno, Comodoro Rivadavia, Pto. Deseado, Gob. Gregores, San Julian, Lago Argentino, Rio Gallegos, Ushuaia, Las Lomitas, Resistencia, Posadas,

300

Monte Caseros, Concordia, Gualeguaychú, Rosario, Paraná, Ezeiza, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca.

37. Además se incluyen en las carpetas Cartas de Altura donde se han trasado líneas de flujos promedio de los niveles de 850,700, 500,300 y 200 mb. Para los meses diciembre, enero, febrero y marzo, confeccionados con valores promedio de la Red de Radiosondeo.

Capitán Ramón [illegible] [illegible]
Jefe División [illegible]

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "HOTEL" ASUNTOS JURIDICOS
(Al PC "AIKE" - 81).

1. Ver Anexo "HOTEL": Asuntos Jurídicos, del CAE.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "INDIA": FINANZAS
(Añ PC "AIKE" - 81)

1. Ver Anexo "INDIA": Finanzas, del CAE.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

COMANDO AEREO DEL TOS
BUENOS AIRES
06 MAR 81

ANEXO "JULIET": CARTOGRAFIA
(Al PC "AIKE" - 81)

1. Carta Aeronáutica Escala 1:2.500.000 hojas:

BUENOS AIRES (10)

COMODORO RIVADAVIA (11)

2. Carta Aeronáutica OACI Escala 1:1.000.000 hojas:

NEUQUEN	(3490)
BAHIA BLANCA	(3491)
MAR DEL PLATA	(3492)
TRELEW	(3537)
S C DE BARILOCHE	(3538)
PERITO MORENO	(3585)
COMODORO RIVADAVIA	(3586)
ISLAS MALVINAS	(3626)
RIO GALLEGOS	(3627)
USHUAIA	(3668)
ISLA DE LOS ESTADOS	(3669)

3. Carta Topográfica de la República Argentina, Escala: 1:500.000:

- BAHIA BLANCA	Edición	Noviembre	1953
- VILLA REGINA	"	"	"
- VIEDMA	"	Mayo	1955
- NAHUEL HUAPI	"	Febrero	1959
- INGENIERO JACOBACCI	"		
- MAQUINCHAO	"	Mayo	1958
- PENINSULA VALDEZ	"		
- SAN ANTONIO OESTE	"	Setiembre	1963
- ESQUEL	"	Junio	1958

- PASO DE LOS INDIOS	Edición		1961
- RAWSON	"	Noviembre	1961
- LAGO FONTANA	"	Diciembre	1961
- SARMIENTO	"		1967
- COMODORO RIVADAVIA	"	Diciembre	1966
- GOLFO DE LAS PENAS	"		1944
- LAGO BUENOS AIRES	"	Setiembre	1962
- COLINA LAS HERAS	"		1964
- CALETA OLIVIA	"		1968
- PUERTO DESEADO	"	Diciembre	1966
- LAGO SAN MARTIN	"	Marzo	1957
- SAN JULIAN	"	Enero	1957
- BAHIA LAURA	"	Enero	1968
- LAGO ARGENTINO	"	Junio	1960
- RIO GALLEGOS	"	Setiembre	1962
- RIO GRANDE	"		
- ESTRECHO DE MAGALLANES	"	Enero	1949
- MONTE SARMIENTO	"		1945
- USHUAIA	"	Noviembre	1957
- ISLAS DE LOS ESTADOS	"	Julio	1967

4. Carta Topográfica de la República Argentina, Escala 1:100.000:

- SARMIENTO	Edición	Mayo	1953
- ESCALANTE	"	Mayo	1953
- COMODORO RIVADAVIA	"	Marzo	1953
- LAGO BUENOS AIRES	"	Mayo	1953
- EL PLUMA	"	Abril	1953
- COLONIA LAS HERAS	"	Marzo	1953
- BAHIA LANGARA	"	Enero	1968
- PASO RIO BOTE	"	Mayo	1953
- PUERTO COIG	"	Mayo	1953

– PUERTO SANTA CRUZ	Edición	Mayo	1953
– EL ZURDO	"	Mayo	1953
– RIO GALLEGOS	"	Mayo	1953
– CABO BUEN TIEMPO	"	Mayo	1953

5. CARTA PRELIMINAR DEL IGM CHILENO, ESCALA 1:250.000:

– PUERTO MONTT	Edición	1950
– LAGO VIDALGO-MAZ	"	1950
– BAHIA CUCAO	"	1950
– RIO PUELO	"	1950
– ISLA GUAFO	"	1950
– GOLFO CORCOVADO	"	1950
– PALENA	"	1955
– ISLA BENJAMIN	"	1955
– ISLA MAGDALENA	"	1950
– RIO CISNES	"	1955
– ISLA RIVERO	"	1956
– PUERTO AYSEN	"	1956
– BALMACEDA	"	1955
– PENINSULA DEL TAITAO	"	1960
– MONTE SAN VALENTIN	"	1950
– GOLFO DE PENAS	"	1952
– RIO BAKER	"	1953
– ESTANCIA BAKER	"	1952
– CNAL MESIER	"	1953
– LAGO O'HIGGINS	"	1964
– ISLA ANGAMOS	"	1954
– CERRO CHALETL Y FITZ ROY	"	1953
– ISLA MADRE DE DIOS	"	1966
– CORDILLERA DE PAINE	"	1953
– ISLA JORGE MONTT	"	1965
– PUERTO NATALES	"	1966
–		

306

- ISLA JUAM GUILLERMO	Edición	1954
- PENINSULA MUÑOZ GAMERO	"	1954
- LAGUNA BLANCA	"	1951
- PUNTA CATALINA	"	1951
- ISLA RECALADA	"	1954
- ESTRECHO DE MAGALLANES	"	1954
- PUNTA ARENAS	"	1954
- MONTE CAZUELA	"	1954
- CANAL COCKBURN	"	1954
- CORDILLERA DARWIN	"	1954
- CANAL BEAGLE	"	1955
- EXTREMO NORTE ISLA PICTON	"	1951
- ISLA HOSTE	"	1950
- ISLA NAVARINO	"	1950
- ISLA PICTON, NUEVA, LENOX	"	1951
- CASTRO	"	1950

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor del CATOS

CAROYA III

CAROYA III

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

SECRETO

Vcom Fernandez

COPIA Nº 41
BUENOS AIRES
19 MAY 81

DIRECTIVA COMPLEMENTARIA Nº 15

EJERCICIO OPERATIVO DE GABINETE A 2 BANDOS CONTRAPUESTOS "CAROYA III"

I - INFORMACION

1. De acuerdo con lo ordenado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en la Directiva Nº 223 de fecha 11 Dic 80 (párrafo 88, inciso 19), el Comando de Operaciones Aéreas " deberá realizar con participación de las otras Fuerzas Armadas durante el primer semestre del año 1981, un Ejercicio de Gabinete a 2 Bandos Contrapuestos".

2. Con ese fín, éste Mando Superior, emitió las Directivas Nº 07-002 y 07-006, donde se ordena la planificación y ejecución del mencionado Ejercicio, en las últimas semanas del mes de Junio del año 1981.

3. Asimismo, los Planes Operativos de la Fuerza Aérea, han sido reactualizados de acuerdo con la DEM 2/79 y sus modificaciones.

4. Sí bién los Planes de Campaña de la Fuerza Aérea fueron comprobados casi totalmente, aún quedan dudas respecto a:

1º) La posibilidad de mantener la capacidad de Conducción a partir de la 2da Salida.

2º) La cantidad real de personal necesario para un Comando Aéreo.

3º) La aptitud de la organización establecida.

4º) La aptitud del nuevo sistema de evaluación de la Dirección .

5º) El clima que generará en los Comandos una operación continuada.

6º) La modalidad de trabajo de los organismos para la acción conjunta.

5. De acuerdo con lo ordenado por la DEM 2/79 y sus actualizaciones, los Comandos Operativos, deberán efectuar el Planea-

miento Marco Regional del Nivel Estratégico Operacional, para antes del 30 Jul 81, lo cual posibilitará incluir en el Ejercicio "CAROYA III", los aspectos operativos derivados del nuevo Planeamiento.

6. Lo expuesto en los párrafos 1, 4 y 5 constituye por sí sólo, razón suficiente para la ejecución del Ejercicio Operativo de Gabinete "CAROYA III" y permite enunciar los siguientes OBJETIVOS GENERALES DEL EJERCICIO:

1°) Familiarizar al Personal con los Planes Operativos, Contribuyentes y Subsidiarios de la Fuerza Aérea.

2°) Constatar si la cantidad de personal que integra los Comandos Operativos, satisface las exigencias del Planeamiento.

3°) Verificar la aptitud de la organización establecida para el Comando y Control de las Operaciones.

4°) Analizar la Aptitud, Factibilidad y Aceptabilidad de los Modos de Acción del CFATS, frente a los del enemigo.

5°) Integrar los Organismos para la acción conjunta del Nivel COAT - COT y constatar la magnitud y tipo de requerimientos que pudieran generarse en un Teatro de Operaciones.

6°) Verificar la aptitud del nuevo sistema de evaluación.

II - CONCEPTO DEL EJERCICIO

7. El Ejercicio consistirá en simular la ejecución de los Planes vigentes del CAE / CFATS frente a la oposición de los propios de la Fuerza Aérea Táctica Colorada. Para equilibrar los esfuerzos, se limitarán los medios de la Fuerza Aérea Táctica Colorada (FATC) proporcionalmente a los de la Fuerza Aérea Táctica Azul (FATA). Asimismo se establecerán los límites del TC donde se desarrollarán las operaciones terrestres y aéreas, las que se preverán logísticamente para DIECIOCHO (18) días de operación en un contexto de SESENTA (60). Se ejecutarán únicamente las que se planifiquen para los Días "D+4" y "D+5" (48:00 horas continuadas de operación). A los fines del Ejercicio, el CAE transferirá a la FATA, la totalidad de los medios disponibles al finalizar el Día "D+1", cuya situación figura en Anexo "HOTEL". La FATA, será responsable:

1°) De las tareas de Defensa Aérea Indirecta (Superioridad Aérea).

2°) De las tareas de Defensa Aérea Directa.

3°) De las tareas de Interdicción.

4°) De las tareas de Exploración y Reconocimiento.

5°) De las tareas de Transporte Aéreo (Orden Fragmentaria al Comando Aéreo de Transporte).

6°) De las tareas de Búsqueda y Salvamento.

7°) De las tareas de Apoyo de Fuego Cercano.

8. Los Planes de la FATA y de la FATC, entre otros aspectos, deberán incluir:

1°) Material asignado, aviones. civiles, helicópteros, etc.

2°) Aeródromos Operativos Seleccionados en el Teatro de Operaciones y Preventivos fuera del TO, sí los hubiese.

3°) Despliegues previstos entre las 24:00 horas del Día "D+3" y las 06:00 horas del Día "D+4". Orden de Batalla.

4°) Operaciones previstas para el Día "D+4" (primera salida planificada durante los Días "D+1" al "D+3" (mal tiempo): DAI - Apoyo de Fuego Cercano - Interdicción - Exploración y Reconocimiento - DAD - ByS - Transporte.

5°) Crédito de salidas para Ejército.

6°) Anexo Operaciones Terrestres, donde se esquematizará la operación terrestre, planificada por el CTTO y se detallarán hasta nivel Compañía, los medios asignados y las operaciones previstas que posibiliten la creación de situaciones generadoras de requerimientos de apoyo.

7°) Anexo Operaciones Aeromarítimas y Anfibias.

8°) Personal asignado (descontando bajas producidas):

a) Al Comando.

b) A las BBAAMM.

c) Funcionamiento previsto.

9°) Modos de Acción de combustible para DIECIOCHO (18) días ó los que se prevean de acuerdo con la actual realidad (después de UN - 1 - día de operación).

10°) Modo de Acción de armamento de acuerdo con la realidad presente (descontando UN - 1 - día de operación).

11°) Anexo Comunicaciones.

12°) Modos de Acción de Infraestructura.

13°) Anexo Previsiones para el Ejercicio:

a) Personal que concurrirá al Ejercicio (nominal).

b) Transporte.

c) Enlaces.

Tipo de Ejercicio

9. El Ejercicio Operativo de Gabinete a 2 Bandos Comtrapuestos "CAROYA III", deberá ser considerado, por su propósito, un Ejercicio de Conducción y Comprobación, por el Area, de Conducción Integral y por el Nivel, Conjunto, con implicancias en los Niveles Estratégico Operacional y Táctico Superior.

FASES

10. El Ejercicio, se desarrollará en SEIS (6) Fases:

1°) Preparación e iniciación del Planeamiento.

2°) Despliegue a "ASCOCHINGA".

3°) Implementación de los Puestos de Comando (PPCC) y Planeamiento.

4°) Ejecución.

5°) Repliegue.

6°) Informe.

ORGANIZACION (Anexo "ALFA")

11. El Ejercicio se organizará en base a los siguientes criterios:

1°) El Comando de Operaciones Aéreas, Comando de Instrucción, Comando Aéreo de Defensa y CFATNE, integrarán la Dirección del Ejercicio.

2°) La FATA comprobará el Plan del CAE / CFATS.

3°) El CFATNO, oficiará de FATC (Fuerza Aérea Táctica "Colorada").

4°) El CFATNE, reforzará y cubrirá las ausencias del personal de la Dirección, de la FATA y de la FATC.

12. Para posibilitar la realización del Ejercicio:

1°) El Comando de Operaciones Aéreas, emite la presente Directiva y se constituye en Dirección del Ejercicio.

2°) La FATA en base al Planeamiento vigente (CAE / CFATS), elaborará el propio Plan e implementará el COAT para conducir las Operaciones.

3°) El CFATNO se constituirá en FATC y actuará como tal. Para ello deberá elaborar el Plan de Operaciones correspondiente e implementar el COAT para conducir la totalidad de

las operaciones.

4°) Personal de TONC y del TOS (Ejército y Fuerza Aérea), constituirán en los Comandos de la FATA y de la FATC:

a) El CAAD (Centro de Apoyo Aéreo Directo) integrado por personal de la SOAD (Sección Operativa de Apoyo Directo) y del COT de Ejército (EAAT).

b) En la Dirección:

- Organismos Colegiados con personal de Ejército y Fuerza Aérea (COC), para generar movimientos (terrestres), que den lugar a requerimientos de apoyo en los Comandos Aéreos y Terrestres. Materializado el apoyo, determinarán los efectos logrados y los informarán a los Comandos. Diariamente solicitarán crédito de salidas inmediatas y efectuarán requerimientos de tareas predispuestas.

Lugar de Trabajo

13. En ASCOCHINGA los Comandos se ubicarán:

1°) La FATA en el Edificio de Oficiales Subalternos.

2°) La FATC en el Quincho.

3°) La Dirección del Ejercicio, en la Confitería (ambas plantas) y en el Edificio Central.

Plan de Operaciones

14. Los Comandos Aéreos (FATA y FATC), confeccionarán los Planes de Operaciones que utilizarán durante el Ejercicio.

15. La FATA, efectuará un análisis del PC CAE-81, de su propio Plan y podrá adaptarlos ó introducir las modificaciones que estime conveniente.

16. La FATC utilizando como guía la Situación Operativa (Anexo "HOTEL"), confeccionará el Plan de Operaciones correspondiente.

17. Debido a que durante la Ejecución del Ejercicio, todo el esfuerzo será concentrado en el Control y Conducción de las

Operaciones Aéreas y parcialmente las Terrestres y Navales, es mandatorio que los Comandos Aéreos, durante la implementación de las Centrales de Operaciones Tácticas (COAT) prevean, personal y ayudas suficientes como para controlar, informar y ordenar la operación de todos los medios aéreos a TRES/CUATRO (3/4) salidas diarias.

FUNCIONES QUE ASUMIRA LA DIRECCION, ADEMAS DE LAS PROPIAS DEL EJERCICIO

18. Serán las siguientes:

1°) Director: Comité Militar.

2°) Subdirector: Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

3°) Estado Mayor: Comando Logístico.

4°) A-1 (Personal): Comando de Instrucción y Jefatura I "PERSONAL" del EMGFA.

5°) A-2 (Inteligencia): Jefatura II "INTELIGENCIA" del EMGFA.

6°) A-3 (Operaciones): Comando Aéreo de Defensa y Comando Aéreo de Transporte.

7°) A-4 (Material): Comando de Material y Comando de Regiones Aéreas.

8°) CCC: CTO - EMC - Nivel Brigada - Nivel Unidad - Nivel Subunidad.

19. Las BBAAMM se integrarán en la Dirección del Ejercicio y estarán representadas por el Jefe de BAM o el Jefe de Operaciones o el Auxiliar de Operaciones y una cantidad de Oficiales Subalternos similar al número real de ELLAS asignadas.

20. Los radares del CIC de la Fuerza Aérea Táctica Colorada (FATC) y de la Fuerza Aérea Táctica Azul (FATA), se materializarán en la División Detección Aérea del Departamento Evaluación de la Misión.

21. La Dirección, responsable de la Conducción del Ejercicio (control, guiado y supervisión), adoptará la organización expuesta en el Anexo "ALFA" y realizará las Tareas previstas en el Anexo "BRAVO".

III - TAREAS

FASE 1 - Preparación e iniciación del Planeamiento

22. Se iniciará con la emisión de la presente Directiva y finalizará cuando se inicie el despliegue.

23. Durante ésta FASE, se deberán realizar las siguientes tareas:

1°) Designar al personal que participará en el Ejercicio. Coordinar éste aspecto con los Comandos Superiores de la Fuerza Aérea y con el TOS:

a) Responsable: Departamento Personal del Cdo Ops Aé y Jefatura I "PERSONAL" del EMG.

2°) Prever la seguridad de la Dirección y de los Comandos Aé reos, cuando se alojen en el Grupo Hoteles "ASCOCHINGA":

a) Responsable: Agrupación "Córdoba" (Mje N° AB 5505 GHO: 191616 May 81).

3°) Prever alojamiento, racionamiento, asistencia médica y odontológica, transporte, servicio postal, farmacia, la vado, planchado, comisionistas y lugares recreativos (de portes) en el Grupo Hoteles "ASCOCHINGA":

a) Responsable: Departamento Personal del Cdo Ops Aé, Gru po Hoteles "ASCOCHINGA" y Oficial de Servi cios.

4°) Suministrar información a la FATC:

a) Responsable: Departamento Planes y Programas del Cdo Ops Aé y Jefatura II "INTELIGENCIA" del EMG.

5°) En base al presente Documento, los Comandos Aéreos inter vinientes iniciarán el Planeamiento (párrafo 8) que será expuesto al Director, durante el día 26 Jun 81, según siguiente temario:

a) Misión del Comando.

b) Concepto de la Operación.

c) BBAAMM que se implementarán para continuar las operacio nes.

d) Despliegue de la Fuerza Aérea al Día "D+4" (aviones, AAa, combustible, armamento, incluído misiles) y distribución de medios a las BBAAMM.

6°) Efectuar las previsiones necesarias para el funcionamiento de las Centrales de Operaciones Aéreas Tácticas (COAT) mapas, útiles, tableros, medios de comunicaciones, etc:

a) Responsable: A-3 del CFATS - A-3 del CFATNO.

7°) Elevar los requerimientos de traslado de medios (personal y material) al Dpto Operaciones del Cdo Ops Aé, para el despliegue y repliegue:

a) Responsable: A-3 del CFATS, CFATNO, CAE, Comando de de Instrucción y Comando Aéreo de Defensa.

8°) Prever los medios de transporte para el despliegue y repliegue:

- Terrestre: del Edificio "Cóndor" a AER / AER - Edificio "Cóndor".
  De CBA - NGA / NGA - CBA.

- Aéreo: De AER - CBA / CBA - AER.

a) Responsable: De los medios aéreos: Dpto Operaciones Cdo Ops Aé.
De los medios terrestres en BAIRES: Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.
De los medios terrestres en "Córdoba": Agrupación "Córdoba".

9°) Confeccionar los esquicios de las BBAAMM:

a) Responsable: De la FATC: Jefatura II Inteligencia.
De la FATA: Comando de Regiones Aéreas.

10°) Prever los medios de comunicaciones que se instalarán en "ASCOCHINGA":

a) Responsable: Cdo Ops Aé (Dpto Comunicaciones y Electrónica) y el Grupo I de Comunicaciones Escuela.

11°) Prever los fondos necesarios para solventar los gastos que demande el Ejercicio y la liquidación de los viáticos correspondientes:

a) Responsable: Dpto Economía del Cdo Ops Aé; Autoridad de coordinación con el Oficial de Servicios.

12°) Mantener actualizada la lista del Personal que concurrirá al Ejercicio, prever los cambios. Confeccionar el parte de novedades general (coordinación con los Departamentos A-1 de los Comandos Azul y Colorado), toda vez que le sea requerido.
Prever el parte de novedades:

a) En Aeroparque, antes del embarque.

b) En ASCOCHINGA, para la presentación de todo el personal al Director del Ejercicio, día 22 Jun 81, Hora "H".

c) En ASCOCHINGA, presentación del personal antes del embarque final.

d) Responsable: Dpto Personal - Cdo Ops Aé (A-1 de la Dirección del Ejercicio).

13°) Concurrir al Grupo Hoteles ASCOCHINGA y coordinar con la Autoridad responsable del mismo, las medidas preventivas necesarias para posibilitar el Alistamiento adecuado del Gpo Hoteles, a las necesidades del Ejercicio.

- Responsable: COA - CFATS - CFATNO.

14°) Preparar los pizarrones de operaciones en desarrollo en la Dirección y en los Comandos Aéreos:

a) Responsable: En la Dirección; el personal designado para cubrir el cargo en la División Pizarrones de operaciones en desarrollo.
En los Comandos; el personal que designe el A-3 respectivo.

15°) Prever la situación meteorológica supuesta en "A" y "CH", para los días 05 al 08 de enero del año 1983, de acuerdo con las Directivas que imparta la Dirección del Ejercicio.
A tal fín, se preparará para ambos países una situación que abarque todos los aeródromos y rutas y que comprenda a CUATRO (4) períodos diarios:

a) 00:00 a 06:00 horas.

b) 06:00 a 12:00 horas.

c) 12:00 a 18:00 horas.

d) 18:00 a 24:00 horas.

Durante los períodos considerados, permanecerán inalterables los QAM, niveles de condensación, vientos y rutas. los pronósticos contendrán la información necesaria y responderán a la situación que posteriormente será confirmada en los QAM para los días que oportunamente determinará la Dirección.

e) Responsable: Servicio Meteorológico Nacional.

16°) Preparar la MIG para posibilitar el análisis del vuelo y de la detección radar:

a) Responsable: En la Dirección del Ejercicio, el personal designado para el cargo (Cdo Aé Def).
En los Comandos, el personal que designe el Comando Aéreo de Defensa.

17°) Preparar la información de los Bandos Colorado y Azul y tenerla disponible para verificar que la distribución de medios que efectúen los Comandos Aéreos, responda a la realidad y para proveerla a los Comandos responsables del Planeamiento, relativa a:

a) Aviones.

b) Combustible.

c) Armamento.

d) Artillería Antiaérea.

e) Misiles.

f) Refugios.

g) Pistas.

h) Señuelos.

i) Comunicaciones.
j) Radares.
- Responsable: Dpto Material - Cdo Ops Aé, Jefatura II INTELIGENCIA y Gpo I Comunicaciones Escuela.

18°) Suministrar a la FATC, la información referente a los medios de la FACH:

a) Responsable: Jefatura - II INTELIGENCIA.

19°) Iniciar la instalación de los medios de comunicación solicitados por la Dirección del Ejercicio y los Comandos Aéreos. Prever la posibilidad de emplear carpas para el material de apoyo a la Dirección y la instalación de TRES (3) Mesas de Entrada y Salida de Mensajes (Dirección, Colorado y Azul) y el funcionamiento adecuado de las mismas.

a) Responsable: Grupo 1 Comunicaciones Escuela y A-5 de los Comandos Aéreos.

20°) Prever el alquiler de CUATRO (4) máquinas fotocopiadoras en ASCOCHINGA, entre el 22 JUN 81 y el 30 JUN 81.

a) Responsable: Dpto Economía del Cdo Ops Aé.

21°) Preparar los equipos del Departamento Evaluación de la Misión.

a) Responsable: Escuela Superior de Guerra Aérea.

Fase 2 - Despliegue

24. El día 22 JUN 81, se realizarán las siguientes actividades:

1°) 06:30 horas: Partida en ómnibus desde el Edificio "Cóndor" a AER.

2°) 06:45 horas: Presentación de los efectivos de la Dirección, FATA y Colorado al Oficial de embarque (novedades).

3°) 07:00 horas: Embarque.

4°) 07:30 horas: Despegue destino CBA.

5°) "H" horas: Arribo a CBA y embarque en los vehículos dispuestos por la Agrupación "Córdoba" (Auxiliar embarque).

6°) "H" horas: CBA - NGA.

7°) "H" horas: Arribo a NGA. El Oficial de Servicios recepcionará y distribuirá al personal en sus alojamientos.

8°) "H" horas: Presentación del personal al Director del Ejercicio. Lectura de la Orden del Día.

9°) "H" horas: Almuerzo.

25. El día 24 Jun 81, se realizarán los siguientes despliegues:

1°) 09:00 horas: AER -,CBA TRES (3) Oficiales Superiores de Marina, UN (1) Oficial Jefe de Ejército, UN (1) Oficial Jefe de FA y QUINCE (15) Oficiales Jefes de Ejército.

2°) "H" horas: Arribo a CBA y traslado vía terrestre de CBA a NGA del mencionado personal.

26. El día 26 Jun 81, se realizarán los siguientes traslados:

1°) 07:00 horas: Personal detallado en Anexo "JULIET".

2°) "H" horas: Arribo a CBA y traslado vía terrestre desde CBA - NGA, del mencionado personal.

FASE 3 - Implementación de los Puestos de Comando y Planeamiento

27. Se iniciará a partir del Día 221500 Jun 81 y finalizará el día 26 Jun 81.

28. Durante ésta FASE, los Comandos alistarán los Puestos de Comando, desde dónde conducirán las operaciones aéreas y simultaneamente, continuarán el Planeamiento Estratégico Operacional iniciado en la FASE 1.

29. Los Planes de Operaciones, deberán ser elevados a la Dirección del Ejercicio, el Día 25 Jun 81 y expuestos al Director, el día 261000 Jun 81.

30. El Ejercicio simulará las operaciones durante los días "D+4" y "D+5", las que aún estarán dirigidas al logro de la Superioridad Aérea, ya que el CAE no la logró cuando transfirió los medios a los CCFFAATT, quedando los mismos reducidos en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los previstos al iniciar las operaciones. La situación de la FATA actualizada, a la finalización del Día "D+1", figura en Anexo "HOTEL".

31. Se tendrá en cuenta, que existirán requerimientos de Apoyo Aéreo a las FFSS, los cuales serán diligenciados desde la Dirección del Ejercicio a los Comandos, quienes deberán prever una Sección Operativa de Apoyo Aéreo Directo (SOAD), para conducir dichas operaciones.

32. Los Puestos de Comando de la FATA y FATC, se conformarán con los medios propios de un COAT, de acuerdo con la estructura orgánica ya experimentada:

1°) Comandante Aéreo.

2°) Jefe de Estado Mayor.

3°) Estado Mayor (A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, etc).

4°) Central de Operaciones Aéreas Tácticas (COAT) con:

a) CIC (pizarrones, MIG, ploteadores, radaristas).

b) Mesa de Situación Táctica.

c) Oficiales Especialistas.

d) Secciones Operativas (SSOO).

e) Central de Comunicaciones.

33. Una vez finalizado el Alistamiento de la Dirección del Ejercicio y conocidos los lugares de Despliegue, los Jefes de ELLAS confeccionarán a pedido de los Comandos Aéreos responsables, la máxima cantidad posible de navegaciones precomputadas hacia los probables OOMM.

34. Una vez conocido el despliegue previsto por los Comandos Aéreos (Azul y Colorado), el A-4 de la Dirección verificará que la distribución de medios responda a la real existencia.

35. Asimismo, asesorará a los Jefes de BAM respecto a los medios asignados por los Comandos Aéreos a cada una de ellas.

FASE 4 - Ejecución.- Abarcará desde el día 27 al 28 Jun 81.

36. Incluirá las tareas propias de las Fuerzas Aéreas Tácticas.

37. Durante ésta FASE, se tratará de que los tiempos previstos en el Planeamiento, sean respetados en el Ejercicio, vale decir que sí el Plan Real prevé que todos los medios aéreos en servicio realizarán durante las operaciones TRES / CUATRO (3/4) salidas diarias; así también, durante el Ejercicio se realizarán TRES / CUATRO (3/4) salidas diarias por avión en servicio, lo que implicará al finalizar el Día "D+5", haber realizado OCHO (8) salidas por avión, Ello demandará que los Comandos Aéreos, confeccionen las Hojas de Misión que excedan las ya previs

tas y todas aquellas derivadas de las operaciones.

38. El Ejercicio finalizará el día 290600 Jun 81, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, recorrerá los Comandos y Dirección durante la mañana del mencionado día. Los Comandantes FATA y FATC, le expondrán una síntesis de los aspectos: organización, funcionamiento y resultados obtenidos.

39. Las conclusiones operativas y logísticas de las operaciones realizadas, serán expuestas al Director del Ejercicio, durante la mañana del día 30 Jun 81.

40. Las tareas de cada uno de los integrantes del Ejercicio, para ésta FASE se discriminan en el Anexo "BRAVO".

FASE 5 - Repliegue

41. Finalizada la visita del señor Comandante en Jefe, se iniciará la concentración de elementos que deberán ser replegados.

42. El Día 30 Jun 81 a partir de las 15:00 horas, se iniciará el repliegue del personal y material, según el siguiente detalle:

1°) 15:00 horas: Embarque y traslado modo terrestre: NGA-CBA.

2°) "H" horas: Embarque y traslado modo aéreo: CBA-AER.

3°) "H" horas: Embarque y traslado modo terrestre: AER-CONDOR.

FASE 6 - Informes

43. El día 20 Jul 81, los Comandos intervinientes CFATS, CFATNO, las BBAAMM y la Dirección del Ejercicio, elevarán al Comando de Operaciones Aéreas, un Informe detallado de las conclusiones operativas y logísticas del Ejercicio.

IV - MEDIDAS DE COORDINACION

44. Es de fundamental importancia asumir cada una de las tareas y funciones con el mismo realismo del evento bélico.

45. No deben existir cambios de información entre los Bandos "Azul" y "Colorado".

46. El personal de la Dirección del Ejercicio, deberá evitar que trascienda todo tipo de información, aún parcial, que pueda malograr el esfuerzo del mismo.

47. Los Jefes de Base y los Oficiales Jefes de ELLAS de las Bases Aéreas Militares, son integrantes de la Dirección del Ejercicio, el único nexo con los Comandos Aéreos, se establecerá a través de los Mensajes Fragmentarios y de los Informes de Misión y Efectos. Durante el Planeamiento, podrán colaborar con los Comandos Aéreos en la preparación de las navegaciones precomputadas. Tendrán especial cuidado de no suministrar información al propio Comando, respecto de las BBAAMM enemigas.

V- MEDIDAS ESPECIALES

48. El Personal Militar integrante del Ejercicio Operativo de Gabinete "CAROYA III", cumplimentará las siguientes disposiciones:

1°) Uniforme: servicio con gorra, camisa manga larga, uniforme de gimnasia (optativo), impermeable ó capote, ropa civil, etc.

2°) Armamento: el reglamentario.

3°) Presentación en "ASCOCHINGA": Día 221100 JUN 81.

4°) Viáticos: será abonado por la Unidad de origen VEINTE POR CIENTO (20%) del correspondiente a su jerarquía, con cargo al Comando de Operaciones Aéreas. Alojamiento y racionamiento en "ASCOCHINGA", sin cargo, el mismo será atendido centralizadamente por el Comando de Operaciones Aéreas.

5°) Para el Personal Militar de Organismos y Unidades de Capital Federal y Gran BUENOS AIRES, fecha y hora de salida: de acuerdo a lo expresado en la FASE - Despliegue.



Brigadier Mayor BASILIO A. I. LAMI DOZO
Director del Ejercicio

ANEXOS:

- "ALFA" : Organización.

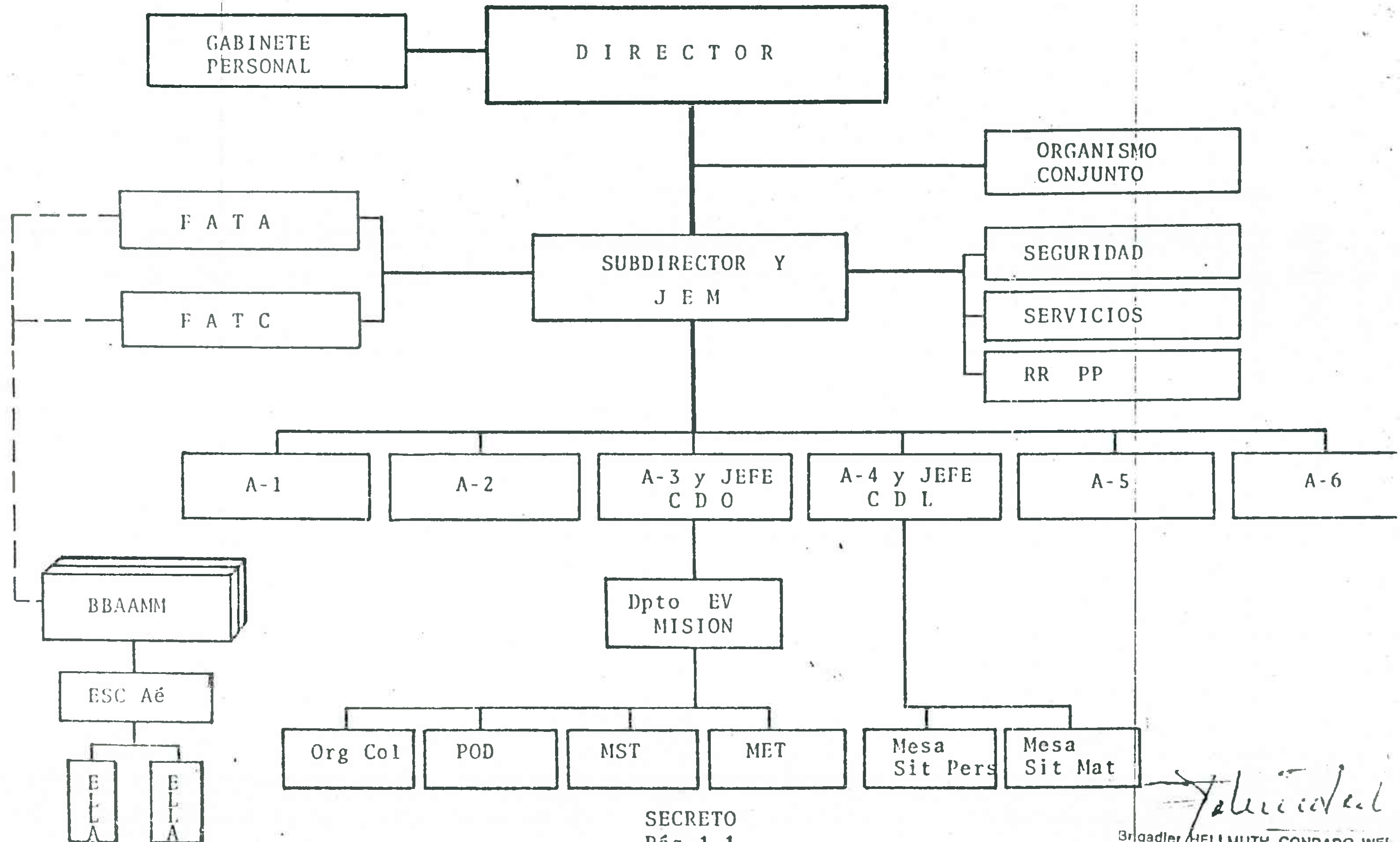
- "BRAVO" : Tareas de los integrantes de la Dirección y de los Estados Mayores, durante la FASE 4 - Ejecución.
- "CHARLIE" : Objetivo Material -OM- Tipo para una BAM.
- "DELTA" : Pizarrón de Operaciones en Desarrollo de la Dirección del Ejercicio.
- "ECO" : Mensajes e Informes.
- "FOXTROT" : Factores de Planeo del Ejercicio.
- "GOLF" : Dinámica de funcionamiento del Ejercicio - Ordenes Fragmentarias e Informes.
- "HOTEL" : Situación Operativa.
- "INDIA" : Formularios y procedimientos para realizar la evaluación de la Misión.
- "JULIET" : Nómina de personal intervinientes en el Ejercicio.
- "KILO" : Designación del Personal.

DISTRIBUIDOR:

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea..............Copia Nº 01
Jefe Estado Mayor General..........................Copia Nº 02
- Jefatura I "PERSONAL"........................Copia Nº 03
- Jefatura II "INTELIGENCIA"...................Copia Nº 04
- Jefatura III "OPERACIONES"...................Copia Nº 05
Comando de Operaciones Aéreas......................Copia Nº 06
- Jefe Estado Mayor............................Copia Nº 07
- Departamento Planes y Programas...............Copia Nº 08
- Departamento Material........................Copia Nº 09
- Departamento Personal........................Copia Nº 10
- Departamento Operaciones.....................Copia Nº 11
- Departamento Adiestramiento..................Copia Nº 12
- Departamento Economía........................Copia Nº 13
- Departamento Comunicaciones y Electrónica....Copia Nº 14
- II Brigada Aérea.............................Copia Nº 15
  - Grupo I Comunicaciones Escuela.............Copia Nº 16
- III Brigada Aérea............................Copia Nº 17
- IV Brigada Aérea.............................Copia Nº 18
- V Brigada Aérea..............................Copia Nº 19
- VII Brigada Aérea............................Copia Nº 20
- IX Brigada Aérea.............................Copia Nº 21
Comando de Instrucción.............................Copia Nº 22
- Escuela de Aviación Militar..................Copia Nº 23
- Escuela Superior de Guerra Aérea.............Copia Nº 24
Comando de Material................................Copia Nº 25
Comando de Regiones................................Copia Nº 26
- Dirección de Comunicaciones..................Copia Nº 27
Comando Aéreo de Defensa...........................Copia Nº 28
- VI Brigada Aérea.............................Copia Nº 29
- VIII Brigada Aérea...........................Copia Nº 30
- Grupo I de Vigilancia Aérea Escuela..........Copia Nº 31
- Grupo 2 de Vigilancia y Control Aéreo........Copia Nº 32
Dirección del Ejercicio............................Copia Nº 33 al 37
Fuerza Aérea Táctica "Azul"........................Copia Nº 38 al 43
Fuerza Aérea Táctica "Colorada"....................Copia Nº 44 al 50

ANEXO "ALFA"

"O R G A N I Z A C I O N"



Brigadier HELLMUTH CONRADO WEI
Jefe de Estado Mayor

ANEXO "BRAVO" (Tareas de los integrantes de la Dirección y de los Estados Mayores, durante la FASE - 4 EJECUCION)

DIRECCION DEL EJERCICIO

1. Director del Ejercicio:

1°) Conducir el Planeamiento y la ejecución del Ejercicio.

Gabinete Personal:

2°) Actividades propias del cargo.

Organismo Conjunto:

3°) Realizar la coordinación del Nivel Superior.

2. Subdirector del Ejercicio y Jefe Estado Mayor:

1°) Asistir y asesorar al Director en todo lo relacionado con la conducción del Ejercicio.

2°) Reemplazar al Director en ausencia del mismo.

3°) Coordinar las actividades e impartir Directivas generales a los EEMM y conducir la acción de los Organismos Seguridad, Servicios, Relaciones Públicas y BBAAMM.

4°) Supervisar los requerimientos de elementos.

5°) Asesorar, guiar y supervisar las actividades que realizan los EEMM de los Comandos Contrapuestos.

Organismo Seguridad:

6°) Coordinar, supervisar y ejecutar los aspectos derivados de la seguridad del Grupo Hoteles "ASCOCHINGA".

Organismo Servicios:

7°) Controlar, coordinar, supervisar y ejecutar los aspectos concernientes al alojamiento, racionamiento, asistencia médica y odontológica, transporte, servicio postal, farmacia, lavado, planchado, comisiones y lugares recreativos (deportes).

Organismo Relaciones Públicas:

8°) Realizar las actividades propias de RRPP y Ceremonial.

A-I (Personal):

9°) Registrar todos los acontecimientos del Ejercicio (salidas desde los AADD Operativos, Redespliegues, ataques enemigos, etc) que sirvan para el análisis posterior que permita determinar fehacientemente:

a) Cantidad de personal necesario en los Comandos para conducir las operaciones en forma contínua.

b) Cantidad de tripulaciones necesarias por avión.

c) Bajas posibles.

d) Cantidad de Oficiales Control Aéreo Adelantado (OCAA).

e) Etc.

10°) Supervisar las actividades de:

a) Justicia Militar, asegurando el asesoramiento y asistencia legal.

b) El Organismo Sanidad del Grupo Hoteles "ASCOCHINGA".

A-2 (Inteligencia)

11°) Recepcionar los Elementos Esenciales de Información (EEI) de ambos Bandos.

12°) Evacuar información que autoriza el JEM del Ejercicio, la que será informada a los distintos Departamentos del Estado Mayor ó EEMM de los Bandos que correspondan, para la actualización de las respectivas situaciones.

13°) Velar por la seguridad interna (información, documentación, etc).

14°) Confeccionar los OOMM que surjan del Planeamiento de los Comandos Aéreos y no previstos en la FASE 1.

A-3 (Operaciones);

15°) Conducir las actividades de los organismos dependientes y regular el funcionamiento del Ejercicio.

16°) Hacer confeccionar las Ordenes del Día.

17°) Adecuar las instalaciones de la Dirección, de acuerdo con las necesidades de cada organismo de la misma.

18°) Supervisar la actividad del Centro Decisiones Operativas (CDO).

19°) Asesorar en lo inherente a la Conducción del Juego de Guerra.

20°) Proponer los cambios de situaciones.

Centro Decisiones Operativas:

21°) Regular y supervisar la actividad de las Divisiones dependientes.

22°) Ratificar ó rectificar los resultados propuestos por la División Análisis del Vuelo, Efectos de Armas, Vulnerabilidades y Meteorología.

Departamento Evaluación de la Misión:

a) Se organizará en mesas, realizando la evaluación de la misión, en los siguientes aspectos:

- Despegue y Navegación.
- Detección Radar.
- Localización del blanco y ataque.
- Recuperación.
- Control final y evaluación de daños.

Organismo Colegiado:

23°) Llevar la situación de las FFTT de "Azul" y "Colorado" en el TCS.

24°) Extraer conclusiones operativas de las Maniobras Estratégicas Operacional, planificadas por los Componentes Terrestres de los TTOO "Azul" y "Colorado", analizar los requerimientos de apoyo que demande cada Componente (Apoyo de Fuego Cercano, Interdicción y Exploración y Reconocimiento).

25°) Confeccionar los requerimientos con los datos necesarios para que el Comando que corresponde pueda, a su vez, emi-

tir el Mensaje Fragmentario (Factible) a la BAM designada para concretar el apoyo. Todos los requerimientos se formularán por Mensaje a la SOAD del Comando respectivo.

División Pizarrones de Operaciones en Desarrollo:

26°) Registrar todos los vuelos en éste pizarrón (órdenes fragmentarias que emitan los Comandos Aéreos) de acuerdo con los datos que figuran en el Apéndice 1 del Anexo "ECO".
La Orden Fragmentaria (OF) la recibirá indistintamente de una BAM ó de la ME y S.
Además de anotar los vuelos en el pizarrón, se registrará a los mismos en Planillas, en las que figurarán, al finalizar el Ejercicio, la totalidad de salidas realizadas por cada Bando.
Los vuelos cumplimentados y registrados en las planillas serán borrados del pizarrón.

Mesa Situación Táctica (MST):

27°) Mantener actualizada la situación operativa y logística en el mapa correspondiente, en base a la información suministrada por los Informes de Misión; además para dar una idea precisa del desarrollo del Ejercicio mantendrá, sin modificar en cartografía aparte, la situación inicial previa a la primera salida.

Meteorología:

28°) Distribuir información meteorológica a los Comandos Azul y Colorado y a la Dirección del Ejercicio.

29°) Mantener a la vista la situación meteorológica del período correspondiente y suministrar dicha información a los organismos que la requieran; como así también la necesaria para el repliegue de los medios una vez finalizado el Ejercicio.

A-4 (Material):

30°) Suministrar información de material a los Jefes de BBAAMM que la soliciten.

31°) Efectuar un seguimiento constante de la situación, registra los errores y asesora convenientemente a los organismos interesados.

32°) Supervisar la actividad del Centro de Decisiones Logísticas.

Centro Decisiones Logísticas:

33°) Regular y supervisar la actividad de las Divisiones dependientes.

A-5 (Comunicaciones):

34°) Controlar el funcionamiento de las ME y S de los Comandos y de la Dirección, de los medios de comunicaciones y solucionar los problemas inherentes a los mismos.

A-6 (Economía):

35°) Trabajar en íntima relación con el Oficial de Servicios y satisfacer los requerimientos que le formulen los Comandos Aéreos "Azul" y "Colorado" y la Dirección del Ejercicio, que serán diligenciados a través de los Jefes de Estado Mayor.

36°) BBAAMM (Jefe de BAM y Jefes de Escuadrón):

a) Mantener actualizada en la Carpeta de Objetivos (esquicios de BAM) la situación de la BAM (aviones en servicio, armamento, combustible, pistas, pistas en caminos sí sus aviones operan en ellas, comunicaciones, AAa, refugios, señuelos, etc).

b) Sí la OF es transmitida P a P, procederá a hacerla copiar en el formulario correspondiente. Posteriormente lo entregará al Jefe de ELLA designado.

c) Controlar la actividad de los Jefes de ELLA, para que las tareas de los mismos no se excedan del tiempo que se estipule.

d) Diligenciar las Ordenes Fragmentarias provenientes de su Comando Aéreo.

e) Informar al Comando la hora de DEP y ARR de las ELLAS.

f) Mantener actualizada en su Base la situación MET y la temperatura.

g) Verificar sí la BAM posee el armamento y combustible ordenado en el Mje. De lo contrario solicitar al Co-

mando criterio a seguir. Dejará asentada la novedad en la Historia del Ejercicio.

h) Permanecer atento por si previo a la hora prevista de DEP su Base es atacada. En este caso, antes del DEP, esperará el Informe de Efectos.

Jefes de ELLA:

i) Recibida la OF, realizarán el vuelo ordenado, de acuerdo al Anexo "GOLF" (Dinámica de funcionamiento del Ejercicio).

Normas de funcionamiento de los Comandos Contrapuestos:

37°) El Plan de Operaciones, elaborado por los Comandos Aéreos, será el Documento rector y representará para la Dirección, la situación sobre la cual se va a desarrollar el Ejercicio.

38°) Iniciadas las operaciones de guerra, la "dinámica del Ejercicio" se concretará a través de:

a) Los Mensajes Fragmentarios que imponga el Comando Aéreo (Azul y Colorado) a sus Unidades Aéreas, ubicadas en la Dirección del Ejercicio (y que tendrán simultaneamente las funciones de Arbitros y Jefes de BBAAMM), para realizar tareas de Superioridad Aérea, Interdicción, Exploración y Reconocimiento, Transporte Aéreo, Defensa Aérea, Apoyo de Fuego Cercano, Operaciones Especiales, Búsqueda y Salvamento, etc.

b) Por los INFORMES DE LA MISION y de EFECTOS que reciban de la Dirección los Comandos Aéreos.

c) Los Partes de Información Meteorológica.

d) Los requerimientos de apoyo que genera la Dirección.

e) Los cambios de situación impuestos por la Dirección (A-3 MST).

f) Por la información que reciben de sus radares (ubicados en la MIG de la Dirección del Ejercicio).

39°) La organización del COAT de un Comando Aéreo, una vez iniciadas las operaciones, deberá permitir:

333

a) Mantener actualizada, permanentemente, la situación de sus Unidades Aéreas (A-1, A-4, MST).

b) Controlar la totalidad de sus aviones en vuelo (Pizarrón de Operaciones en Desarrollo, MIG).

c) Impartir las órdenes a sus Unidades dependientes y recibir los INFORMES DE MISIONES, de EFECTOS, de INTELIGENCIA, METEOROLOGIA, etc.

d) Confeccionar, sin pérdidas de tiempo, los Mensajes Fragmentarios con todos los datos necesarios para posibilitar el análisis del vuelo y el cálculo del esfuerzo que realizará la Dirección del Ejercicio.

e) Efectuar el Planeamiento inmediato, derivado de los cambios de situación impuesto por la "Dinámica del Ejercicio".

f) Cumplimentar las instrucciones de la Dirección del Ejercicio.

g) Mantener la seguridad en la documentación.

h) Registrar los acontecimientos.

40°) A partir del momento de la emisión del Plan de Operaciones, el mismo, sólo podrá ser modificado por Mensajes del Comando a las Unidades (Unidades representadas por Arbitros, Jefes de BBAAMM y de Escuadrones en la Dirección del Ejercicio) e informativo a la Dirección.

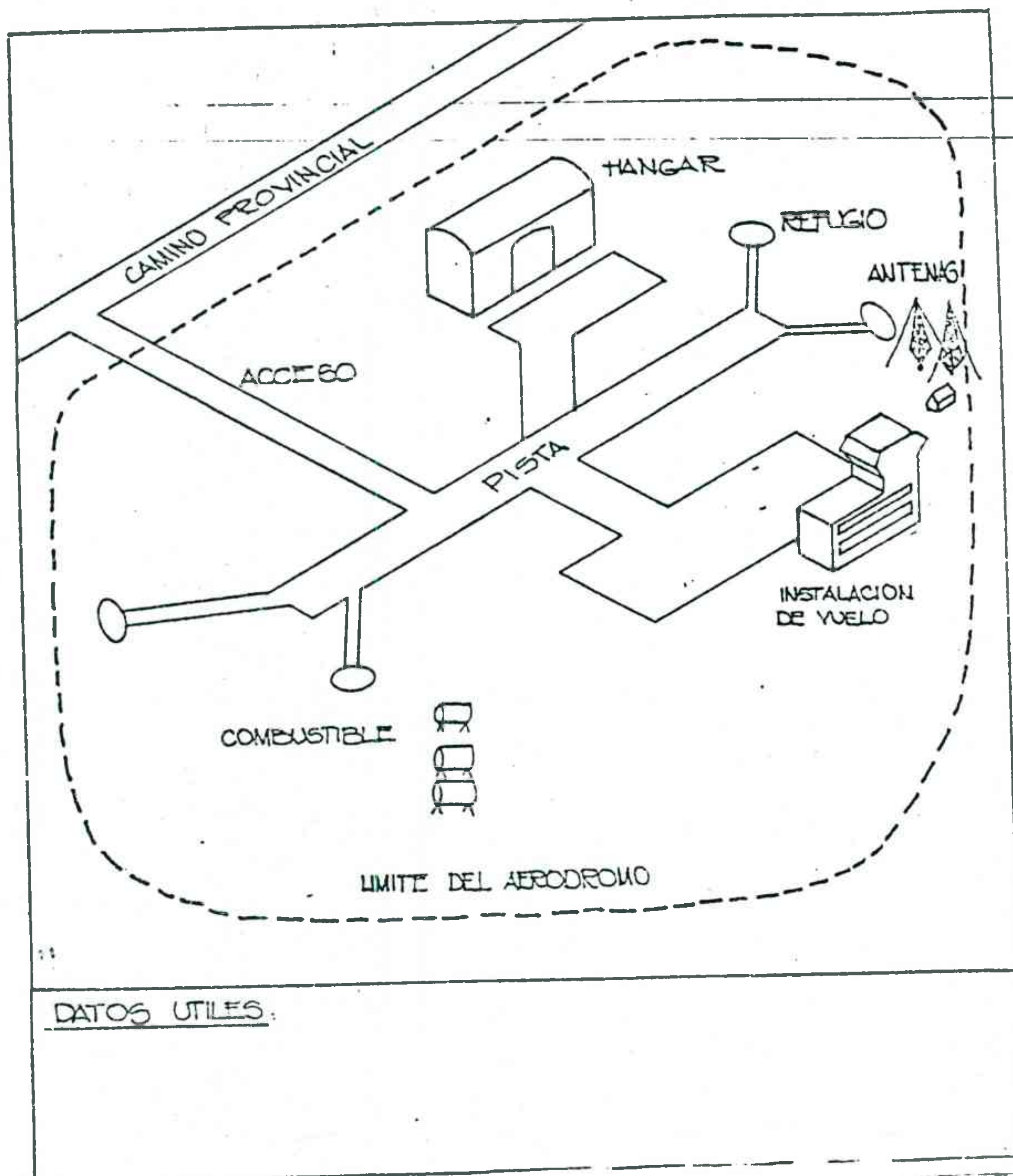
41°) En el Anexo "ECO" (Apéndice 1) se ha incluído el formato del Mensaje Fragmentario que los Comandos Contrapuestos deben enviar a las BBAAMM (en la Dirección del Ejercicio), para ordenar a los Escuadrones Aéreos, el cumplimiento de una tarea operativa, los Informes de Misión y Evaluación y Requerimientos de Apoyo de Fuego, Exploración y Reconocimiento e Interdicción.

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N° 15

ANEXO CHARLIE (OBJETIVO MATERIAL (OM) TIPO PARA UNA DAM)



DATOS UTILES:

OBSERVACIONES:

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N°I5

PIZARRON DE OPERACIONES EN DESARROLLO

ANEXO "DELTA"

HOJA MISION / TXT Nº	TIPO TAREA / CODIGO MISION	CANTIDAD / TIPO AVS / INDICATIVO	VERSION / CONFIGURACION	LUGAR / HORA DEP	ASCENSO			ITINERARIO							DESCENSO		VUELO BAJO		ATAQUE			REGRESO					
					FL	DIST NM	T'	D	T	PN1		D	T	PN3	DIST MN	T!	DIST MN	T	OM	HORA ATAQUE	T' OM	Rº de ESCAPE	TIEMPO VUELO BAJO	ASC FL	T' RUTA	H ARR	LUGAR ARR
1- 100	S AOT	4 A-4C TORDO	B 5 ALAVESES 250 Kg	POS H-100	220	50	9'								20	3'	54	9'	JUJ	4	5'	120º	16'	250	1:20	H+ 0205	POS

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

ANEXO "ECO" (Mensaje e Informes)

1. Durante el Ejercicio, se utilizarán los Apéndices que componen el presente Anexo.

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

APENDICES:

- 1 : Mensajes Fragmentarios.
- 2 : Informe Misión.
- 3 : Informe Efectos.
- 4 : Requerimiento de Apoyo de Fuego, Exploración y Reconocimiento e Interdicción.
- 5 : Escalas mínimas para interpretación e identificación de OM para considerar RF de Exploración y Reconocimiento.

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria Nº 15.

Apéndice 1 al Anexo "ECO"

HOJA DE MISION Nº.......O MJE FRAGMENTARIO

Nº MJE:........TAREA:.......CODIF DE LA MISION:.......Nº TAREA:.......

HORA DEP:.................................

PRIMERO: CANTIDAD DE AVIONES....TIPO.........INDICATIVO...........

SEGUNDO:.............................CONFIGURACION:................

TERCERO: DESCRIPCION Y UBICACION DEL OM / LUGAR DE LANZAMIENTO O LUGAR DE ENTREGA DE CARGA...

....

OM DE ALTERNATIVA:..

CUARTO: TAREA:...

DIA Y HORA DE EJECUCION:..................................

HORA LIMITE:..

QUINTO: a) ITINERARIO COMPLETO:..

b) ESQUICIO DEL PERFIL DE NAVEGACION

c) HORA DE DEP........ASCENSO A NIVEL..........DIST ASC.......

d) ENTRE PRIMER Y SEGUNDO PUNTO NOTIFICACION

DISTANCIA.............NIVEL.............TIEMPO..........

ENTRE 2do Y 3er PN..........DIST.........TIEMPO......t......

ENTRE 3er Y 4to PN..........DIST.........TIEMPO......t......

ENTRE 4to Y 5to PN..........DIST.........TIEMPO......t......

e) LUGAR INICIACION DEL DESCENSO.......DISTANCIA QUE RECORRE EN EL REGRESO...............TIEMPO QUE DEMORA...............

f) DISTANCIA.....................EN VUELO BAJO.

g) HORA SOBRE EL OM...

SEXTO: a) ITINERARIO Y ALTURA DE REGRESO:...............................

b) HORA DE ARR:..

SEPTIMO: SEÑALAMIENTO PROPIAS TROPAS:..................................

OCTAVO: ORGANOS DE CONTROL:..

NOVENO: DISPOSICIONES PARTICULARES:..................................

....

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

338

INFORME DE MISION (Manuscrito)

Apéndice 2
al Anexo "ECO"

RESUMEN

INCURSOR

	Matríc.	Regresan	Derribados	Averiados	Tiempo puesta en servicio
TOTAL					

OBJETIVO

OBJETIVO	AVIONES
	PISTAS
	PLATAFORMAS
	HANGARES
MATERIAL	COMBUSTIBLES
	VEHICULOS
	AA
	PERSONAL

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe [illegible] Programas

INFORME DE EFECTOS (Manuscrito) — Apéndice 3 Al Anexo "ECO"

RESUMEN

INCURSOR

	Matríc.	Regresan	Derribados	Averiados	Tiempo puesta en servicio
TOTAL					

OBJETIVO MATERIAL

AVIONES	
PISTAS	
PLATAFORMAS	
HANGARES	
COMBUSTIBLES	
VEHICULOS	
AA	
PERSONAL	

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

REQUERIMIENTOS DE APOYO DE FUEGO, EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO e INTERDICCION

	APOYO DE FUEGO	EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO	INTERDICCION
PRIMERO: Descripción y ubicación del OM principal y de alternativa.	Columna de camiones que se desplaza por ruta 202 a . . . 10 Km al NW de Calchin.	Puentes recientemente instalados sobre el Río Santa Cruz, aproximadamente 75° W 45S D/7. Escala 1:250.000	Puente de hormigón de Ruta Nacional N°3 instalado sobre Río Santa Cruz, aproximadamente 75°W 45°S.
SEGUNDO: Tarea	Neutralizar	Recorrido fotográfico oblicuo escala 1:10.000	Destruir
Día y hora ejecución.	261010	261030	261430
Hora límite	261030	261040	261450
TERCERO: Posición y señalamiento propias fuerzas.	Margen norte Río Gallegos - con paños blancos y humo rojo.	NADA	NADA
CUARTO: Disposiciones particulares.	Flecha máxima artillería -- 2.500 metros. y	Entregar 2 juegos copias a avión enlace "TORO" en CRV.	OM defendido por 2 Ba AAa 35 mm.

Apéndice 4
Anexo "ECO"

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

AGREGADO 1 AL APENDICE 4 del ANEXO E

MODELO DE REQUERIMIENTO FRAGMENTARIO (Ap.de Fuego)

FUERZA AEREA ARGENTINA — MENSAJE

Facilidad ______ Canal ______	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	Clasificación de Seguridad: S / C / R / P (Circundar la que corresponda)	Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐	Nro de Control

Estación - es Llamado - s ______

Exceptuado - s ______ Estación transmisora ______

NR ______ Instr. de Transmisión ______

PROCEDENCIA: Z Flach / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina (Circundar la que corresponda)	GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE: Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR TORO (o el que corresponda)

EJECUTIVO - S AZUL (o el que corresponda)

INFORMATIVO - S PAPA (o el que corresponda)

EXCEPTUADO - S ______ Grupos ______ BT

RF Ø 1 AOT PRIMERO: COLUMNA DE CAMIONES QUE SE DESPLAZA POR RUTA 202 10 KM AL NW DE CALCHIN SEGUNDO: NEUTRALIZAR 261010 - 261030 TERCERO: MARGEN NORTE RIO GALLEGOS - CON PAÑOS BLANCOS Y HUMO ROJO CUARTO: FLECHA MAXIMA ARTILLERIA 2.500 METROS Bt.

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: DESDOBLADO ☐ CLADIREC ☐ Codirec ☐

METODO: RECEPCION ☐ DIFUSION ☐ INTERCEPTACION ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens ______ Sacar ___ copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. __ de __ Págs.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

AGREGADO 2 AL APENDICE 4 DEL ANEXO "ECO"

MODELO DE REQUERIMIENTO FRAGMENTARIO (Interd.)

FUERZA AEREA ARGENTINA MENSAJE

Facilidad ______ AUTENTICAR [ ] Clasificación de Seguridad: S | C | R | P (Circundar lo que corresponda) Transmitir [ ] CLARO Recibido [ ] Nro de Control

Canal ______ AUTENTICADO [ ]

Estación - es Llamada - s ______

Exceptuada - s ______ Estación transmisora ______

NR ______ Instr de Transmisión ______

PROCEDENCIA	GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flach / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina (Circundar lo que corresponda)				Acusar Conformidad [ ] / Con Momento de Ejecución [ ]

PROMOTOR TORO (o el que corresponda)

EJECUTIVO - S AZUL (o el que corresponda)

INFORMATIVO - S PAPA (o el que corresponda)

EXCEPTUADO - S Grupos BT

RF Ø 1 AOT PRIMERO: PUENTE DE HORMIGON DE RUTA NACIONAL Nº 3 INSTALADO SOBRE RIO SANTA CRUZ, APROXIMADAMENTE 75º W 45º S SEGUNDO: DESTRUIR 261430 - 261450 TERCERO: NADA CUARTO: OM DEFENDIDO POR 2 BA AAa 35mm Bt.-

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: DESDOBLADO [ ] CLADIREC [ ] Codirec [ ]

METODO: RECEPCION [ ] DIFUSION [ ] INTERCEPTACION [ ]

ACLARACIONES:

Referido al mens ____ Sacar ___ copias

Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg. _ de ___ Págs.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

AGREGADO 3 AL APENDICE 4 DEL ANEXO ECO
MODELO DE REQUERIMIENTO FRAGMENTARIO (Exp.y Rec.)

FUERZA AEREA ARGENTINA MENSAJE

Facilidad ____ AUTENTICAR ☐ Clasificación de Seguridad S | C | R | P Circundar lo que corresponda Transmitir ☐ CLARO Recibido ☐ Nro de Control

Canal ____ AUTENTICADO ☐

Estación - es
Llamado - s ____

Exceptuado - s ____ Estación transmisora ____

NR ____ Instr. de Transmisión ____

PROCEDENCIA	GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flach / O Inmediato / P Prioridad / R Rutina — Circundar lo que corresponda				Acusar Conformidad ☐ Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR TORO (o el que corresponda)

EJECUTIVO - S AZUL (o el que corresponda)

INFORMATIVO - S PAPA (o el que corresponda)

EXCEPTUADO - S Grupos BT

RF Ø 1 AOT PRIMERO: PUENTES RECIENTEMENTE INSTALADOS SOBRE EL RIO SANTA CRUZ, APROXIMADAMENTE 75° W 45° S D/7 ESCALA 1:250.000 SEGUNDO: RECORRIDO FOTOGRAFICO OBLICUO ESCALA 1:10.000 261030 - 261040 TERCERO: NADA CUARTO: ENTREGAR 2 JUEGOS COPIAS A AVION ENLACE TORO EN CRV Bt.-

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

BT | Grupo Hora | INST. FINAL | K | AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: DESDOBLADO ☐ CLADIREC ☐ Codirec ☐
METODO: RECEPCION ☐ DIFUSION ☐ INTERCEPTACION ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens: ____ Sacar ___ copias
Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. de __ Págs.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

ESCALA MINIMA PARA LA INTERPRETACION E IDENTIFICACION

TEMA	ELEMENTOS	I Escala mínima, Identificación.	II Escala mínima, análisis técnico.	OBSERVACIONES
INDUSTRIA	Industrias típicas que facilitan la interpretación(hierro, acero, petróleo, aluminio, etc.)	1/30.000	1/12.000	
DEFENSA	Armas defensa costera	1/20.000	1/ 5.000	baja oblicua.
	Pesada Aa	1/15.000	1/ 3.000	" "
	Ligera Aa	1/10.000	1/ 2.000	" "
	Puntos Fuertes		1/ 5.000	" "
	Obstáculos de playas.......	1/10.000	1/ 2.000	
	Alambre de púa		1/ 5.000	
	Trincheras	1/15.000	1/10.000	
VEHICULOS	Motorizados	1/10.000	1/ 2.000	
VIAS DE COMUNICA-CIONES	Vías	1/30.000	1/ 8.000	
	Caminos	1/30.000	1/ 5.000	
	Canales Internos	1/30.000	1/10.000	
	Puentes (mayores 30 m.) ...	1/30.000	1/10.000	Oblicuas.
SERVICIOS PUBLICOS	Alcantarillado	1/20.000	1/10.000	
	Depuración de agua	1/20.000	1/10.000	
	Plantas de gas	1/20.000	1/ 8.000	
	Líneas de Energía		1/ 6.000	
TERRENO	Formas terrestres mayores .	Sin límite	1/20.000	
	Formas terrestres menores .	1/20.000	1/20.000	
VEGETACION	En general	1/20.000	1/ 8.000	Aplicable a la estación óptima.
	Clase de playa		1/15.000	
	Terrenos atrás de la playa.		1/15.000	
	Clases de caminos		1/ 5.000	
EMBARCA-CIONES	Barcos navales	1/25.000	1/12.000	
	Barcos mercantes superiores a 60 metros	1/25.000	1/12.000	
	Barcos mercantes inferiores a 60 metros	1/15.000	1/ 5.000	
	Convoyes	1/30.000	1/17.000	
	Hidroaviones	1/20.000	1/10.000	
	Astilleros	1/30.000		
FACILIDA-DES PARA EMBARCA CIONES	Puertos	1/25.000	1/12.000	
	Muelles, embarcaderos, etc.	1/20.000	1/ 8.000	
	Grúas, remolques, etc.	1/12.000	1/ 6.000	
ELECTRO-NICOS	Radar:			
	Fijo	1/10.000	1/ 5.000	
	Móvil	1/ 8.000	1/ 5.000	
	Control de fuego	1/ 5.000	1/ 2.000	
	Comunicaciones:			
	Postes	1/10.000	1/ 5.000	
AEROPUER-TOS	Mayor (con facilidades y pistas)	Sin límite	1/10.000	
	Auxiliar (pistas-sin facilidades)	1/30.000	1/10.000	
	Auxiliar (sin pistas y facilidades)	1/10.000	1/10.000	
AVIONES	Dimensión Transversal:			
	Menos de 12 metros	1/10.000	1/ 2.000	
	12 a 18 metros	1/12.000	1/ 3.000	
	18 a 30 metros	1/15.000	1/ 4.000	
	más de 30 metros	1/20.000	1/ 5.000	
PERSONAL	Actividad del personal	Desconocida	1/15.000	Cubierta comparativa. Esencial baja Oblicua.
	Personal Individual	Desconocida	1/ 1.000	Baja Oblicua franja contínua.
ESTRUCTU-RAS	Análisis estructural	1/12.500		
	Análisis del área urbano ..	1/12.500		
FERROCA-RRILES	Clases de vagones	1/20.000	1/10.000	
	Patios de maniobras	1/30.000	1/15.000	

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

ANEXO "FOXTROT" (Factores de Planeo del Ejercicio)

1. Los Factores de Planeo que se adoptarán para el desarrollo del proceso de planificación de Comando, son los que se detallan a continuación:

1°) Personal:

a) Tripulantes aviones de combate: DOS (2) pilotos por avión.

b) Tripulantes aviones de transporte: TRES (3) tripulaciones por avión.

c) Radares: Personal para mantener turnos durante las 24:00 horas.

2°) Material:

a) Tiempo de demora carga por avión:

- Combustible y LOX: Con un sistema cada CUATRO (4) aviones = 00:20 por avión = 01:20 por ELLA.

- Armamento: Con un carro Bolt por avión = 00:20 por avión = 01:20 por ELLA.

b) Tiempo demora arreglo fallas de mantenimiento: 02:00 por avión.

c) Aviones en servicio:

- Primer empleo: la totalidad de la dotación disponible.

- A partir del segundo empleo: 80% de la dotación disponible.

3°) Tiempo que demorará en despegar una tripulación que se encuentra en el AD descansando, a partir del momento que se ordena efectuar una salida:

a) 00:10 para vestirse.

b) 00:05 para concurrir al Grupo Aéreo ó Escuadrón Aéreo.

c) 00:15 RPV.

d) 00:15 para concurrir al lugar donde se encuentra el material aéreo y efectuar la IPV.

e) 00:15 puesta en marcha, rodaje y despegue.

Es conveniente que el Comando ordene el Alistamiento de las tripulaciones, especificando alerta en tierra a tantos minutos del despegue.

4°) Los tiempos de alerta en tierra, se adoptarán de acuerdo con lo estipulado en los Reglamentos de Conducción de la Fuerza Aérea (RAC 2, 3, 4 y 5).

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

APENDICE

- 1.- Acta Acuerdo para Evaluación de Misiones.

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N° 15.

A C T A

----------En Buenos Aires a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, asiento del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando de Operaciones Aéreas - Departamento Planes y Programas), se procede a labrar la presente acta, para acordar las reglas de juego para la evaluación de resultados en el Juego de Guerra a dos Bandos Contrapuestos "CAROYA III", a realizarse entre el día veintidos y treinta de junio en el Grupo Hoteles Córdoba (ASCOCHINGA).

Por la presente Acta se acuerda que los valores de precisión del tiro y probabilidades estimadas de los demás eventos que aparecen impresos en el formulario de evaluación de misión que se adjunta como Anexo uno, son de completa conformidad de ambos bandos y serán los utilizados para la evaluación de los resultados.

Toda modificación a que pueda dar lugar la actualización del planeamiento previa al Juego y que no está contemplada en el formulario adjunto, será objeto de un nuevo acuerdo por ambas partes antes de iniciar el Juego de Guerra.

Se deja constancia que con vientos en superficie superiores a treinta y cinco nudos, los radares de ambos bandos no estarán operativos y los valores de alcance y deflexión, serán aumentadas en un factor de uno coma dos (1,2) sobre la rosa de menos de cuatro octavos de cielo cubierto fijadas en ésta Acta de Acuerdo.

Los sistemas de defensa antiaérea se determinan de común acuerdo como sigue:

1°) Sistema A:
- a) Bando Azul: dos baterías de 35mm más (+) una batería TCM.
- b) Bando Colorado: una batería crotale.

///-1-

NOTA: En el párrafo 2, entiéndase como Anexo 1, el que obra como Anexo "INDIA" de la presente Directiva.

2°) Sistema B:

a) Bando Azul: una batería RH 20mm con radar ELTA.

b) Bando Colorado: cuatro proyectiles BLUE PIPE con alerta temprana- de radar que proporcione al menos azimuth. batería similar RH 20mm.

3°) Sistema C:

a) Bando Azul: 1 batería de 40mm Bofors.

b) Bando Colorado: una batería OERLIKON 20mm fabricación nacional.

4°) Sistema D y E:

a) A coordinar según otras combinaciones que puedan desplegarse.

Las probabilidades asociadas serán impresas en cada formulario con el color distintivo del bando según los valores del Anexo uno

En cuanto al equipamiento de navegación se han agrupado los aviones en:

1°) GRUPO A:

a) Bando Azul: MK-62 - A-4C - A-4B - NOTA: Los helicópteros y transportes tienen probabilidad asociada del 99% para el evento navegación.

b) Bando Colorado: M-50 - F-5 - HH-9 - NOTA: Los helicópteros y transportes tienen probabilidad asociada del 99% para el evento navegación.

2°) GRUPO B:

a) Bando Azul: Resto de los aviones.

b) Bando Colorado: Resto de los aviones.

La probabilidad asociada a este evento es la que figura en el Anexo uno.

///

Al material aéreo de defensa se lo agrupa de común acuerdo en los siguientes sistemas:

1°) I: Bando Azul: M-III - MATRA 530 - OEFA 30mm
Bando Colorado: M-50 - MATRA - OEFA 30mm-
F-5 - SIDEWINDER - M-29 20mm.

2°) II: Bando Azul: M-III - OEFA 30mm
Bando Colorado: M-50 - OEFA 30mm -
F-5 - M-29 20mm.

3°) III: Bando Azul: M-V - SHAFRIR - OEFA 30mm.
Bando Colorado: No se incluye.

4°) IV: Bando Azul: M-V - OEFA 30mm.
Bando Colorado: HH-9 - 4 ADEN 30mm.

5°) V: Bando Azul: A-4C - SHAFRIR - MK-12
Bando Colorado: HH-9 - SIDEWINDER.

Las probabilidades asociadas, acordadas en el Anexo uno deberán imprimirse en los formularios con el color correspondiente a cada Bando.

Todo lo arriba descriminado constituye común acuerdo entre ambos bandos representados por los respectivos Jefes A-3 Operaciones que en este acto tomase conocimiento y firman de conformidad.

Com. Carlos A. Alloatti
A-3 CATONO

Com. Egar Adalberto Herber
A-3 OP. Cdo. ATOS

Comodoro KNUD ERIK ANDREASEN
Jefe Departamento Planes y Programas

ANEXO "GOLF" (Dinámica de funcionamiento del Ejercicio - Ordenes Fragmentarias e Informes).

1. El COAT de la FATA y FATC transmite la OF (TTY - P a P - Estafeta), a la BAM instalada en la Dirección del Ejercicio.

2. La BAM recibe y verifica factibilidad del vuelo:

1°) Hora salida.

2°) Hora recepción.

3°) Hora ordenada de despegue.

4°) Versión, configuración, radio de acción.

5°) Temperatura y longitud de pista.

3. Aprobado el vuelo, el Jefe de ELLA vuelca la OF en el formulario Evaluación de Misión (Anexo"INDIA"), sacando TRES (3) copias de la Hoja N° 1 del mismo y se dirige al Pizarrón de Operaciones en Desarrollo donde deja UNA (1) copia.

4. Posteriormente pasa por la Sección Meteorología, donde completa los casilleros del formulario que correspondan y de allí, al Centro de Decisiones Operativas (CDC) y Centro de Decisiones Logísticas (CDL) donde, luego de dejar UNA (1) copia a cada uno, se verifica y aprueba la planilla con la que el Departamento Evaluación de Misión, realiza el análisis que concluye con el llenado de la Hoja "Resúmen" (Anexo"INDIA", Hoja N° 6).

5. Con ésta última, una vez aprobada por el CDC, obtiene TRES (3) copias que las distribuye de la siguiente manera:

1°) El original al CDC.

2°) UNA (1) copia al CDL.

3°) UNA (1) copia (IM), será entregada por el Jefe de ELLA, a la BAM de origen.

4°) UNA (1) copia (IE) es remitida por la Dirección:

a) A la BAM del Bando atacado.

b) Al Organismo Colegiado, cuando responda a misiones de apoyo a las Fuerzas de Superficie.

6. La FATA y FATC, recibirán los Informes correspondientes a través de las BBAAMM (la que cumplió la Misión y la que fué afectada por el ataque).

Requerimientos de Apoyo

7. El Organismo Colegiado de la Dirección del Ejercicio, efectuará los requerimientos directamente a la SOAD del COAT, para lo cual diariamente se establecerán acuerdos en cuanto al crédito de salidas asignadas:

1°) Predispuestas.

2°) Inmediatas.

8. Para efectuar los requerimientos mencionados, referirse al Apéndice 1 al 4 del Anexo "ECO".

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N° 15.

ANEXO "HOTEL"

SITUACION OPERATIVA

1. El Ejercicio se iniciará el Día "D+4" a las 06:00 horas aproximadamente (luz matutina).

2. Los acontecimientos ocurridos hasta ese día, fueron los siguientes:

1º) En el TONO a partir del Día "M", Colorado concentró su material aéreo en el Centro y Norte del país. Azul previendo un ataque sorpresivo, realizó el despliegue preventivo y Colorado inició las operaciones. El esfuerzo se concretó en las zonas previstas. Durante los CUATRO (4) días de operación la actividad fué intensa, la movilidad de ambos contendientes evitó la total destrucción de medios. Las FFSS ante el hostigamiento aéreo permanente, se aferraron inicialmente al terreno y no realizaron movimientos importantes.
Al finalizar el Día "D+3", la situación de los medios era la siguiente:

a) AADD destruídos:

F A T C	F A T A
- QUINTERO.	- JUJUY.
- COLINA.	- SALTA.
- BELLOTO.	- TUCUMAN.
- PUDAHUEL.	- CATAMARCA.
- LOS CERRILLOS.	- CORDOBA.
- EL BOSQUE.	- RIO CUARTO.
- O'HIGGINS.	- REYNOLDS.
- CARRIEL SUR.	- MENDOZA.
- LOS ANGELES.	- SAN RAFAEL.
- DAGOBERTO GODOY.	- NEUQUEN.
	- FUERTE GENERAL ROCA.

El material aéreo desplegado en dichos AADD, fué destruído casi en su totalidad. En el TONO quedó operativo unicamente el siguiente:

F A T C		F A T A	
M-50	: 4 AD CHACALLUTA	A-4B	: 10 SIS.
HH	: 8 AD CAVANCHA	MK-62	: 4 MDP.
F-5E	: 6 AD LA FLORIDA	IA-58	: 4 OSA.
A-37B	: 18 AD CHAMONATE	M-III	: 4 ENO.
		MS-760	: 2 SRA (Camino).
		M-V	: 2 RYD.

2°) En el TCS, si bién Colorado inició las operaciones, el despliegue de Azul, materializado oportunamente, evitó que el ataque enemigo afectara significativamente su Poder de Combate, incluso le permitió reaccionar con la casi totalidad de sus medios. Durante el Día "D" ambos Bandos, con condiciones marginales de tiempo, actuaron en procura del logro de la Superioridad Aérea.
Durante la noche del Día "D", las condiciones meteorológicas en el TCS empeoraron de tal forma que obligaron a suspender totalmente la actividad aérea. Esa situación se prolongó hasta el Día "D+3" a las 24:00 horas. Durante los días de mal tiempo los Comandos Azul y Colorado, realizaron una serie de movimientos terrestres y aprestos logísticos tendientes a asegurar un nuevo orden de batalla de la FATS.
Desde la 00:00 horas hasta las 06:00 horas del Día "D+4", ambas Fuerzas realizaron el redespliegue del material aéreo. La intensidad de las lluvias y del viento (más de 80 kts) y la resistencia del enemigo no permitió a las Fuerzas Terrestres, alcanzar los Objetivos previstos por la conducción estratégica operacional.

3. Por lo expuesto, la ejecución del Ejercicio "CAROYA III" se iniciará a las 06:00 horas del Día "D+4", con los Sistema de Armas de la FATA disminuídos, de acuerdo con las siguientes cantidades:

1°) Aviones de Combate:

a) M-III : 6

b) M-V : 8

c) A-4C : 12

d) IA-58 : 12

e) MK-62 : 6

f) MS-760 : 12

g) B-45 : 12

2°) Helicópteros:

a) Bell-212 : 6

b) CHINOOK : 2

c) 369-HM : 7

3°) Aviones Civiles:

a) TOTAL : 40

4°) Aviones de Transporte y Fotográficos:

a) G-II (T) : 3

b) Lear-Jet : 1

c) G-II (F) : 2

5°) Radares:

a) WESTINGHOUSE : 2

6°) Artillería Antiaérea:

a) OERLIKON 35mm : 2 Baterías.

b) RH-20 (VEINTISIETE -27- Piezas) : 3 Baterías.

c) TCM (CUATRO -4- Baterías OCHO -8- Piezas): 1 Escuadrón.

d) BROWING 12,70mm: 40 Piezas.

4. En cuanto a la Situación de las BBAAMM de la FATA, durante el Día "D" debido al ataque de la FATC, quedaron inopera-

bles y sin posibilidad de recuperación. NEU y FGR.

5. Los Sistema de Armas de la FATC que pudieron evitar su destrucción y que actualmente se encuentran en el Teatro, son los siguientes:

1º) Aviones de Combate:

a) F-5	: 6
b) HUNTER	: 12
c) M-50	: 8
d) A-37B	: 24
e) T-25	: 18

2º) Helicópteros:

a) SA-330 "PUMA"	: 5
b) HILLER UH-12 "RAVER"	: 7
c) ALOUETTE-III	: 4

3º) Aviones de Transporte y Fotográficos:

a) Lear - Jet	: 1
b) Turbo Hélice Fotográfico	: 2
c) DHC-6 Twin-Otter	: 3

4º) Aviones Civiles:

a) TOTAL	: 40

5º) Radares:

a) Similares al WESTINGHOUSE de Azul : 2

6º) Artillería Antiaérea:

a) Piezas de 20mm : 27

b) Batería 40mm (similares al Bofors de Azul): 2

c) Piezas de 12,70mm (similares al Browing de Azul): 40

d) Batería Proyectiles CROTALE (3 elementos - 12 proyectiles.- 1 radar): 1.

6. Con respecto a la Situación de las BBAAMM, quedaron inoperables y sin posibilidad de recuperación:

1°) O'HIGGINS.

2°) CARRIEL SUR.

3°) LOS ANGELES.

4°) DAGOBERTO GODOY.

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N° 15

Ejercicio: 7, de de 1981.

FORMULARIO DE EVALUACION DE MISION N° [ ]

S. Fuerza y Situación Inicial   Fecha Táctica [ ]

S.1. Aeródromo:

S.2. Aviones y Armamento:

MATRICULA	VERSION	BOMBAS	COHETES	CAÑON	NAPALM

S.2.1. Espoletas: (Cola o naríz):

Retardo:

S.3. Ruta: Perfil [ ] [ ] [ ]

S.3.1. Velocidad Penetración [ ] nudos - Hora sobre OM :

S.4. OM/Blancos:

S.5. Meteorología

	< 4/8	> 4/8
S.5.1. en ruta		
S.5.2. sobre O.M.		

(colocar SI en donde corresp.)

S.6. Precisión del tiro (en metros)

		BOMB.PIC.	BOMB.PLA.	BOMB.REB.	COHETES	CAÑON	NAPALM
< 4/8	EA	64	48	64	32	4	48
	ED	32	24	24	24	4	16
> 4/8	EA	128	112	96	48	4	48
	ED	40	32	32	36	4	16

S.7. Espaciamiento terrestre del reguero [ ] metros

S.8. Superficie eco radar [ ] metros cuadrados

S.9. Observaciones

N° de Aviones Inicial

1	
DESPEGUE	Hora Inicial : Hora Final :

Avión	%	Avión	%
MK-62/64	93	F-86F	99
M-III	95		
A-4B	85		
IA-58	71		
A-4C	96		
MS-760	99		

Matrículas	%	Azar

N° de Aviones

2	
NAVEGACION	Hora Inicial : Hora Final :

	Gpo. A		Gpo. B	
	SOBRE TOPE	BAJO TECHO	SOBRE TOPE	BAJO TECHO
<4/8	96%	96%	90%	80%
>4/8	96%	96%	10%	80%

Matrículas	%	Azar

N° de Aviones

3	
REABASTEC.	Hora Inicial : Hora Final :

Probabilidad de reabastecimiento

90%

Matrículas	%	Azar

N° de Aviones

4	
DETECC. E IDENT.	Hora Inicial : Hora Final :

Hay radares? si ☐ no ☐ Si es NO vaya a 7. LOCAL.BLN.

Probabilidad de Detección e Identificación

80%

1a. vez		2da.vez		3a.vez	
AZAR		AZAR		AZAR	

Si es NO las tres veces, vaya a 7. LOCAL.BLN.
Si es SI, comunicar los datos siguientes al Bando atacado:

Hora de detección e identificación: ☐ :

Nivel de detección ☐ pies Radial radar detec. ☐ grds ☐ mn.

Velocidad de penetración ☐ nudos Derrota ☐ grados

Número de ecos ☐

N°de Aviones

5 — **DECIS. DEF.**

Hora Inicial : Hora Final :

Decola interceptor? si ☐ no ☐ Si es NO vaya a 7. LOCAL.BLC.

Si es SI cuántos interceptores? ☐ Sist. Def. ☐ Hora Decol. :

Interceptación antes del ataque? si ☐ no ☐ Si es NO vaya a 7. LOCAL. BLN.

N°de Aviones

6 — **CONT. INTERDEST.**

Hora Inicial : Hora Final :

Sobre tantos aviones atacantes, comenzando por la última matrícula como interceptores decolaron (máximo cuatro)

Sistema de Defensa	Probabilidad de Supervivencia %
I	50
II	55
III	65
IV	70
V	75

Matrícula	Azar

%

Fuerza Remanente

7 — **LOCAL. BLN.**

Hora Inicial : Hora Final :

<4/8	90%
>4/8	75%

Matrícula	Azar

%

Si una matrícula NO localiza el BLN. vaya a 13. RECUPERACION

Fuerza Remanente

8 — **AA. 1er. EMPLEO**

Hora Inicial : Hora Final :

Hay AA. ? si ☐ no ☐ Si NO vaya a 9. ATAQUE 1er. EMPLEO

Sistema de Defensa AA.	Probabilidad Superviven.
A	60%
B	70%
C	95%
D	
E	

Matrícula	Azar

%

Fuerza Remanente

Fuerza Remanente

9

ATAQUE 1ER. EMPLEO

Hora Inicial : Hora Final :

Puntos Medios de Impacto (PMI)

Matric.	Armamento	EA(m)	ED(m)	Blanco	Rumbo	Y(alcance)	X(deflexión)	Plancheta

Fuerza Remanente

10

AA. 2do. EMPLEO

Hay 2do. empleo? si ☐ no ☐ Si NO vaya a 12. Cont. Inter. y Des.

Hora Inicial : Hora Final :

Hay AA? si ☐ no ☐ Si NO vaya a 11. ATAQUE 2do. EMPLEO

Sistema de Defensa AA.	Probabilidad Supervivencia
A	40%
B	30%
C	85%
D	
E	

Matrícula	%		—	

Fuerza Remanente

11

ATAQUE 2do. EMPLEO

Hora Inicial : Hora Final :

Puntos Medios de Impacto (PMI)

Matríc.	Armamento	EA(m)	ED(m)	Blanco	Rumbo	Y(Alcance)	X(deflexión)	Plancheta

Fuerza Remanente

12	Si en 4 se determinó que existía interceptación después del ataque, continúe con esta fase, si NO vaya a 13. RECUPERACION
CONT. INTERC. DEST.	

Sistema de Defensa	Probabil. Superv. %
I	30
II	35
III	45
IV	50
V	55

Matrícula	%	Azar	

Fuerza Remanente

13	
RECUPERACION	Hora Inicial : Hora Final :

	Gpo. A		Gpo. B	
	sobre tope	bajo techo	sobre tope	bajo techo
<4/8	96%	96%	90%	80%
>4/8	96%	96%	10%	80%

Matrícula	%	Azar	

Aeródromo de Recuperación:

Fuerza Remanente

R E S U M E N

INCURSOR

	Matríc.	Regresan	Derribados	Averiados	Tiempo puesta en servicio
TOTAL					

OBJETIVO	AVIONES	
	PISTAS	
	PLATAFORMAS	
	HANGARES	
MATERIAL	COMBUSTIBLES	
	VEHICULOS	
	AA	
	PERSONAL	

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA EVALUACION DE LA MISION

La información necesaria para realizar la evaluación de la misión se encuentra en el FORMULARIO DE EVALUACION DE MISION.
Dicho formulario es llenado inicialmente por el Jefe de Escuadrilla y completado por las distintas Divisiones del Depto.Decisiones Operativas y Logísticas.
El desarrollo del formulario es de forma cronológica de tal manera que su lectura corresponda a acontecimientos que se suceden en el tiempo a partir de / una situación inicial.
Sus partes iniciales son las siguientes:

S. FUERZA Y SITUACION INICIAL
1. DESPEGUE
2. NAVEGACION
3. REABASTECIMIENTO EN VUELO
4. DETECCION E IDENTIFICACION
5. DECISION DE LA DEFENSA
6. CONTROL, INTERCEPTACION Y DESTRUCCION (ANTES DEL ATAQUE)
7. LOCALIZACION DEL BLANCO
8. EFECTO DE LA ARTILLERIA ANTIAEREA (1er.EMPLEO)
9. ATAQUE (1er.EMPLEO)
10. EFECTO DE LA ARTILLERIA ANTIAEREA (2do.EMPLEO)
11. ATAQUE (2do.EMPLEO)
12. CONTROL, INTERCEPTACION Y DESTRUCCION (DESPUES DEL ATAQUE)
13. RECUPERACION

RESUMEN

. INCURSOR
. OBJETIVO MATERIAL

S. FUERZA Y SITUACION INICIAL

Toda información a llenar será responsabilidad del Jefe de Escuadrilla.

Fecha Táctica: Ej.: P + 5, D, D + 1, D + 2, etc.

S.1. Aeródromo: Siglas del aeródromo de despegue

S.2. Aviones y Armamento: Se consignarán las matrículas de los aviones que intervengan en la misión, y tipo de armamento, peso y cantidad que configura cada matrícula.

S.2.1. Espoletas: Se colocará si son de cola o de nariz y el retardo de las mismas.

S.3. Ruta: En forma abreviada se colocará la ruta de ida y regreso. En Perfil colocar las letras A, B ó M en cada casillero del grupo de 3 para indicar los niveles de penetración, ataque y recuperación. Se considera:

B de ...... a ......
M de ...... a ......
A de ...... a ......

S.3.1. Velocidad penetración: autoexplicativo

Hora sobre OM: Hora y minutos tácticos.

S.4. OM/Blancos: Se incluirá únicamente un objetivo material, principal o secundario, de acuerdo a lo permitido por la situación meteorológica. En cuanto a Blancos se incluirán los a atacar en ese OM.

S.5. Meteorología: La situación meteorológica se considerará en 2 categorías: menor o mayor de 4/8 de cielo cubierto, de acuerdo a la situación sinóptica de la ruta y del OM. Deben colocarse SI en el casillero que corresponde.

S.6. Precisión de Tiro: Se colocarán los errores en alcance (EA) y en deflexión (ED) para cada tipo de armamento y circuito de tiro empleado. Deberá tenerse en cuenta que los errores tienen que darse en metros y que / las rosas serán acordadas antes del ejercicio en el acta correspondiente.

S.7. Espaciamiento del reguero: Si se utiliza bombardeo en reguero deberá / consignarse en el casillero la distancia en metros entre los puntos de impacto de las bombas en el terreno.

///

S.8. Superficie eco radar: Se colocará la superficie eco radar en metros cuadrados según el avión. Esta superficie será la acordada antes del ejercicio en el acta correspondiente.

S.9. Observaciones: Se colocará en este rubro si existe o no reabastecimiento en vuelo, y/o señalamiento de propia tropa.

NOTA: También será responsabilidad del Jefe de ella:

1°) el llenado de las horas iniciales y finales de cada acontecimiento, salvo para los numerados:

4. Detección e Identificación
5. Decisión de la defensa
6. y 12. Control, Interceptación y Destrucción

2°) Aeródromo de recuperación.

La responsabilidad del control de los datos de entrada y de la factibilidad logística y operativa de la misión, es de la MESA DE CONTROL LOGISTICO Y OPERATIVO, la cual rechazará la misión si la mismma no es factible, tanto desde el punto de vista logístico como operativo (perfomance).

1. DESPEGUE

En el costado izquierdo se encuentra una tabla de posibilidades de no abortar por tipo de avión. Valores que serán acordados antes del ejercicio an el acta correspondiente.
El jefe de la Mesa de Despegue y Navegación será el responsable de colocar:

1°) Las matrículas que ingresan a este acontecimiento.

2°) El valor de la posibilidad de no abortar que corresponde al tipo de avión.

3°) Los números sacados al azar por el Jefe de Ella (ver subtítulo NUMERO AL AZAR)

4°) SI ó NO, según corresponda a la última columna de la derecha.

5°) El número de aviones que pasan exitosamente este acontecimiento.

2. NAVEGACION

En el costado izquierdo se encuentra una tabla de probabilidades de navegación exitosa, incluyendo el reconocimiento del punto inicial del ataque, para dos agrupamiento de aviones A y B, dos tipos de condiciones meteorológicas en ruta, menor y mayor de 4/8 y dos tipos de perfil de penetración (Bajo Techo o Sobre Tope de Nubes). El tipo de avión que corresponde a cada agrupamiento y el valor de las probabilidades serán acordados antes del ejercicio en el acta correspondiente.
El Jefe de la Mesa de Despegue y Navegación será el responsable de colocar:

1°) El valor de la probabilidad de navegación exitosa que corresponda al tipo de avión.

2°) Los números sacados al azar por el Jefe de Ella. (Ver subtítulo NUMERO AL AZAR).

3°) SI ó NO, según corresponda, en la última casilla de la derecha.

4°) El número de aviones que pasan exitosamente este acontecimiento.

3. REABASTECIMIENTO EN VUELO

La probabilidad de reabastecimiento en vuelo será acordada antes del ejercicio en el acta correspondiente. El jefe de la Mesa de Despegue y Navegación será responsable de colocar:

///.

///2.

1°) El valor de la probabilidad de reabastecimiento exitoso.

2°) Los números sacados al azar por el Jefe de Ella. (Ver subtítulo NUMERO AL AZAR)

3°) SI ó NO, según corresponda, en la última casilla de la derecha.

4°) El número de aviones que pasan exitosamente este acontecimento.

4. DETECCION E IDENTIFICACION:

La probabilidad de detección e identificación, que involucra la probabilidad de funcionamiento operativo del radar y equipo asociado, será acordada antes del ejercicio en el acta correspondiente.

El Jefe de la Mesa Información General, será el responsable del llenado de datos de este acontecimiento teniendo en cuenta la cobertura radar existente, la ruta, perfil de vuelo y superficie eco del avión.

La ruta y el perfil de vuelo deberán ser explicitados por el Jefe de Ella.

Teniendo en cuenta que existe un cierto lapso de tiempo entre el momento que puede ocurrir la detección del ataque y la hora de arribo al OM, se jugará al azar tres veces la detección e identificación, a las siguientes horas:

1°) momento en que teóricamente el incursor, de acuerdo a ruta, perfil de vuelo, y superficie eco, entra a la zona de detección.

2°) Hora anterior más 1/3 de la diferencia de tiempo entre la hora del punto 1°) y la hora de arribo al OM

3°) Hora de 1°) más 2/3 de la diferencia de tiempo entre la hora del punto 1°) y la hora del arribo al OM.

Si el ataque es detectado e identificado, el Jefe de la Mesa de Información General, deberá llenar y comunicar al BANDO atacado los siguientes datos:

1°) Hora de la detección e identificación

2°) Nivel de detección

3°) Radial y distancia del radial detector.

4°) Velocidad de penetración

///.

5°) Derrota
6°) Número de ecos.

5. DECISION DE LA DEFENSA

La defensa del BANDO atacado deberá comunicar a la MIG:

1°) Decolaje de interceptor
2°) Número de interceptores
3°) Sistema de armas defensivo empleado
4°) Hora de decolaje

El Jefe de la MIG transcribirá estos datos en el Formulario especificando en base a su conocimiento del desarrollo de la incursión y de la detección, si la interceptación tendrá lugar antes ó después del ataque al OM.

6. CONTROL, INTERCEPTACION Y DESTRUCCION (ANTES DEL ATAQUE)

La probabilidad de supervivencia al control, interceptación y destrucción de un sistema de armas defensivo, será acordada antes del ejercicio en el acta correspondiente.
Dicha probabilidad de supervivencia se encuentra en una tabla, en el costado izquierdo, en función del Sistema de Defensa (Sistema de Armas Defensivo).
El Jefe de la MIG, será el responsable de colocar:

1°) El valor de la probabilidad de supervivencia que corresponde de acuerdo al sistema de defensa utilizado.
2°) Los nmeros al azar sacados por el Jefe de Ella. (ver subtítulo NUMERO AL AZAR).
3°) SI ó NO, según corresponda, en la última casilla de la derecha.
4°) El número de aviones que pasa exitosamente este acontecimiento.

Este procedimiento se aplicará sobre tantas matrículas atacantes, comenzando por la última, como aviones interceptores decolaron.

///.

7. LOCALIZACION DEL BLANCO

En el costado izquierdo se encuentra una tabla de probabilidades de localización exitosa del blanco para dos tipos de condiciones de meteorología sobre el OM, menor y mayor de 4/8. El valor de las probabilidades serán acordados antes del ejercicio en el acta correspondiente.
El Jefe de la Mesa Localización del Blanco y Ataque será el responsable de colocar:

1°) El valor de la probabilidad de localización exitosa que corresponda al tipo de condición meteorológica.
2°) Los números sacados al azar por el Jefe de Ella (Ver subtítulo NUMERO AL AZAR)
3°) SI ó NO, según corresponda, en la última casilla de la derecha.
4°) La fuerza remanente.

8. EFECTO DE LA ARTILLERIA ANTIAEREA

De acuerdo al desarrollo del ataque a los blancos del OM explicitado por el Jefe de Ella, el Jefe de la Mesa de Localización del OM y Ataque especificará si la AA, de existir, será eficaz o no.
En el costado izquierdo se encuentra una tabla de probabilidades de supervivencia a la acción de diferentes tipos de Sistemas de Defensa AA. (A,B,C,D, y E).
El tipo de armamento que compone cada sistema de defensa y el valor de la probabilidad de supervivencia correspondiente serán acordados antes del ejercicio en el acta correspondiente.
El Jefe de la Mesa de Localización del Blanco y Ataque será responsable de colocar:

1°) El valor de la probabilidad de supervivencia.
2°) Los números sacados al azar por el Jefe de Ella. (ver subtítulo NUMERO AL AZAR)
3°) SI ó NO, según corresponda, en la última casilla de la derecha.
4°) La fuerza remanente.

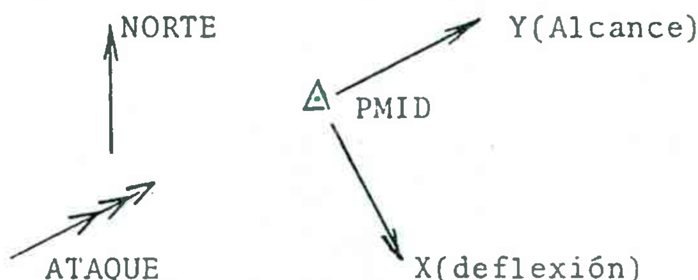
///

9. ATAQUE (1er EMPLEO)

El Jefe de la Mesa Localización del Blanco y Ataque será responsable de colocar:

1°) Las matrículas remanentes
2°) Los valores X e Y (deflexión y alcance) del PMI en metros obtenidos por el Jefe de Ella al jugar al azar
3°) El número de plancheta a utilizar por cada tipo de matrícula, obtenido por el Jefe de Ella al jugar el azar del número de plancheta.

A los efectos de la ubicación del PMI (Punto Medio de Impacto) deberá tenerse en cuenta que las distancias se miden desde el PMID (Punto Medio de Impacto Deseado) según los ejes X e Y de acuerdo a la figura . Los valores X e Y obtenidos pueden ser positivos o negativos



10 EFECTO DE LA ARTILLERIA ANTIAEREA(2do.EMPLEO)

Si existe 2do. empleo, se procederá de manera idéntica al punto 7. (1er.EMPLEO). La única diferencia consistirá en que los valores de la probabilidad de supervivencia acordados en el acta correspondiente podrán ser distintos a los del 1er EMPLEO.

11. ATAQUE (2°EMPLEO)

Si existe, se procederá de manera idéntica al punto 8. (1er EMPLEO

12. CONTROL, INTERCEPTACION Y DESTRUCCION (DESPUES DEL ATAQUE)

Si existe, se procederá de manera idéntica al punto 5. (ANTES DEL ATAQUE).

13. RECUPERACION

Con las matrículas que hayan llegado a este acontecimiento,

///

que pueden provenir del punto:

3. REABASTECIMIENTO EN VUELO
7. LOCALIZACION DEL BLANCO
9. ATAQUE (1er .EMPLEO)
11. ATAQUE (2do.EMPLEO)
12. CONTROL, INTERCEPTACION Y DESTRUCCION(DESPUES DEL ATAQUE)

se procederá de manera idéntica al punto 2. NAVEGACION.

RESUMEN
INCURSOR

El Jefe de la Mesa Control Final y Evaluación de Daños procederá a llenar el cuadro de la situación del material aéreo que realizó la misión, colocando SI ó NO en las columnas REGRESAN, DERRIBADOS y AVERIADOS. En la columna TIEMPO PUESTA EN SERVICIO colocará el tiempo en horas estimado.
La fila de TOTAL será llenada con números.

OBJETIVO MATERIAL

Los integrantes de la Mesa Control Final y Evaluación de Daños, teniendo como datos de entrada:

1°) Blanco
2°) Tipo de Armamento, retardo, espaciamiento
3°) Coordenadas del PMI
4°) N°de Plancheta

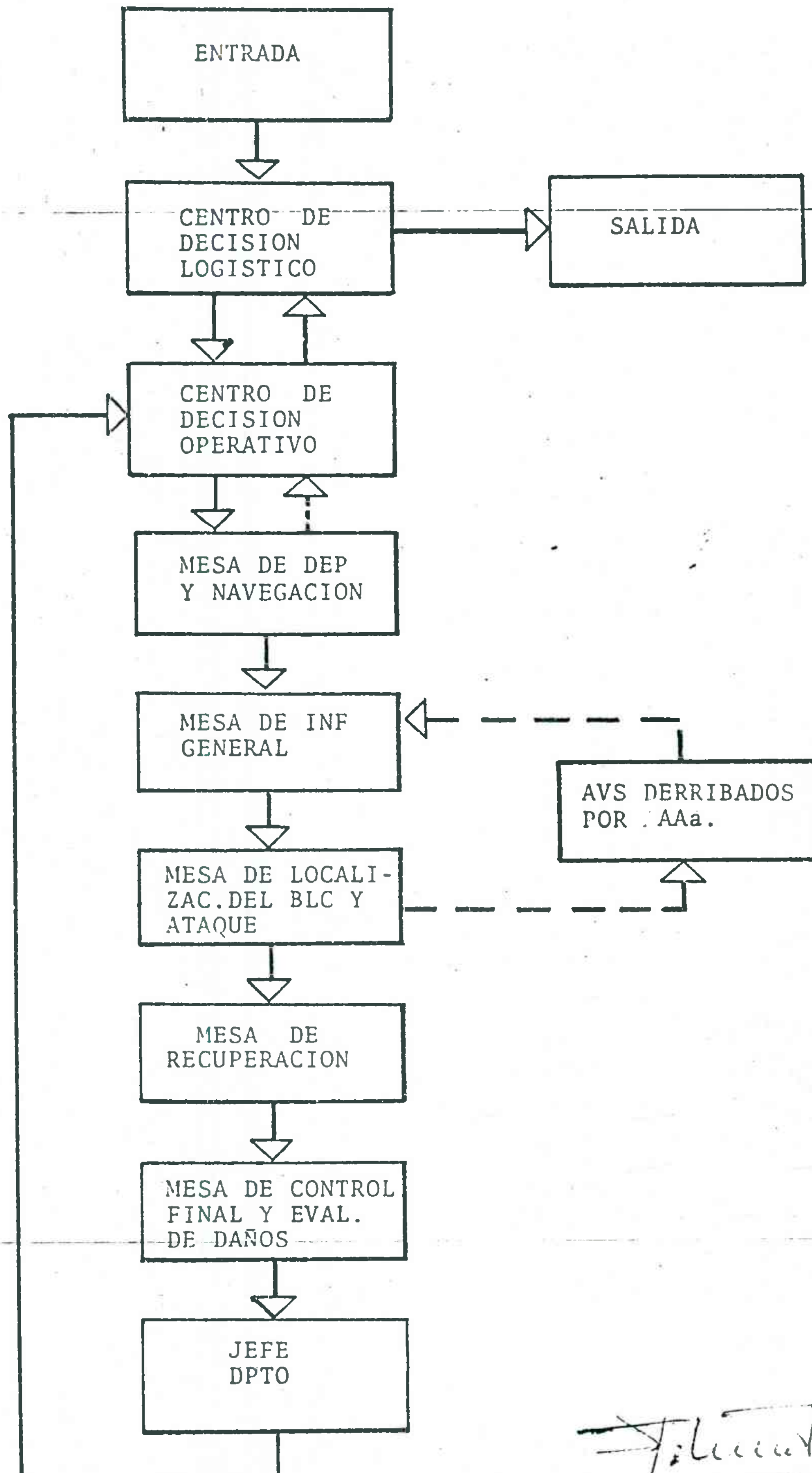
procederán a ubicar sobre la fotografía del blanco los puntos de impacto, y de acuerdo al tipo de armamento utilizado, el daño infligido al OM, información que será consignada para cada tipo de blanco.
Llenado el Formulario, luego de la Mesa de Control Final y Evaluación de Daños, el Jefe de Ella se presentará al Jefe del Dto. Decisiones Logísticas y Operativos quien visará el Formulario de Evaluación de la Misión.
Con el Formulario visado, el Jefe de Ella volverá a la Mesa de Control Logístico Operativo, en donde los representantes de cada

Depto. del EM, actualizarán la situación de los medios (personal y material) y situación operativa en que quedó el OM atacado en función de los daños infligidos consignados en RESUMEN.

NUMERO AL AZAR

El Jefe de Escuadrilla jugará al azar de cada acontecimiento una vez por cada matrícula.
El Jefe de la Mesa de Correspondiente integrará la columna AZAR con los números que vaya sacando el Jefe de Ella.
Si el valor del número en el casillero de la columna AZAR es menor que el consignado en el casillero único %, se colocará SI en el casillero correspondiente de la última columna de la derecha.
Si el valor del número sacado al azar es mayor que el consignado en el casillero único %, se colocará NO en el casillero correspondiente de la última columna de la derecha.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA EVALUACION DE LA MISION



Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

ANEXO "KILO"

DESIGNACION DE PERSONAL

1. Los criterios para la designación del personal, participante en el Ejercicio, serán los siguientes:

1°) Dirección del Ejercicio:

a) El personal de la Dirección del Ejercicio, será designada entre los integrantes de los Comandos de Operaciones Aéreas, Comando Aéreo de Defensa, Instrucción y CFATNE, excluyéndose aquellos Asesores cuya presencia no es imprescindible para la realización del Ejercicio (Jurídico - Sanidad).

2°) Comandos de la FATA y FATC:

a) El personal integrante de cada uno de los Comandos, será el expresamente designado para el CFATS y CFATNO en la Directiva N° 205 de fecha 30 Jun 80, del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

3°) Especialista en Sistema de Armas:

a) Se designará un especialista por Sistema de Armas, por Comando cuya función será asesorar sobre la correcta utilización del material.

4°) Jefe de BAM:

a) Se desempeñará como Jefe de BAM, el titular ó el Jefe de Operaciones ó el Auxiliar de Operaciones, de acuerdo a la Directiva mencionada en Inciso 2°) Apartado a), a quién se le agregará el Jefe de Escuadrón Aéreo.

5°) Jefe de Escuadrón:

a) A los fines de que el Ejercicio se realice dentro de un marco de mayor realidad, se designarán como Jefe de Escuadrones, para la FATA Oficiales Jefes que actualmente desempeñan esos cargos en cada uno de los Sistema de Armas participantes.

b) Para la FATC serán designados Oficiales Jefes que desempeñen ese cargo en Unidades, cuyo material tiene características similares, al del asignado.

375



c) En caso de existir una razón del servicio debidamente justificada que impida la concurrencia del personal mencionado, podrá ser reemplazado por un Capitán antiguo, Etapa III en el avión correspondiente ó similar.

6°) Jefes de Escuadrillas:

a) Se desempeñarán como tales, los reales para cada Sistema de Armas, pudiendo ser reemplazados por Jefes de Sección, salvo en aquellos casos en que expresamente se autorice la concurrencia de un piloto Etapa II.

Brigadier HELLMUTH CONRADO WEBER
Jefe de Estado Mayor

DISTRIBUIDOR:

- Idem al Cuerpo de la Directiva Complementaria N° 15.

Directiva Nº 15

1) Previsión para 18 días operación en un contexto de 60

2) Despliegue medios Aéreos (Esc. Aeromóvile) D+3 (24:00 h) a D+4 (08:00 h) ojo que pasa con la Ar Ae

3) Primeras salidas D+4.

4) En combustible calcular para 18 días. En p bn CDE. estar para DA D+17 ahora será D+4 a D+21 con una cantidad se calcule de nuevo o se utilice el Anexo. el del CDE

5) En Armamento se necesita conocer el utilizado primer día (D) para saber y distribuir.

6) Se deben preparar para 3/4 salidas días en D+4 y D+5

7) Para el Planeamiento la dirección asumirá como comando logístico (EM) Comando de Material y Comando Regiones Aéreas (AY) para mensajes y solicitar Datos

8) Día 26. Junio Exponen al Comandante

En base a lo solicitado se deberá grafi-car de: Dunas, Aeropuerto, AAA, Combustible
Medio significativo

9) En la pág. (11-18) párrafo 17. el Dto
Sistema del CCA todo fuelo en informa
que se necesita..
Dunas, Combustible, Aeropuerto, A. Ae,
Misils, Refugios, Pistas, Señuelos.
Radares.

10) Elaboración de los planes día. 25 Junio 81
y Expuestos 26/000 Junio 81

11) Para D+4 y D+6 se cal acta 8 salidas
~~lineas~~ en total por avión como máximo de
los aviones en servicio.

(12) El Plan Elaborado será el Documento
sector para el servicio deberá ponerse en
su contenido todo lo que se tiene o como
se puede obtener

(13) Anexo FOXTROT (Factores Planeamiento) Pág. 1-2. Parrafo 1. Inc. 2°)

(5)

DEMORA P/AVION

CARGA COMBUSTIBLE y LOX con 1 sistema c/4 aviones)

00:30 hs. p/ Avion — 01:20 hs p/ ELLA

ARMAMENTO: con 1 carro Bolt por Avión

00:20 hs. p/Avion. — 01:20 h. p/ELLA

ARREGLO FALLAS (Mantenimiento)

02:00 h. por avión.

Aviones en servicio

1er Empleo — Totalidad de dotación Disponible

A partir 2do Empleo — 80% de Dotación disponible

Ojo hay que hacer un cuadro por base con cantidad de Aviones en servicio después de c/ empleo.

— o —

Con viento superior 35 nudos quedan fuera de servicio

AA.	Sistema A	2 Bat 35 mm. 1 Bat. TCM	A
	Sistema B.	1 Bat RH20 con radar ELTA	C
	Sistema C	1 Bat 40 mm Bofors.	T
	Sistema D, E.	[illegible]	A

(14º) . . . .

Tareas de C^tro^/Avión

1.) Versión de Convertible con los Radios de Alcance y tiempo de vuelo

2) Configuración de Aeropuerto

3) Para máximo de despegue

4) Longitud (pista) mínima para despegar de suelo a configuración o sensor.

5.) Velocidad de vuelo máximo y de crucero

6) Si puede estar en pista de tierra o cemento que ancho y longitud necesita

---

(15) Se necesita saber Distribución de

M V ~~A I K-62~~ A-4C

Helicóptero, Avión anfib., Tiquete, Fotografía, Radar, y A Ae

(16) Conocer espoletas y tiempo de Retardo?

381

-S E C R E T O-

COPIA Nº
COMANDO DE LA FAT AZUL
ASCOCHINGA
25 JUN 81
Ej.Op. "CAROYA III"

PLAN DE CAMPAÑA DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA TACTICA AZUL

CARTOGRAFIA: Anexo "JULIET"

HUSO HORARIO: +3

ORGANIZACION: Anexo "ALFA"

I PARTE

SITUACION

Resúmen de la situación

1. La situación descripta en el Plan de Campaña del Comando de la Fuerza Aérea Táctica Sur, PC, "AIKE 81", evolucionó a partir del día "M" ante las acciones iniciadas por el bando Colorado.

2. Dicho bando concentró su material aéreo en el Centro y Norte del País, como consecuencia de lo cual Azul realizó un despliegue preventivo.

3. Colorado inició las operaciones [redacted] concentrando el esfuerzo en el TONO ya que las condiciones meteorológicas durante el día "D" fueron marginales, en el TOS agravándose hasta impedirlas totalmente a partir de la noche del día "D" hasta las 24 horas del "D+3".

4. La actividad en el TONO, fue intensa durante los cuatro días de operaciones y sólo la movilidad de ambos contendientes evitó la total destrucción de los medios aéreos empeñados.

5. Las FF de SS permanecieron aferradas al terreno y no realizaron movimientos importantes, en el TONO, debido al constante hostigamiento aéreo, y en el TOS, debido a las intensas lluvias y fuertes vientos, además de la resistencia del enemigo.

-///-

-///-

6. Durante el período de mal tiempo ambos contendientes realizaron movimiento terrestres y aprestos logísticos tendientes a asegurar un nuevo Orden de Batalla para su respectivos medios.

7. A partir de las 00:00 horas del día "D+4" ambas Fuerzas estuvieron en condiciones de redesplegar el Material Aéreo.

Fuerzas Enemigas

8. Ver Anexo "CHARLIE" - Inteligencia.

Fuerzas Amigas

9. Las Fuerzas Amigas son las siguientes:

1°) CAE (Medios Aéreos de Combate)
2°) TONO (Medios Aéreos y Terrestres)
3°) SENE (Medios Aéreos y Terrestres)
4°) Comando de Defensa Aérea (Medios Aéreos y Terrestres)
5°) Comando Aéreo de Transporte
6°) ANEA (Medios Aéreos, Terrestres y Navales)
7°) Reserva Estratégica Militar (Medios Terrestres)
8°) Fuerzas de Seguridad
9°) Fuerzas de Ejército del TOS

Suposiciones

10. Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de DIECIOCHO (18) días de actividad sostenida, en un contexto general para previsiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días.

II PARTE

MISION

11. Conducir las operaciones aéreas tendientes al logro, mantenimiento y explotación de la superioridad aérea, apoyar las maniobras de las FF.SS. y realizar otras operaciones aéreas que se le ordenen, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos del Nivel Estratégico Operacional.

Concepto de la operación:

12. La tarea ordenada constará de dos fases: 1ra. fase netamente ofensiva, 2da fase ofensiva-defensiva.

13. Durante la 1er. fase se empleará todo el potencial disponible en la zona Sur del TO sobre los AD de la FATC ubicados en

-///-

-///-

la Isla Grande y zonas inmediatas.

14. Simultáneamente se volcará el potencial ofensivo de nuestros medios emplazados en la parte norte del TO sobre los AA.DD. ubicados entre los paralelos de NEU y CRV.

15. Con estas acciones se pretende lograr una rápida destrucción de AA.DD. enemigos a efectos de negar la utilización de la zona Sur por la FATC.

16. En caso de no haberse logrado plenamente el objetivo precitado, se pondrá en ejecución la segunda etapa ofensiva-defensiva en la cual se insistirá sobre los objetivos mencionados, manteniendo un porcentaje de salidas para Defensa Aérea Directa de GAL y SCZ.

17. Durante la ejecución de estas operaciones se tendrá especialmente en cuenta el máximo empleo de la característica de movilidad mediante la utilización de AA.DD. de recuperación y reempleo, tales como GRA-SCZ-ESQ y BAR.

18. Logrado el objetivo de negar a la FATC la libre utilización del espacio aéreo al Sur del paralelo de NEU se trasladará el centro de gravedad del esfuerzo al apoyo de la maniobra de las Fuerzas de Superficie.

¿ Qué se llama ADD de recuperación y de reempleo

1) Que se reconozca como grupo de Base { Grupo Electrógeno, [illegible], Incendio, Eq. apoyo, etc.

2) Dispuesto, combustible.

3) Equipo de apoyo

4) [illegible] por [illegible] / [illegible]

[illegible]

ORDEN
DE
INSTRUCC.

OPERAC.
DE
AEROEST.
DE
COMBUST

RESERVADO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Departamento Adiestramiento

OI-64
COA-NOV-75

ORDEN DE INSTRUCCION

OPERACION DE AEROESTACIONES DE COMBUSTIBLES

ORGANIZACION

Unidades participantes:

I Brigada Aérea

II Brigada Aérea

IV Brigada Aérea

V Brigada Aérea

VII Brigada Aérea

Base Aérea Militar Mariano Moreno

Base Aérea Militar Mar del Plata

Base Aérea Militar Tandil

Base Aérea Militar Reconquista

Base Aérea Militar Comodoro Rivadavia

Base Aérea Militar Río Gallegos

CELPA - Chamical

1. INFORMACION

1.1. La Fuerza Aérea ha celebrado con Yacimientos Petrolíficos Fiscales el Contrato 113, donde se reglamenta la provisión de combustible por parte de dicha Empresa.

1.2. De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 20 y 67 del mencionado Contrato (Anexo 1) YPF faculta a Fuerza Aérea para disponer de la operación de las instalaciones y elementos auxiliares, a efectos de asegurar la continuidad del servicio en emergencia, obligándose a adiestrar en la atención y uso de las instalaciones a un equipo, para cada uno de los lugares aeronáuticos objeto del Contrato.

1.3. A efectos de supervisar las previsiones, el Comando de Material ha solicitado se le comunique las dotaciones de personal de las Unidades que se encuentran capacitadas para operar las aeroestaciones de combustible.

2. MISION

2.1. Asegurar el adiestramiento del personal de operadores de aeroestaciones de combustible pertenecientes a las Unidades del Comando de Operaciones Aéreas; y planificar y desarrollar antes del 15-DIC-75 los Cursos necesarios para completar las dotaciones faltantes, a fin dar continuidad al abastecimiento de aerocombustibles en las respectivas Unidades en situaciones de emergencia.

3. EJECUCION

3.1. Concepto de la Operación

3.1.1. Las Unidades deberán determinar e informar la situación de la misma, en relación al cumplimiento del Contrato Nº 113 (Artículos 20 y 67).

3.1.2. Las que hayán completado con anterioridad el período de instrucción, deberán implementar un adiestramiento periódico.

3.1.3. Las que no posean personal capacitado para la realización del servicio de ala y operación de las plantas de aerocombustible deberán montar un Curso, de acuerdo a las previsiones del Artículo 67 del Contrato 113.

3.1.3.1. Estas Unidades deberán seleccionar al Personal Militar Subalterno necesario, pudiendo emplear personal civil en caso que la situación así lo impusiese, siempre que éstos firmen un compromiso expreso de concurrencia a sus tareas en oportunidad sean requeridos.

46

3.2. TAREAS

3.2.1. Todas las Unidades

3.2.1.1. Informar al Comando de Operaciones Aéreas por mensaje antes del 28-NOV-75, la situación de la misma en relación la existencia de dotaciones instruídas en la operación de plantas de aerocombustibles.

3.2.2. Unidades con dotaciones conformadas:

3.2.2.1. Informar por expediente antes del 5-DIC-75 al Comando de Operaciones Aéreas (Departamento Material y al Comando de Material (Departamento Abastecimiento - División Aeroproductos), la constitución del o de los equipos para operar las Aeroplantas.

3.2.2.2. Planificar y desarrollar cursillos de repaso, de acuerdo al programa adjunto (Anexo 2) y ejercitaciones periódicas que aseguren la correcta operación de las mismas.

3.2.2.3. Informar al Comando de Operaciones Aéreas y Comando de Material cualquier cambio operado en las dotaciones adiestradas.

3.2.3. Unidades que no poseen dotaciones:

3.2.3.1. Requerir al Concesionario de YPF la programación e impartición de un Curso para operadores de planta de combustible entre el 1° y 15-DIC-75, de acuerdo al programa adjunto (Anexo 2).

3.2.3.2. En caso de no ver satisfecho tal requerimiento, encauzar el mismo a la Divisional correspondiente de la Empresa YPF.

RESERVADO

3.2.3.3. Informar antes del 15-DIC-75, al Comando de Operaciones Aéreas (Departamento Material) y al Comando de Material (Departamento Abastecimiento - División Aeroproductos) la constitución del o de los equipos instruídos para operar las Aeroplantas.

3.2.3.4. Planificar y desarrollar cursillos de repaso, de acuerdo al programa adjunto (Anexo 2) y ejercitaciones periódicas que aseguren la correcta operación de las mismas.

3.2.3.5. Informar al Comando de Operaciones Aéreas y Comando de Material cualquier cambio operado en las dotaciones adiestradas.



Brigadier Mayor ROBERTO DONATO BORTOT
Comandante de Operaciones Aéreas

DISTRIBUIDOR: (OP75-3 N Cdo.GFA -2 Jul 75)

"A" - 8 - 41.
"B" - 47 (Dptos. Adiestramiento, Material y Planes y Programas) - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 62.
"C" - 72 (Dpto.Abastecimiento: Div. Aeroproductos).

RESERVADO

ANEXO 1

TRANSCRIPCION DEL TEXTO ORIGINAL DEL CONTRATO 113 (YPF Y FA)

ARTICULO 20°

"POR RAZONES DE INDOLE MILITAR DISPUESTAS POR EL "COMANDO EN JEFE", ESTE QUEDA FACULTADO PARA DISPONER LA OPERACION DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, YA SEA CON SU PROPIO PERSONAL Y/O ELEMENTOS PROPIOS O DE TERCEROS E INCLUSIVE DE "LA EMPRESA" EN LA FORMA QUE ESTIME MAS CONVENIENTE PARA CUMPLIR Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA EMERGENCIA, PERO SIN SUSCRIBIR CONTRATOS CON TERCEROS, QUE UNA VEZ SUPERADA LA CIRCUNSTANCIA MENCIONADA, LE IMPIDIERA CONTINUAR LA VINCULACION JURIDICA EMERGENTE DEL PRESENTE CONTRATO. LAS INSTALACIONES DEBERAN SER DEVUELTAS POR "EL COMANDO EN JEFE" EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBIERON, EXCEPTO CUANDO SE HAYAN PRODUCIDO DETERIOROS OCASIONADOS POR RAZONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- EN CASO DE PRODUCIRSE INTERRUPCION O SUSPENSION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE "LA EMPRESA" OCASIONADOS POR RAZONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL CONTRATO QUEDARA SUSPENDIDO EN TANTO "LA EMPRESA" ADOPTE LAS MEDIDAS Y PROCEDA A SUPERAR LAS RAZONES DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS QUE LA IMPIDEN CUMPLIR CON EL MISMO; ENTRETANTO, "EL COMANDO EN JEFE" PODRA HACER PRESTAR EL SERVICIO CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y PERSONAL PROPIOS O DE TERCEROS EN LA FORMA QUE ESTIME MAS CONVENIENTE PARA CUMPLIR Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA EMERGENCIA, EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL PARRAFO PRECEDENTE EN CUANTO A LA CONTINUIDAD DE LA VINCULACION JURIDICA EMERGENTE DEL PRESENTE CONTRATO".

ARTICULO 67°

"PARA LOS CASOS DE OPERACION DE LAS INSTALACIONES POR PARTE DE "EL COMANDO EN JEFE" PREVISTOS EN EL ARTICULO VEINTE, "LA EMPRESA" ANUALMENTE SE OBLIGA A ADIESTRAR EN LA ATENCION Y USO DE LAS INSTALACIONES

///

RESERVADO

///

A UN EQUIPO PARA CADA UNO DE LOS LUGARES AERONAUTICOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, FORMADO POR PERSONAL QUE DESIGNE "EL COMANDO EN JEFE" Y REVISTE EN CADA UNO DE DICHOS PUNTOS, EXCLUIDO PERSONAL DE TROPA. ASIMISMO, EN EL SUPUESTO QUE "EL COMANDO EN JEFE" LO REQUIERA, "LA EMPRESA" TAMBIEN ADIESTRARA EQUIPOS DE REEMPLAZO PARA CADA UNO DE LOS ANTERIORES".-

Vicecomodoro MARCELO ALEJANDRO BON[illegible]

[illegible]

RESERVADO

ANEXO 2

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ASIGNATURA: Operación de Aeroestación de Combustible.

IDENTIFICACION: OAC

TIPO DE ISNTRUCCION: Teórico-práctica.

A SER APLICADA A: Personal Militar Subalterno y Civil seleccionado a tal fin.

OBJETIVO: Capacitar al personal en la ejecución del serivicio de ala y operación de las plantas de aerocombustible de la Unidad.

TEMA		DESARROLLO	HORAS
OAC	1	Estaciones de Aviación	
		1°) Responsabilidades.	
		2°) Clientes de Aviación.	02:00
OAC	2	Control de Calidad	
		1°) Nafta de aviación.	
		2°) Combustibles para turbinas.	
		3°) Mezcla metanol.	
		4°) Aceites de aviación.	
		5°) Productos envasados.	
		6°) Métodos de extracción de muestras.	
		7°) Microfiltros y filtros separadores.	
		8°) Filtros de mallas.	
		9°) Prueba Millipore.	
		10°) Detectores.	
		11°) Cambios de grados.	04:00
OAC	3	Seguridad	
		1°) Equipos contra incendio.	
		2°) Mantenimiento y control de equipos contra incendio.	
		3°) Simulacro.	
		4°) Prohibición de fumar.	
		5°) Matachispa.	04:00
OAC	4	Almacenaje y manipuleo	
		1°) Preocupación en el manejo de la Planta.	
		2°) Recepción de aerocombustibles a granel.	
		3°) Almacenaje de aerocombustible a granel.	
		4°) Control de existencia de productos.	
		5°) Suministro por hidrantes..	
		6°) Suministro por abastecedora.	

RESERVADO

TEMA	DESARROLLO	HORAS
	7°) Suministro de metanol. 8°) Combustibles envasados. 9°) Aceites envasados.	08:00
OAC 5	<u>Equipos de Abastecimiento</u> 1°) Mantenimiento diario. 2°) Control de calidad de productos. 3°) Conocimientos de donde se efectuan y que organismo lo solicita. 4°) Seguridad.	04:00
OAC 6	<u>Equipos menores</u> 1°) Mangueras de abstecimiento. 2°) Alcuzas de aceite. 3°) Tester - Prueba de circuito estático. 4°) Filtro de gamuza. 5°) Tapones para pico de despacho y acople. 6°) Protectores de borde de ataque. 7°) Matachispa para motores a explosión. 8°) Pruebas de manometros de presión. 9°) Acoples y picos. 10°) Linternas blindadas. 11°) Bidones plásticos.	04:00
OAC 7	<u>Abastecimientos de aviones</u> 1°) Ubicación de equipos de abastecimiento. 2°) Bajo plano. 3°) Sobre plano. 4°) Válvula primatic de control de presión. 5°) Conexión estática. 6°) Identificación de grado. 7°) Alige de aerocombustible. 8°) Abastecimiento con pasajerosde a bordo. 9°) Preocupaciones contra daños a aviones.	12:00
OAC 8	<u>Evaluación final</u>.	02:00
	TOTAL:	40:00

<u>BIBLIOGRAFIA</u>: Manual de Operaciones de Aeroestación YPF.
Manual de Control de Calidad de Aerocombustibles y Aerolubricantes YPF.

<u>NOTA</u>: Finalizado el curso se realizará una práctica operacional con todo el personal cursante, cada 30 días, durante 01:00 hs.

Vicecomodoro MARCELO ALEJANDRO [illegible]
Jefe Departamento Adiestramiento

MATERIAL ASIGNADO AL C. F. A. S.

M A T E R I A L	Cantidad Asignada
AVIONES	
A-4C	17
M-5	12
M-III	6
MK-62	4
IA-58	24
MS-760	16
B-45	18
G-II	8
F-27	3
LEAR JET	2
DHC-6	5
CH-47	3
BELL 212	8
369-HM	7

NOTA: Se contará para el primer empleo con el 80 % del material aéreo de dotación en servicio. Porcentaje de pérdida estimado, será del 3 % de las salidas.

MATERIAL ASIGNADO AL C. F. A. S.

MATERIAL	Cantidad Asignada
SEÑUELOS	
A-4C	8
M-III	10
ARTILLERIA ANTIAEREO	
ROLAND	1 Ba
OERLIKON 35mm c/Radar	3
TCM 20 mm	8
RH 20 mm	27
BROWNING 12,70 M2	51
BROWNING 12,70 M3	40
RADARES	
WESTINGHOUSE	3
ELTA	3

MATERIAL TERRESTRE Y EQUIPOS DE APOYO TECNICO

Deficiencias Remanentes

1. Equipos de apoyo técnico insuficiente para brindar adecuada agilidad a las operaciones.

2. Limitada disponibilidad de vehículos y particularmente vehículos técnicos.

3. Falta equipamiento en las Terminales de Carga Aérea.

4. Falta de completamiento del equipamiento individual de vuelo.

5. Dificultoso abastecimiento de oxígeno líquido y gaseoso.

- La disponibilidad actual de medios de apoyo, limita en general, la operación de los distintos "Sistemas de Armas" a dos AADD de despliegue.

- La operación a más de dos AADD quedará seriamente comprometida.

- Esta situación limitativa, no mejorará en un futuro próximo.

INFRAESTRUCTURA

Deficiencias Remanentes

1. Falta mejorar pistas, calles de rodaje, plataformas de aviones y ayudas radioeléctricas.

2. Limitada disponibilidad de instalaciones para alojamiento y servicios.

3. Insuficientes refugios para aviones.

4. Falta tramos viales para operar con aviones.

5. Falta calles de acceso desde pistas a rutas próximas a los aeródromos para evacuación de aviones.

ARMAMENTO

- El Armamento que dispondrá la F.A.S. será el que asigne oportunamente el CAE a cada uno de los sistemas de armas.

- La munición, cohetes y bombas a asignar, permitirá satisfacer las necesidades operativas para once (11) días de operación más una pequeña reserva. La munición antiaérea permitirá satisfacer necesidades de piezas de 12,70mm y TCM 20mm para 15 días de operación y para piezas de 20mm RH y 35mm será de 7 días de operación.

- Los equipos portantes serán también redistribuídos, de acuerdo a las nuevas adquisiciones, los que una vez asignados se agregarán a este plan.

ABASTECIMIENTO (INTENDENCIA Y SANIDAD)

Esta área es de directa responsabilidad del C.A.E., quien efectuará las previsiones y provisiones correspondientes.

TRANSPORTE TERRESTRE

El plan de transporte terrestre será efectivizado por el C.A.E.

401

COMBUSTIBLE

Criterios

- A partir del día R+8, todos los AADD estarán con capacidad completa.

- El nivel de existencia diaria será igual a 3 veces el consumo del día D.

- Combustible para 3 días de operación a máximo esfuerzo en camiones u otros medios dispersados y enmascarados en los AADD y lugares adyacentes a no más de 2 horas de marcha.

- Dentro del TOS se establecerá una reserva equivalente al 20 % del consumo previsto para las operaciones.

RESUMEN DE DEFICIENCIAS

a) Repuestos: La falta de repuestos compromete en buen grado la operatividad de los distintos sistemas de armas, por lo siguiente:

- Fondos insuficientes para satisfacer los requerimientos de las Unidades.
- Plazos de entrega, cada vez mayores, por parte de las diferentes fuentes de obtención.

b) Personal: Falta de personal antiguo, con experiencia y conocimiento, que afecta directamente en el rendimiento del material.

c) Equipamiento: Falta de equipos, sobre todo en la cantidad necesaria, que asegure la operación en distintos AADD.

d) Instalaciones e Infraestructura: Las precarias instalaciones, sumadas a las condiciones climáticas adversas, no permiten la realización de un adecuado mantenimiento.

Falta de adecuación de caminos, para uso como pistas para aviones.